

Exhumando la represión franquista en el Monte de Estépar (Burgos)

De una Arqueología del exterminio
a una Antropología de la ausencia



**Memoria Democrática
Fosas y exhumaciones**



Exhumando la represión franquista en el Monte de Estépar (Burgos)

**De una Arqueología del exterminio
a una Antropología de la ausencia**

**Juan Montero Gutiérrez, Ignacio Fernández de Mata,
Lourdes Herrasti Erlogorri**

Memoria Democrática. Fosas y exhumaciones

Exhumando la represión franquista en el Monte de Estépar (Burgos). De una Arqueología del exterminio a una Antropología de la ausencia

Juan Montero Gutiérrez, Ignacio Fernández de Mata, Lourdes Herrasti Erlogorri

Fotografía de portada: Susana Rioseras Montejano.

Las opiniones emitidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad del autor de la misma. Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del copyright ©.

© Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

© Los autores

© Fotografía de portada: Susana Rioseras Montejano

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es>



NIPO (edición impresa): 089-23-020-4

NIPO (edición on-line): 089-23-021-X

Depósito Legal: M-18140-2023

ISBN: 978-84-7471-180-6

Fecha de edición: junio 2023

Imprime: Estugraf Impresores, S.L.



Índice

1ª parte. Presentación

0. Ficha técnica	9
1. Introducción	10
1.1. Marco de actuación	10
1.2. Justificación	17
2. Localización de la zona de estudio	20

2ª parte. El valor de la Antropología (Qué recordamos)

3. Estépar en la memoria	29
--------------------------	----

3ª parte. El valor de la Arqueología y la Antropología Forense (Qué hemos encontrado)

4. Trabajo de campo: proceso de búsqueda, localización y excavación	43
4.1. Plan de intervención	43
4.2. Fase 1ª. La búsqueda de las fosas: la prospección geo-física	44
4.3. Fase 2ª. La localización de las fosas: sondeos arqueológicos	47
4.4. Fase 3ª. La excavación de las fosas: la exhumación	48
5. Estudio de laboratorio: distribución por grupos de edad de las víctimas	78

4ª parte. El valor de la Historia (Qué hemos averiguado)

6. Contextualización histórica y micro-biografías	85
6.1. Así fue la represión en Burgos	85
6.1.1. A modo de aclaración	85
6.1.2. ¡Tomemos las armas! El golpe y los señalados: comienza la represión	87
6.1.3. ¡Yo no he hecho mal a nadie! El terror de las sacas: continúa la represión	94

6.2. Las sacas del Monte de Estépar: procedimiento, perpetradores y víctimas	96
6.3. Análisis de las sacas de las fosas localizadas y semblanzas de las víctimas identificadas	119
6.4. Breve valoración de la localización del resto de las sacas	154
7. Consideraciones finales	165
7.1. Síntesis de los resultados obtenidos	165
7.2. Conclusiones	173
7.3. A modo de reflexión final	175
ANEXO I. Fichas de las víctimas sacadas de la Prisión Central al Monte de Estépar	179
– Grupo de la saca del día 1 de septiembre de 1936	179
– Grupo de la saca del día 4 de septiembre de 1936	199
– Grupo de la saca del día 5 de septiembre de 1936	214
– Grupo de la saca del día 6 de septiembre de 1936	225
– Grupo I de la saca del día 8 de septiembre de 1936	230
– Grupo II de la saca del día 8 de septiembre de 1936	241
– Grupo I de la saca del día 9 de septiembre de 1936	249
– Grupo II de la saca del día 9 de septiembre de 1936	271
– Grupo de la saca del día 10 de septiembre de 1936	277
– Grupo de la saca del día 15 de septiembre de 1936	301
– Grupo de la saca del día 29 de septiembre de 1936	322
– Grupo de la saca del día 30 de septiembre de 1936	350
– Grupo de la saca del día 3 de octubre de 1936	381
– Grupo de la saca del día 7 de octubre de 1936	405
– Grupo de la saca del día 8 de octubre de 1936	463
– Grupo de la saca del día 12 de octubre de 1936	489
Bibliografía	515

Relación de autores

Juan Montero Gutiérrez

Doctor en Arqueología. Investigador de la
Universidad de Burgos

Ignacio Fernández de Mata

Doctor en Antropología Social. Profesor Titular
de la Universidad de Burgos

Lourdes Herrasti Erlogorri

Doctora en Historia. Investigadora de la
Sociedad de Ciencias Aranzadi

Primera parte

Presentación

0. Ficha técnica

Marco del trabajo: Memoria final de las labores de búsqueda, exhumación, identificación e investigación antropológica, arqueológica e histórica realizadas en el Monte de Estépar (Burgos) entre los años 2012 y 2022.

Dirección científica: Juan Montero Gutiérrez (Universidad de Burgos), Ignacio Fernández de Mata (Universidad de Burgos), Lourdes Herrasti Erlogorri (Sociedad de Ciencias Aranzadi) y Francisco Etxeberria Gabilondo (Universidad del País Vasco).

Equipo de Arqueología: Paula Alberdi Díez (Universidad de Burgos), Marta Bernal Bernal (CRMH de Burgos), José Miguel Fuertes Zapatero (ARMH de Valladolid), Carolina García Peñacoba (CRMH de Burgos), Natalia García Redondo (Universidad de Burgos), Ana García Santidrián (CRMH de Burgos), Amaia Kowasch Velasco (Colectivo Txinpar-ta), Natalia Lozano Juez (CRMH de Burgos), Itxaso Martelo García de Garayo (Sociedad de Ciencias Aranzadi), Luz Martínez de Pinillos Díez (Universidad de Burgos), Beatriz

Massot López (Universidad de Burgos) y Sandra Ortega Pascual (CRMH de Burgos).

Equipo de Antropología Forense: Naia-ra Argote González (Sociedad de Ciencias Aranzadi), María Benito Sánchez (Sociedad de Ciencias Aranzadi), Cecilia García Campos (CNIEH), Javier Iglesias Bexiga (Sociedad de Ciencias Aranzadi), Marina Martínez de Pinillos González (CNIEH), Mario Modesto Mata (CNIEH), Álvaro Manuel Monge Calleja (ARMH de Palencia), Alexandra Muñoz García (Sociedad de Ciencias Aranzadi), Yuliet Quintino Arias (CNIEH), Fernando Serrulla Rech (Instituto de Medicina Legal de Galicia) y Encarna Valdivielso Gutiérrez (CRMH de Burgos).

Equipo de Antropología Social: Sandra Albo Basurto (Universidad de Burgos), Eduardo Arancón Torrecilla (Universidad de Burgos), Samuel Antonio Calvo Arauzo (Universidad de Burgos), Lee Elizabeth Douglas (New York University/ILLA-CSIC), Ignacio Lacámara González (Universidad de Burgos) y María Laura Martín Chiappe (ILLA-CSIC).

Equipo de Documentación: María Jesús Barcina Cuevas (CRMH de Burgos).

Laboratorio de Antropología: Laboratorio de Antropología de la Sociedad de Ciencias

Aranzadi. Responsables: Francisco Etxeberria Gabilondo y Lourdes Herrasti Erlogorri.

Laboratorio de los Estudios genéticos:

Grupo BIOMICs de la Universidad del País Vasco. Responsable: Marian Martínez de Pancorbo Gómez.

Empresa de la Prospección geo-física:

Condor Georadar S.L. Responsable: Luis Avial Bell.

Entidad promotora:

Coordinadora por la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos. Responsables: Lourdes Sastre Romaniega y Soledad Benito Domingo.

1. Introducción

1.1. Marco de actuación

En atención a las demandas de los familiares de las víctimas de la represión franquista que yacen en las fosas comunes ubicadas en el paraje conocido como Monte de Estépar, dentro del Término Municipal de Estépar en la provincia de Burgos, la Coordinadora por la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos (CRMH en adelante)¹ se planteó, en el año 2012, acometer un proyecto dirigido a localizar y, llegado el caso, excavar las mismas con el propósito de exhumar, recuperar e identificar los restos que allí se hubieran podido conservar. No en vano, fueron muchos los afectados que, a lo largo de los

años previos, se dirigieron a este colectivo planteando interrogantes sobre el momento de apertura de estas fosas, unos por sospecha directa de contener los restos de sus allegados, otros precisamente por ignorar si éstos acabaron o no allí. Así pues, de conformidad con la CRMH de Burgos y para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente entonces², la intervención planteada fue encargada a un arqueólogo, el Dr. Juan Montero Gutiérrez (Investigador de la Universidad de Burgos), quien junto a la osteoarqueóloga Dra. Lourdes Herrasti Erlogorri (Investigadora de la Sociedad de Ciencias Aranzadi), el antropólogo forense Dr. Francisco Etxeberria Gabilondo (Profesor de Medicina Legal y Forense de la Universidad del País Vasco) y el antropólogo social Dr. Ignacio Fernández de Mata (Profesor de Antropología Social de la Universidad de Burgos), asumieron la co-dirección científica de la misma.

El primer paso fue dirigirnos al Gobierno regional, esto es, a la Junta de Castilla y León, puesto que, si bien aún no existía legislación autonómica en esta materia –no en vano, desoían constantemente toda reclamación o demanda social a este respecto–, creímos

¹ La Coordinadora por la Recuperación de la Memoria Histórica es una asociación sin ánimo de lucro de carácter memorialista, con sede en Burgos que se constituyó en el año 2004 (Nº reg.: 3467, Sec.: 1 de la Junta de Castilla y León).

² Ley 52/2007, de 26 de diciembre, *por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura* que en los artículos 11 a 14 precisa todo lo relativo a las exhumaciones. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.1 de la citada Ley 52/2007, el propio Gobierno de España aprobó un *Protocolo de Actuación en Exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura* (publicado en el BOE nº 232 el 27 de septiembre de 2011). En dicho documento se establecen los requisitos que han de servir de guía metodológica y procedimental para actuar en los procesos de búsqueda, recuperación e identificación de personas desaparecidos durante la guerra y el régimen dictatorial resultante de la misma.

oportuno solicitar formalmente la preceptiva autorización administrativa a la Consejería de Cultura y, en particular, a la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales amparándonos en que en el ejercicio de sus competencias patrimoniales³ debía autorizar las actuaciones de naturaleza arqueológica como entendíamos que era el caso. Para tal fin se elaboró la pertinente memoria que, con fecha 3 de julio de 2014, se dirigió a D^a. Cristina Echeverría Zarranz, responsable de la Unidad Técnica de Arqueología del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Burgos, dándosele el oportuno registro de entrada con fecha 3 de julio de 2014. Apenas unos días después, recibimos la respuesta por escrito, en la cual la Junta de Castilla y León desestimaba nuestra demanda de obtener el susodicho permiso por entender que *“esta intervención no precisa de autorización por parte de la Consejería competente en materia de cultura, por considerarse que no está incluida dentro de las actividades arqueológicas previstas en los Capítulos I y II del Título Tercero, artículos 50, 51 y 55, de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León”*. Más allá de las consideraciones propias y ajenas o del debate que pudiera darse en torno a si la apertura y exhumación de los restos biológicos y materiales que contiene una fosa común de la Guerra Civil española, se puede o se debe considerar, o no, una actividad arqueológica y, en particu-

lar, una excavación arqueológica⁴, lo cierto es que *la misma Ley 52/2007 de ámbito nacional recogía, de forma expresa en el artículo 13.1, que en aquellos casos en los que no exista un protocolo de actuación específico aprobado por la correspondiente Comunidad Autónoma, será de obligado cumplimiento, además del Protocolo de Actuación de rango nacional, la normativa propia sobre Patrimonio Histórico de las diferentes administraciones autonómicas implicadas*.

Por otro lado, estaba el asunto de la financiación. En este sentido, se hubo de buscar financiación privada para costear el proyecto, toda vez que a la prolongada falta de apoyo de la Administración autonómica, esto es, la Junta de Castilla y León⁵, así como a la per-

⁴ A la vista está que, desde el punto de vista metodológico, se precisan técnicas y métodos específicamente arqueológicos para llevar a cabo las labores de localización como de excavación de forma rigurosa. Del mismo modo que creemos que está fuera de toda duda que la temporalidad, es decir, la cronología de los vestigios estudiados, no determina, en modo alguno, si nos encontramos ante unos restos arqueológicos y, por ende, ante un yacimiento arqueológico. No en vano, la práctica arqueológica atiende por igual a contextos pretéritos que recientes. Ambos son criterios que se nos antojan suficientes como para admitir la naturaleza arqueológica, al menos, de la intervención que conduce a la exhumación de una fosa común de la Guerra Civil. No en vano, el artículo 106.1 del Decreto 37/2007 precisa que tienen la consideración de actividades arqueológicas *“las excavaciones arqueológicas, que son las remociones del terreno efectuadas con el fin de descubrir e investigar bienes y lugares integrantes del Patrimonio Arqueológico de cualquier tipo”*.

⁵ No es nuestra intención realizar en esta ocasión una valoración crítica de la indiferencia o impasibilidad institucional regional respecto a este asunto de los desaparecidos y las fosas comunes. Sin embargo, ello no es óbice para que subrayemos el escaso compromiso a la hora de impulsar tales iniciativas, ya que, si por algo se caracterizó durante años, fue por mantener prudentes distancias respecto a este tipo de iniciativas por más que, por así decirlo, dejase hacer, tal como podemos atestiguar quienes dirigimos exhumaciones en estas tierras castellano y leonesas a lo largo de las dos primeras décadas del presente siglo. De hecho, tuvieron que pasar muchos años hasta que, finalmente, se aprobase, no sin generar polémica y duras críticas desde el movimiento memorialista, el Decreto 9/2018,

³ Ley 12/2002, de 11 de julio, *del Patrimonio Cultural de Castilla y León*. Todo lo referido al Patrimonio Arqueológico se especifica, además, en el Título IV del Decreto 37/2007 de 19 de abril, *del Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León*, y más explícitamente, en los artículos 101 al 127.

manente desidia de la Administración provincial, entiéndase la Diputación de Burgos, se unía el hecho de que el Gobierno central que presidiera Mariano Rajoy a lo largo de la legislatura 2011-2016 no destinó ninguna partida presupuestaria a políticas de memoria, ni siquiera hubo subvenciones para exhumar –cosa de la que, por cierto, se vanagloriaban.

Concretamente, se recurrió a la captación de fondos a través de un programa de micro-mecenazgo promovido por el colectivo Espacio Tangente en colaboración con la CRMH de Burgos con los que se recaudó 15.300 €, así como a otro tipo de actividades organizadas, en este caso, por la Asociación Cultural Denuncia, a través de otros eventos⁶. Lo que no cabe duda es que la recaudación conseguida permitió, al menos, cubrir los gastos de logística y manutención del trabajo de campo que se habría de llevar a cabo a lo largo de las dos campañas de exhumación en los años 2014 y 2015. De modo que, ante la imposibilidad de remunerar la labor de los profesionales, éstos lo hicimos en régimen de voluntariedad, y esto merece la pena subrayarse, ya que, sin duda, ha prevalecido el compromiso de sacar adelante este proyecto que, ciertamente, se ha prolongado en el tiempo más de lo proyectado inicialmente; lo que se ha debido, sobre todo, a la complejidad de tamaña investigación con un elevado número de víctimas, a la dificultad de

localizar unos descendientes dispersos por toda la geografía española e, incluso, en el extranjero y a la abundante documentación de archivo que había que recopilar y analizar convenientemente. Además, de las revisiones exhaustivas de la información facilitada por familiares y otros investigadores. A todo ello se sumaron los efectos de la pandemia del Covid-19 que se dejaron sentir a partir de marzo de 2020, lo que demoró todo esto aún más, si cabe, ya que ralentizó, sobre todo, la consulta de documentos de archivo.

En última instancia cabe añadir que la CRMH de Burgos envió, con fecha 7 de julio de 2014, un escrito al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Burgos nº 4 a los efectos de poner en su conocimiento los trabajos exhumatorios de restos óseos humanos con evidencias de muerte violenta, tal como se puso de relieve cuando se localizaron en las labores de sondeos previos en julio de 2013. Con fecha 10 de octubre de 2014, el susodicho Juzgado de Burgos remitió contestación a la CRMH de Burgos en la que la Juez María Antonia García López dictaba un Auto por el que disponía que, habiéndose practicado las diligencias de investigación, se decretaba el sobreseimiento provisional de las actuaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y procedía al archivo del procedimiento. Con motivo de la segunda campaña que tuvo lugar en abril de 2015 se volvió a notificar al mismo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Burgos nº 4 los hallazgos producidos, obteniéndose nuevamente por respuesta el sobreseimiento provisional y el archivo de la causa de acuer-

de 12 de abril, de la *Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León* (BOCYL nº 73 del 16 de abril de 2018).

⁶ En total se consiguió recaudar algo más de 20.000 €. A los miembros de estos colectivos y, muy especialmente, a Álvaro Alonso de Armiño, les estamos profundamente agradecidos por su empeño en que este proyecto saliese adelante.

do con el Auto dispuesto por la misma magistrada el 16 de julio de 2015.

Así pues, con la única autorización administrativa del Ayuntamiento de Estépar⁷ como titular de los terrenos en que se hallaban los restos investigados, tal como se dictaminaba en el artículo 14.2 de la Ley 52/2007, se encaró la ejecución del Proyecto; no sin antes ser informada la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por parte de la CRMH de Burgos⁸.

Habría que empezar diciendo que el trabajo ímprobo planteado exigía la constitución de un equipo científico multidisciplinar compuesto por un importante número de profesionales cualificados para llevar a cabo las tareas de excavación y exhumación, además de documentación, de manera eficaz y rigurosa y, por supuesto, conforme a los estándares de actuación internacional en este tipo de contexto. Con esta finalidad se reunió un amplio equipo integrado por una veintena de especialistas en los campos de la Arqueología, Antropología Forense, Antropología Social e Historia Contemporánea procedentes, fundamentalmente, de las Universidades de Burgos y País Vasco, así como de la Sociedad de Ciencias Aranzadi. Además, se contó con el apoyo de un nutrido y entusiasta grupo de voluntarios, muchos de ellos miembros de los colectivos ya mencionados de la CRMH de Burgos, Espacio Tangente y la

Asociación Cultural Denuncia y otros tantos activistas comprometidos con la memoria histórica a nivel particular⁹.

De la estructura organizativa de la exhumación se hizo cargo la Sociedad de Ciencias Aranzadi¹⁰, entidad que también asumiría la custodia de los hallazgos y en cuyo laboratorio se llevaría a cabo tanto el estudio antropológico de los restos óseos humanos que, ya avanzamos, correspondían a un total de 96 individuos, como el estudio arqueológico de las pertenencias y de la munición encontrada dentro como fuera de las cuatro fosas localizadas.

Tales labores arqueológicas como antropológicas fueron acompañadas de una recopilación de testimonios orales tanto de testigos o informantes, fundamentalmente, vecinos mayores de las localidades del entorno, como de familiares de las víctimas, para conocer detalles de lo sucedido, en especial, lo relativo a los lugares donde se cometieron los asesinatos e inhumaron los cadáveres. Pero, aún más si cabe, para facilitar datos personales de las víctimas que ayudasen en las posteriores tareas de identificación. De esta labor se encargaron, fundamentalmente, varios miembros del equipo pertenecientes a la Universidad de Burgos, apoyados por otros investigadores externos.

⁷ Por escrito de fecha 8 de mayo de 2014, el Ayuntamiento de Estépar, a través de su alcalde Jaime Martínez González, autorizaba dicha actuación.

⁸ Con fecha 7 de julio de 2014 se notificó a la Subdelegación del Gobierno en Burgos, en la persona del subdelegado José María Arribas Andrés, la realización de dicha intervención.

⁹ Nuestro particular agradecimiento a Jesús Pablo Domínguez Varona y Aiyoa Arroita Lafuente por su atenta colaboración entonces y la generosa difusión que han venido haciendo después desde su blog de *Crónicas a pie de fosa* (<https://cronicasapiedefosa.wordpress.com/>).

¹⁰ La Sociedad de Ciencias Aranzadi es una asociación sin ánimo de lucro registrada a nivel nacional que fue creada en 1947 con el fin de promover el estudio y la investigación del medio natural y humano, y está declarada de Interés Público. Tiene su sede en Donostia-San Sebastián.

Esta tarea documental se complementaría con la compilación de documentación histórica relativa a partidas de nacimiento y defunción, censos de población, cartillas del servicio militar, expedientes penitenciarios y procesales, relaciones de salidas de prisiones, correspondencia, etc. Para ello se han consultado diversos archivos que albergaban tales documentos como el Archivo del Centro Penitenciario de Burgos (ACPB), Archivo General de la Administración (AGA), Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG), Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Archivo Municipal de Burgos (AMB), Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB), el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMH) y alguno más, así como fondos documentales de particulares.

Pero no solo eso. La valoración de los testimonios de los vecinos de los pueblos próximos al Monte de Estépar caso de Villagutiérrez, Medinilla de la Dehesa, Vilviestre de Muñó y el propio Estépar, ha sido esencial para conocer las múltiples transformaciones y modificaciones que este paraje ha sufrido en las últimas décadas producto, como exponemos, de diversas obras de carácter constructivo, pero intrínsecamente destructivas para este paraje. Y esto ha sido básico de cara a tratar de averiguar los diferentes emplazamientos donde se localizaban las numerosísimas fosas comunes que se presume que había en todo este entorno.

Así pues, se publica el presente trabajo con el fin de presentar los resultados obtenidos en las diferentes actuaciones realizadas,

desde el año 2012, en el paraje burgalés del Monte de Estépar¹¹. Para ello se dará cuenta de la metodología empleada en las labores arqueológicas y forenses, así como de documentación, además intentaremos ubicar los hechos históricos traídos a colación de lo investigado, en un intento de ampliar el conocimiento sobre lo sucedido en el Monte de Estépar.

Por ello es necesario realizar un esbozo del contexto histórico, acaso, una contextualización amplia en la que, no obstante, se describirá de forma pormenorizada en qué consistían las sacas y cómo se llevaban a cabo en la Prisión Central de Burgos por ser éste el procedimiento empleado para consumir los asesinatos. Un *modus operandi* éste hasta hace poco casi desconocido y que, por ello, es necesario abundar en él, sobre todo desde que la Arqueología, en este caso a través de las exhumaciones, se ha encargado de destapar los efectos que produjo. Creemos que merece la pena acercarlos tales acontecimientos a los familiares de las víctimas y demás lectores interesados, ya que ayudan a entender cómo fue la historia teniendo por conocimiento la información proveniente de fuentes contrastadas y no relatos imprecisos, dudosos o inexactos que, de alguna manera, alimentan los mitos u otros clichés con los que bien sabemos que, a menudo, distorsionan o, cuando no, tergiversan la historia.

¹¹ El plan de actuación diseñado, así como algunos de los logros alcanzados los avanzamos en un coloquio científico que tuvo lugar en Vitoria en diciembre de 2014, además de que hemos ido dando a conocer los avances conseguidos posteriormente en diversos actos realizados en Burgos con motivo de diferentes homenajes a las víctimas.

En este sentido, hemos creído conveniente trazar las semblanzas biográficas, no de todas las víctimas, puesto que la cifra que hubo resulta lo suficientemente abultada como para abordar análisis detallados de las mismas, pero sí de una buena parte de ellas, integrando sus trayectorias vitales en ese marco histórico de cuando se produjo la sublevación militar contra el Gobierno de la II República en el verano de 1936, en el convencimiento de que permitirá entender los motivos por los que fueron señalados, detenidos y, en última instancia, asesinados. El acopio de datos y su meticuloso cotejo nos ha llevado a confirmar cosas que ya se sabían, pero también a desmentir otras que estaban fuertemente interiorizadas por familiares y algunos investigadores y, por supuesto, a ampliar, dado que era información inédita.

Antes, se abordará cómo fueron las intervenciones de todo tipo llevadas a cabo en este enclave, incluyendo la prospección geo-física del año 2012, los sondeos del 2013 que simultaneamos con una prospección superficial y, finalmente, las sucesivas campañas de exhumación de 2014 y 2015; todo ello se acompañará de un importante aparato gráfico, consistente en fotografías, ortofotos y planimetrías, que permitirá percibir todos los detalles de tales actuaciones.

Seguidamente, nos centraremos en el proceso de investigación de las identidades de las víctimas que venimos desarrollando desde el inicio del proyecto. Esto último, ya lo avanzamos, nos ha llevado a analizar una ingente cantidad de documentos inéditos recabados en archivos como a través de diversos infor-

mantas tal como veremos luego, así como cuantas publicaciones sobre el particular había disponibles en la actualidad. Naturalmente, hay de todo en lo relativo a producción bibliográfica, pero haremos mención únicamente de lo tocante a las víctimas, más allá de que muchas de estas contribuciones no aporten sesudos análisis historiográficos –lo cual no nos resignamos a decir que son del todo necesarios, pues se trata también de eso si se quiere contextualizar y entender bien lo que pasó y por qué pasó. Sea como fuere, a este respecto ha sido de especial interés la obra que lleva por título *“Guerra Civil y violencia política en Burgos”* autoría de Isaac Rilova (2001) por contener una relación detallada de los grupos de presos de la Prisión Central de Burgos que salieron libres, pero también los falsamente excarcelados, es decir, los que fueron objeto de sacas. Claro que a la hora de considerar otras publicaciones con listados de víctimas, pero circunscritos a ámbitos locales y/o comarcales, no podemos pasar por alto la referida para el caso de los represaliados en la capital burgalesa aquella que lleva la firma de Fernando Cardero Azofra y Fernando Cardero Elso (2009), así como los sendos volúmenes de José María Rojas Ruiz (2009; 2011) donde recopila los represaliados oriundos, especialmente, de la Ribera del Duero y el Valle del Arlanza. Sin olvidarnos, tampoco, de la más reciente publicación de Jesús Cámara Olalla (2022) sobre los represaliados de la comarca de Pinares. A destacar también el libro de Jesús Gutiérrez Flores (2017) que se centra en las víctimas que dejó la contienda tanto en el frente como en la retaguardia en el norte de la provincia

burgalesa. Sin obviar la monografía de represaliados de filiación libertaria del conjunto de la provincia burgalesa que firman Ignacio Soriano Jiménez, Francisco Javier Barriocanal Nuño y Fernando Ortega Barriuso (2015). Asimismo, hemos podido consultar y examinar varios listados inéditos recopilados por otros investigadores¹².

De modo que hemos podido aportar un gran caudal de datos provenientes de muy diversas fuentes que han sido debidamente rastreados y cotejados por miembros del Equipo; más que nada porque hemos detectado algunos errores en las identidades de las víctimas incluidas en las publicaciones como en los listados mencionados, particularmente en lo relativo a según qué nombres y apellidos, además de que no siempre sitúan bien el lugar de nacimiento, pues normalmente aportan solo el de la residencia por ser éste el que figuraba en los expedientes procesales.

La exposición de los mismos se ha plasmado en un modelo de ficha estandarizada con campos creados *ad hoc*, atendiendo a las fechas en que, presuntamente, salieron de la

Prisión Central de Burgos. Dado su volumen, se ha optado por incluirlo en un anexo. A efectos expositivos y por cuestiones procedimentales, desglosamos los datos biográficos de las víctimas agrupándolos en diferentes apartados establecidos en función de las circunstancias históricas aquí investigadas. Los datos abarcan, así, aspectos que tienen que ver con la identidad, nacimiento, vecindad, familia, ocupación, militancia, reclusión y fallecimiento. De modo que estas fichas tienen un carácter funcional, es decir, de herramientas, pues al margen de que a los investigadores nos ha permitido la recopilación y ordenación de toda información relativa a las víctimas, están destinadas a facilitar la visibilidad y extracción de datos de las personas interesadas, por lo que adquiere un sentido llamémosle de consulta. Por esta razón, lo que prima es la concisión de los datos a recabar. Es importante remarcar esto, puesto que no están concebidas para realizar descripciones minuciosas, ni mucho menos para construir relatos. Eso sí, un conocimiento completo es imposible. Tal es así que, lamentablemente, los datos conseguidos de cada una de las víctimas han sido muy desigual, debido a que o bien no hemos localizado a familiares o que, cuando sí lo hemos conseguido, apenas sabían algo de ellas. Claro que también hay que tener presente que no todas las víctimas han dejado el mismo rastro documental. A este respecto, es obvio que la dedicación que tuvieron ha sido muchas veces determinante para que dejaran, o no, una mayor o menor documentación. Por otro lado, no todos los expedientes procesales se conservaban. En

¹² Les estamos muy agradecidos a Jesús Cámara Olalla y Mauro Torres Carretero por haber tenido la amabilidad de facilitarnos sus listados de víctimas de la represión franquista en tierras burgalesas que contienen muchos datos biográficos de las mismas, lo que nos ha permitido confirmar información que ya obraba en nuestro poder, pero también conocer mucha otra que desconocíamos. Asimismo, debemos citar a José Ignacio Casado Ovejero y José María Rojas Ruiz, infatigables investigadores de la Ribera del Duero y Valle del Arlanza, así como a Emilio Ezquerro Villasante y Josetxo del colectivo Merindades en la Memoria, cuyas aportaciones también han sido esenciales para nuestra investigación. Nuestro reconocimiento a todos ellos por una ardua labor de años de rastrear la información a través de archivos y entrevistarse con numerosos familiares de represaliados por el franquismo desperdigados por toda la provincia de Burgos y otros lares. Por eso es justo nombrarles.

todo caso, queremos dejar claro que no se ha tratado de realizar un estudio en profundidad de la vida de las víctimas, acaso una recopilación básica de datos para poder trazar la semblanza biográficas de la que hablábamos líneas atrás.

Y, por último, se expondrán las conclusiones sobre los resultados descritos, tanto desde el punto de vista de la investigación científica como de cara a ofrecer una valoración o sugerencia de las actuaciones orientadas a continuar investigando el paradero del resto de los desaparecidos en este paraje burgalés.

1.2. Justificación

Hay que insistir siempre en que las víctimas de todo conflicto tienen derecho a conocer la verdad de lo sucedido y, por supuesto, a obtener justicia y reparación. De modo que partiendo de la asunción de tales principios, aunque eso sí, siendo conscientes de que el esclarecimiento de la verdad es lo que realmente nos compete a los investigadores, los responsables del Equipo asumimos, desde el inicio, que se trataba de dar respuesta urgente a una legítima reclamación en el marco del cumplimiento de los Derechos Humanos. Y es que en vista de las heridas que todavía permanecían abiertas en muchos descendientes se hacía preciso sellar este conflicto con la localización, apertura, exhumación, estudio e identificación, además de entrega de los restos a las familias para que éstas pudieran darles una sepultura digna. De manera que, por un lado, los restos mortales pudieran ser acogidos, visitados y honrados allí

donde sus allegados estimasen más oportuno, a sabiendas de que se iba a disponer de una parcela que la CRMH de Burgos había adecuado en el cementerio de Estépar para poderlos acoger dignamente; y por otro, los descendientes directos pudieran poner fin a un duelo postergado cerca de 80 años.

Se debe señalar que, hasta el día de hoy, son cerca de un centenar las familias con las que hemos contactado, lo que nos ha permitido cogerles muestras de ADN a la mayoría para cotejarlas con los restos óseos encontrados y poder así avanzar en las identificaciones. Para sufragar los gastos derivados de dichos análisis –más de 60.000 € hasta la fecha– efectuados por el Grupo BIOMICs de la Universidad del País Vasco en Vitoria, la CRMH de Burgos firmó un Convenio de colaboración, en el año 2016, con el Ayuntamiento de Burgos, por el cual este se comprometía a aportar la cantidad de 20.000 € en varias anualidades para hacer frente a dichos costes.

También diremos que algunos familiares se mostraron reticentes no ya solo a que les cogiésemos dichas muestras, sino también a hablar sobre sus mayores desaparecidos e, incluso, los hubo, los menos a decir verdad, que no querían saber nada acerca del tema por lo que no han querido reclamar la posible devolución de sus restos en caso de que se identificasen. Conviene subrayar la dificultad que ha entrañado dicha labor de localización de las familias, habida cuenta que, si bien muchos descendientes continuaban viviendo en Burgos u otras localidades de esta provincia, no pocos se encontraban desperdigados por toda la geografía española

e, incluso, les había que residían en otros países, ya fuesen de Europa como Bélgica y Francia, principalmente, que de América, caso de Argentina y Chile. Tal es así que no se ha podido dar con unas cuantas familias de las víctimas –demasiadas tal vez–, lo cual es algo que lamentamos profundamente.

Sea como fuere, algunas de estas familias localizadas tenían sospechas fundadas de que sus parientes fueron asesinados en el Monte de Estépar tras ser sacados de la Prisión Central de Burgos –en particular, los pocos hijos e hijas supervivientes sí que tenían más claro cuánto les había sucedido a sus progenitores y dónde habían acabado–, en cambio, otras muchas albergaban dudas o, sencillamente, desconocían el lugar donde habían ido a parar o, incluso, la suerte que habían corrido. Por no hablar de que había algunos nietos y nietas que no sabían ni siquiera de la existencia de un abuelo represaliado.

Qué duda cabe que el destino de muchos de quienes pasaron por este penal fue dispar: los hay que consiguieron recobrar pronto la libertad gracias, en muchos casos, a la intermediación que consiguieron los familiares de influyentes derechistas que avalaron mediante cartas favorables o informes exculpatorios que estos tenían una conducta y moralidad intachable, así como que carecían de vinculación política alguna con organizaciones izquierdistas; o quienes, por el contrario, iniciaron largos cautiverios hasta su definitiva liberación, algunos en el período de la posguerra, eso sí, soportando todo tipo de castigos, incluidas palizas y torturas,

además de hambre, frío, hacinamiento y, producto de todo ello, padeciendo múltiples enfermedades que sobre todo tenían que ver con afecciones respiratorias y basculares. Pero también les hubo que encontraron la muerte tras ser condenados en un juicio sumarísimo durante como después de la guerra, por lo que fueron ejecutados por un pelotón de fusilamiento, siendo enterrados en la fosa común del cementerio burgalés de San José (Rilova, 2001). Claro que, desgraciadamente, fueron muchos los que, sin mediar sentencia alguna, les mataron en el Monte de Estépar.

Pero, no podemos olvidar, que aparte de este paraje otros muchos localizados en el entorno de la capital burgalesa fueron destinos habituales de las sacas de los penales burgaleses, a saber, los Montes de La Pedraja en Villafranca Montes de Oca y La Andaya en Lerma o el Alto de la Venta en Villamayor de los Montes (Montero et al. 2017). Antes bien, que el número de víctimas en el Monte de Estépar fuese exponencialmente superior al de los otros emplazamientos elegidos que es lo que le ha hecho específico al caso de este paraje, ha hecho creer, durante años, a no pocos familiares que tenían dudas sobre el paradero de los suyos que fue ahí donde terminaron siendo asesinados y enterrados. Por eso, ha sido necesario cruzar los datos de las víctimas que han sido identificadas en esos lugares, a tenor de que ya fueron exhumadas, en años precedentes, por la Sociedad de Ciencias Aranzadi (Ríos et al. 2010). A partir de esta corroboración y al disponer de un listado completo de los presos que

pasaron por la Prisión Central de Burgos fue plausible elaborar una hipótesis de qué personas pudieron haber terminado en el Monte de Estépar.

Por otro lado, ocurría que, mayoritariamente, eran familiares de tercera o cuarta generación, es decir, nietos/as y biznietos/as quienes nos habían demandado esta actuación, lo cual repercutía, evidentemente, en el grado y tipo de información que tenían acerca de sus deudos. Hay que tener en cuenta que la generación de los nietos que también integra a los sobrinos-nietos, está conformada por personas de una amplia franja de edad, en las que hay tanto nacidos a mitad de dictadura como en el tardofranquismo e, incluso, durante la transición a la democracia. Muchos apenas sabían algo, acaso sus nombres, y a no pocos, como en tantos otros casos, nunca les habían hablado en casa de sus (bis)abuelos –*“era un tema tabú”* nos han dicho en repetidas ocasiones– lo que equivale a crecer sin conocer la historia intrafamiliar –eran casas donde no había cabida a los recuerdos de la guerra, en tanto que los temores de antaño abocaron al silencio, a veces para olvidar, pero a menudo para proteger, nos dicen ahora sus mayores –no hay nada que reprochar a tal respecto, faltaría más. El problema es que cuando se han puesto a investigar por su cuenta se han topado con los efectos del paso del tiempo. Huelga decir que el principal es la desaparición de sus parientes más mayores.

He aquí una aclaración importante: los hijos e hijas de las víctimas que, entonces, tenían edades comprendidas entre la niñez y

la adolescencia, es decir, entre 5 y 16 años, que son quienes recordaban de manera muy nítida a sus progenitores, ya no quedan vivo (casi) ninguno –o esos creemos. En cambio, sí que sobreviven aún algunos de aquellos hijos e hijas que tenían edades más cortas, incluso que eran recién nacidos o vástagos póstumos. El problema es que estos últimos no conservan, lógicamente, recuerdo alguno. Por lo general, hemos observado que se agarran a cuanto les transmitieron sus madres mayormente, o bien otros parientes con los que se criaron y crecieron.

Y todo esto qué duda cabe que era muy relevante de cara a las labores de identificación, pues ayuda a explicar las dificultades a la hora de enfrentarse a una investigación de esta naturaleza cuando han pasado más de 80 años desde los hechos acaecidos. Naturalmente, también influye en la certeza, una vez más, de saber si estaban en el Monte de Estépar o en cualquier otro de los sitios referidos de esta provincia donde se cometieron ejecuciones similares durante la Guerra Civil. Sea como fuere, este informe va dirigido también a resolver los interrogantes planteados por muchos de estos familiares acerca del paradero de los suyos, aunque insistimos que, en ocasiones, no es fácil determinar con exactitud si fueron a parar allí, nos referimos al Monte de Estépar, o a un lugar distinto.

En definitiva, los desafíos que enfrentaba este proyecto eran dos: localizar las fosas comunes que se hubieran podido preservar en el entorno del Monte de Estépar e identificar los restos de aquellas víctimas que se encontrasen.

2. Localización de la zona de estudio

El paraje del Monte de Estépar es un vasto promontorio que se localiza en el Término Municipal de Estépar que agrupa hasta 11 localidades (Arenillas de Muñó, Arroyo de Muñó, Estépar, Hormaza, Mazuelo de Muñó, Medinilla de la Dehesa, Pedrosa de Muñó, Quintanilla-Somuñó, Vilviestre de Muñó, Villagutiérrez y Villavieja de Muñó), si bien pertenece administrativamente a la propia localidad de Estépar que es la cabecera del ayuntamiento, y de cuyo núcleo de población apenas dista 1 km. Precisamente, dicho consistorio es el propietario de los terrenos, pues son de titularidad pública (polígono: 501; parcela: 15456).

Es oportuno aclarar que, si nos atenemos a los topónimos de los diferentes parajes que figuran en una planimetría del término municipal de Estépar del año 1908 hecha por la Dirección General del Instituto Geográfico, entonces veremos que el monte se conoce como Los Cárcabos. Al parecer tomaría el nombre de las cárcavas, o sea, de una cárcava que según el Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española es *“una hoya o concavidad formada en el terreno por la erosión de las corrientes de agua”*. Claro que tiene una segunda acepción aún si cabe más interesante como es *“hoyo en la tierra para enterrar un cadáver”*.

El municipio de Estépar se sitúa en la parte centro-occidental de la provincia de Burgos, quedando englobado dentro de la comarca del Alfoz de Burgos, y a escasos 21 km de la

capital burgalesa. Para acceder al Monte de Estépar se debe tomar una pista a la altura del PK 11 de la carretera BU-406 y recorrer en dirección oeste unos 250 m aproximadamente hasta llegar, prácticamente, al lugar donde se ubica una placa conmemorativa en recuerdo a las víctimas de la represión franquista que allí yacen. Concretamente, en una zona rodeada de vegetación arbustiva donde la encina (*Quercus ilex*) es el máximo representante, además de matorral/quejigos (*Quercus faginea*). Conviene señalar, no obstante, que no todo el monte, que alcanza una extensión de 26,5235 ha., está provisto de una cubierta vegetal. De hecho, el terreno está dedicado a pasto arbustivo, debido, en gran parte, a que se ha visto afectado por la actividad humana que, como se verá en el apartado siguiente, ha alterado las condiciones naturales y, en consecuencia, la fisonomía del entorno, sobre todo, en los momentos actuales, reduciendo las formaciones vegetales a algunos árboles aislados como es el caso de las encinas mencionadas que se han mantenido, únicamente, en la parte superior del monte.

Geográficamente el paisaje está marcado por el trazado del río Arlanzón, cercano a Estépar y cuyo curso discurre en paralelo a la Autovía A-62 que comunica Burgos con Valladolid. A dicho cauce se suman diversos arroyos, fuentes y manantiales de corto recorrido como de escaso caudal, siendo el más destacado, si acaso, el río Hormazuela que, además, atraviesa el espacio inmediato al Monte de Estépar en su cara nor-occidental. Otro rasgo fundamental que caracteriza

el relieve de la zona de estudio es el predominio de extensas llanuras de topografía suave, en consonancia con el sector de la campiña donde se encuadra. No obstante, aparece salpicada de pequeñas lomas como es el caso del Monte de Estépar, cuya cota alcanza los 850 m.s.n.m., además de por los depósitos fluviales que forman las terrazas del río Arlanzón en este sector de su cuenca media. Ciertamente es que en el extremo septentrional del término de Estépar y, por tanto, próximo al Monte de Estépar, se distinguen las estructuras calizas del páramo con una altitud media más elevada, superior a los 900 m.s.n.m., que quedan enlazados con las campiñas circundantes mediante cuestas, aunque sin pendientes muy acusadas.

Pero, sin duda, lo más relevante del emplazamiento donde se localizan las fosas es el tipo de suelos existentes. Estos se corresponden con suelos duros constituidos por calizas margosas y margas yesíferas, es decir, margas blancas con yesos. Estos materiales afloran enseguida, pues la capa que le precede es más fina y blanda, por cuanto está compuesta por gravas y pequeños cantos en una matriz areno-arcillosa. Ni que decir tiene que este es un aspecto a resaltar, en tanto que son suelos, los depósitos calizos, que ofrecen evidente resistencia, lo que dificulta su fractura. O lo que es lo mismo, son poco aptos para ser excavados manualmente con facilidad.

En cambio, ladera abajo, en la zona de piedemonte, concretamente en su vertiente septentrional, se localizan terrenos idóneos para ser horadados o removidos sin mayores

complicaciones. El motivo hay que buscarlo en la propia composición edáfica, pues abundan los niveles limo-arenosos, lo cual favorece, evidentemente, toda actividad excavadora. Ello resulta oportuno traerlo a colación porque hay un área muy concreta de esta parte del monte, conocido como paraje de Santillana que, aunque dedicado primigeniamente a labores agrícolas, terminó convirtiéndose en una cantera de arena y, con ello, propiciando hallazgos hasta cierto punto insospechados. Este paraje se localiza dentro de los límites de la localidad próxima de Villagutiérrez, junto a la misma carretera BU-406, en concreto, a la altura del PK 10,5, lo cual permite acceder cómodamente desde dicha vía.

Lamentablemente este lugar presenta como principal inconveniente su contrastación a causa de su alteración. No en vano, a pesar de tratarse de terrenos dedicados al cultivo desde antaño, se han utilizado no sólo como cantera de arena, sino también como vertedero ilegal. El resultado, como no podía ser de otra forma, fue la abertura de un gran socavón en la tierra que ha modificado la topografía original del emplazamiento. Pero, sin duda, lo más relevante aparece constituido por los diversos testimonios orales recabados, los cuales apuntan el hallazgo de restos óseos humanos en dicho lugar cuando en los años 50 y 60 se procedió a la extracción de arena por particulares de la zona, así como de una empresa especializada. Estas observaciones puntuales abren el camino a una serie de cuestiones de indudable interés, las cuales atienden a la complementariedad de

este emplazamiento respecto al del Monte de Estépar como lugar para seguir perpetrando las ejecuciones y la consiguiente ocultación de los cadáveres.

El resto del monte está consagrado, a día de hoy, a pasto arbustivo, lo cual, aun sin saber a cuándo se remonta, es fácil de confirmar que, al menos, en los años 30 del pasado siglo tenía idéntico fin, eso sí, ateniéndonos a los contados testigos de la época. Otra cosa es que la fisonomía del paisaje actual difiera respecto al de entonces, lo que hasta cierto punto es lógico, dado el tiempo transcurrido. En este sentido, hemos recurrido a las imágenes aéreas proporcionadas por dos fuentes de información geo-espacial distintas para poder observar y examinar la formación del paisaje en uno y otro momento, considerando que era de enorme utilidad hacer una comparativa, visualizando las variaciones, si queríamos localizar las fosas o, en su defecto, acotar el terreno de búsqueda o bien descartar zonas de búsqueda.

De modo que, por un lado, tenemos la fotografía aérea relativa al llamado 'vuelo americano' (Serie B) que data de la década de los 50 del siglo pasado, concretamente de 1956 cuando el Ejército del Aire de España junto con la Fuerza Aérea de EE.UU. realizó vuelos sucesivos capturando imágenes de todo el país. De ahí que sea de enorme utilidad para reconocer los parajes donde se emplazan fosas de la Guerra Civil, pues los cambios paisajísticos que se produjeron en los veinte años que siguieron a la contienda fueron, en muchos casos, mínimos.

Y por otro, las imágenes cartográficas tomadas mucho más recientemente que suministran herramientas de amplia difusión como Google Earth (GE), el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) y el Plan Nacional de Ortografía Aérea (PNOA); las cuales, todo hay que decirlo, reúnen ventajas e inconvenientes por igual. Se puede decir que la escasa resolución espectral probablemente sea el mayor de los defectos que presentan. En cualquier caso, todas ellas se adaptan a las necesidades e intereses concretos de cada investigación arqueológica, fundamentalmente por la posibilidad de acceder a cualquier punto de la geografía española a escalas relativamente amplias, concretamente, con una precisión equivalente, cuando menos, a una cartografía a escala 1:10.000 en el caso del SIGPAC y de 1:15.000 en el PNOA.

A partir de la fotografía aérea del año 1956 se ha podido apreciar como, por entonces, gran parte de este paraje estaba provisto de una densa cobertura vegetal, con la sola excepción de la parte alta donde apenas se atisbaba una pequeña arboleda. Un panorama éste que hasta hace relativamente bien poco persistía, tal como pudimos comprobar en las sucesivas visitas que realizamos con anterioridad al inicio del proyecto en 2012. Sin entrar en detalles, pues lo analizaremos más extensamente en el siguiente apartado, lo cierto es que el monte se ha visto afectado por actuaciones antrópicas tremendamente agresivas, lo que ha modificado la imagen del mismo. A tal respecto, una visión de las imágenes contrapuestas

del Vuelo americano y del SIGPAC resulta suficientemente elocuente del alto grado de afección que ha sufrido el medio físico. Bien es cierto que, a pesar del desbroce que se ha hecho, la especie más representada sigue siendo el matorral. Solo en áreas marginales es posible encontrar algún roble, además de encinas, como ocurre, precisamente, en la cima –mucho menos poblada de vegetación arbustiva en comparación con sus laderas, tal como ya ocurría décadas atrás.

El mismo examen de la imagen capturada por el vuelo americano nos revela, además, la existencia de un camino cuyo trazado parte de la misma localidad de Estépar y que, tras una bifurcación, alcanza la cúspide del monte e, incluso, lo atraviesa hasta la otra vertiente. Ni que decir tiene que del mismo no hay actualmente ni rastro, si acaso lo hemos podido documentar años antes en el SIGPAC.

Así pues, estas observaciones puntuales del paisaje abren el camino a una serie de cuestiones de indudable interés, las cuales atienden a la idoneidad del Monte de Estépar para llevarse a cabo ejecuciones en masa a espaldas de la población, sobre todo de los vecinos de la capital, más si cabe que de los pueblos del entorno, conocedores, sin duda, de lo que allí ocurría –pero no es momento de desgranar los relatos de nuestros informantes. Y es que este paraje reunía todas las condiciones para, por un lado, facilitar el traslado de los presos desde la Prisión Central de Burgos, y por otro, ocultar las matanzas que nada más llegar éstos se producían.

De modo que si prestamos atención a la ruta que seguían habremos de llegar a la rápida conclusión de que Estépar estaba bien comunicado con el penal burgalés. En efecto, la escasa distancia que mediaba con Burgos y que la carretera por la que transitasen fuese una vía principal –por ser la que conducía a Valladolid–, hacían que este trayecto fuese relativamente corto –aunque las distancias de entonces son muy difíciles de imaginar hoy en día– y hasta cierto punto cómodo –naturalmente para quienes habían de custodiar a los presos. O lo que viene a ser lo mismo, se llegaba en poco tiempo. Matiz éste que no puede pasar ni muchísimo menos desapercibido, dadas las dificultades que entrañaban los viajes o desplazamientos con presos en el momento que tenían que recorrer grandes distancias entre el punto de origen y el de destino –fuese éste otro centro de confinamiento o no. Y es que no eran pocos los que trataban de saltar de los camiones aprovechando que estos aminoraban la marcha en pronunciadas subidas o a su paso por cerradas curvas, tal como hemos podido constatar no solo en diferentes puntos de la provincia burgalesa, sino en el propio caso aquí examinado. No en vano, dos de los 14 presos que el 4 de septiembre de 1936 fueron sacados y conducidos hasta el Monte de Estépar, consiguieron huir en plena travesía, tal como se detallará más adelante. Lo que es seguro es que, llegados al destino, poco podían hacer para salvarse, aunque de algún caso también hemos tenido conocimiento que sobrevivió.

Por otro lado, se trataba de un lugar relativamente oculto en tanto que estaba apartado

de los núcleos urbanos que lo circundaban y, a su vez, no olvidemos que estaba recubierto de una espesa masa arbórea –la oscuridad de la noche haría el resto. Aun así era relativamente accesible, sobre todo, desde la localidad de Estépar dado que son varios los caminos que conducen hasta la plataforma superior de este enclave, lo que se conoce como Los Cárcabos. Como es fácil apreciar sobre el terreno, el más favorable, en principio, sería la actual carretera BU-406 cuyo trazado, en parte, ya existía –extremo confirmado por vecinos de Estépar; otra cosa es que su firme y anchura sean, evidentemente, más modernos. Sin embargo, atendiendo a los testimonios de estos mismos, resulta que entonces se utilizaba otra travesía para llegar a lo alto del monte. En este caso, a diferencia de la susodicha calzada que bordea el monte por su flanco oriental y donde la orografía es más abrupta, existía un antiguo camino –hoy reducido a una pista forestal que prácticamente ha desaparecido a causa de las recientes obras de la Línea de Alta Velocidad (en adelante LAV), aunque se advierte perfectamente en su totalidad en la fotografía aérea de los años 50, tal como avanzábamos anteriormente– que discurría

por su flanco opuesto, el occidental, cuya pendiente es mucho menos acusada. Desde aquí enfilaron los vehículos que transportaban a los presos hasta los diferentes lugares de las ejecuciones. Y es que este camino se ramificaba en dos tramos prácticamente a los pocos metros de iniciarse: uno que en dirección norte iba derecho a lo alto del monte, y otro que iba más tendido a pie de monte y que como indica su nombre, ‘camino de Villagutiérrez a Estépar’, enlazaba no sólo estas localidades sino también otras muchas de los alrededores. Es más, atravesaba el paraje ya mencionado de Santillana donde al parecer había alguna fosa, lo que permitiría aclarar desde donde llegaban también allí. Cabe suponer que aquí radique el motivo de porqué emplearon este acceso, pues al fin y al cabo era la senda habitual.

De modo que difícilmente se puede pensar que la elección de este lugar fuese arbitraria o casual. Más bien al contrario. Otra cosa es que las peculiaridades del paisaje descrito nos ofreciesen pistas relevantes para hallar las fosas comunes. De ahí que fuese necesario sondear a los vecinos, antes siquiera que al propio monte.



Fig. 1. Localización del Monte de Estépar.

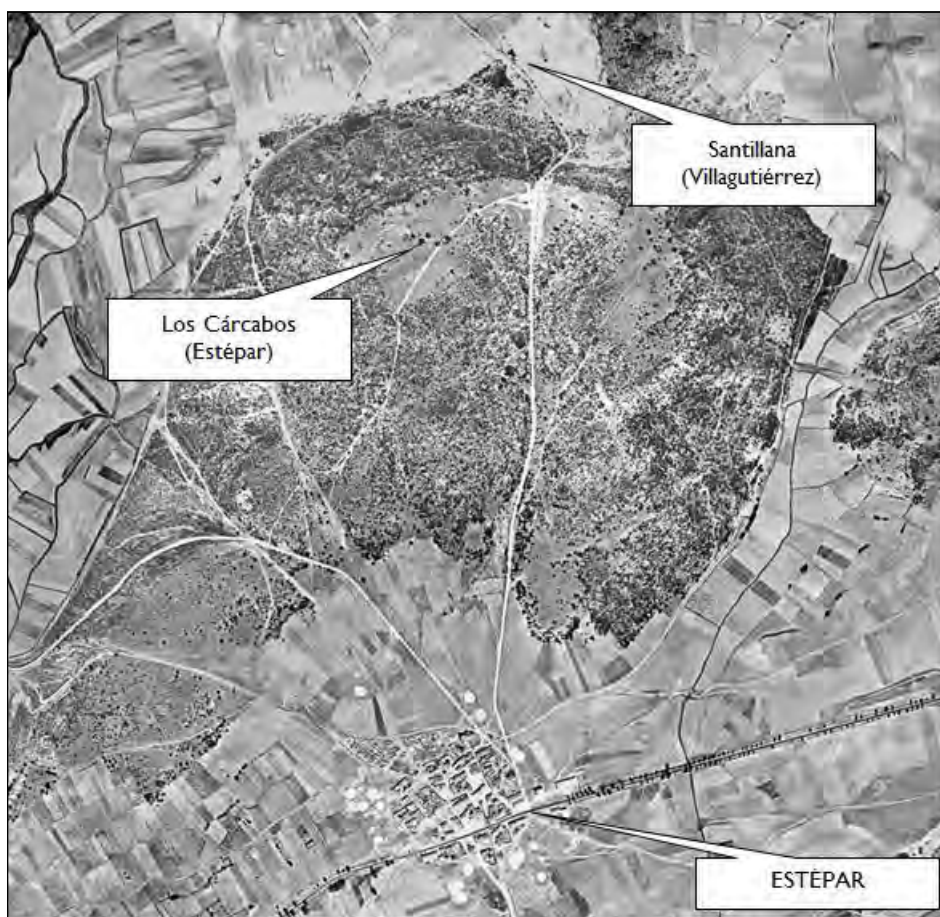


Fig. 2. Parajes del Monte de Estépar donde se localizaban las fosas comunes (Ortofoto del Vuelo Americano de los años 1956-1957).



Fig. 3. Paraje de los Cárcabos donde se localizaban las fosas exhumadas.



Fig. 4. Paraje de Santillana donde se localizaban las fosas desaparecidas.

Segunda parte

El valor de la Antropología (Qué recordamos)

3. Estépar en la memoria

Toda exhumación implica retos y dificultades, resistencias, conciencias removidas... Desde que empezáramos a colaborar y responsabilizarnos de exhumaciones hace más de veinte años, hemos ido viendo la complejidad de un proceso que hace aflorar traumas, historias secretas, sufrimientos, culpas y vergüenzas. La crudeza de las fosas supone encarar silencios y oprobios, vidas aniquiladas y destrozadas, pesadas cargas..., todo eso que denominamos, no sin cierta inexactitud, 'memoria histórica'.

Las tareas arqueológicas y forenses que suponen las fosas van acompañadas de otras muchas que están en manos de equipos de antropólogos sociales que colaboran con la obtención de documentación histórica –particularmente privada–, de trabajo con las

familias, con asociaciones memorialistas, con informantes locales, etc. Se trata de un trabajo complejo, multisituado, a menudo de apariencia anárquica, aunque sometido a una constante tensión investigativa, con metodología precisa, desarrollando un acompañamiento proyectado en el tiempo, un permanente visitar y reanalizar de testimonios, cruzamiento de datos, reflexión... Trabajar en contextos de violencia política extrema, cual es el caso de las fosas del franquismo, requiere paciencia, conocimiento histórico, tacto y formación en Historia Oral y en trabajo con víctimas.

El papel de la Antropología Social en estas situaciones es doble. Por un lado, como partícipe de un equipo multidisciplinar al que trata de servir información y datos sobre quienes fueron asesinados y ocultados en fosas; por otro, como analista de la experiencia vivida por los familiares, la memoria viva y sufriente, los otorgadores de valor y significado a los silentes huesos. Esto último supone el mayor cumplimiento de los afanes

antropológico sociales, pues trata de comprender el dolor de sujetos y comunidades, sus cargas emocionales, deberes culturales, culpas, reivindicaciones y luchas. Las fosas son espacios temporales –desaparecen con la exhumación–, pero los familiares, las comunidades de víctimas generan identidades, compromisos, obligaciones...

El Área de Antropología Social de la Universidad de Burgos conformó un equipo de estudiantes del Grado en Historia y Patrimonio que se encargó de recabar información, de acompañar, escuchar y anotar. Acometer la exhumación de Estépar, desde el punto de vista antropológico social, suponía no solo encarar los traumas y conflictos de la Guerra y la Dictadura a un nivel abstracto o general, sino comprender y conocer los legados de éstas en el particular espacio de Burgos, los efectos de la memoria traumática y de las narrativas del sufrimiento en uno de los ámbitos simbólicos del franquismo.

Las fosas de Estépar tienen un especial valor emocional para la ciudad que recibió el título de 'Capital de la Cruzada' y que construyó toda una memoria hegemónica en torno a su papel en la Guerra como elemento sustancial de su identidad durante el siglo XX. Estépar es el principal término para el horror en Burgos. Hay otros: La Pedraja, Villamayor de los Montes, La Andaya..., todos ellos parajes de muerte y ocultación puestos en marcha en el verano de 1936. Estos lugares formaron parte de una geografía del terror planificado que tuvo su epicentro en la Prisión Central de Burgos, colector de vidas significadas por ideologías de izquierdas, afiliaciones sindicales,

connivencia o sospecha de protestantismo, ateísmo y librepensamiento, compromiso literario y artístico, pertenencia a la masonería, ser rotarios, nudistas, esperantistas, activistas sociales, etc. Nada nuevo. El mismo patrón que en todos aquellos lugares en los que triunfó la sublevación de julio de 1936. Y, como ha sido estudiado en tantos lugares, fueron represaliados aplicando el mismo *modus operandi*: órdenes tajantes de asesinato y ocultación de los restos de todos aquellos que eran considerados individuos peligrosos por desafectos a los principios antidemocráticos que inspiraron el golpe de Estado. Se asesinó conscientemente, sistemáticamente, planificadamente. Nada quedó fuera del control de las autoridades militares.

Estépar, decíamos, es el nombre del horror para Burgos porque fue el último destino de todos aquellos ciudadanos capitalinos detenidos a partir del día 19 de julio, de los vecinos cuya memoria ha seguido presente en el recuerdo colectivo por circuitos soterrados, en los intersticios bajo lo oficial y hegemónico. Fueron centenares. Gente conocida por su compromiso, por su afiliación, por su proyección pública, por su profesión, por sus ideas... Para sorpresa de muchos, desde que comenzáramos a trabajar sobre la memoria traumática con el cambio de siglo, han sido legión los testimonios de aquellas capturas, encarcelamientos, ocultaciones, de la violencia sufrida, del control y persecución durante toda la dictadura de quienes eran tenidos como peligrosos desde su propia opacidad social. Como sucede con tantos testimonios del holocausto nazi, los relatos

abundan en la sensación de pérdida de los mejores, de una generación, la de la República, desaparecida a pesar de su brillantez, compromiso y valentía. O precisamente por eso.

Estépar no es, pues, el amable pueblo de 740 habitantes, sito a 20 kilómetros de la Capital de la Cruzada, inocente de la suerte de tantos. La propia invocación es trampa e injusta, pues lo que queda eludido del nombre es lo que está más allá: el Monte de Estépar, el matadero.

Todo está fuera –no es, no existe. Los asesinatos que tuvieron lugar en el Monte de Estépar son fruto de las sacas de la Prisión Central de Burgos, instalación alejada de la ciudad. Y fuera de todo control social, las fosas de los asesinados, en mitad del monte, fuera del espacio urbano. Todo sugiere distancia, engaño y secreto: la mayor parte de estos enterramientos están en un radio de 30 kilómetros de Burgos en dirección de los cuatro puntos cardinales. En 1936 se acallaron los rumores y se negó tanto la práctica mortal como la existencia de las propias fosas. Las autoridades militares cerraron el círculo de ocultación mediante la artimaña administrativa del fingimiento de la liberación de los presos. De nuevo, una práctica común a todos los espacios de triunfo de la sublevación. Así, en el expediente de cada asesinado figuró que había sido puesto en libertad.

Estépar es un hito en la construcción de una memoria manipulada que arranca antes de la Guerra Civil. Tiene que ver con un combate ideológico en torno a la identidad bur-

galesa y española, un proyecto que arranca desde finales del siglo XIX para conquistar el discurso público de la ciudad como ámbito de conservadurismo y tradicionalismo. Objetiva y cualitativamente, Estépar es una situación extrema, claro, supone la radicalización absoluta de una tendencia que construye una memoria en torno a un medievo fingido y falso que impone una geografía urbana que destaca la unión de Dios y el Reino, la presencia de héroes cristianísimos, la expulsión del moro (el otro), negacionista de la Modernidad, de la complejización social, extirpador de las culturas obreras, del sentir republicano... Estépar, como efecto de la aplicación del bando de guerra, del plan de limpieza ideológica, suponía la culminación de un principio de eugenesia moral reaccionaria. La sociedad libre de todo lo que suponía 'cáscara amarga'.

Estépar, es una negación afirmativa. Supone la dilución de una mentira asentada con la que negociar conciencias: *"en Burgos no hubo Guerra"*. Esta falsedad abre camino a la ruptura con el pasado, a la despreocupación por herencias dolorosas, a la negación de la memoria. La ausencia de guerra supone la ausencia de culpa. Los franquistas construyeron una memoria autocomplaciente de la guerra y la dictadura que se ha perpetuado hasta la actualidad. Las imágenes de embajadores extranjeros, bailes de etiqueta, desfiles de la guardia mora... en razón de la capitalidad de facto del Nuevo Estado, adoptaron un valor icónico, demostrativo de la carencia bélica. Luego, décadas después, llegó el Polo de Desarrollo Industrial que, tal

y como afirmó su gerente y luego alcalde José María Peña San Martín, lo hizo *“en pago por los esfuerzos y servicios de Guerra”*. Algún día habrá que estudiar el peso de este legado de la dictadura en el rechazo de la memoria histórica, en la difícil aplicación de la Ley 52/2007 en Burgos, en los déficits democráticos que persisten.

En Burgos sí hubo Guerra: un tiempo de terror y matanzas, de quiebra de la legalidad, de irrespeto de los Derechos Humanos, de violencia física y simbólica, de afanes exterminadores, de delaciones y requisas, de oprobios, violaciones, humillaciones y robo. En Burgos hubo Guerra, de la peor especie, la más cruel y deshumanizadora. Por eso existe Estépar.

Estépar es el miedo y el silencio, la distancia con la verdad histórica, el eje moral de la sublevación del 36. Estépar es lugar de soñoridad infamante, incómoda: la evocación de la culpa criminal de los vencedores de la Guerra.

No cabe duda que esto explica o ayuda a entender el silencio que, generalmente, ha imperado entre sus vecinos cada vez que un visitante –ya sea un familiar que un curioso o, incluso, un investigador– les interpellaba por tales hechos. En sintonía con ello no son pocos los que discrepaban abiertamente con el proyecto planteado de abrir las fosas¹³,

¹³ El contacto mantenido con los vecinos de Estépar, ya fuese en el establecimiento hotelero donde pernoctábamos y comíamos como en la calle, nos ha permitido calibrar las reacciones de éstos y, particularmente, constatar el grado de aceptación como de rechazo que ha tenido el Proyecto. Ciertamente es que no tanto porque se dirigiesen directamente a los miembros del equipo para darnos ex profeso

desdeñando así los deseos perennes de las familias que no han dejado nunca de albergar la esperanza de poder recuperar los restos de sus deudos. A decir verdad, nada diferente a cuanto ha venido sucediendo en otros puntos de España. De lo que se trata, aseveran algunos, *“es de pasar página y no de reabrir heridas que a lo único que conducen es a alimentar resentimientos y generar crispación”* que es equivalente al discurso del *“todavía no toca”* de antaño –idea sostenida por la derecha política, al igual que por una buena parte de nuestra sociedad que, a conveniencia, se pertrechan en el discurso conciliador de la Transición para zanjar o, más bien, enmascarar tal asunto¹⁴. En definitiva, se puede decir que eran los menos quienes sustentaban opiniones favorables¹⁵; aun así, la repercusión social en el conjunto

su opinión, sino más bien porque esta nos llegaba con la sutileza que caracterizaba el humor de Gila. Y es que preferir comentarios a viva voz, como se dice coloquialmente, parece ser una constante antropológica de nuestra sociedad.

¹⁴ Interesa el matiz de los términos apocalípticos empleados porque, más allá de pervertir la realidad o, si acaso, de reflejar una asombrosa confusión de las intenciones que encierran las exhumaciones, lo cierto es que definen perfectamente la distancia que existe entre nuestra sociedad –o al menos una (buena) parte de ella– y otras sociedades europeas que también padecieron regímenes totalitarios, pues en Alemania, sin ir más lejos, no ha lugar a tibieza alguna a la condena de los crímenes cometidos bajo el nazismo y la conveniencia de reparar a las víctimas.

¹⁵ Entre ellos figuraba el alcalde de Estépar, Jaime Martínez González, que entendió, en todo momento, que no tenía por qué ser algo negativo, sino más bien todo lo contrario. De hecho, distó de quedarse estático y apoyó en todo momento dicha iniciativa, facilitándonos logística, el acceso al monte y otorgándonos la pertinente autorización para intervenir en el monte –previa aprobación en un pleno del Ayuntamiento–, toda vez que este es el propietario de los terrenos, pues son de titularidad pública; motivo por el cual le estamos profundamente agradecido. A este respecto, es de lamentar que haya sido la única autoridad pública que ha mostrado interés por este Proyecto.

de la provincia de Burgos fue notable, además de positiva¹⁶.

Naturalmente, todos conocen lo que sucedió, especialmente aquellos que entonces tenían edades infantiles –hoy nonagenarios. Otra cosa es que los recuerdos que tenga el resto de la población se deban atribuir, más bien, a la transmisión familiar. En cualquier caso, nadie olvida, en mayor o menor medida, lo que pasó allí, como tampoco lo hacen los paisanos de otros municipios cercanos (p.e. Iglesias, Medinilla de la Dehesa, Villagutiérrez, Vilviestre de Muñó, etc.), por más que unos y otros no dudan en despachar tal asunto señalando el Monte de Estépar como el lugar donde se encuentran los ‘muertos’ –en evidente alusión a las víctimas. Al fin y al cabo, se puede decir que ha quedado incrustado en la memoria colectiva de la comarca.

Así pues, el primer cometido no podía ser otro más que dar con el emplazamiento exacto de las fosas donde fueron enterrados. A tal fin se dirigió la primera de nuestras acciones, consistente en la recopilación de testimonios orales entre los habitantes de mayor edad de las localidades mencionadas. En este sentido, pocos son los que se prestaron a ser entrevistados y, menos aún, los que nos facilitaron datos fiables sobre el particular. Y es que a lo ya comentado anteriormente acerca de cómo percibe la población local

esta historia, se unen una serie de factores o inconvenientes que están sujetos, sobre todo, a los efectos del paso del tiempo.

Desafortunadamente, uno de ellos es la paulatina desaparición de supervivientes que se ha producido en los últimos años, por no hablar de la deteriorada memoria de muchos de quienes aún sobreviven, lo que reduce, y mucho, el potencial número de informantes. Ahora bien, también nos recuerda que recopilar sus testimonios urge más que nunca. Por otro lado, está la propia degradación del paisaje que está muy transformado en la actualidad, a causa no solo de fenómenos ambientales (crecimiento o desaparición de la vegetación, actividad erosiva, efecto de las labores agrícolas, etc.), sino también de la actividad humana, tal como veremos a continuación. Las indicaciones dubitativas que nos dan algunos informantes son, precisamente, un claro síntoma de la pérdida de referentes del paisaje original y esto no ha hecho sino contribuir a generar mayor confusión y desorientación a la hora de tratar de localizar las fosas –máxime cuando existen un gran número de ellas y lejos de concentrarse en un sitio, en realidad, están desperdigadas por todo el monte.

Aun así, hemos encontrado testigos cuyos relatos son coincidentes en el sentido de que nos señalan, inequívocamente, dos lugares donde *“hace años salieron muchos huesos humanos y objetos semejantes a los que estáis sacando ahora”* –en el Monte de Estépar se sobreentiende. Se da la circunstancia de que en ambos casos tales hallazgos se produjeron como consecuencia de diferen-

¹⁶ Qué duda cabe que a ello contribuyó la difusión en las redes sociales, así como el impacto mediático que tuvieron las diferentes campañas de exhumación. Sirva de ejemplo que, aparte de los medios de comunicación locales, también las cubrieron medios nacionales (p.e. Telecinco, Eitb, Cadena Ser, etc.).

tes obras. La primera de ellas se remonta a comienzos de los años 60 cuando a pie del Monte de Estépar, concretamente en el paraje ya mencionado de Santillán, primero unos particulares y poco después una empresa de construcción se dedicaron a extraer arena con la consiguiente aparición de numerosos restos óseos. La alarma que ello suscitó en las localidades del entorno hizo que tales actuaciones se paralizaran de inmediato. Sin embargo, el daño ocasionado no se pudo precisar, dado que, en aquellos momentos, no se adoptó ninguna medida encaminada a documentar no ya tan siquiera los restos que salieron a la luz, sino tampoco los que, presumiblemente, se habían preservado¹⁷.

Pero si ha habido un lugar que se ha visto afectado por una obra, si cabe, de mayor envergadura, esta es la cúspide del propio monte. La zona conocida como Los Cárcabos. En este caso, debemos retrotraernos a los años 80 cuando éste se utilizó como cantera para extraer grava destinada a la construcción de la Autovía A-62 que discurre a escasos dos kilómetros. La prueba de todo ello es que gran parte de la planicie

que corona el monte, como también las laderas del mismo, quedaron completamente desfiguradas por el vaciamiento y posterior relleno de tierra producido; lo cual dejó notables irregularidades en el terreno, así como pronunciados taludes, especialmente en su cara meridional. El caso es que el vaciado ocasionado por la cantera, no sólo destruyó una gran parte del monte, sino que también propició el hallazgo de restos óseos, al parecer humanos, a tenor de los testimonios orales que hemos recabado no sólo de vecinos de los municipios próximos sino también de operarios que trabajaron entonces y que son similares a los recopilados en relación al paraje de Santillana. Aun con todas las precauciones que deben tomarse los datos procedentes de las fuentes orales, lo cierto es que todas las observaciones realizadas sobre el sitio donde aparecieron tales restos apuntan a la cara meridional del monte que es, por otro lado, la zona más afectada por la explotación sufrida. Desafortunadamente, ni en aquellos momentos, ni tampoco más tarde, la aparición de tales restos motivaron la adopción de medidas encaminadas a la recuperación, documentación y ulterior análisis de los mismos. El resultado, como no podía ser de otra forma, fue la destrucción y desaparición de un número indeterminado de restos óseos, probablemente pertenecientes a las personas que yacían en las fosas comunes allí existentes. Este sector de Los Cárcabos lo hemos denominado Los Cárcabos II a efectos nominativos, con el fin de diferenciarlo del sector donde aparecieron las fosas que lo hemos llamado Los Cárcabos I.

17 Lamentablemente, hoy en día se antoja complicado poder intervenir en dicho sitio, pues la mencionada obra ocasionó la abertura de un gran socavón en la tierra que, además de causar una notable alteración del terreno primigenio, propició que terminase siendo aprovechado para depositar en él todo tipo de vertidos (basuras, escombros, residuos orgánicos, etc.). Habida cuenta del avanzado estado de deterioro que presentaba, hace unos años, el Ayuntamiento de Estépar decidió vaciarlo, limpiarlo y, en consecuencia, clausurar el vertedero ilegal en que se había llegado a convertir. En todo caso, esto llevó aparejado una nueva remoción del terreno cuyos efectos todavía hoy son bien visibles, tal como se pudo constatar en la primera visita que realizamos a este lugar varios miembros del equipo, el 10 de diciembre de 2011, con el fin de valorar la posibilidad de llevar a cabo una intervención arqueológica. Extremo este que fue desechado tras la mencionada inspección visual.

A todo ello se unió, llegados los años 90, la adecuación de una parte del paraje, en su vertiente septentrional, como vertedero ilegal, lo que conllevó el consecuente depósito incontrolado de todo tipo de vertidos sólidos (basuras y escombros), además de residuos orgánicos consistentes, básicamente, en restos óseos inconexos de animales. En su mayor parte procedían de actividades domésticas, aun cuando también provenían de las actividades del sector de la construcción, la urbanización y edificación, del desecho de obras, del vaciado, del desmonte, etc. Habida cuenta del avanzado estado de deterioro que presentaba, el Ayuntamiento de Estépar decidió, hace ya unos años –comienzos del presente siglo–, vaciarlo, limpiarlo y clausurarlo.

En todo caso, esto llevó aparejado una nueva remoción del terreno, pues se trató de dejarlo lo más allanado posible. Tal es así que, entonces, era habitual encontrarse esparcidos por toda esa zona, junto a muchos desperdicios, un gran número de restos óseos pertenecientes a diversas especies de animales, sobre todo de ganado ovino y porcino, tal como pudimos comprobar en la prospección superficial que llevamos a cabo en el año 2012. Esto condujo a muchas personas, tanto familiares de los desaparecidos como investigadores y demás curiosos que visitaban el paraje a pensar que eran huesos humanos. De manera que se difundió la idea de que estos reposaban esparcidos a la intemperie por mitad del monte, tal y como hemos podido comprobar en algunas de las entrevistas realizadas.

Lo cierto es que cualquier atisbo de poder contrastar el grado de afección que sufrieron las fosas que pudiera haber en la zona que fue empleada como gravera, esto es, Los Cárcabos II, se desvanecieron recientemente, a raíz del vertido en dicha zona de toneladas de tierra procedente de las obras de la LAV que, desde el año 2014, se han venido llevando a cabo a escasos 500 m. Tal es así que se ha producido un severo impacto visual, pues el amontonamiento sin más de tierra ha terminado por cambiar el perfil de la cresta del monte, creando una nueva cota, muy superior a la que tenía en origen. Y todo ello sin que haya mediado la Administración regional, competente en materia de impacto medioambiental.

Así pues, a la vista de semejante panorama, la búsqueda se antojaba ciertamente compleja: a menos testimonios, más interrogantes. Claro que, visto lo visto, también a más agresiones paisajísticas, menos hectáreas que rastrear. De modo que, apurando las posibilidades de acotar el terreno de búsqueda, decidimos volver la mirada hacia el lugar donde se ubica una placa conmemorativa en la que se podía leer: *“A los muertos por la libertad y la democracia en la provincia de Burgos 1936-1989”* –en recuerdo a las víctimas de la represión franquista que allí yacen. Otra cosa es que la información existente sobre la posibilidad de que fuese instalada allí con el fin de señalar la ubicación exacta de una fosa resultase del todo contradictoria, habida cuenta que su colocación, a pie de una encina en la cúspide del monte, fue obra de militantes del PSOE de Burgos en el año

1989¹⁸. Es decir, en modo alguno había datos consistentes que avalasen que indicaba el lugar con toda exactitud. Hay que añadir que los testimonios de los vecinos poco, por no decir nada, aportaban sobre el particular. De hecho, lo tenían asociado, únicamente, al escenario que acoge los actos de homenaje que, en recuerdo a las víctimas, se celebra cada 1 de noviembre, bajo el auspicio, precisamente, del Partido Socialista¹⁹. Conviene añadir que no son los únicos, pues la Peña recreativa burgalesa de Antonio José también celebra, desde hace décadas, un tributo al malogrado compositor burgalés

18 Con el paso del tiempo se han ido añadiendo más recordatorios en el mismo árbol, si bien en este caso a cargo de familiares de las víctimas que, cada 1 de noviembre, acuden junto a miembros de la Agrupación Socialista burgalesa a depositar flores y rendir tributo a cuántas personas fueron ejecutadas y enterradas allí. Estas dedicatorias póstumas consisten en varias plaquitas, clavadas en una tablilla de madera que ha sido puesta en las ramas, y en las cuales se pueden leer mensajes emotivos que recuerdan a, al menos, tres de las personas que allí fueron asesinadas, concretamente a Carlos Aparicio Arribas, Balbino López Puente y Bernardino Royuela Beltrán.

19 Juan José Laborda Martín (Bilbao, 1947), quien fuera senador socialista por la provincia de Burgos desde 1977 hasta 2004 y presidente de dicha cámara entre 1989 y 1996, recordaba en un artículo de prensa publicado en el Diario de Burgos el 4 de noviembre de 2012 bajo el título: *"Día de los difuntos y la Memoria Histórica"*, que el Partido Socialista Obrero Español fue, junto a UGT, la primera organización que convocó públicamente un acto de homenaje y reconocimiento a la memoria de las víctimas de la represión franquista que yacían en el Monte de Estépar –sabeedores de que entre los desaparecidos había numerosísimos afiliados al PSOE como a UGT– o como rezaba el título: *"Homenaje a los muertos por la libertad"*. Tal hecho sucedió con motivo de la celebración del señalado 1 de noviembre, *Día de todos los Santos*, del año 1978; apenas unos meses después de constituidas las cortes tras las primeras elecciones de la recién instaurada democracia. En la hoja impresa de la convocatoria, la cual llevaba la firma del propio Laborda y que titulaba *"No fue inútil su muerte; fue inútil su fusilamiento"*, se podía leer: *"Acudir a esas honras es, para algunos, una obligación, para muchos, un derecho que hoy puede ejercerse con libertad. En estos momentos que vivimos, conviene detenerse y pensar qué valor no tendrá la libertad, si hombres hubo que perdieron la vida por ella. Qué valor tiene la libertad si cuando se carece de ella ni a los muertos puede honrarse sin temor"*.

coincidiendo, generalmente, con la fecha de su asesinato, esto fue, el 8 de octubre. Sin embargo, es indudable que la sola presencia del monolito hacía pensar que hubiese fosas en su entorno; extremo este que, como veremos a continuación, hemos tratado de confirmar a través de diferentes medios.

Pero antes de adentrarnos en los detalles de la intervención realizada, resulta de especial interés dejar apuntado que hay margen para la duda de que no haya más zonas en el Monte de Estépar con fosas. De hecho, los testimonios de dos antiguos pastores que faenaban con sus rebaños por estos lares en los años 50 y 60 coinciden en señalar que sabían de más sitios por las visitas que hacían algunos familiares, eso sí, de forma discreta, para depositar flores. Y es que cualquiera que acudiese allí y fuese visto, corría el riesgo sino ya de acabar como ellos si de terminar en el cuartel de la Guardia Civil. Sin embargo, sendos pastores no alcanzaban ahora a atisbar donde se localizaban las fosas, por más que nos hubiesen señalado diversas áreas, por supuesto, a *grosso modo*, y que estas hubiesen sido exhaustivamente prospectadas. De modo que, dada la dificultad que ello entrañaba, se tuvo que reorientar el proceso de búsqueda y, acorde con lo señalado anteriormente, la parte encumbra-da, esto es, Los Cárcabos I, centró el consiguiente interés. No obstante, lo esencial era que tales testimonios eran semejantes a otros que habíamos recabado de algunos vecinos de los pueblos aledaños y de los cuales era posible concluir que cabe hablar, aparentemente, de tres sectores donde se

concentrarían la mayoría, sino la totalidad, de las fosas: Los Cárcabos I y II y Santillana. Claro que la mayoría de ellas hay que darlas por destruidas a la vista de lo ya comentado.

En uno de los pueblos cercanos, con no poca dificultad, conseguimos un testimonio sobre la metodología represiva. El informante, que pidió preservar su nombre, en 1936 un jovencito, nos contó que durante el fin del

verano, un camión de militares llegaba por la tarde a la zona del Monte de Estepar –arenosa y, por lo tanto, de fácil trabajo. Estaban allí una o dos horas preparando el terreno, las fosas. Luego, de madrugada, cuando se levantaba para acompañar a su padre a las tareas de la cosecha del trigo –en torno a las cuatro de la mañana–, oían los disparos y un rato más tarde una o dos camionetas volvían a la ciudad.



Fig. 5. Lápida conmemorativa del PSOE en el Monte de Estépar y acto de homenaje.



Fig. 6. Tributos familiares a algunas víctimas en el Monte de Estépar.



Fig. 7. Monolito conmemorativo de la CNT en el Monte de Estépar.



Fig. 8. Lápida conmemorativa de la CRMH en el cementerio de Estépar donde están inhumad^os los restos exhumados no identificados.

Tercera parte

El valor de la Arqueología y la Antropología Forense

(Qué hemos encontrado)

4. Trabajo de campo: proceso de búsqueda, localización y excavación

4.1. Plan de intervención

Con estos antecedentes, se procedió a determinar los posibles puntos de interés para intervenir arqueológicamente atendiendo, básicamente, al hecho de que, únicamente, íbamos a poder actuar allí donde no se había modificado la topografía original del monte. Y en esencia, la única parte de este vasto paraje que se había preservado de las agresiones o alteraciones paisajísticas era una reducida superficie de la cima del monte que tomando como referente la mencionada

placa conmemorativa aparecía cercada por la más que notoria acumulación de toneladas de tierra procedentes de la obra de la LAV –por lo que tenía un cierto halo de islote. Con todo, el acceso hasta allí no entraña dificultad alguna, pues se realiza tomando la carretera BU-406 y a la altura del PK 11 adentrándose en dirección oeste unos 250 m por una pista de tierra que conduce directamente a la zona mencionada.

Por otro lado, que este lugar presente un perfil amesetado puede explicar que en 1937 el propio Antonio Ruiz Vilaplana emplease, en su conocida obra *“Doy Fe”*, el topónimo de Llanos de Estépar para referirse a esta parte del monte (cf. Espinosa y Castro, 2012: 150). Ignoramos, no obstante, si en esos momentos era conocido como tal por los vecinos de la comarca, aunque cabe pensar que así era. De cualquier modo, se trata de unos terrenos yermos, desprovistos de vegetación

arbórea, a excepción de algunos matorrales y media docena de encinas, como se ha visto a través de la fotointerpretación. Resulta oportuno subrayar esto último, toda vez que dichos ejemplares han perdurado desde los años en que se cometieron las consabidas ejecuciones, a tenor no sólo de la fotografía aérea de los años 50 donde es posible advertir su presencia, sino también de los impactos de proyectiles aún incrustados en algunos de los troncos.

Así pues, con el fin de documentar el potencial arqueológico de la zona señalada se diseñó un plan genérico articulado en tres fases. En la primera fase prevista se contemplaba la realización de una prospección geo-física con geo-radar orientada a la detección de todas las anomalías del subsuelo. Esta actuación daría paso a la siguiente fase donde, a fin de confirmar la existencia o no de las fosas en aquellos puntos susceptibles que hubiese marcado el geo-radar, se llevarían a cabo los correspondientes sondeos arqueológicos. Mientras que en una tercera fase se acometería, llegado el caso de haberse identificado las fosas, la exhumación de los restos humanos y los objetos que se hubiesen preservado en las mismas. Qué duda cabe que, en función de las evidencias que se recuperasen, se podría valorar cronológicamente los enterramientos y, sobre todo, esclarecer la identidad de las víctimas; naturalmente, una vez confrontados todos los datos obtenidos de las diferentes fuentes, motivo por el cual se desarrolló de forma paralela al trabajo arqueológico la recogida *in situ* de testimonios orales de familiares de

los represaliados. Para tal fin se instaló una carpa a cierta distancia de donde se estaban llevando a cabo las tareas arqueológicas. El propósito no era otro que poder recibir y atender a las familias, no ya solo adecuadamente, sino proporcionándoles un ambiente de cierta privacidad para poder llevar a cabo las entrevistas sin interrupciones y sin la presencia de curiosos.

4.2. Fase 1ª. La búsqueda de las fosas: la prospección geo-física

La prospección geo-física no deja de ser un mecanismo de búsqueda con el que se trata de evitar todo daño que se pudiera ocasionar, en este caso, a los restos esqueléticos preservados en el subsuelo, toda vez que no conlleva excavación y, por tanto, destrucción alguna. De ahí que se le tilde de técnica de detección remota o técnica no invasiva. Además de esta particularidad, hay que añadirle el hecho de que su empleo permite abarcar extensiones de terreno más amplias que si se tiene que recurrir a medios mecánicos para sondear de forma indiscriminada, como en numerosas ocasiones ocurre, los parajes donde se sospecha que se localizan las fosas. Naturalmente, no siempre se consiguen resultados satisfactorios, pues son muchos los factores que influyen, en ocasiones de forma positiva, pero en otras negativamente; motivo por el cual es aconsejable no crear falsas expectativas a los familiares, dado que demandan insistentemente su uso, al igual que ocurre con los detectores de metales.

A efectos metodológicos podemos decir que el procedimiento consiste en hacer un barrido de la superficie con un geo-radar (GPR). Y es que este aparato es capaz de registrar las variaciones de densidad y la profundidad a que se producen las alteraciones del terreno original. Ahora bien, los cambios que se observan en la estructura geológica del terreno pueden ser producto de diferentes circunstancias como, por ejemplo, la compactación diferente del suelo, diferencias de material de relleno, rotura de los estratos geológicos, sedimentos removidos o la existencia de todo tipo de cavidades, hendiduras y oquedades. En cualquier caso, nos permitirá obtener una visión de la composición del subsuelo.

Pero, ¿qué ocurre con los restos humanos? Lo cierto es que éstos no se aprecian en los radagramas del GPR debido a su escaso contraste dieléctrico entre ellos y el terreno, excepto en determinadas circunstancias como la utilización de antenas de alta definición (entre 500 Mhz y 1.5 Ghz) y siempre en enterramientos a poca profundidad (máximo 2 m) y con gran densidad de material osteológico. Ahora bien, cuando se realiza un enterramiento, se produce un corte más o menos vertical en los estratos del terreno, y el material removido y posteriormente devuelto no se coloca de la misma manera que el suelo no alterado. De hecho, normalmente es más compacto y más homogéneo, perdiendo así su natural estratigrafía. De manera que la unión entre estos dos tipos de material es captada por el radar, excepto en sedimentos ligeros poco estratificados

como, por ejemplo, arenas y limos, donde es difícil de detectar. De manera que otra cosa es que se pueden captar indicios de enterramientos si, tal como se señalaba anteriormente, se detectan anomalías en la estratificación. Aun así, para determinar que se trata de restos óseos enterrados o, cuando menos, susceptibles de ser interpretados inicialmente como tales, debemos tener en cuenta, lógicamente, las dimensiones y la profundidad a que se producen estas alteraciones y ver si, en efecto, se puede o no poner en relación con el tipo de enterramiento que estamos buscando, es decir, con los hechos investigados.

Es indudable, por tanto, el notable avance que supone la incorporación de esta herramienta para las tareas de detección de contextos arqueológicos de violencia masiva como son las fosas comunes de la Guerra Civil española, siempre y cuando se den, insistimos, las condiciones adecuadas. Es muy útil, por ejemplo, en campos de cultivo, pues a menudo se tratan de suelos arcillosos y compactos que permiten verificar o descartar la existencia de alteraciones asociables a enterramientos. No ocurre así con los sedimentos ligeros poco estratificados como, por ejemplo, las arenas y limos. Del mismo modo que en terrenos poblados de vegetación arbustiva, ya que las raíces provocan múltiples discontinuidades en la estratigrafía, tanto en cotas someras como a mayor profundidad, dado el rápido desarrollo de éstas. A tal respecto, diremos que, en el caso de la zona de estudio que nos compete, el Monte de Es-

tépar, al tratarse de suelos con presencia de arcillas, además de calizas, el uso del GPR estaba justificado.

Estos trabajos fueron llevados a cabo por la empresa Condor Georadar S.L., siendo realizada la toma de datos, en octubre de 2012 con unas condiciones de humedad residual media/baja, por su responsable, Luis Avial Bell, y un ayudante, que contaron con los siguientes medios y prestaciones: un geo-radar GSSI SIR-3000 con carro SmartCar dotado de odómetro y con antena de 500 Mhz, y un software de procesamiento RADAN 6.5.

Insistimos que la prospección geo-física permite detectar anomalías magnéticas que pueden ser asociadas a enterramientos debido a los cambios que se observan en la estructura geológica del terreno. Para ello el geo-radar recopila la información a través de la realización de unas cuadrículas en una malla predeterminada que puede ser posteriormente interpretada individualmente en cada radagrama o en 3-D conjuntamente todos ellos.

Así pues, antes de llevar a cabo la captura de datos, se procedió a delimitar el área de prospección mediante la confección de una cuadrícula de perímetro ligeramente irregular, con radagramas lineales y con una malla cuadriculada de 2 m de espesor. Los bordes exteriores de la cuadrícula se hicieron coincidir con los límites de la zona que no había sido alterada por los movimientos de tierra descritos anteriormente y que es donde se localizaba la placa conmemorativa.

La superficie que englobaba dicho sector era de 2.856 m² aproximadamente, siendo la orografía del terreno completamente llana. No obstante, se trataba de un espacio jalonado en el sector central del área delimitada por una serie de encinas, lo que constituía obviamente un inconveniente para la correcta toma de datos del GPR. De modo que era previsible detectar anomalías en esta zona a causa de las raíces de dichos árboles. Aun así, se pudo cubrir toda la zona definida.

En este sentido, los resultados obtenidos fueron concluyentes en la medida que se detectaron en diferentes puntos, pero próximos entre sí, diversas anomalías, algunas de carácter leve y otras más fuertes, asociables a manipulaciones no geológicas del subsuelo. A la vista de la profundidad a la cual se detectaron la mayoría de estas alteraciones, a cotas de entre -0,70 m y -1,50 m, y de la continuidad y considerable entidad que tenían algunas, se pensó en la existencia de un gran número de fosas de diverso tamaño –hasta siete, tal como quedó registrado en la planimetría, aunque algunas planteasen serias dudas al encontrarse excesivamente próximas a los árboles del entorno. Por otro lado, la distribución espacial de las mismas hacía pensar, también, en una ocupación sucesiva en el tiempo, lo cual podía estar en consonancia con el traslado sistemático de víctimas que sabemos que se produjo desde la Prisión Central de Burgos hasta el Monte de Estépar a lo largo de mes y medio.

4.3. Fase 2ª. La localización de las fosas: sondeos arqueológicos

Establecidos con coordenadas precisas los puntos donde se detectaron anomalías, se procedió a verificar si éstos se correspondían con las fosas comunes que tratábamos de localizar en esta parte del monte. Para ello se realizaron un total de 22 sondeos arqueológicos. Resulta de especial interés subrayar el hecho de que nunca hasta aquella campaña de julio de 2013 se había excavado este paraje con metodología arqueológica, si bien inicialmente se emplearon medios mecánicos, una pala retroexcavadora, para retirar la tierra de las capas superiores, naturalmente, bajo la supervisión directa de varios arqueólogos.

Las dimensiones de los sondeos no fueron en todos los casos iguales, pues se amoldaron al tamaño que dejaban entrever las alteraciones marcadas en los radagramas del GPR. Aun así, todas las catas abiertas tenían una morfología rectangular con unas medidas la inmensa mayoría de ellas de 1,70 m de anchura y una longitud que, eso sí, variaba entre los 4 y 8 m. Dado que se quería afectar lo menos posible las fosas y, menos aún, dañar los restos, los sondeos se trazaron perpendiculares a la fisionomía que apuntaban las anomalías detectadas en la prospección geo-física, es decir, igual a como hemos venido actuando en otras fosas. Por lo que respecta a la profundidad, generalmente se superó un metro, dado que el sustrato geoló-

gico afloraba a una cota media de -1,20 m, si no antes en algunos puntos.

No pretendemos hacer un repaso exhaustivo de todos los sondeos que se practicaron, toda vez que depararon resultados muy desiguales. En realidad, la mayoría de ellos resultaron estériles ya que no se hallaron evidencias de ningún tipo. Tan solo en dos de las zanjas abiertas documentamos restos óseos, concretamente fueron los sondeos VI y IX los que arrojaron varios fragmentos de cráneos humanos, así como de mandíbulas, que procedimos a recoger –dejando de lado algunas falanges sueltas y otras piezas óseas que se vislumbraban que estaban en conexión anatómica, razón por la cual se dejaron *in situ*. Cabe añadir que, en consonancia con la cota que marcaba el GPR, los hallazgos se produjeron a una profundidad que oscilaba entre los 50 y 80 cm. Por otro lado, la parquedad de testimonios nos impedía hacer estimación alguna sobre el número de víctimas, máxime cuando se había tomado la decisión de no ampliar sendas catas a fin de evitar que se viesen afectados más cuerpos. No obstante, la percepción inicial era que nos encontrábamos ante, posiblemente, dos fosas que, con toda seguridad, albergarían los restos de un gran número de víctimas, pues se atisbaban que estaban superpuestos. Por otro lado, un somero examen visual de los restos hallados y, en particular, de los cráneos, dejaba entrever que presentaban signos de violencia.

Pero a pesar de que esta intervención arqueológica no resultase, a primera vista, muy fructífera en cuanto al hallazgo de testimo-

nios bio-arqueológicos se refiere, sin embargo, aportó información de indudable interés, ya que nos permitió precisar el lugar donde se hallaban las fosas. De tal forma que esto nos llevó a descartar la zona adyacente donde se ubicaba, precisamente, la placa conmemorativa y centrarnos, en consecuencia, en la susodicha área. Eso sí, dado que no se tenía pensado iniciar todavía las labores de exhumación, se procedió a cubrir, con la misma tierra que se había extraído durante la excavación, los restos que estaban parcialmente afectados hasta el nivel de superficie.

4.4. Fase 3ª. La excavación de las fosas: la exhumación

A tenor de los resultados obtenidos en los sondeos anteriormente descritos, concluimos que existían claros indicios de hallarnos ante varias fosas comunes concentradas en un mismo sector. De modo que el siguiente paso fue encaminado a delimitarlas para conocer su envergadura y confirmar el número exacto de enterramientos. Tales premisas motivaron, en consecuencia, la excavación en área de la zona en cuestión. Dicho trabajo, así como las consiguientes labores de exhumación, se llevaron a cabo en julio de 2014, si bien a la vista de los numerosos hallazgos producidos tuvimos que acometer una segunda campaña, efectuándose ésta en abril de 2015.

Así pues, los trabajos de excavación dieron comienzo el 18 de julio de 2014, prolongándose hasta el 27 del mismo mes. De modo que, tras levantar mecánicamente el manto

superficial y la capa inmediatamente inferior que era estéril pues estaba compuesta exclusivamente por abundantes cantos calizos que variaban en tamaño, se procedió a delimitar una amplia cuadrícula de 20 x 15 m y, seguidamente, a excavar de manera manual los niveles restantes, formados por arcillas y arenas. Así, delimitamos el contorno de lo que finalmente serían cuatro fosas de dimensiones muy similares.

A ello contribuyó el hecho de que estaban cubiertas por un manto blanquecino que, como posteriormente confirmaron los análisis realizados, se trataba de cal, acorde con lo que suele ser habitual en este tipo de enterramientos clandestinos que carecen de ataúd en la creencia popular de que contribuye a acelerar la descomposición de los cadáveres y, por ende, evita el hedor, esto son, los malos olores, lo cual no está avalado científicamente, dicho sea de paso. También se suele decir que con ello se impedía que animales carroñeros husmeasen en las fosas y desmembrasen los cuerpos, pues al parecer se han dado casos, tal como en ocasiones nos han apuntado los testimonios orales, de que ha habido perros que se llevaron restos, particularmente, partes de algunas extremidades de aquellos cuerpos que sobresalían en fosas que carecían de cal.

Precisamente, uno de nuestros colaboradores, Fernando Serrulla Rech, analizó los restos de cal aparecidos en cada una de las fosas. Y es que en todas se incluyó cal, aunque sin llegar a formarse terruños como si hemos podido comprobar en otras fosas exhumadas en tierras burgalesas. En el proceso de

exhumación se pudo observar que la cal se había arrojado por encima y alrededor de los cuerpos, pero no por debajo. Se puede decir, por lo tanto, que era la forma de acabar tan sórdido ritual funerario. No obstante, el uso de cal resulta interesante a efectos de investigación, toda vez que, a menudo, actúa como si fuese un molde. De tal forma que, como resultado del contacto de la cal con los cuerpos enterrados, no es raro que se queden impresas las huellas de la ropa, lo cual ocurre muchas veces con los tejidos de los pantalones de pana, así como con los cinturones que llevan hebillas o, incluso, con las cuerdas con que, en ocasiones, ataban a las víctimas, pues aparecen a la altura de las muñecas. Si bien no procede exponer los detalles de dicho estudio, si al menos llamar la atención sobre las diferencias de evolución de las diferentes muestras de cal tomadas –Fosa I (28% de CaO), Fosa II (39,2% de CaO), Fosa III (53,2% de CaO) y Fosa IV (50,4% de CaO)–, dado que es un aspecto éste que pudiera guardar relación con la secuencia cronológica de las ejecuciones y, por ende, con la apertura de las zanjas que habrían de servir para inhumar los cuerpos. Sea como fuere, es oportuno subrayar el hecho de que la presencia de cal en las cuatro fosas lo que denota no es sino planificación y, por tanto, las ejecuciones como los enterramientos en sí seguían una lógica.

Por otro lado, encontramos, tras pasar el detector de metales por todo el entorno, acumulaciones muy notables de objetos esparcidos en contacto prácticamente con los bordes de las mismas. A decir verdad, la

concentración era mayor en las fosas I y III, mientras que en las fosas II y IV era mucho menos significativa. En todo caso, como cabía esperar, resultó ser parte de la munición empleada en la descarga de fusilería. Contabilizamos más de una veintena de casquillos en perfecto estado de conservación, lo que lógicamente nos facilitó su identificación. Se trataban de 24 casquillos de arma larga que se correspondían con vainas de Máuser de un calibre de 7x57 mm y de tres de un calibre de 9 mm.

Obviamente, es necesario complementar dicha información con la munición extraída del interior de las propias fosas. En este caso, se hallaron también una veintena de proyectiles asociados a los restos de los diferentes individuos en cada una de las fosas. Estos tenían unos calibres de 7 y 9 mm.

Las vainas tienen registrado en su base un grabado que nos permite conocer el lugar y el año en el que se fabricaron los cartuchos. De esta manera hemos podido concluir que toda la munición que se utilizó en el Monte de Estépar era de procedencia española, concretamente, de la Pirotécnica de Sevilla y de la Fábrica Nacional de Toledo. Ocho cartuchos proceden de la Pirotécnica de Sevilla, de los cuales uno fue fabricado en el año 1935 y los siete restantes en el año 1936. Otros trece cartuchos fueron elaborados en la Fábrica Nacional de Toledo. Uno en el año 1928, siete en 1934 y cinco en 1936.

En cuanto al armamento utilizado podemos concluir que los perpetradores emplearon el fusil Máuser español (7x57 mm) y las pis-

tolas modelos Astra 300 y Astra 400. En el año 1936, el fusil reglamentario era el Máuser español modelo 1916 de 7 mm, junto con la carabina Máuser española modelo 1985, también de 7 mm. La munición que requería el Máuser español era el cartucho 7x57 mm, coincidiendo con la munición registrada en el Monte de Estépar. Este tipo de armamento fue el reglamentario que utilizó el Ejército Español durante la Guerra Civil española.

La otra arma utilizada por los victimarios fue la pistola modelo Astra 300 (9x17 Corto y 7,65x17 Browning), con calibres de 9 mm y 7,65 mm, y la pistola modelo Astra 400 (9x23 Largo). La pistola modelo Astra 400 fue reglamentaria en el Ejército, mientras que el modelo Astra 300, a pesar de no ser reglamentario, fue adquirido con frecuencia por sus oficiales, siendo también utilizada por miembros de la Falange Española y por la Guardia Civil²⁰.

Volviendo a la excavación, para cerciorarnos de que no había más fosas, se procedió a ampliar el área inicialmente excavada en su extremo oriental. Atendiendo al espacio que quedaba entre la vegetación arbórea de esta zona, se abrió una gran zanja de 17 m de longitud por 1,60 m de anchura. Lo que se pudo verificar, en este sentido, es que no existían más enterramientos. Así pues, comprobado tal extremo se iniciaron las labores de exhumación de forma simultánea en tres de las cuatros fosas descubiertas, concretamente, en las denominadas Fosas II, III y IV. La Fosa

I se retomaría en la campaña siguiente, pues el gran número de cuerpos encontrados en las otras tres ralentizó mucho el ritmo de trabajo y su excavación hubo de posponerse, lo que se haría, finalmente, durante los días 2 y 5 de abril de 2015.

La proximidad entre las mismas, así como el tamaño similar que guardaban (4,50 x 2,50 m), además de la utilización de cal en cada una de ellas, nos hacen pensar en que apenas debió mediar mucho tiempo entre las sacas. Ello nos sugiere, también, hasta qué punto las tenían preparadas de antemano, a sabiendas del número aproximado de cuerpos que iban a contener. De modo que este es un argumento más para constatar que hubo una represión planificada y no, en modo alguno, excesos cometidos de forma arbitraria como incontrolada.

Así pues, delimitadas las fosas se procedió a la exhumación de todos los restos óseos humanos encontrados. De tal manera que, una vez se hacen visibles quedando expuestos e individualizados, es fácil registrar la disposición, orientación y tratamiento de los mismos, merced a la documentación gráfica que suministra la fotografía y la planimetría (Herrasti y Jiménez, 2012: 34-35). Aspectos todos ellos que guardan relación con la violencia corpórea. Esto se advierte en los orificios y las fracturas ocasionadas por los impactos de proyectiles de armas de fuego en los cráneos de las víctimas o en las lesiones traumáticas *perimortem* que, las más de las veces, son producto de torturas previas. Del mismo modo que en el amontonamiento de

²⁰ El estudio de la munición ha sido realizado por las componentes del equipo Natalia García Redondo y Paula Alberdi Díez.

los esqueletos y las extremidades maniatadas que tenían muchas de las víctimas.

En efecto, dentro de las cuatro fosas se localizaron los restos en conexión anatómica de un total de 96 víctimas, todos ellos en óptimo estado de conservación. En la Fosa I se recuperaron 26 cuerpos, en la Fosa II idéntico número, en la Fosa III un total de 27, mientras que en la Fosa IV documentamos 17. Tal número en cada una de esas fosas que tenían un tamaño de 4,70x1,90m (Fosa I), 4,50x2,40m (Fosa II), 4,40x2,50m (Fosa III) y 4,50x2,80m (Fosa IV), generó la consecuente superposición de los cuerpos y con ello una gran acumulación de restos que, en ocasiones, dificultó el proceso de excavación y extracción. De hecho, en las Fosas I, II y III se documentaron dos capas y, en alguna zona, hasta tres capas de cuerpos completamente apilados y sin que se atisbase espacio vacío alguno. En cuanto a la colocación de los mismos podemos decir que se disponían, indistintamente, decúbito supino como decúbito prono y lateral, y además, estaban orientados en todos los sentidos, incluso de forma transversal. Todo lo cual sugiere que fueron arrojados sin más al interior de la zanja hasta que la colmaron de cadáveres, a excepción de la Fosa IV que presentaba una zona vacía.

Por otro lado, en los cráneos se observaban los orificios causados por los impactos de los proyectiles de las armas de fuego que se emplearon para matarles. En todo caso, también había signos evidentes de los disparos producidos en otras partes de la anatomía de muchas de las víctimas. Tal es así que, en

varios casos, se pudieron recuperar las balas que habían quedado alojadas en los cráneos. En suma, todas las víctimas contaban con señales de uno o varios disparos, eso sí, la mayoría presentaban lesiones traumáticas en los cráneos dado que era ahí donde habían recibido, generalmente, los impactos de los proyectiles.

Seguidamente, se extrajeron o levantaron todos los restos de forma pormenorizada e individualizada atendiendo al orden inverso al que fueron arrojados a las fosas. Embalados en cajas, previo etiquetado de las bolsas que guardan las piezas óseas de cada uno de los individuos numerados, se precintaron para garantizar así el control de la debida cadena de custodia, antes de ser trasladados al Laboratorio de Antropología de la Sociedad de Ciencias Aranzadi en San Sebastián. Allí se ha llevado a cabo la correspondiente labor de gabinete consistente en el análisis antropológico y patológico de los restos osteológicos, clave para establecer la causa de la muerte, pero también para determinar o, cuando menos, orientar la identificación de las víctimas, en base a la estimación del sexo, la edad y la estatura, y a la detección de cualquier posible lesión o patología *ante-mortem* que hubiese dejado huella en alguna pieza ósea (Etxeberria, 2004; Herrasti y Jiménez, 2012).

En el plano metodológico ya sabemos que el análisis antropológico y patológico de los datos biológicos, es decir, de los restos óseos humanos, es clave para establecer la causa de la muerte, pero también para obtener una identificación, cuando menos, 'tentativa' o

'presuntiva' de la víctima, lo cual no significa sino una 'probable' identificación que, en todo caso, permite hablar de una probabilidad superior al 80%. Ello se determinará en base a la estimación del sexo, la edad y la estatura, y a la detección de cualquier posible lesión o patología *antemortem* que hubiese dejado huella en alguna pieza ósea. En todo caso, es evidente, a la luz del contexto, que las más de las veces se tratan de lesiones traumáticas *perimortem* y, en particular, fracturas ocasionadas por los impactos de proyectiles de armas de fuego.

No hace falta decir que para ello se precisa cotejar los resultados obtenidos del análisis osteológico con los datos facilitados por los familiares y aquella información recopilada en archivos. O lo que es lo mismo, los datos bio-antropológicos previamente conocidos de las víctimas, como la información acumulada relativa, por ejemplo, a la fecha de la saca, permitirán orientar la identificación de los restos al crear lo que se denominan 'grupos cerrados' (Ríos, 2012: 132-134).

De existir datos, llamémosles singulares, se podrán individualizar los esqueletos de cara a realizar una propuesta de identificación que, en el caso de tener una muestra de referencia de un familiar demandante, permita dirigir la prueba genética. Ni que decir tiene que la coincidencia de franjas de edades en las sacas y, llegado el caso en los grupos cerrados, complica esta labor de identificación, pues se pueden formar grupos de compatibilidad demasiado extensos como, de hecho, ha ocurrido en varias de las sacas investigadas donde muchos presos

tenían entre 20-35 años. De modo que con las víctimas que tenían edades por encima de los 40 años y, muy especialmente, de los 50, se multiplican, a priori, las probabilidades de identificarles; siempre que tengamos la correspondiente muestra de referencia de un familiar, tal como se ha indicado anteriormente.

Y es que solamente se hablará de identificación 'positiva' en aquellos casos que se corrobore mediante el análisis genético, esto es, a través del ADNmt o ADNn, según el caso. Siguiendo este procedimiento las probabilidades acostumbran a ser del 99,99%. No obstante, la obtención de resultados satisfactorios no deja de ser una tarea complicada, pues depende no solamente de la idónea conservación del material genético en los restos óseos, tanto en términos de cantidad como de calidad, sino también de lograr muestras indubitadas de familiares reclamantes posiblemente relacionados –preferentemente, descendientes directos por línea materna–, a fin de poder ser cotejadas. No hace falta decir que dichos análisis no hacen sino determinar que quienes fueron asesinados guardan o no una relación de parentesco ascendente o descendente con aquellas personas que reclaman sus restos (Alonso, 2006).

A tal respecto, se ha procedido por parte del Grupo BIOMICs de la Universidad del País Vasco radicado en Vitoria al estudio genético consistente en cotejar las muestras de saliva recogidas a un total de 55 familiares de las víctimas con el ADN extraído de piezas dentales y/o fragmentos de fémur de los

96 cuerpos exhumados. Hasta la fecha se han obtenido resultados positivos de una relación de parentesco en los casos de los cinco individuos que fueron sacados el día 9 de septiembre de 1936, cuyos restos fueron localizados en la Fosa III: Individuo 4 (relación padre-hija: Plácido Pérez Barriuso), Individuo 5 (relación tío materno-sobrino: Juan Quintana Alarcía), Individuo 9 (relación abuelo materno-nieto: Rafael Laserna Elena), Individuo 14 (relación padre-hija: Nicolás Neira Fernández) e Individuo 15 (relación tío materno-sobrino, abuelo materno-nieto y abuelo paterno-nieta: Mauricio Gómez Diego). A ellos se suma una sexta identificación positiva, en este caso en la Fosa II, los restos del Individuo 21 que correspondía a Luis Gutiérrez Zorrilla, sacado el día 10 de septiembre de 1936.

En la actualidad, se continúa con la comparación de los perfiles genéticos de los restos óseos con los perfiles de los familiares con el fin de lograr más identificaciones positivas.

Por lo que se refiere a los elementos materiales que acompañaban a las víctimas, el registro y análisis de los mismos pone en evidencia su paso por la prisión, habida cuenta el escaso número de efectos personales o de valor que portaban –la mayoría de las pertenencias tenían que ver con la indumentaria (cinturones, hebillas, corchetes, trabillas, botones, etc.) y el calzado (alpargatas, abarcas y zapatos)–, como por el hallazgo de ciertos utensilios propios de la cotidianeidad del cautiverio (cucharas, lapiceros, liendreras, mondadientes, cepillos de dientes, etc.). Nadie portaba dinero alguno, salvo un

caso. Y es que los objetos nos hablan de las circunstancias que rodearon la vida y muerte de aquellas personas.

Del mismo modo que nos desvelan aspectos de sus identidades como el sexo, la ocupación e, incluso, el estado civil, las creencias religiosas, la condición social y los hábitos que éstas tenían. Eso sí, salvo ciertos enseres exclusivos que como los anillos, particularmente alianzas o sellos, pudieran llevar grabados nombres o iniciales, lo cierto es que no son determinantes como para identificar a su propietario. Cuestión distinta es que contribuyen a orientar el proceso de identificación discriminando grupos en función de cada uno de los aspectos mencionados, tal y como ocurre también con los datos extraídos del correspondiente estudio osteológico. Con ello, naturalmente, se simplifica el proceso de identificación, siempre y cuando los familiares nos hayan proporcionado suficientes datos personales sobre sus deudos.

Así, por ejemplo, puede haber diferencias significativas entre quienes yacían en una fosa colectiva en lo que respecta a la clase social a la que pertenecían y al trabajo que desempeñaban. En tales circunstancias el calzado se erige en un buen indicador, a modo, se podía decir, de ‘fósil director’, pues era habitual que, aquellos sectores de la población más humilde que se dedicaban a trabajar en el campo (p.e. jornaleros, peones, etc.), en fábricas o talleres (p.e. obreros, albañiles, ebanistas, etc.) u a otras labores (p.e. ferroviarios, canteros, tenderos, etc.), llevaran alpargatas de suela de caucho o bien abarcas hechas con cuero y suela de

neumáticos, mientras que la gente más pudiente calzaba, generalmente, botas o zapatos, tal y como ocurría con gran parte de las autoridades políticas, aquellos que eran propietarios de negocios o quienes ejercían profesiones liberales (abogados, médicos, farmacéuticos, veterinarios, etc.). Desde luego que el hallazgo de otro tipo de artículos relacionados con el hábito de fumar y consumir tabaco como encendedores, chisqueros y tabaqueras, con la escritura como plumas y lapiceros –de los que, generalmente, solo recuperamos las minas de grafito–, con la higiene como peines y lendreras, resultan, si no concluyentes para la identificación, si al menos clarificadores al respecto, pues también nos sugieren cual era la condición social de sus propietarios.

En todo caso, los objetos encierran micro-historias, reveladoras de trayectorias vitales que fueron súbita y trágicamente truncadas por la barbarie de los sublevados. Precisamente, a continuación nos proponemos dar a conocer las micro-biografías e historia de quienes fueron asesinados allá por 1936

cuando estalló una guerra civil que les dejaría el marchamo de ‘desaparecidos’ –lo perverso es que era bien sabido donde habían ido a parar. Por eso, el Monte de Estépar no le es ajeno a ninguna familia afectada por la represión que ejercieron los insurrectos que luego serían los franquistas. Y es que, con independencia de los hallazgos obtenidos y los resultados alcanzados, el auténtico sentido de lo que se conoce como ‘recuperación de la memoria histórica’ reside en la posibilidad de que los descendientes de las víctimas puedan conocer la verdad de lo que les ocurrió a sus deudos y puedan así cerrar unos duelos largamente postergados, sobre todo, para la generación de los hijos e hijas que aún viven, y, a su vez, reivindicar sus figuras a nivel público donde han estado sometidas a la invisibilidad o, cuando no, a la tergiversación. Existe una evidente necesidad de recuperar los restos, pero cuando esto no es posible, se trata de reclamar la identidad y, a menudo, los valores de todas aquellas víctimas para que no se perpetúe la ignominia de un olvido y un silencio impuesto durante décadas.

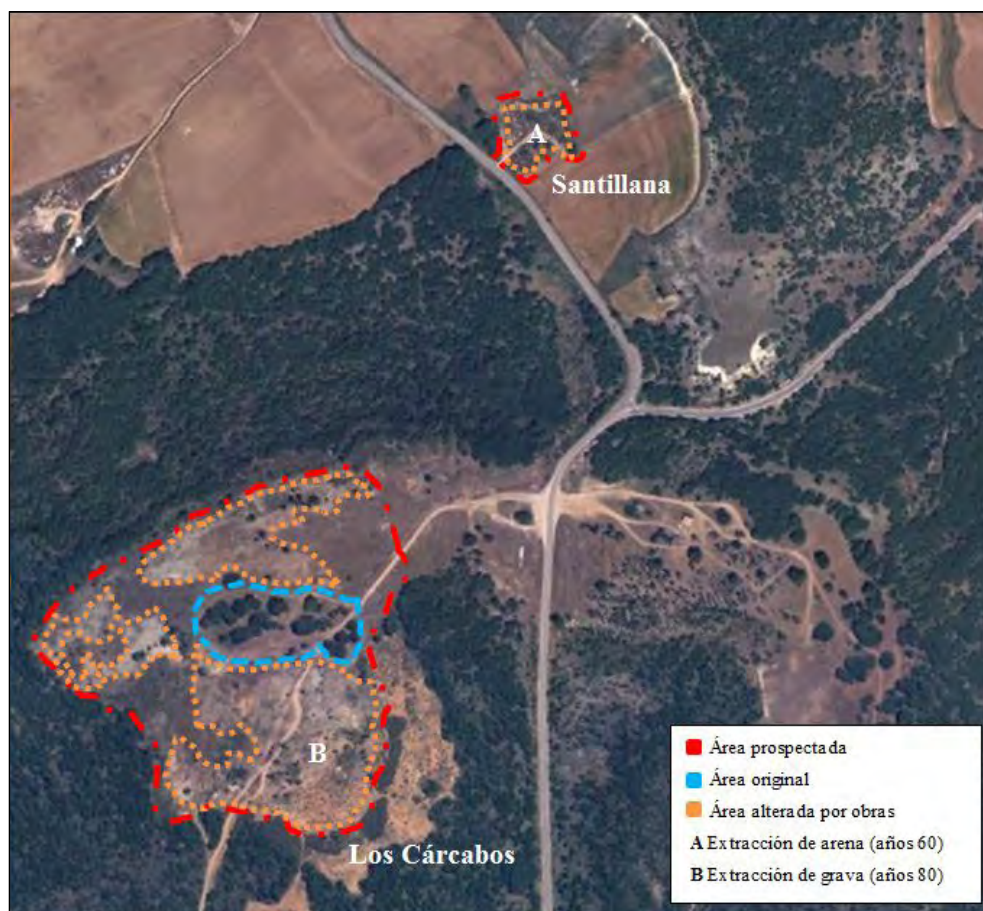


Fig. 9. Áreas prospectadas superficialmente y zonas alteradas paisajísticamente.

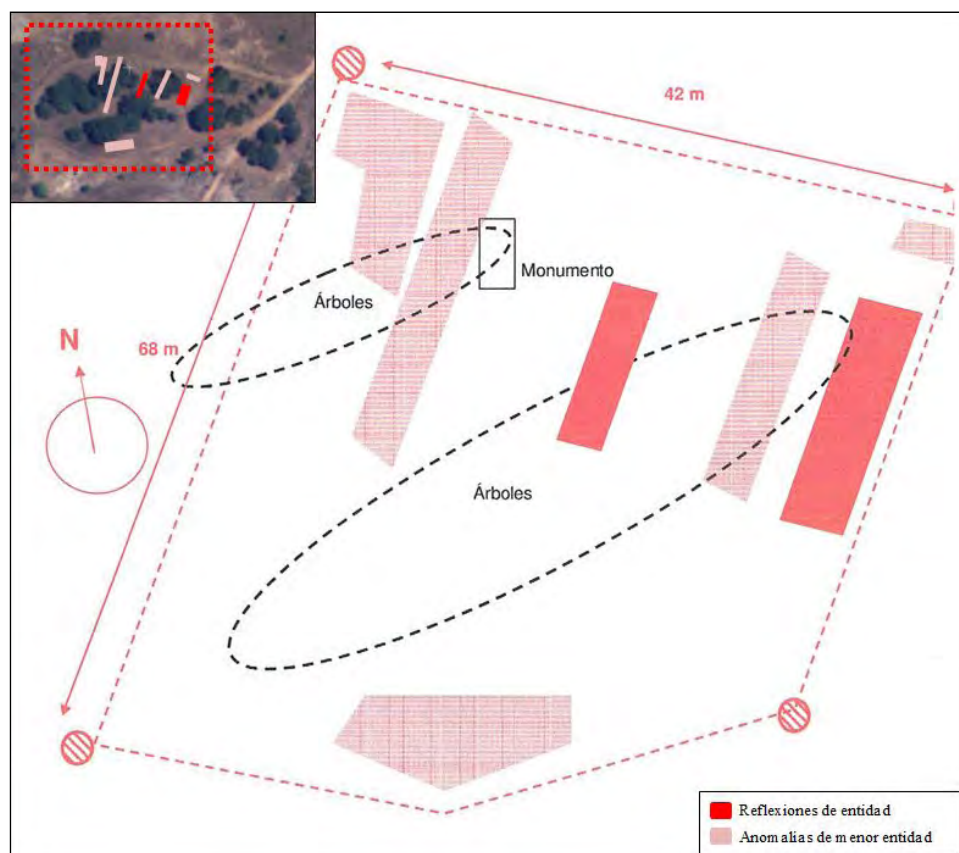


Fig. 10. Zonas con anomalías estratigráficas detectadas en la prospección geo-física.

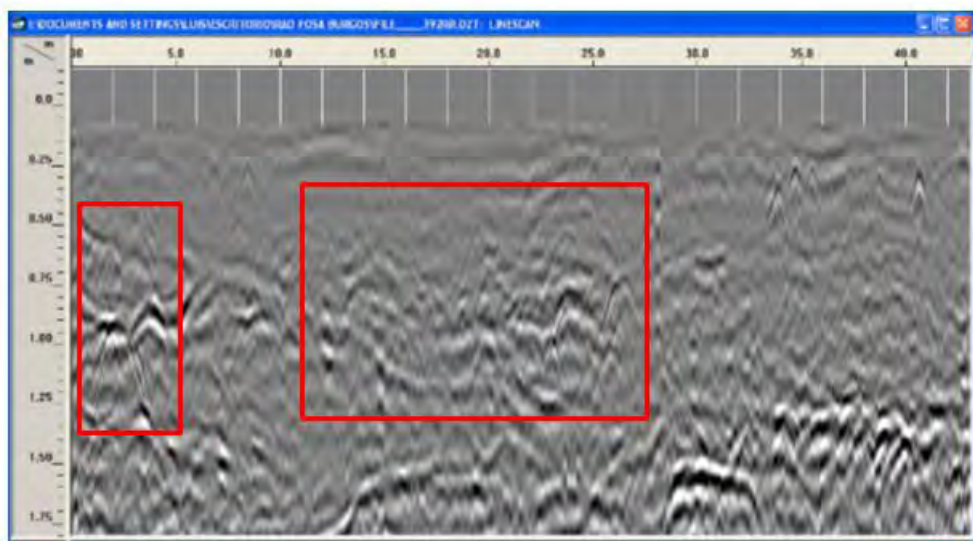
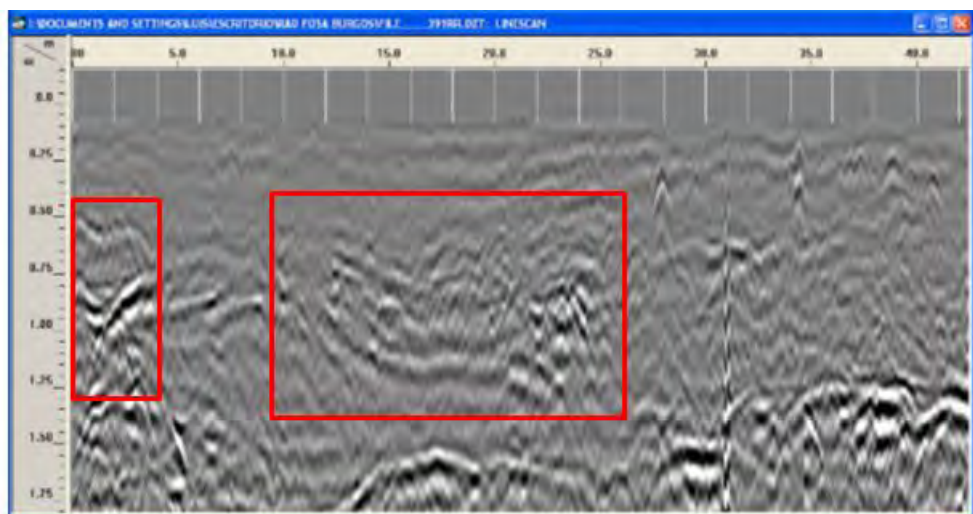


Fig. 11. Radagramas donde se detectan anomalías estratigráficas en puntos coincidentes con las fosas comunes.

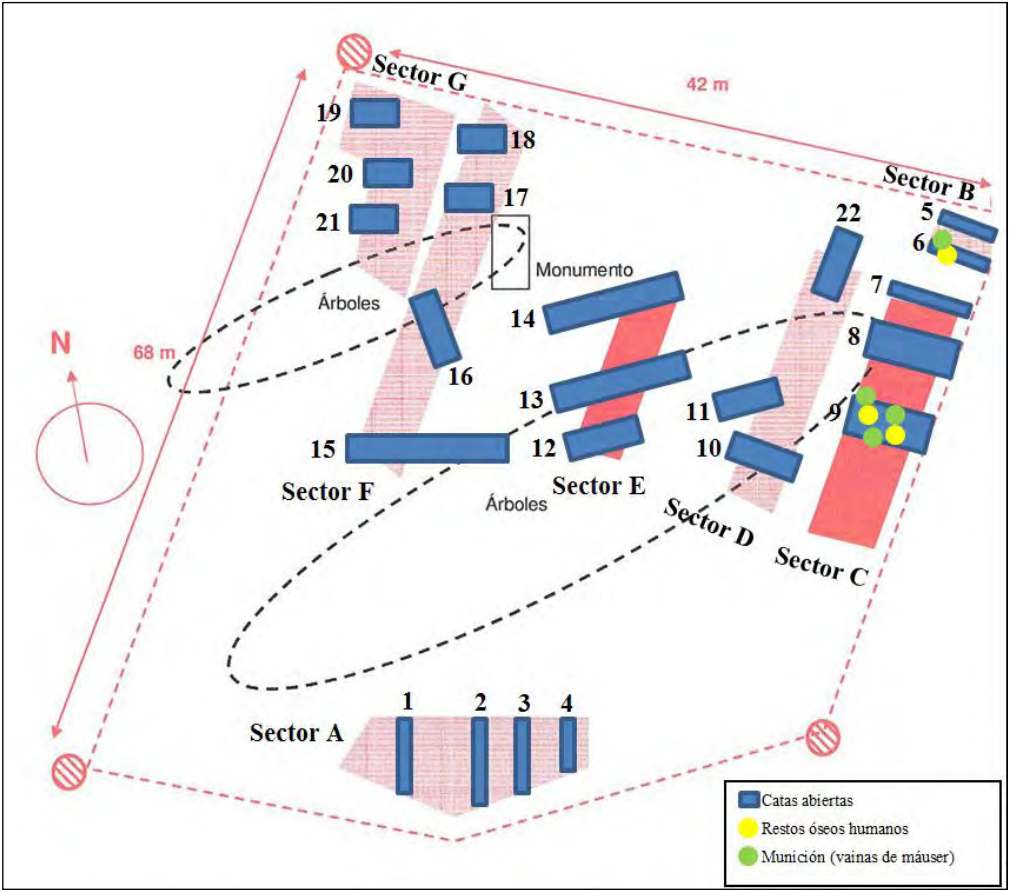


Fig. 12. Localización de los sondeos arqueológicos practicados.

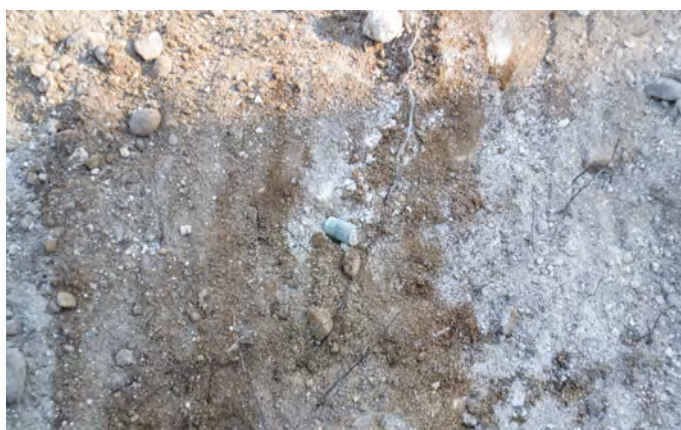


Fig. 13. Detalles del proceso de localización de las fosas.



Fig. 14. Detalles del proceso de localización de las fosas.



Fig. 15. Detalles del proceso de excavación de las fosas.



Fig. 16. Detalles de las fosas exhumadas.



Fig. 17. Detalles de la ubicación y exhumación de la Fosa III.



Fig. 18. Detalles de la ubicación y exhumación de la Fosa I.



Fig. 19. Detalles del proceso de exhumación.



Fig. 20. Detalles del proceso de exhumación.



Fig. 21. Detalles del proceso de exhumación.



Fig. 22. Detalles del proceso de exhumación.



Fig. 23. Detalles de la atención a los familiares.



Fig. 25. Fotografías y restos depositados en cajas.



Fig. 26. Imagen cenital de la Fosa I.

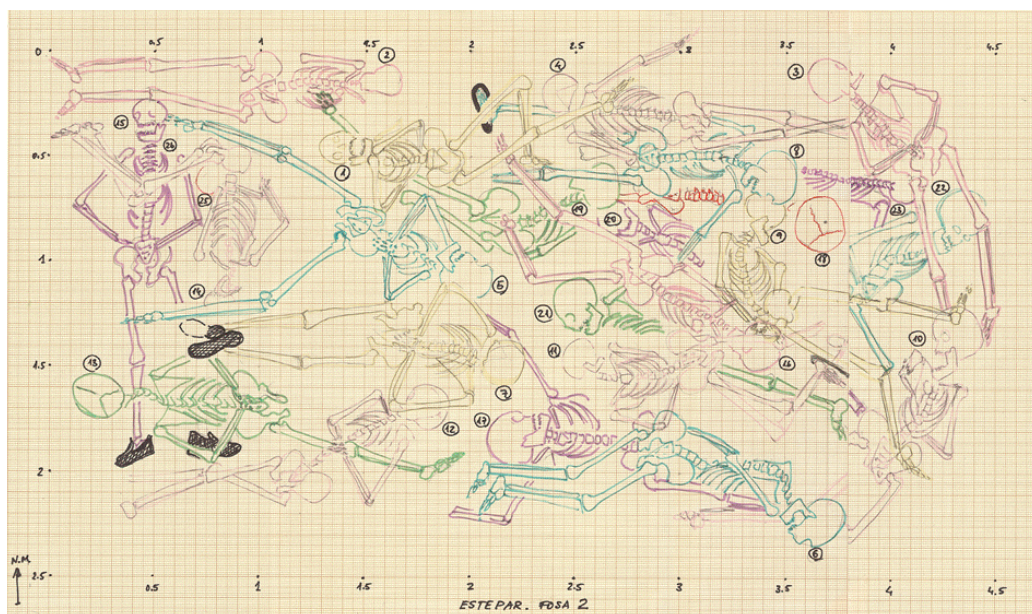


Fig. 27. Imagen cenital de la Fosa II y croquis de la disposición de los restos.

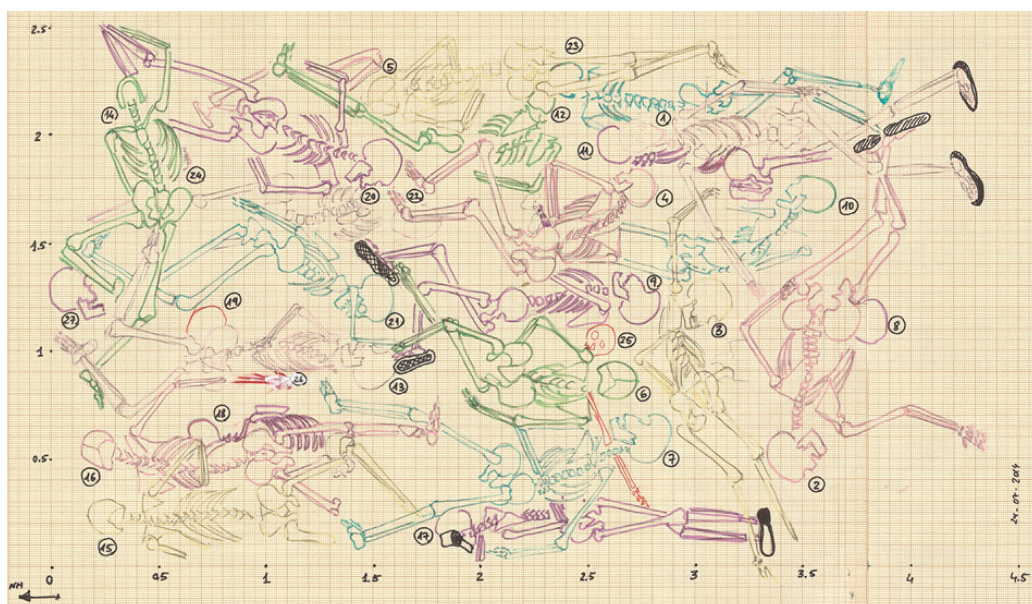
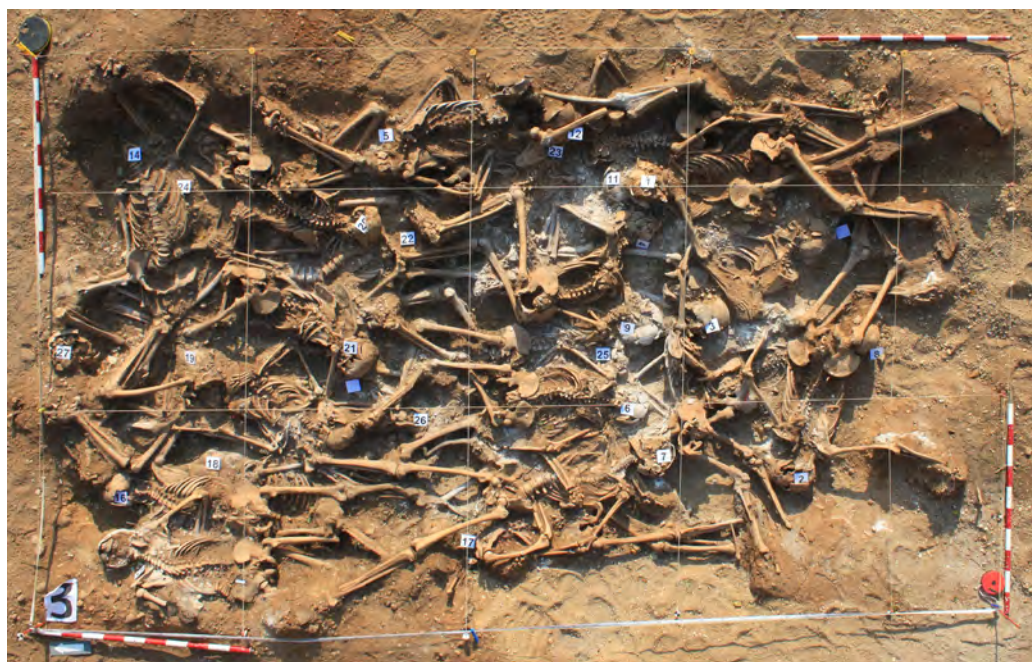


Fig. 28. Imagen cenital de la Fosa III y croquis de la disposición de los restos.

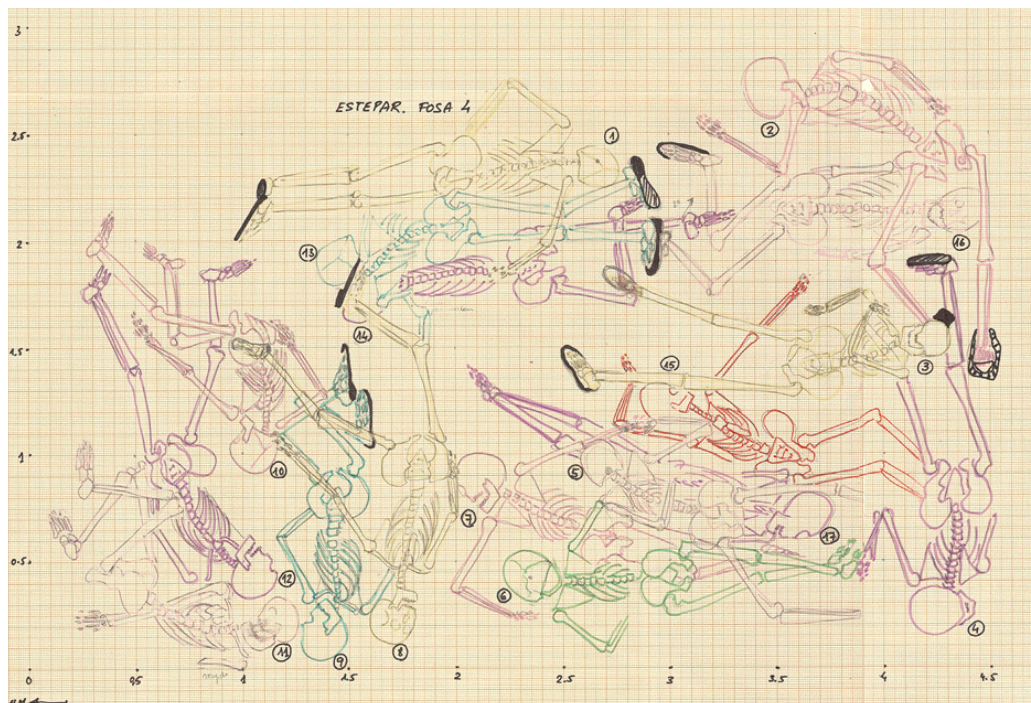


Fig. 29. Imagen cenital de la Fosa IV y croquis de la disposición de los restos.

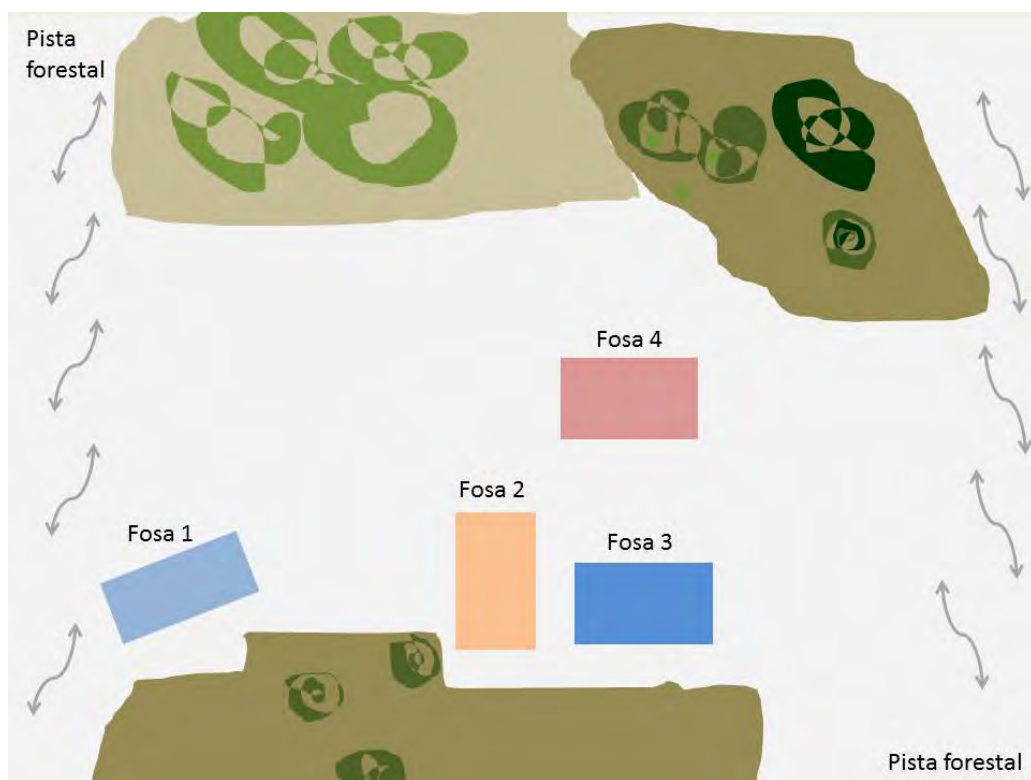


Fig. 30. Planimetría de la ubicación de las fosas comunes.

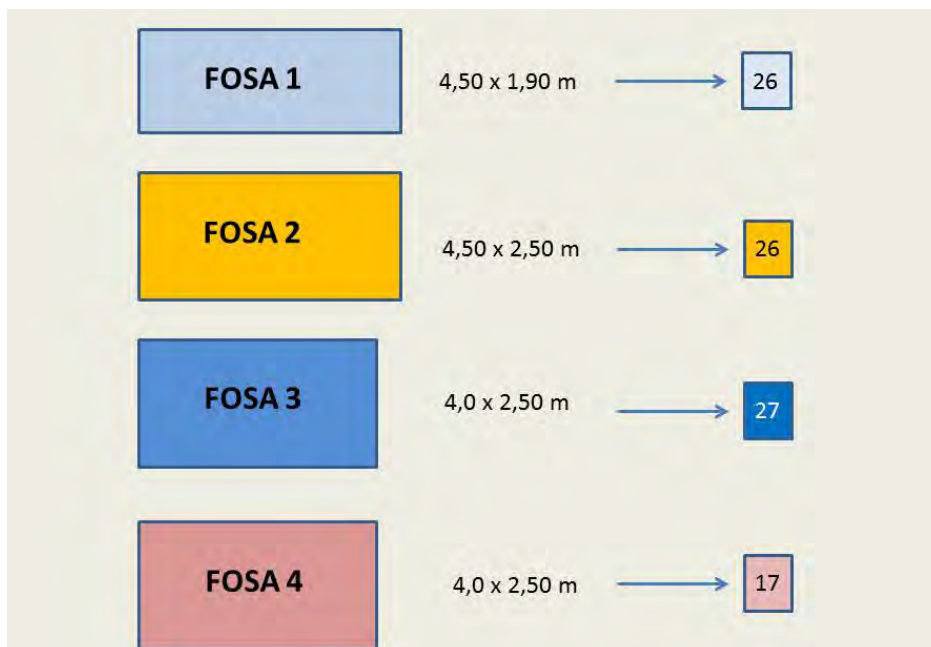


Fig. 31. Dimensiones de las fosas y número de restos localizados.

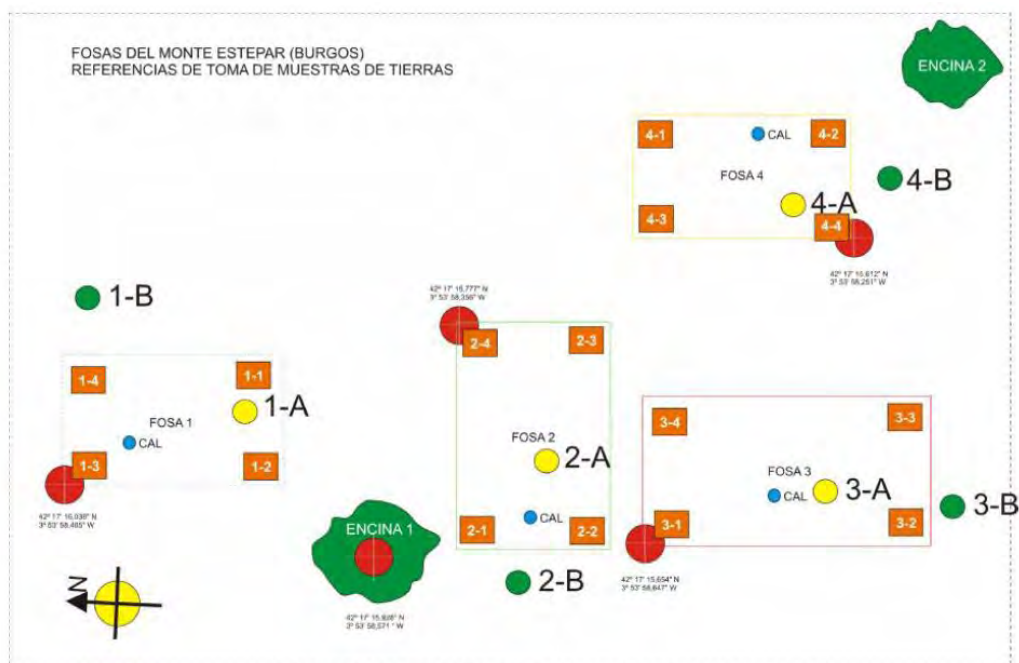


Fig. 32. Puntos de localización de la toma de muestras de tierra y cal.

5. Estudio de laboratorio: distribución por grupos de edad de las víctimas

FOSA I	
GRUPO DE EDAD	Nº INDIVIDUOS
18-20	1
< 25	9
25-30	2
30-40	9
>40	5
Total:	26

FOSA II	
GRUPO DE EDAD	Nº INDIVIDUOS
18-20	2
< 25	8
25-30	7
28-35	3
30-40	3
>40	4
>50	1
Total:	26

FOSA III	
GRUPO DE EDAD	Nº INDIVIDUOS
18-20	3
< 25	8
25-30	2
28 -35	4
30-40	4
>40	5
>50	1
Total:	27

FOSA IV	
GRUPO DE EDAD	Nº INDIVIDUOS
18-20	2
< 25	4
25-30	3
28-35	3
30-40	3
>40	2
Total:	17

FOSAS DE ESTÉPAR	
GRUPO DE EDAD	Nº INDIVIDUOS
18-20	8
< 25	22
25-30	9
28-35	10
30-40	19
>40	16
>50	2
Total:	96

	FOSA 1	FOSA 2	FOSA 3	FOSA 4	TOTAL
18-20	1	2	3	2	8
< 25	9	11	8	4	22
25-30	2	2	2	3	9
28-35	-	3	4	3	10
30-40	9	3	4	3	19
>40	5	4	5	2	16
>50	-	1	1	-	2
Total:	26	26	27	17	96

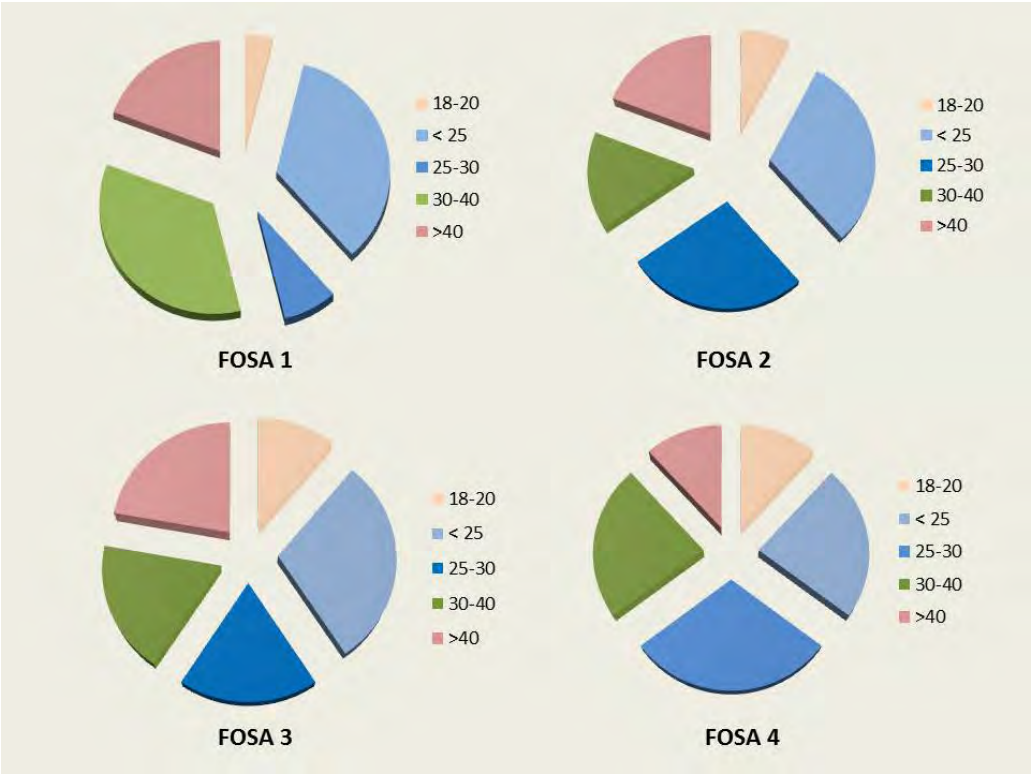




Fig. 33. Diferentes calzados de las víctimas.

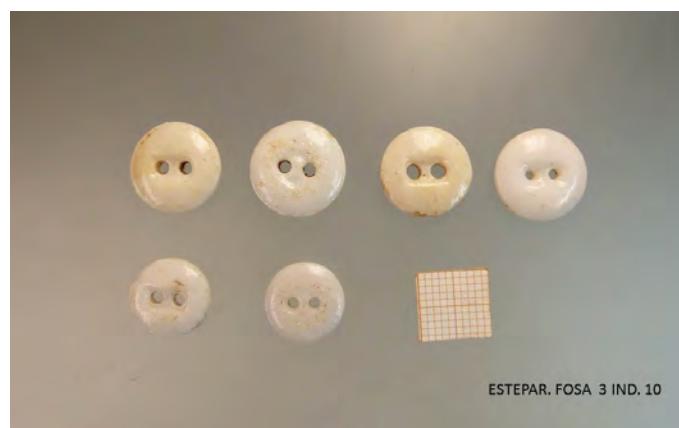


Fig. 34. Diferentes pertenencias personales de las víctimas.

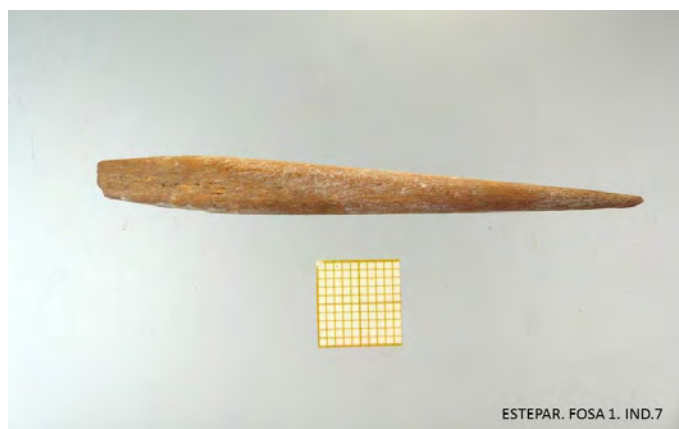


Fig. 35. Diferentes pertenencias de las víctimas.



Fig. 36. Munición (vainas y proyectiles de máuser de 7 mm).



Fig. 37. Munición (casquillos y proyectiles de pistola Astra de 9 mm).

Cuarta parte

El valor de la Historia

(Qué hemos averiguado)

6. Contextualización histórica y micro- biografías

6.1. Así fue la represión en Burgos

6.1.1. A modo de aclaración

A efectos de una contextualización histórica de los hechos investigados en el Monte de Estépar diremos que no es necesario detenerse a analizar el devenir de la guerra y, particularmente, los enfrentamientos bélicos que se libraron en España entre 1936 y 1939. Ni tan siquiera una historia mínima procede; acaso, subrayar que los sublevados no consiguieron, de entrada, apoderarse del poder en todos los sitios donde se rebelaron, pues-

to que el Gobierno de la República consiguió contener la sublevación y sofocar la rebelión, al menos, en media España. Claro que ese fracaso o éxito parcial, según se vea, fue lo que terminó precipitando la guerra, en rigor, una guerra civil, pero que también se dirimió en un escenario internacional donde habían irrumpido el fascismo y el comunismo que llevarían su confrontación a suelo español. Eso sí, no cabe ignorar quienes la desencadenaron.

Afortunadamente, la Guerra Civil se ha investigado y debatido mucho y, por tanto, se conoce bien a nivel historiográfico. La ingente y prolífica producción bibliográfica existente sobre el particular da buena prueba de ello por lo que nos remitimos a ella para conocer lo ocurrido o, al menos, a obras de síntesis y monografías señeras de (reconocidos) autores considerados voces autorizadas en la materia (Preston, 2011; Casanova, 2013; Moradiellos, 2016; Juliá, 2019); sin descuidar por ello otras aportaciones más específicas de corte antropológico que sirven de referen-

cia para la presente investigación (Fernández de Mata, 2016).

Siendo esto así, lo que sí que resulta de especial interés aquí es detenerse en cómo fue la represión durante los primeros compases de la contienda en tierras burgalesas que, como es bien sabido, quedó controlada por los sublevados tras el golpe militar del 18 de julio de 1936, toda vez que apenas encontraron resistencia alguna, con la salvedad de algunos conatos en Miranda de Ebro y Pancorbo que fueron inmediatamente aplacados y la franja septentrional donde se estabilizaría el frente hasta su caída en agosto de 1937. Ello ha de hacerse atendiendo a obras que han desgranado, paso a paso, cómo fue (Rilova, 2001; Castro, 2006); lo que demuestra que aquellos profesionales que participamos en la investigación de los desaparecidos, incluidas labores de exhumación, no hemos descubierto nada que no se supiera ya acerca del tema de la represión porque los historiadores siempre se han ocupado de recopilar información al respecto. Otra cosa es que arqueólogos, forenses y antropólogos sociales hayamos contribuido, no solo a confirmar algunos hechos conocidos, sino a matizar y ampliar otros muchos, sobre todo, cuando cruzamos la información que nos depara el registro bio-arqueológico con los testimonios orales y la documentación de archivos, que es la forma de obtener un relato histórico integrado y, a su vez, una visión más amplia sobre la represión cometida, en este caso, en tierras burgalesas.

En este caso, hemos decidido incorporar al relato histórico, el acopio de datos que

teníamos de muchas de las víctimas, al menos, los más relevantes. Claro que de muchas no sabíamos absolutamente nada o casi nada, a pesar de las múltiples gestiones hechas para tratar de averiguar cosas de las mismas. Es de notar a este respecto que la información conseguida de cada una de las víctimas ha sido muy desigual debido a que o bien no hemos localizado familiares o que, cuando sí, apenas sabían algo de ellos, o bien que no todos han dejado el mismo rastro documental. Y es que la mayoría no dejaron rastro en otros fondos documentales que no fuesen los registros civiles por aquello de las actas de nacimiento o el Archivo del Centro Penitenciario de Burgos –antigua Prisión Central– donde se conservan los expedientes procesales de las víctimas, claro que no todos. Pero eso era algo de prever, pues resultaba evidente que encontraríamos más información sobre políticos e intelectuales que sobre gente, digamos que anónima; y, naturalmente, de ellos también hay que hablar. En realidad, esta contrariedad denota lo tarde que hemos llegado, con muchos años de retraso para dar no solo con las fosas, sino también con descendientes directos –una crítica, a todas luces, oportuna.

Evidentemente, podíamos haber evitado toda esa narrativa, remitiéndonos a las fichas estandarizadas e individualizadas de cada una de las víctimas donde aparecen condensados sus datos más significativos. Sin embargo, creemos conveniente hacerlo así porque es preferible contextualizar sus trayectorias vitales, enmarcándolas en el contexto social

y político en que se desarrollaron en los momentos anteriores al golpe, para entender así las motivaciones de por qué fueron señalados, detenidos y asesinados, además de vilipendiados, incluso, una vez muertos. Esto nos obliga a tomar en consideración los actores intervinientes y sus comportamientos, lo que, acudiendo a lo específico, significa poner el foco no ya solo en las propias víctimas, sino también en las motivaciones de los inductores y perpetradores, en el trato que les dispensaron a las víctimas, así como en el procedimiento que siguieron en las sacas y ejecuciones. Se trata, en suma, de contribuir al conocimiento de los hechos, al tiempo que reconstruimos las semblanzas biográficas de las víctimas; lo cual, estamos convencidos que es de interés general.

Finalmente, resta decir que todo ello hemos tratado de hacerlo empleando un lenguaje claro, pero también medido y comedido al mismo tiempo. Y la razón es obvia: es un asunto delicado como a nadie se le escapa ya a estas alturas y, por eso mismo, se ha de ser cauto y, por supuesto, no generar falsas expectativas, máxime si los datos recabados no son concluyentes, es decir, si son imprecisos, dudosos e inexactos, o sencillamente, insuficientes, tanto da. Siguiendo esta línea de reflexión, nos parece relevante concluir diciendo que lo que tratamos de hacer es recopilar evidencias para aportar pruebas o, en su defecto, indicios relativos a los hechos investigados para así contribuir al conocimiento de la verdad. Sin descartar que un día sean consideradas pruebas periciales a efectos legales.

6.1.2. ¡Tomemos las armas! El golpe y los señalados: comienza la represión

Todo ocurrió así. En la capital burgalesa no hubo oposición alguna al golpe y los militares conjurados que se levantaron siguiendo las instrucciones previas de quien había urdido la conspiración, este era, el general de brigada Emilio Mola Vidal (1887-1937), entonces destacado en Pamplona, no encontraron dificultades en hacerse con el control inmediato de la ciudad²¹. Lo que no fue óbice para que en los días siguientes se sucedieran las delaciones y detenciones, previa configuración de las fatídicas listas negras, la requisita de armas, así como las confiscaciones de bienes y el desvalijamiento e incautación de locales de aquellas organizaciones políticas y sindicales partidarias de la República y, paralelamente, los primeros ‘paseos’ con cadáveres abandonados en las mismas ca-

²¹ La conjura en Burgos estaba encabezada por el general Gonzalo González de Lara (1874-1936), responsable máximo por disposición de Mola. Sin embargo, fueron otros oficiales, y no éste, quienes finalmente lideraron la sublevación, concretamente, el coronel José Gistau Algarra (1875-1969) que mandaba la guarnición del Regimiento de Infantería de San Marcial y el general retirado Fidel Dávila Arondo (1878-1962) como líder de la trama civil que había participado de los preparativos. Su falta de sigilo y la celebridad gubernamental llevó a su detención e inmediato traslado fuera de Burgos, concretamente, a Guadalajara donde más tarde sería pasado por armas en vista de su declarado acto de traición al Gobierno legítimo de la República. Corría el día 17 de julio de 1936, para más señas, y su lugar lo ocupó el general Julio Mena Zúeco (¿?-1947) enviado desde Madrid para hacerse con el mando de la guarnición –conviene aclarar que, el día de marras, no se puso del lado de los sublevados por más que no fuese mandado fusilar, ni terminase asesinado, como sí pasó con tantos otros. No importó, porque a esas alturas, en vísperas del golpe, el entramado militar y civil ya estaba suficientemente organizado y decidido a dar el paso. Eso sí, hubieron de esperar al día 19 de julio, como en otros muchos lares.

lles, así como en las cunetas y descampados a las afueras de la misma ciudad.

La Guardia Civil les secundará, a excepción de sus mandos que se mantuvieron leales aferrándose a la legalidad del gobierno republicano²²; y lo mismo los miembros del Cuerpo de Seguridad y Asalto –comúnmente conocido como la Guardia de Asalto– con su capitán Escario al frente –en contraste con la lealtad al régimen republicano que guardaron en la mayoría de las ciudades.

En cuanto al alcalde, Luis García y García-Lozano (1897-1979) que pertenecía al Partido Republicano Conservador, su actitud, demasiado cautelosa al principio aun cuando se adhirió al golpe, le terminaría costando el puesto, aunque unos meses después, en diciembre de 1936, siendo destituido, arrestado, depurado y multado, pero no fusilado, pues fue puesto en libertad apenas un mes después (Rilova, 2001: 311-316). No ya la falta de compromiso, sino la tibieza o la simple vacilación entre los que optaron por ver cómo discurrían los acontecimientos, fue motivo suficiente para que muchos fuesen encarcelados e, incluso, directamente ejecutados. No hacían distinciones: o con ellos o contra ellos.

Y es que, ni el jefe de la VI División Orgánica, el general Domingo Batet Mestres (1872-1937), que guardó siempre fidelidad

al Gobierno republicano e, incluso, trató de disuadir a su subordinado Mola que mandaba la guarnición de Pamplona, en su empeño de rebelarse, pues se intuía inmediato²³, ni tampoco el Gobernador Civil Julián Fagoaga Reus del partido de Izquierda Republicana, contaron con los apoyos suficientes entre sus subordinados para abortar el levantamiento y hacer frente al conglomerado de fuerzas golpistas –hay que tener en cuenta que apenas llevaban unas semanas en sus cargos. Sus prontas detenciones –y trágicos finales–, juntamente con sus ayudantes²⁴, auguraban lo que había de pasarles a muchos otros ‘no afectos’ al Movimiento, ya que, a pesar de que no hubo derramamiento de sangre inicial entre los militares que se mantuvieron leales a la República, luego resultó que muchos fueron pasados por las armas. Y es que los obreros adheridos a las fuerzas políticas y sindicales izquierdistas carecían de los re-

²³ Una íntima convicción en el honor, es decir, en la palabra empeñada –el conocido episodio del juramento que le presta Mola a Batet el día 16 de julio en el monasterio de Irache (Navarra) en el que dice no estar implicado en ninguna aventura–, le llevó a éste a pensar que, finalmente, no tomaría semejante camino. Evidentemente, nada más lejos de la realidad. De hecho, Mola decretaría el arresto de Batet el mismo día de marras ante la negativa a sumarse al levantamiento. Meses después, contando con el beneplácito de Franco, sería sentenciado a muerte, tras ser sometido a un Consejo de Guerra, siendo fusilado en el Campo de tiro de Vista Alegre el 18 de febrero de 1937 y enterrado en el Cementerio de San José de donde sería exhumado su cuerpo en 1957 y trasladado, a petición de su familia, a Tarragona de donde era originario. Fue re-inhumado en el panteón familiar del camposanto tarraconense el 13 de diciembre de 1957. El Gobernador Civil de esta ciudad lo autorizó, a condición de que se hiciese de modo estrictamente privado (Raguer, 1996: 286).

²⁴ De una parte, el teniente coronel Arturo Herrero Company y, de la otra, el secretario particular Enrique González Avellaneda, cuya fidelidad a sus superiores les costaría, como a éstos, sus vidas en sendas sacas de la Prisión Central. La del primero fechada el 9 de septiembre de 1936 y la del segundo un mes antes, concretamente, el 3 de agosto.

²² Tanto el coronel Luis Villena Ramos (¿?-1947), jefe del XII Tercio de la Guardia Civil, como el teniente coronel Eduardo Dasca García (¿1881?-1936), jefe de la comandancia de Burgos, no se adhirieron al golpe, por lo que fueron arrestados y este último más tarde ejecutado, concretamente, el 18 de agosto en una de las primeras sacas de la Prisión Central.

cursos armamentísticos que sí tenían las milicias derechistas (por lo que resultaron insuficientes ante), a saber, falangistas, requetés, japistas y los conocidos como Legionarios de Albiñana²⁵, movilizados con celeridad el mismo día del levantamiento, como era de prever, y convertidos inmediatamente en el brazo ejecutor de la represión, eso sí, siempre de acuerdo con las directrices de los mandos militares insurrectas que lo denominaron ‘operaciones de castigo y limpieza por aplicación del bando de Guerra’.

He aquí una cuestión cardinal para todas aquellas milicias que apoyaron el ‘Alzamiento’, porque era una forma de legitimar el empleo de una violencia extrema para mantener el orden²⁶, lo que equivalía a cometer con impunidad las matanzas y demás atrocidades, incluidas palizas, torturas y otras vejaciones, que terminaron con la vida de numerosos civiles que creían que poco o nada debían temer, pues no habían hecho nada malo, en palabras de muchos de ellos. En virtud de ello, no fueron pocos los asesinados que fueron inscritos en los Registros Civiles figurando como causa de la muerte: “*aplicación*

del bando de guerra”, a veces, especificando que producido por una “*hemorragia interna*” o un “*shock traumático*” o bien “*a consecuencia de heridas por arma de fuego*”; aunque ciertamente fueron muchos más los que ni tan siquiera pudieron ser inscritos. Evidentemente, era una forma de encubrir la verdad y transferir la responsabilidad de la culpa a la propia víctima.

Antes bien, se trataba de una violencia sanadora o purificadora, movida por el deseo de eliminar a los ‘rojos’ que encarnaban la ‘anti-España’. Sobra decir que estos eran indistintamente anarquistas, comunistas que socialistas, tanto daba. De modo que no hacía falta distinguir a qué tendencia o corriente política se adherían exactamente dentro del espectro ideológico de la izquierda. De ahí, la etiqueta genérica de rojos, pues al fin y al cabo los aglutinaba a todos. Claro que también la personificaban aquellos que no profesaban las creencias de la religión católica, entiéndase los ateos y masones, independientemente de que estuvieran o no afiliados a alguna organización política o sindical izquierdista. Todos ellos representaban, en suma, las aspiraciones progresistas que querían romper el orden social y la integridad territorial de España. O dicho de otro modo, albergaban, a su juicio, sensibilidades profundamente contrarias a los valores tradicionales y al orden socio-político establecido. De ahí que empleasen la retórica quirúrgica de querer extirpar de España el comunismo, el socialismo, el republicanismo, el laicismo, etc.

Recordemos que con el fin de justificar el ‘Alzamiento’ y al mismo tiempo unir al vario-

²⁵ José María Albiñana Sanz (1883-1936) era diputado de las Cortes por el Partido Nacionalista Español, habiendo salido elegido en la provincia de Burgos a pesar de no tener ningún tipo de vínculo con esta tierra. Se encontraba en Madrid cuando se dio el golpe por lo que fue inmediatamente detenido y encarcelado por las autoridades republicanas, siendo asesinado el 23 de agosto de 1936 tras el asalto a la cárcel Modelo.

²⁶ Siguiendo a Javier Rodrigo (2008): “*Entrañaba su uso, por tanto, una cuádruple funcionalidad: imponer, controlar, estabilizar y mantener la soberanía, el dominio y la autoridad. En definitiva: la violencia en las retaguardias, donde triunfó el golpe de Estado de 1936 y donde no, fue un factor, o mejor el factor, prevaleciente de poder. Aunque sea igualmente cierto que, fuese esa autoridad la de la «Nueva España», la de la efímera arcadia revolucionaria o, por fin, la del Estado, con la violencia se fue mucho más allá de lo necesario para el control de las retaguardias*”.

pinto conglomerado de fuerzas golpistas, pues distaba de ser un bloque homogéneo, los líderes militares insurrectos, valiéndose de la conveniente instrumentalización de la propaganda, recurrieron a la difusión de la idea, no ya solo del desgobierno del régimen republicano ante las tensiones sociales desencadenadas en la primavera de 1936 – propiciada por los desórdenes públicos, la violencia callejera e, incluso, los asesinatos–, sino muy especialmente de abortar una (supuesta) inminente amenaza revolucionaria a través de la cual los dirigentes del Frente Popular querrían implantar en España una dictadura bolchevique o marxista equiparable a la soviética de Stalin²⁷. Acorde con ello no se dudaría, por tanto, en apelar a la aniquilación y el exterminio del contrario en un acto de crueldad brutal desconocida hasta entonces que el tiempo vendría a demostrar que así ejercieron –las fosas comunes dan testimonio de ello.

Las prioridades enunciadas por los principales mandos militares sublevados tampoco dejaban lugar a dudas desde el punto de vista documental. Una simple ojeada a sus

célebres proclamas, aunque sea por necesidad descriptiva, confirma ese alegato a la violencia ejemplarizante, sin reparos, para aterrorizar y paralizar como la han adjetivado tantos y tantos autores. *“Hay que sembrar el terror. Hay que dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros”* recuérdese que dijo explícitamente Mola, para más señas, en Pamplona ante numerosos alcaldes navarros a los que había convocado el 19 de julio, es decir, apenas hubieron pasado dos días del golpe (Preston, 2011: 253; Rodrigo, 2008: 63; Reig Tapia, 1986: 146). Pero, hay más.

Ya lo dejó bien claro, también, el general Gonzalo Queipo de Llano, jefe del Ejército del Sur, en sus arengas radiofónicas que emitía desde Sevilla –y después se encargaba la prensa de difundir– donde no se cansaría de alentar, con los exabruptos que le caracterizaban, al uso de una violencia implacable y una fuerza desmedida: *“Yo os autorizo a matar, como a un perro, a cualquiera que se atreva a ejercer coacción ante vosotros: que si lo hicierais así, quedareis exentos de toda responsabilidad. [...] ¿Qué haré? Pues imponer un durísimo castigo para callar a esos idiotas congéneres de Azaña. Por ello faculto a todos los ciudadanos a que, cuando se tropiecen a uno de esos sujetos, lo callen de un tiro. O me lo traigan a mí, que yo se lo pegaré. [...] Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombre. De paso también a las mujeres de los rojos que ahora, por fin, han conocido hombre de verdad y no castrados milicianos.*

²⁷ Hay voces que afirman que, precisamente por la agitación social que se venía viviendo, era insostenible la situación política y, por ende, la inevitabilidad del golpe está fuera de toda duda. O lo que es lo mismo, el país estaba abocado a una guerra civil. Al margen de que la Guerra Civil fue producto de un golpe de Estado y eso está fuera de toda duda, el argumento de base de que era ineludible que se sublevaran contra el Gobierno republicano precisa de muchos matices, puesto que el pretendido clima de ingobernabilidad a cuenta de los desórdenes públicos, la violencia callejera e, incluso, los asesinatos, ciertamente, no fue tal o, al menos, la República no era un régimen sin ley como se le quiere hacer ver desde determinados sectores de la actual derecha política, ya que persiguió y sancionó la inmensa mayoría de los hechos delictivos que, por otra parte, fueron protagonizados por gente radicalizada de izquierdas como de derechas.

Dar patadas y berrear no las salvará. [...] Ya conocerán mi sistema: por cada uno de orden que caiga, yo mataré a diez extremistas por lo menos, y a los dirigentes que huyan, no crean que se librarán con ello; les sacaré de debajo de la tierra si hace falta, y si están muertos, los volveré a matar” (Espinosa, 2006).

Y qué decir de las declaraciones efectuadas el 27 de julio en Tetuán por el propio Franco al periodista estadounidense Jay C. Allen del *Chicago Daily Tribune* donde dejó constancia de la decidida voluntad de fusilar, sin contemplaciones, a media España, si hacía falta: *“Nosotros luchamos por España. Ellos luchan contra España. Estamos resueltos a seguir adelante a cualquier precio. [...] Tendrá que matar a media España -dijo Allen. Entonces giró la cabeza, sonrió y mirándome firmemente dijo: he dicho que al precio que sea. Es decir -afirma Allen- que estaba dispuesto a acabar con la mitad de los españoles si ello era necesario para pacificar el país. ¿Durante cuánto tiempo se prolongará la situación ahora que el golpe ha fracasado? -No puede haber ningún acuerdo, ninguna tregua. Salvaré a España del marxismo a cualquier precio. -¿Significa eso que tendrá que fusilar a media España? -He dicho a cualquier precio”*.

Pero es que, a decir verdad, poco o nada cabe sorprenderse, pues no sería la última vez que se apelase a la expeditiva fórmula de los fusilamientos para pacificar la retaguardia. Escarmientos y castigos lo hacían llamar en realidad. Sin ir más lejos, el teniente coronel Juan Yagüe Blanco tampoco se que-

daría a la zaga de las declaraciones de sus mandos superiores como pudo observarse tras la ocupación, que ellos denominaban ‘liberación’, de Badajoz, y ya antes de Mérida y otra localidades pacenses en agosto de 1936, cuando a preguntas del corresponsal del *The New York Herald Tribune*, John T. Whitaker, de por qué hizo matar a tantos republicanos, le espetó que había que ejecutarlos sin contemplaciones: *“Claro que los fusilamos. ¿Qué se esperaba usted? ¿Cómo iba a llevarme conmigo a cuatro mil rojos, cuando mi columna avanzaba a contrarreloj? ¿O habría debido dejarlos en libertad para que volvieran a convertir Badajoz en una capital roja?”* (Preston 2011: 436). De hecho, no fue ningún secreto la exacerbada brutalidad mostrada por la columna de Yagüe –tropas compuestas por legionarios, regulares y falangistas– a lo largo de todo su avance por la provincia de Badajoz, pues enseguida fue de dominio público, por más que luego tratasen de ocultarlo o negarlo las autoridades militares rebeldes –al parecer, preocupadas por la resonancia internacional que pudiera tener. No en vano, el sanguinario relato de tales hechos le hizo ganarse a Yagüe que había liderado la represión en Asturias tras la revolución de octubre de 1934, tampoco conviene olvidarlo, el apelativo del ‘carnicero de Badajoz’.

Por otra parte, si nos ceñimos estrictamente a las consignas que circulaban entre los dirigentes golpistas en los meses previos al golpe militar del 17 de julio de 1936, entonces, veremos que no cabe hablar, en modo alguno, de una violencia improvisada, es-

pontánea e incontrolada como tampoco arbitraria e indiscriminada. Muy al contrario. Fue planificada y metódica. No por nada se configuraron tantas y tantas listas negras en las que solían figurar los dirigentes políticos y sindicales, así como muchos trabajadores que habían sido detenidos alguna vez por conflictos diversos, ya fuesen incidentes callejeros que protestas sociales de las que habían sacudido España en los años precedentes. No en vano, allí donde triunfó el golpe se hicieron con los expedientes procesales de quienes tenían antecedentes por haber participado en la revolución de octubre de 1934. Unos ficheros éstos que facilitó, y mucho, la labor de recopilación de información de quienes habrían de ser detenidos y ‘afusilados’.

“Base 5ª-Producido el movimiento y declarado el Estado de Guerra, se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos, para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas”.

Estas palabras forman parte de la celeberrima y tantas veces reproducida Instrucción Reservada nº 1 emitida por el general Mola escasas semanas antes del golpe, aunque no parece claro de cuándo data exactamente, puesto que hay algunos autores que la fechan el 25 de mayo de 1936 (Reig Tapia, 1986: 146; Casanova, 1999: 59; Rodrigo,

2008: 63), mientras que otros la retrotraen al 25 de abril (Preston, 2011: 178; Mera Costas, 2021: 106), tras frustrarse una primera intentona golpista –por falta de unanimidad entre los militares conspiradores, se puede decir– de la que saldría reforzado el propio Mola como ‘director’ de la insurrección que esta vez sí habría de fraguar llegado el mes de julio de 1936 (Mera Costas, 2021: 92). Sea como fuere, en ella da unas instrucciones claras y taxativas a sus subordinados de cómo se ha de proceder frente al enemigo que no dejan lugar a dudas acerca de que no se buscaba meramente la derrota incondicional del régimen republicano o, más aún, la construcción de un nuevo poder que tenían en mente para una vez terminada la contienda, esto era, la ‘nueva España’, sino la eliminación física de quienes se opusieran a ella o, en el mejor de los casos, el encarcelamiento. En definitiva, la ausencia de matices en todo este compendio de consignas que por boca de los principales líderes de la sublevación conocemos, creemos que es clara.

Siguiendo esa estela de violencia extrema que los sediciosos quisieron hacer pasar por meros excesos y tropelías, se encontraba Antonio Ruiz Vilaplana, a la sazón, quien fuera secretario judicial de Burgos, que no pudo ignorar cuanto vio a comienzos de la guerra. Basta con leer su conocida obra *Doy Fe... Un año de actuación en la España Nacional*, para hacerse cargo de lo que ocurría en la capital castellana y alrededores²⁸. Y es que

²⁸ La primera edición fue publicada a finales del año 1937 por la Imprimerie Coopérative Étoile en París donde Antonio Ruiz Vilaplana (Barcelona, 29/05/1905 – Ginebra,

su trabajo se ceñía a dar fe del levantamiento de cadáveres con el séquito judicial de Burgos en la jurisdicción de su término, lo que le llevó a convertirse en un testigo de excepción de la impunidad con que se cometían asesinatos, encarcelamientos y todo tipo de vejaciones contra aquellos que fueron tachados de ‘rojos’²⁹. Y esa terrible represión

06/08/1973) se había exiliado solo unos meses antes. El 30 de junio había cruzado la frontera tras una estancia breve en Barcelona donde había llegado tras abandonar Burgos a finales de 1936, hastiado al tiempo que horrorizado por las atrocidades que allí había presenciado en las semanas que siguieron al triunfo del golpe militar llevado a cabo el 18 de julio de 1936. No en vano, en el libro narra su experiencia vital y profesional en el Burgos que abrazó el ‘Movimiento Nacional’. Y es que, aunque su trabajo se ceñía a dar fe del levantamiento de cadáveres, lo cierto es que el desempeño de su labor le llevó a convertirse en un testigo de excepción de la impunidad con que se cometían asesinatos, encarcelamientos y todo tipo de vejaciones contra aquellos que fueron tachados de ‘rojos’; y esa terrible represión la detalla pormenorizadamente en muchos de los episodios que jalonan la obra. Así pues, no cabe duda que dicho libro destaca, antes que nada, por su enorme valor probatorio, dado que describe certeramente las matanzas y demás atrocidades que estaban produciéndose en Burgos y sus alrededores, tal como hemos podido comprobar a la luz de las exhumaciones realizadas hasta la fecha en varios de los sitios que aparecen citados. De ahí, su interés para los intereses de nuestra investigación. Claro que también incurre en algunas equivocaciones, a veces, relativas a fechas de algunos de los sucesos. Conviene subrayar que Antonio Ruiz Vilaplana no se distinguió por ser ‘izquierdista’, si bien no dudó en reconocer la legitimidad del Gobierno republicano e, incluso, en favorecer sus intereses propagandísticos con la difusión y traducción de su libro a varios idiomas. Porque los hechos traumáticos que asoman en *‘Doy Fe’* fueron tildados, apresuradamente, de ciertos, por ‘unos’, y de falsos, por ‘los otros’ que, naturalmente, tampoco dudaron en calumniar al autor, tal como han constatado los historiadores Francisco Espinosa y Luis Castro en una sobresaliente edición crítica de esta obra publicada en 2012 y que supone el mejor estudio sobre la gestación de su publicación.

²⁹ A pesar de que, por aviso del alguacil de turno, se personaban en los lugares de autos para la práctica de diligencias y hacer el preceptivo levantamiento de los cadáveres que allí se encontraban abandonados –“a veces eran fusilados cuatro o cinco juntos, pero la mayoría de las ejecuciones eran individuales” (Ruiz Vilaplana, 1937 [2012]: 83)– y que constataban que habían sufrido una muerte violenta –“solían aparecer siempre con las mismas heridas: seis o siete balazos de máuser y dos o tres tiros en el ojo y sien”, en palabras del mismo Antonio Ruiz Vilaplana (1937 [2012]: 84)–, lo cierto es que el sumario correspondiente de tales ‘hallazgos’ se limitaba, por lo general, a dar cuenta

cometida a lo largo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre –ese período sangriento que Julián Casanova (1999: 159-160) se apresuró a llamar el ‘verano caliente’ de 1936 y que, en realidad, se extendió al otoño, dejando un elevadísimo saldo de ‘afusilados’ que se decía en la época–, la detalla pormenorizadamente en muchos de los episodios que jalonan la referida obra. No en vano, al hallazgo de una fosa a la que asistió en los terrenos intramuros de la Cartuja de Miraflores en las inmediaciones de Burgos le dedicó un capítulo³⁰, mientras que a los crímenes que venían cometiendo los sublevados en el monte de La Brújula, camino de Vitoria, una trágica loa³¹. Pero, no son éstos

del fallecimiento de personas ‘desconocidas’, en tal o cual lugar, a causa de *“heridas por armas de fuego”* o por *“múltiples disparos de arma de fuego”* y con anotaciones muy someras de la edad aproximada y el sexo. Naturalmente, no se realizaba autopsia, ni había pesquisas posteriores alguna por parte de la Policía o la Guardia Civil para aclarar lo ocurrido y, menos aún, para averiguar la identidad de las víctimas –no convenía dar los nombres a pesar de que, muchas veces, les conocían por ser personas sobradamente conocidas en Burgos, además, ningún familiar se atrevía a reconocerlos por miedo a las represalias– y, por supuesto, tampoco la de los perpetradores. De hecho, en los expedientes quedaban recogidos tales sucesos bajo el lacónico epígrafe de ‘Hechos de autor ignorado’, tal como reconocía resignado el propio Antonio Ruiz Vilaplana (1937 [2012]: 106) y, por si fuera poco, raramente se les inscribía en el Registro Civil. Eso sí, se sabe que terminaban siendo enterrados en la fosa común del cementerio de San José de Burgos porque allí quedaba registro de la entrada, pero insistimos, una vez más, no se precisaba su identidad. Se puede concluir que este fue el procedimiento habitual o, si se prefiere, el trámite rutinario que se siguió desde el Juzgado de Instrucción en el que trabajaba como secretario judicial Antonio Ruiz Vilaplana, al menos, hasta que abandonó Burgos a finales de 1936.

³⁰ Véase el capítulo VII titulado: *“Los enterramientos de la Cartuja”* (Ruiz Vilaplana, (1937 [2012]: 114-122).

³¹ *“¡La Brújula! El punto más alto de la carretera de Vitoria, altozano insignificante, loma que al páramo inmenso semeja monte, recibió en su seno la carga trágica que noche a noche la pasión y el odio depositaban. Cuántas veces, al pasar por la carretera junto a él, he cerrado los ojos instintivamente; creía que los centenares de cuerpos allí enterrados, se levantaban a mi paso para expresar su queja... Mis ojos se abrían ansiosamente y oteaban algo desconocido*

los únicos casos que señala; hay más, muchos más.

Así las cosas, en vista de la debilidad de las organizaciones obreras para frenar el levantamiento³², muchos izquierdistas que, inicialmente no fueron arrestados, optaron por huir y esconderse. Los hubo que estuvieron ocultos un tiempo y otros, incluso, permanecieron así hasta la finalización de la guerra o, más aún, avanzada la década de los 40 (Castro, 2006: 224-225). Ni que decir tiene que no salían de casa. Por eso se les conoce, comúnmente, como 'topos'. Pero muy pocos conseguirían no ser descubiertos —era difícil con tantos vecinos prestos a delatar a quienes consideraban 'rojos' y, por tanto, 'anti-españoles'.

De modo que el elevado número de detenciones practicadas a finales de julio y comienzos de agosto de 1936 tanto en Burgos como en todas partes de la provincia, pronto saturaron las prisiones de la capital burgalesa, entendiéndose la Central como la Provincial que, cabe recordar, albergaba mujeres, además de hombres. Y eso que se adecuaron cárceles en la mayoría de las cabeceras de comarca, claro que los encarcelados en ellas

fueron pasto habitual de los 'paseos'. En estos casos, no era raro que sus cuerpos se abandonasen tirados en campos de labranza o junto a carreteras y caminos pedestres, dejándolos expuestos a la intemperie durante algunos días hasta que, finalmente, se les daba sepultura en una fosa cavada allí mismo, muchas veces por los propios vecinos de las localidades próximas a requerimiento de algunos jueces u otras autoridades locales. Este tipo de fosas, entre las que abundan las individuales como las colectivas, normalmente de menos de una docena de cuerpos, nos las encontramos diseminadas por toda la provincia de Burgos, pues ésta se llenó de estos enterramientos clandestinos. De hecho, la casi totalidad de las que se han excavado hasta la fecha responden a tales características, aunque también es cierto que la inmensa mayoría permanecen aún sin localizar. En definitiva, bastaron unos pocos meses, de julio a noviembre de 1936, para que la geografía burgalesa se tiñera de sangre de cientos de civiles, incluidas no pocas mujeres.

Este era el ambiente en que se empezaron a producir las primeras sacas de ambos penales con destino a diferentes parajes relativamente próximos a la capital burgalesa.

sobre la tierra removida en hoyos y zanjas imperceptibles..." (Ruiz Vilaplana, (1937 [2012]: 129).

³² Con el transcurrir de los días, concretamente, el 25 de agosto, hubo un conato de resistencia armada en uno de los cuarteles de la ciudad: el de Remonta en el Depósito de Sementales situado en el paseo de la Quinta. Encerrados en el mismo, parte de la tropa la emprendió a tiros contra quienes se habían rebelado un mes antes contra el Gobierno de la República. Pero, su rendición, viendo que no tenían salida, no se hizo esperar. Sofocado sin causar víctimas, los acantonados fueron detenidos y enviados a prisión hasta que, a los pocos días, el 8 de octubre, los cuatro militares que lo habían encabezado fueron, presumiblemente, ejecutados (Cardero y Cardero, 2009: 242-244).

6.1.3. ¡Yo no he hecho mal a nadie! El terror de las sacas: continúa la represión

Muchos presos aún no sabían del trágico final que les aguardaba, pero la angustia y el dolor de los familiares, especialmente de las esposas y sus hijos, no había hecho nada

más que empezar. No en vano, las familias pronto cedieron al desánimo de pensar que nunca más les volverían a ver con vida, toda vez que se percataron de las desapariciones que acarreaban tales 'liberaciones'. Sus vidas, simplemente, quedaron desechas. A pesar de ello, para muchas de aquellas mujeres que en la puerta de entrada de la Prisión les dijeron que ya no hacía falta que volviesen más, la búsqueda de sus maridos o, mejor dicho, de sus cuerpos, se volvió una obsesión. ¿Dónde estarán? es una pregunta que se hicieron recurrentemente durante mucho tiempo. La misma que se harían las posteriores generaciones, primero la de los hijos e hijas de las víctimas cuyas vidas estuvieron marcadas por la ausencia de un padre, a veces de una madre e, incluso, de ambos y, a su vez, por el estigma de ser considerados hijos de rojos; y luego, la de los nietos que son los que, desde el año 2000 en adelante, han venido demandando las exhumaciones. *"Nunca hicieron mal a nadie", "no se lo merecían", "eran buenas personas"* y tantas y tantas frases que condensan la injusticia, a la vez que la rabia, que sus pérdidas supusieron y que no se han cansado de repetir los descendientes directos que, en muchos casos, las recuerdan en boca de sus madres, como también que, desde entonces, no hubo un día que no se acordasen de ellos.

Es difícil saber cuántas sacas de presos hubo en total, sobre todo, porque si bien la mayoría eran salidas de grupos, ya fuesen reducidos o numerosos, también hubo ex-carcelaciones individuales que terminaron igualmente con su asesinato. Y de estas sa-

cas individuales, aun cuando tenemos documentadas algunas, son muchas las que desconocemos si tuvieron ese final trágico, ya que no se ha podido comprobar si sobrevivieron o no al perderse la pista desde entonces. No obstante, tenemos datos que sugieren que hubo, al menos, 34 sacas en la Prisión Central, pero con destinos muy diversos, a veces desconocidos o que nos sugieren dudas de diferentes parajes. Y es que, en ocasiones, no es fácil determinar con exactitud si fueron a parar a tal o cual sitio, por lo que no podemos ser concluyentes, o lo que es lo mismo, debemos ser cautos al respecto.

Sea como fuere, sabemos que las primeras sacas se produjeron los días 2 y 3 de agosto con seis y siete presos respectivamente (Rilova, 2001: 179), aunque no hemos podido averiguar, hasta la fecha, cuál fue el paradero de las mismas. No así la del 18 de ese mismo mes, cuyos seis conocidos integrantes fueron asesinados en las mismas inmediaciones de la Prisión Central, concretamente, en un altozano conocido como el Alto del Crematorio, junto a la carretera de Valladolid. Se tienen pruebas documentales y testimonios de que sus cuerpos fueron exhumados inmediatamente y trasladados al Cementerio de San José de Burgos (Vilaplana, 1937 [2012]: 109; De la Casa, 2012: 83-84).

Entremedias, los días 9 y 16 de agosto, tenemos constancia de que hubo dos sacas de presos que creyendo ser trasladados a la Prisión Provincial de Palencia por ser allí reclamados judicialmente, fueron apeados a mitad de camino, concretamente, en la

localidad palentina de Quintana del Puente, y asesinados –el primero de los días fueron tres y el siguiente 12 (García Colmenares, 2012: 132-133 y 182-183). Con anterioridad, el día 5 de agosto, otra saca de cinco presos palentinos que habían sido entregados a falangistas locales para ser conducidos a su lugar de origen, Santillana de Campos, terminaron siendo ejecutados en Arenillas de Riopisuerga y enterrados en una fosa común de su cementerio –por cierto, sus restos acabarían siendo trasladados a las criptas del mausoleo del Valle de los Caídos en el año 1959 (García Colmenares, 2012: 185-186).

Este proceder por parte de efectivos de fuerzas locales de otras localidades, ya fuesen de la Guardia Civil o de Falange, que acudían hasta las mismas puertas de los dos penales burgaleses para, presuntamente, conducir de vuelta a sus casas a ciertos presos vecinos suyos, se hizo habitual rápidamente. Y así, los días 25 de agosto, 5 y 11 de septiembre, se sacaron a un total de 85 individuos oriundos de las comarcas del Arlanza y la Ribera del Duero que acabaron en el Monte de La Andaya en las proximidades de Lerma. Sus cuerpos, enterrados en tres fosas, fueron exhumados por un equipo de la Sociedad de Ciencias Aranzadi los años 2006 y 2007. Por su parte, las sacas fechadas el 13 de septiembre y el 24 de ese mismo mes, con 25 y 21 presos respectivamente, lo que hace un cómputo de 46 individuos igualmente originarios de esas comarcas, terminaron en el paraje conocido como el Alto de la Venta en Villamayor de los Montes. En la fosa donde yacían era palpa-

ble la existencia de dos tandas bien diferenciadas, tal como pudo comprobar el equipo de la Universidad Autónoma de Madrid que llevó a cabo la exhumación en el año 2004 (Fuentes, 2005).

6.2. Las sacas del Monte de Estépar: procedimiento, perpetradores y víctimas

Pero más allá de esto, el hecho cierto es que si hubo un lugar donde se sacaron de forma sistemática y masiva a los presos, este fue el Monte de Estépar. El mismo Antonio Ruiz Vilaplana lo menciona expresamente en su ya referida obra *Doy fe* o, a decir verdad, los Llanos de Estépar que era como se le conocía entonces. En este caso, el motivo que le llevó a escribir sobre él, no fue tanto ser uno de los destinos fatídicos de aquellos que eran sacados del penal burgalés, como sí el espanto que ello le producía y, particularmente, la rabia e indignación que sintió al conocer que allí fue a parar el ya por entonces célebre compositor Antonio José Martínez Palacios por quien sentía un gran afecto³³. En razón de ello, Antonio José encarna el simbolismo de las víctimas del Monte de Estépar, lo que, en parte, le ha hecho (re)conocido en la ciudad de Burgos y la provincia. Pero, este paraje acogía los cuerpos de decenas de personas apenas conocidos para la opinión pública y que también reivindicamos aquí. Por tanto,

³³ “¡Llanos de Estépar!... Muchos atardeceres he ido para llorar en silencio por mi amigo Antonio José, yacente en tus entrañas... Pensaba en él y le veía impotente, solo, acobardado entre las fieras que le dieron muerte... Y he prometido obtener que en tu suelo trágico se eleve un día un sencillo monumento a la memoria de Antonio José y de todos los mártires que reposan en tu seno...” (Ruiz Vilaplana, (1937 [2012]: 150).

conviene aclarar que Ruiz Vilaplana no sabía de este paraje porque allí levantase cadáver alguno, sino porque era de dominio público en las calles burgalesas o, si se prefiere, un 'secreto público'.

A este respecto sabemos que, desde comienzos del mes de septiembre hasta mediados de octubre de 1936, en el entorno de este paraje, ubicado a 20 km de la capital burgalesa, se cometieron numerosísimas ejecuciones extrajudiciales. Por limitarnos a las sacas conocidas o, por lo menos, aquellas que hemos podido constatar fehacientemente que lo fueron atendiendo a las evidencias recabadas, diremos que hemos contabilizado un total de 14, lo que corrige, al alza dicho sea de paso, el cómputo señalado por otros autores. En aras de una mayor claridad diremos que se llevaron a cabo de forma prácticamente ininterrumpida desde el 1 de septiembre hasta el 12 de octubre que, como es sabido, cesan definitivamente. De otras salidas debemos admitir que tenemos un conocimiento más parcial y, por tanto, incierto acerca de si fueron liberaciones o sacas, lo que nos hace ser prudentes en cuanto a su valoración, al menos, de momento. Por tanto, en tal orden de cosa nos ceñiremos a las susodichas sacas.

De manera que, en base a las investigaciones previas llevadas a cabo por historiadores como Isaac Rillova (2001) y Luis Castro (2006), pudimos estimar, inicialmente, en no menos de 300 las personas que allí fueron asesinadas e inhumadas en fosas comunes preparadas a tal efecto –pesquisas posteriores, atendiendo al cotejo de varias fuentes,

nos han permitido precisar la cifra de víctimas, tal como veremos más adelante. En este sentido, de acuerdo con la documentación recopilada por estos mismos investigadores, así como por Fernando Cardero Azofra y Fernando Cardero Elso (2009) –particularmente, expedientes penitenciarios y procesales que se han conservado en el Centro Penitenciario de Burgos que era la antigua Prisión Central–, se sabe que todas estas víctimas tenían en común que habían sido detenidos, en los días posteriores al golpe militar, por 'fuerza armada', esto era, por las fuerzas de orden público, a la sazón, piquetes constituidos por miembros de las milicias 'liberadoras' adeptas a la sublevación como eran Falange o los Legionarios de Albiñana –aquellos a quienes Antonio Ruiz Vilaplana denominaba, con razón, 'reaccionarios' y que se refiere a ellos, en otra ocasión, como 'hombres terribles'³⁴–, toda vez que se les había investido de tal autoridad por designio de los militares³⁵.

Ocurrió que, en fechas posteriores, irían siendo sacados, progresivamente, de la Prisión Central bajo el falso pretexto de ser

³⁴ "Sembraron el pánico; al principio verificaban sus represalias tímidamente, temiendo la contención, pero cuando vieron que nadie se oponía a sus caprichos vengativos (pues el pueblo, acobardado, no ofrecía resistencia alguna, y las autoridades aprobaban y veían con complacencia los desmanes), se desbordaron e iniciaron la etapa represiva sangrienta" (Ruiz Vilaplana, (1937 [2012]: 77). Una manera bastante precisa de describir el contexto en que se produjeron las primeras ejecuciones extrajudiciales, esto eran, los paseos.

³⁵ "A este respecto no es muy conocido uno de los primeros bandos de Mola, de 20 de julio de 1936, que establece la consideración de 'Fuerza armada a las personas que presten servicio de cooperación al Ejército y Autoridades de mi mando, siempre que estén para ello autorizadas por la Superioridad... y ostentando correa, armamento o en su defecto distintivo legalmente autorizado'" (Espinosa y Castro, 2012: 84).

puestos en libertad o bien de ser trasladados a otras prisiones, particularmente, al Fuerte de San Cristóbal en las cercanías de Pamplona, tal como figura en varios de los oficios de salidas de los presos. El marco que se le quiso dar, por tanto, fue el de una aparente legalidad, como si fuese un procedimiento administrativo rutinario que llevaba a presos que, ciertamente, no habían sido procesados al no haber sido acusados de nada, a ser liberados. Es por ello que se le denomina violencia o ejecuciones extrajudiciales. Sobra decir que eran asesinatos a todas luces, aparte de una farsa administrativa. Precisamente, por quererles hacer creer que iban a ser liberados y devueltos a sus localidades o bien que iban a ser reubicados en otras prisiones, las fatídicas listas se configuraban atendiendo al lugar de origen de los presos. Esto explica que en las tandas de sacados figurasen varios vecinos de una misma localidad y que, incluso, en las sacas más numerosas encontremos que se les agrupaba por comarcas. En este sentido, y si bien tenemos documentadas víctimas que procedían de prácticamente todos los rincones de la provincia burgalesa –hemos contabilizado de hasta 63 localidades diferentes burgalesas, además de varios originarios de otras regiones como Cantabria, entonces provincia de Santander, País Vasco y Madrid, entre otras–, en rigor, más de un centenar, concretamente, 124 residían en la capital. Relativamente numerosos eran también los grupos de vecinos de Castrojeriz (18) y Melgar de Fernamental (14), así como de localidades serranas, cuál era el caso de Palacios (8) y Quintanar de la Sie-

rra (8). En todo caso, la geografía del terror en el Monte de Estépar estaba representada por víctimas de multitud de pequeñas poblaciones donde la represión se había llevado a cabo con igual intensidad que en los núcleos grandes.

Más lo cierto es que, a través de las cartas que enviaban a sus parientes y allegados, se puede apreciar cómo, muchos de ellos, auguraban o sabían ya del trágico final que les aguardaba. En este sentido, no deja de llamar la atención el hecho de que les hacían llegar con (in)disimulada entereza, no tanto las penurias y el espanto del cautiverio y los tristes presagios que se cernían sobre ellos, como sí los deseos de no ser olvidados. Tal es así que, a menudo, les decían a sus esposas que, aparte de que no sufriesen por ellos, les transmitiesen a sus hijos la necesidad de no sentir rencor y que, sobre todo, no se sentían responsables de haber hecho algo malo –“no tenían mancha alguna”– y que, por tanto, en modo alguno eran malas personas, y que así habían de recordarles. Muchas de estas misivas, junto con fotografías de las propias víctimas, generalmente, posando con sus esposas el día de su enlace o las típicas del servicio militar, las conservan hoy en día los descendientes porque han estado guardadas en cajas polvorientas y medio carcomidas que descansaban en buhardillas, desvanes o trasteros de algunas viviendas. Era una forma de guardar o preservar la memoria familiar –como si de un tesoro se tratase–, manteniendo así vivo el recuerdo de los que habían muerto o desaparecido.

Conviene aclarar, en lo relativo al procedimiento seguido en las sacas, que estas falsas excarcelaciones eran dictadas por los responsables del penal que fueron, sucesivamente, los capitanes Genaro Miranda Benito, Arturo Villanueva López y Emeterio García Juárez, si bien las órdenes las habían recibido, a su vez, de la autoridad militar pertinente que no era otro que el gobernador civil: el ya mencionado general Fidel Dávila que lo fuera hasta inicios de septiembre y posteriormente el general Francisco Fermo hasta el 12 de octubre de 1936, tal como denotan sus respectivas rúbricas en los oficios que dictaban las fatídicas sacas. De manera que, en realidad, eran entregados en el mismo portón de salida a un retén de soldados que dirigidos por un oficial –se sabe igualmente por documentos que este era el comandante José Íñigo Bravo–, les custodiaban y trasladaban de madrugada en un autocar hasta el lugar convenido en el Monte de Estépar, donde eran impunemente asesinados y arrojados a las fosas comunes que previamente habían sido excavadas a tal efecto³⁶.

³⁶ Tal información ha sido proporcionada por diferentes testigos entrevistados de localidades del entorno que recordaban haber visto la llegada, hacia medianoche, de los característicos autocares de dos pisos que existían entonces, repletos de presos que, casi siempre, iban atados de dos en dos –precisamente, el registro bio-arqueológico de las fosas excavadas nos confirma que muchos de ellos estaban maniatados, puesto que aparecían con las muñecas juntas o bien porque se han llegado a conservar restos de las ligaduras–, y como ponían rumbo a lo alto del monte, tal como sugerían los destellos de las luces de los autocares empleados. Estos mismos testimonios abundan, igualmente, en el hecho de que las fosas estaban preparadas de antemano por un retén de falangistas que solían acudir a almorzar con posterioridad a la cantina de Estépar donde esperaban hasta que, a medianoche, se producía la llegada de los presos custodiados por militares a los que luego acompañarían al lugar convenido bajo el mando de un oficial, el ya mencionado comandante José Íñigo Bravo.

Precisamente, el tipo de munición empleada en tales ejecuciones, cuyos proyectiles y casquillos han sido hallados a pie de las fosas como en su interior, en algunos casos, había balas alojadas dentro de los cráneos de las víctimas, son pruebas asimismo irrefutables de la inequívoca participación de tropas militares. Abundando en esto mismo, el rastro de vainas encontradas a pie de las fosas nos sugiere que a las víctimas les mandaban formar en fila junto a las zanjas. Lo que escuchaban entonces los vecinos de las localidades del entorno del Monte de Estépar eran, como nos han contado en las entrevistas realizadas a supervivientes nonagenarios, las detonaciones estruendosas de los máuseres a la que seguían unas ráfagas secuenciadas de disparos de pistola que, como prueban los orificios ocasionados por los impactos de los proyectiles documentados en los cráneos de las víctimas, no eran sino tiros de gracia.

Claro que, llegados a este punto, no cabe otra cosa más que preguntarnos quiénes eran las víctimas. Para empezar, eran civiles de profesiones muy variadas, aunque abundaban los obreros –particularmente,

Félix Illera, vecino de Estépar, tenía 12-13 años en 1936 y era el hijo del secretario del ayuntamiento, conservaba recuerdos muy nítidos a este respecto: “Los falangistas iban a las 5h al pueblo a comer bocadillos a la cantina antes de ir a cavar. Llegaban en camiones sin cartolas. Todos los días. Por la noche, a la hora del parte [que eran a las 12h], llegaban autobuses con la gente a la que iban a fusilar. Les situaban delante de la fosa con los focos del vehículo apuntándoles y disparaban y apagaban las luces del vehículo. Esto permitía que alguno se fugase con la oscuridad. Dos llegaron a Estépar, uno a la farmacia, pero mi tío [que era el farmacéutico] tuvo que denunciarlo porque si no lo mataban a él. A este le llevaron a una cárcel provisional del pueblo y por la noche los falangistas se lo llevaron con el siguiente grupo” (Testimonio de Félix Illera tomado en Estépar en abril de 2015).

operarios, mecánicos, ferroviarios, albañiles, etc.– y jornaleros, además de funcionarios –especialmente, empleados de ciertos servicios públicos municipales de Burgos como el Servicio de Abastos y de Correos y Telégrafos– y maestros, otros eran sencillamente comerciantes e industriales, y había, incluso, médicos y periodistas, como luego veremos. Y si se quiere entender algo más, entonces habremos de añadir que todos ellos habían simpatizado, de una u otra forma, con la República, sobre todo, porque, en muchos casos, estaban afiliados a partidos políticos y organizaciones sindicales afines a la coalición de izquierdas del Frente Popular que equivalía a decir que eran ‘rojos’ a ojos vista de los sublevados –no había distinción categórica entre socialistas, comunistas, republicanos ni anarquistas, puesto que la percepción era la misma. A nuestro entender, los franquistas nunca hizo por entender las diferencias que había entre quienes se escoraban hacia la izquierda del espectro político. O sea, que no les preocupaba, se podía decir. Prueba de ello es que en los expedientes que se les abrieron a cientos de miles de represaliados republicanos, ya fuesen por juicios sumarísimos, depuraciones, responsabilidades políticas, etc., muchas veces no se percibe una necesidad de averiguar y, por tanto, de identificar correctamente la filiación política de muchos de ellos. Les valía un marchamo genérico, esto era, con decir que eran de ideas marxistas o frentepopulistas, además de acusarles de no ir a misa o ser masones, suficiente.

Entre las víctimas, destacaban, sobremanera, un nutrido grupo de militantes del PSOE³⁷, incluidos algunos de sus dirigentes más destacados de Burgos que formaron parte de la primera saca, la del 1 de septiembre, estos eran: Máximo Asenjo Areizaga que fuera compromisario por Burgos del Frente Popular para las elecciones en abril de 1936 del Presidente de la II República y que, poco antes, en las elecciones del 16 de febrero para diputados a Cortes Generales no consiguió escaño, Luis Díez Pérez que fuera concejal del Ayuntamiento de Burgos, además de diputado provincial, y Próspero Luis Labín Hidalgo³⁸. Les había también que figuraban en

³⁷ Entre los más reconocidos socialistas, únicamente se libraron de una muerte segura, Paulino Palazuelos Rivas (1880-1945) que ostentaba la presidencia de la Agrupación socialista burgalesa –eso sí, para ello debió ocultarse en el domicilio familiar y permanecer sin salir hasta que falleció a causa de una enfermedad en el año 1945 (Cardero y Cardero, 2009: 338-346)–; el otro fue el diputado de las Cortes y concejal del ayuntamiento burgalés, Luis Labín Besuita (n. 19/08/1875 en Burgos), por encontrarse en Madrid cuando se produjo el levantamiento, aunque al final de la guerra sería arrestado y juzgado, siendo condenado a muerte por un delito de adhesión a la rebelión militar, si bien le fue conmutada por 30 años de prisión que empezó a cumplir en Madrid hasta que en 1942 es trasladado a Burgos de donde es expulsado tras obtener la libertad condicional, por lo que se trasladó a vivir a Logroño hasta 1947 de donde regresaría a la capital castellana para fallecer apenas un año después (29/01/1948) (Cardero y Cardero, 2009: 347-362). Lo mismo que le ocurrió al otro diputado por Burgos, Moisés Barrio Duque (1895-1975) de Izquierda Republicana que, en su caso, logró exiliarse a México (Cardero y Cardero, 2009: 363-368).

³⁸ Significativamente trágico fue el escarnio que recibió la familia emparentada de los Labín-Díez, toda vez que no fueron pocos los miembros de sendos clanes que fueron asesinados. Como ha quedado reflejado en la nota anterior, Luis Labín Besuita se salvó por hallarse en Madrid en el momento del golpe. Casado con Francisca Hidalgo Izquierdo (n. 17/10/1877), tuvieron 7 hijos (dos varones y cinco mujeres). Precisamente, sus hijos Próspero Luis y Luciano Labín Hidalgo figuraban en la misma saca del 1 de septiembre, al igual que los hermanos Luis y Antonio Díez Pérez, estando el primero casado con una de las hijas de Luis Labín, Pilar (n. 07/08/1900 en Burgos). Además, otra de las hijas, Luz, también estaba casada con un tercer hermano de los Díez Pérez, llamado Pedro (n. 03/08/1902 en Burgos), también afiliado al PSOE y UGT y que era maestro

Izquierda Republicana, como Eduardo Calleja Iturriaga que también fuera comprometido por Burgos del Frente Popular para las elecciones en abril de 1936 del Presidente de la República y que acompañó a los anteriores en la misma saca, junto al gobernador civil, Julián Fagoaga Reus, así como otros de los que hablaremos más adelante que también fueron pasto de las sacas. En el caso del Partido Comunista, mataron a su máximo responsable, Carlos Abad Bernal, en la saca del día 30 de septiembre, pero estos últimos eran minoritarios; lo cual daba también una idea del reducido peso que tenían las izquierdas, en especial, en la capital donde no se podía considerar a estas organizaciones partidos de masas, no así en otros núcleos de la provincia. Eso sí, todos acreditaban idéntica procedencia, pues se habían integrado en las candidaturas del Frente Popular en las elecciones municipales del 16 de febrero de 1936.

Claro que, en las sucesivas sacas, también fueron asesinados muchos trabajadores pertenecientes a UGT (más de medio centenar) y a la CNT (veintitantos) que eran asiduos colaboradores de los comités de las Casas del Pueblo o miembros de las sociedades

de profesión, se encontraba destinado en Santander como inspector escolar, avanzada la guerra huyó a Asturias donde fue detenido y ejecutado el 24 de abril de 1937 (Palacios, 2020: 301). Por si fuera poco, otras dos de las hijas, Aurora (n. 28/04/1913 en Burgos) y Marina (n. 22/06/1915 en Burgos), pasaron un tiempo encarceladas en la Prisión Provincial de Burgos (Rilova, 2001: 337; Cardero y Cardero, 2009: 361). Los parientes que sobrevivieron, aparte de vivir con horror el conocimiento de sus desapariciones, sufrieron unas condiciones de vida durísimas. Un cuarto hermano de los Díez Pérez, llamado Agustín (n. 05/05/1904) que también era miembro del PSOE y UGT, además de maestro, pudo huir a Francia; fallecería en Burgos en 1976, tras su regreso del exilio.

obreras de distintos municipios, lo que da una idea exacta del perfil de las personas represaliadas. No faltaban, tampoco, algunos casos de personas que tuvieron doble militancia que, como hemos tenido ocasión de comprobar, pertenecieron al PSOE y a UGT. A todo esto nos referiremos a continuación, pero antes conviene hacer un pequeño inciso.

Existe la convicción entre muchos descendientes de las víctimas, sobre todo, de la generación de los hijos e hijas, de que sus progenitores no participaron en actividades políticas o no se significaron políticamente, más que nada porque, a menudo, niegan toda filiación a organización alguna –“*no se metía en política*” nos repiten muchos de estos familiares de segunda generación en las entrevistas que les hemos realizado. En este sentido, hemos percibido que la querencia a ‘despolitizarlos’, por así decirlo, tiene mucho que ver con que no les querían ver como ‘rojos’, pues eso equivalía a asumir su culpabilidad. O dicho de otro modo, la condición de víctima para quienes fueron asesinados, es decir, de ‘no culpables’, precisaba de que no fuesen vistos como rojos, puesto que esta etiqueta era asumida como un factor de culpabilidad, ya que equivalía a ser un paria o poco menos que el demonio, tal como se afanó el régimen franquista en tacharlos después de la guerra (Fernández de Mata, 2016).

Qué duda cabe que esta distorsión –no diremos que deliberada, pero tampoco inconsciente³⁹–, alimenta otros relatos no exentos

³⁹ Que los familiares de las víctimas, cuando les tomamos testimonio, incurran en inexactitudes que no en falseda-

de clichés y tópicos y, muy especialmente, aquel que tiene que ver con las explicaciones que apelan a las rencillas y envidias locales como detonantes de la represión que sufrieron, y que tan interiorizado tienen las familias afectadas; y no solo cabe pensar en esa misma segunda generación, sino también en las que les han seguido, esto son, las de los nietos y biznietos que vemos que también las reproducen cuando les tomamos testimonio. En este sentido, bien podemos decir que la motivación ideológica está detrás de la inmensa mayoría de aquellas matanzas y demás atrocidades cometidas por los sublevados. No en vano, el rastro de documentación que dejaron manifestaciones, huelgas, mítines, conferencias, etc. —ahí están las noticias de la prensa de la época que se han erigido en una fuente histórica de primer orden⁴⁰— no dejan lugar a dudas del activismo político de muchas de las víctimas. Contando, además, con que estar sindicado era una exigencia entonces, particularmente para jornaleros y ciertos obreros, si querían cobrar la retribución de su trabajo, esto era, el jornal. Pero más allá de esto, está el hecho de que, en algunas exhumaciones, han

aparecido pertenencias personales de las víctimas que como, por ejemplo, insignias y carnets delatan la militancia de sus portadores. Queda así comprobado, una vez más, el valor probatorio de la Arqueología.

Sea como fuere, el empeño en reprimir a meros simpatizantes o militantes de base, también lo pusieron en quienes ostentaban cargos electos y, por tanto, sí se habían distinguido por su activismo político —en tales casos, sí que es más frecuente que lo recuerden los familiares, pues llega a ser considerado, incluso, motivo de orgullo. Así las cosas, en los días que siguieron a la insurrección, serían depuestos y, en su mayoría, arrestados, los alcaldes y concejales de las Comisiones Gestoras salientes de las elecciones municipales de febrero de 1936 y que, cabe recordar, terminaron aupando al Frente Popular al frente de numerosísimos consistorios y a renglón seguido del Gobierno de la República. Hasta seis regidores figuraban entre las víctimas, tal como veremos luego, y una docena de concejales.

Traemos a colación de ello el caso particular de Castrojeriz por ser elocuente a este respecto. Ubicada en el extremo más oriental de Tierra de Campos y, por tanto, en la inmensidad de la meseta castellana, esta localidad burgalesa pasaba por tener una dependencia enorme de la agricultura. Claro que los terrenos disponibles para el cultivo pertenecían, en su mayoría, a grandes propietarios, conocidos como terratenientes, caciques o patronos que conformaban una oligarquía que se valían de los jornaleros o braceros que, vivían en un estado genera-

des, no nos puede llevar a desdeñar la historia oral; otra cosa es que debamos ser cautos a la hora de valorar la veracidad de los hechos que nos narran o de los datos que nos aportan.

⁴⁰ Los promotores del blog *Merindades en la memoria* (<https://lasmerindadesenlamemoria.wordpress.com/>) se vienen dedicando, desde hace años, a rastrear con gran ahínco y meticulosidad la trayectoria vital de los vecinos de esta comarca burgalesa que fueron represaliados durante la Guerra Civil, a través de la consulta de diferentes periódicos de la época como, por ejemplo, el *Diario de Burgos*, *El Castellano*, *El Liberal*, *Pueblo Vasco*, *Noticiero bilbaíno* y algún otro. Así, son numerosas las entradas donde se puede constatar el desempeño de actividades reivindicativas por parte de un buen número de vecinos de diversas localidades de las Merindades, algunos de los cuales figuran entre las víctimas, precisamente, del Monte de Estépar.

lizado de pobreza y miseria, para recoger las cosechas. Es cierto que, junto a ellos, también había labradores que trabajaban su propia tierra; en todo caso, eran pequeños propietarios y, sobre todo, eran los menos. Sea como fuere, unos y otros soportaban condiciones de vida durísimas, más si cabe en el ámbito rural donde las desigualdades sociales estaban enormemente acentuadas.

No es de extrañar, por tanto, que existiese una fuerte implantación sindical. De hecho, existían dos sociedades: una de la UGT llamada Sociedad de Trabajadores de la Tierra y otra de la CNT conocida como la Sociedad de Labradores del Campo, conforme ocurría también en otros lares. La primera era algo menor en número, y nunca llegaron a construir una sede social *per se*, sino que se reunían en una taberna, mientras que los de la CNT habían construido un local que aún hoy día existe y que fue expropiado por los franquistas. Desde el advenimiento de la República se constatan enfrentamientos con ocupaciones de fincas, huelgas, etc., llegandose, incluso, a producirse tiroteos con muertos y heridos (Soriano et al., 2015: 318-320). El clima de tensión no se rebajó ni después de constituirse el nuevo ayuntamiento tras las elecciones de febrero de 1936 y que permitieron hacerse con la alcaldía al Frente Popular –ya hablaremos después de quien encabezaba la corporación del consistorio. El caso es que los conflictos latentes en la localidad con el movimiento obrero agrícola terminarían por pasar factura, producida la sublevación militar, a muchos de los afiliados a CNT y a UGT. Precisamente, los elementos

más señalados de ambas organizaciones fueron pronto arrestados, tras haber protagonizado un conato de resistencia el 19 de julio (Rilova, 2001: 210; Soriano et al., 2015: 321), siendo conducidos a la Prisión Central de Burgos en cuyos pabellones y celdas los reclusos ya se hacinaban en mayor número del que podía acoger este penal que apenas llevaba abierto unos cuatro años desde que fuese inaugurado por Victoria Kent allá por 1933 (Rilova, 2001: 278).

A decir verdad, de cuantos fueron apresados, una treintena de castreños, solo sobrevivieron unos pocos. De todos ellos, los primeros en ser sacados fueron dos de los más significados políticamente, Julio Díez Rodríguez y Modesto Gutiérrez Díez, que lo harían el 1 de septiembre junto con otros más. Ambos habían fundado, en 1931, el Bloque Obrero Campesino (BOC), un partido político afín a la CNT, de hecho, también estaban afiliados al sindicato libertario (Soriano et al. 2015: 318).

Del primero, Julio Díez Rodríguez, sabemos que, además de ser el vicepresidente del BOC, estuvo involucrado en la lucha del movimiento obrero contra las injusticias laborales y sociales, habiendo intervenido, desde mucho antes de la proclamación de la República, en multitud de actos reivindicativos, siendo muy apreciado por sus dotes oratorias. Pero no solo eso, pues también desempeñó el cargo de representante de la clase obrera en el Jurado Mixto de Trabajo Rural e Inspector del Trabajo en la provincia de Burgos. Su mujer, Eugenia Ruiz Lucio, fue paseada junto con

otras mujeres de la localidad, desconociéndose el paradero –dejaron 3 hijos.

Mientras que del segundo, Modesto Gutiérrez Díez, nos consta que era hortelano y el presidente del BOC, así como afiliado a la CNT. Modesto fue detenido por una pareja de la Guardia Civil el día 20 de julio en el domicilio familiar de sus padres, junto con su hermano Sergio y el padre llamado Marcos Gutiérrez Sierra; ingresados en la Prisión Central, únicamente salió con vida este último, aunque con graves secuelas, tal como nos narró con gran precisión su nieto Julián Gutiérrez Araujo⁴¹. Sergio Gutiérrez Díez,

⁴¹ "A principios del mes de julio de 1936 mis padres (Felipe Gutiérrez Díez natural de Castrojeriz y Ángeles Araujo del Castillo natural de La Carolina, Jaén) nos traen de Madrid a mi hermano Ángel (ya fallecido en 1974) y a mí, a casa de mis abuelos (Marcos Gutiérrez Sierra y Dominga Díez Zorita) para pasar las vacaciones de verano, y ellos (mis padres) regresan a Madrid con mi otro hermano, Antonio. A la sazón yo tenía 6 años, Ángel 5 años y Antonio 7 meses. Por lo que el período de la contienda lo vivimos separados y entre tanto nació mi hermana Ángeles, a la que conocí cuando ya tenía casi 3 años. Aquel 20 de julio nos encontrábamos la familia en casa de los abuelos. Siempre he tenido en el pensamiento que ese día era fiesta no recuerdo qué día de la semana, pero como no era corriente que toda la familia estuviese reunida, me quedó ese sentimiento. En el comedor de la casa, cuya ventana daba a la Puerta del Monte, nos encontrábamos los abuelos, mi tío Modesto, mi tío Sergio y su hija Amelia de 5 años, mi hermano Ángel y yo. Ya habíamos comido, avanzaba la tarde, serían las cuatro o las cinco y tengo la impresión de que el ambiente no es muy festivo. De improviso suenan golpes en el zaguán y en la puerta de la casa aparecen dos números de la guardia civil, vienen vestidos con una especie de capa sobre los hombros, el tricornio y los fusiles como en posición de asalto. Esta estampa se me quedó tan grabada que no se me ha borrado de la mente a través de los años. En breves minutos, sin intercambio de palabras, los guardias se llevaron a los tres, el abuelo Marcos y sus dos hijos Modesto y Sergio. La abuela quedó sentada, cogiéndome en su regazo y junto a mí, a Amelia y a Ángel, llorando los cuatro. No les dejaron despedirse de nosotros. La abuela trató de consolarnos: pronto volverán nos decía, pero era difícil dejar de llorar viéndola llorar a ella. Modesto y Sergio nunca más volvieron. El abuelo volvió unos meses después, no puedo precisar cuántos, lo que sí recuerdo es que regresó enfermo, abatido, con dificultades para andar, las dos piernas en llagas, no nos dijo nunca, a los pequeños al menos, a qué era debido su estado, no dijo o yo no oí jamás si le

anarcosindicalista como su hermano Modesto, fue objeto de otra saca apenas unos días después que éste, el 4 de septiembre, para ser más precisos. Claro que en este grupo serían más los reclusos originarios de Castrojeriz que fueron sacados rumbo al Monte de Estépar. En el oficio del penal hicieron constar que fueron trasladados a la Prisión Provincial de Vitoria un total de 14, incluido Eloy Gallego Escribano –conocido, en su condición de religioso, como el Padre Emiliano María de Revilla Vallejera⁴².

habían pegado o maltratado. Tuvo mucho coraje para llevar su pena y su dolor con mucha dignidad. Para curar sus piernas y aplacar sus dolores, yo le tenía que aplicar una pomada por las noches antes de acostarse y también por la mañana al levantarse, poniéndole unas vendas". (Testimonio de Julián Gutiérrez Araujo, nacido en Madrid el día 18 de febrero de 1930, tomado en Estépar el 20 de julio de 2014).

⁴² Eloy Gallego Escribano fue militar de carrera –como su padre Jerónimo Gallego Palomino–, alcanzando el grado de capitán, si bien abandonó el Ejército en 1906 para meterse a fraile en la Orden de los Hermanos Menores Capuchinos, estos son, los franciscanos capuchinos, siendo ordenado sacerdote en 1917. Momento en el que adopta el sobrenombre de Fray Emiliano María de Revilla Vallejera en honor a su madre, llamada Emiliana Escribano López, y a la localidad de donde era oriundo, Revilla Vallejera, que está cerca de Castrojeriz, tal como era práctica habitual entre los religiosos. Inmediatamente después, reingresó en el Ejército como capellán. Participó en la Guerra de Marruecos donde se alistó voluntario en 1921 como capellán castrense en el Tercio de Extranjeros y donde sus acciones de asistencia en el frente a las tropas no pasarían desapercibidas para la prensa de la época, ni para el propio Ejército que, a través del entonces comandante Francisco Franco, le quiso condecorar por tales hazañas con la Laureada de San Fernando –hecho que finalmente no fraguó. De hecho, sus constantes críticas al Gobierno como al Ejército le llevaron a abandonar la disciplina castrense y volver a la península. Claro que sus procedimientos tampoco serán bien vistos en su Orden religiosa. De hecho, la abandonará en 1928, si bien continuará vistiendo sus hábitos religiosos. Aprovechará, entonces, para completar su formación académica en la Universidad en Madrid. Tras una breve estancia en Portugal en 1929 y habiéndose proclamado ya la República, se dedicó a la asistencia de los más desamparados. En esos años, participó, además, en discursos y mítines de ambientes de izquierda en Extremadura. Hasta el punto que, en las elecciones de 1933, formó parte de las listas del Partido Republicano Radical Socialista en Cáceres. A pesar de que vivía en tierras cacereñas, pues ejercía de profesor de Bachillerato en el Instituto Francisco Pizarro

Además del P. Revilla, aquella saca la componían varios miembros de la Comisión Gestora del Ayuntamiento salida de las mentadas elecciones de febrero de 1936. Para empezar, su alcalde, Eusebio Muriel González perteneciente al BOC y dos concejales, Sandoval Benito Díez también del BOC y de la CNT y Feliciano Fernández Franco del BOC. El resto eran, en su mayoría, obreros agrícolas afiliados igualmente al BOC, lo que da una idea del peso que adquirió esta organización en Castrojeriz. No en vano, al margen de los sacados de la Prisión Central y de los que fueron paseados, muchos otros militantes fueron encarcelados y sometidos a Consejos de guerra, algunos estuvieron recluidos en el Campo de Concentración de Valdenoceda y otros en penales de otras provincias⁴³.

La cuestión es que, conscientes de que les aguardaba una muerte segura, dos de ellos saltaron del camión que les trasladaban desde la Prisión Central. Lo cierto es que los relatos de fugas de prisioneros que saltan de los camiones donde son trasladados abundan a doquier. Con frecuencia resultan ser ciertas esas historias hasta el punto que

de Trujillo donde había obtenido la cátedra de Historia –poseía el título de licenciado de Filosofía y Letras–, en el momento de la sublevación en julio de 1936 se encontraba en Revilla Vallejera visitando y cuidando de su anciana madre convaleciente. Aquellos primeros días que sucedieron al golpe, fueron muchos los simpatizantes republicanos de los pueblos de aquella comarca que fueron detenidos y asesinados como Delfín Pedrosa Polo de Valles de Palenzuela. Al parecer, el P. Revilla asistió a su entierro el 24 de julio donde se cree que denunció tal hecho. El caso es que pocos días después, el 29 para más señas, fue detenido en su localidad y conducido a la Prisión Central de Burgos (García Moya, 2020; Sánchez Tárrago, 2021).

⁴³ Debemos esta información al investigador Mauro Torres Carretero que ha recopilado muchos de los datos de los represaliados de Castrojeriz, así como de otras muchas localidades de esta zona occidental de la provincia de Burgos.

los huidos que sobrevivieron pudieron dar testimonio de semejante heroicidad. Eso sí, cuando la fuga acababa mal son las fosas las que daban testimonio de ello. Más lo cierto es que desconocemos o no hemos podido averiguar, lamentablemente, la identidad de uno de ellos, no así la del otro que era Eusebio Muriel González quien fuera el alcalde, tal como se ha dicho anteriormente.

En el caso de éste, sabemos, por testimonios de sus descendientes⁴⁴, que estuvo deambulando por las inmediaciones de Castrojeriz, aunque sin llegar a contactar con sus allegados. Desconocen el día, pero debió ser al poco tiempo que, tras ser visto y delatado, fue interceptado por una partida de falangistas locales en un terreno que no era, precisamente, propicio para ocultarse, puesto que el paraje de Tablín que así se llama aquel pago ubicado a escasos 3 km del núcleo de Castrojeriz, pasaba por ser una extensa y anodina planicie de paramo. Allí le mataron –tenía múltiples impactos de perdigonazos– y en una zanja abierta en mitad de ninguna parte le enterraron –por cierto, la deposición del cadáver, con las piernas completamente estiradas y los brazos semiflexionados y replegados sobre el tórax, sugiere un tratamiento, por así decirlo, cuidadoso o respetuoso y, por tanto, cabe la posibilidad de que no le dieran sepultura sus perpetradores, sino otros paisanos de la zona que pudieran haber sido obligados a ello. Es de notar que las innumerables fincas

⁴⁴ Declaración tomada a sus hijos Pedro (n. 1930) y Julio Muriel Antón (n. 1934), así como a su nieto José Luis Muriel Delgado para quien solo tenemos palabras de máximo agradecimiento por su acogimiento.

existentes, entonces, en aquella paramera de infinita extensión eran hoy, como resultado de la concentración parcelaria, una única e inmensa parcela destinada al cultivo de cereales; por tanto, de las antiguas lindes y los correspondientes caminos de acceso a las tierras, ni rastro –el reto estaba servido. De hecho, no se puede decir que las labores de búsqueda, llevadas a cabo allá por el año 2011, fuesen fáciles, pero con perseverancia y no pocas dosis de azar, todo hay que decirlo, conseguimos localizar la fosa y exhumar los restos que fueron identificados genéticamente (Montero y Valdivielso, 2012).

El resto de los que integraban aquella saca fueron ejecutados como tantos en el Monte de Estépar. Aquí habría que decir que el hallazgo de un característico crucifijo en la fosa de La Legua de Gumiel de Izán que fuese exhumada en 2011 por un equipo de la Sociedad de Ciencias Aranzadi ha llevado a algunos autores a sugerir que fueron a parar allí, puesto que atribuyen su pertenencia al mencionado P. Revilla Vallejera (Pando, 2011). Sin embargo, dicho extremo no ha podido confirmarse, al no haberse identificado, por ahora, los restos óseos que acompañaban al susodicho objeto. No obstante, es ésta una hipótesis que no tiene mucha consistencia, al menos, a priori. Y es que no se puede prescindir de datos conocidos. Basta comprobar que las víctimas documentadas en esa fosa de La Legua corresponden a vecinos de Aranda de Duero y su entorno, además, se sospecha que hubiera numerosos trabajadores del ferrocarril, no en vano, se le conoce con el sobrenombre de la ‘fosa

de los ferroviarios’. Es normal que así fuese, dada su proximidad a la capital ribereña que, por otro lado, tenía en su término otros dos parajes como eran el Monte de Costaján y La Lobera donde fueron a parar, igual que a La Legua, las sacas de su cárcel (Montero et al., 2017). Por otro lado, su salida de la Prisión Central a comienzos de septiembre no coincide con la de los asesinatos de los ribereños que se presupone que están en esta fosa de La Legua, ya que se produjeron hacia mediados del mes de agosto. Por no hablar de que nada dicen de sí el resto de los castreños que acompañaban al P. Revilla Vallejera, terminaron con él en La Legua o no. Y, sobre todo, cabe preguntarse porqué habrían de acabar en esta comarca burgalesa que tan alejada está de Castrojeriz que es a donde se dirigió su alcalde, Eusebio Muriel que fuera integrante de la susodicha saca y que, como se ha visto anteriormente, huyó en esa dirección tras saltar del vehículo que les transportaba; más que nada, porque el Monte de Estépar se encuentra en la dirección de Castrojeriz que no de Aranda de Duero. En definitiva, todas estas inconexiones afectan a la validez de esta hipótesis que consideramos suficientemente rebatida a la luz de las evidencias disponibles. Por todo ello, sostenemos que la saca del día 4 de septiembre fue a parar al Monte de Estépar, más allá de sí el P. Revilla Vallejera terminase o no en La Legua. Otra cosa es que, al menos, de momento, no hallemos una respuesta a la presencia del crucifijo⁴⁵.

⁴⁵ Los que están convencidos de que los restos del P. Revilla Vallejera estaban en la fosa de La Legua lo fian todo a que este crucifijo le pertenecía acorde con el que aparece en las numerosas fotos que publicó la prensa de cuando

Nos detenemos ahora en otras víctimas de marcado perfil político. Así, tenemos documentados a varios diputados provinciales, caso del socialista y concejal de Burgos ya mencionado, Luis Díez Pérez, y del concejal de Briviesca, Isaac Pagazaurtundua Aguirre, perteneciente al Partido Republicano Radical Socialista. Otros como Tomás Requejo Requejo de Izquierda Republicana y concejal de Aranda de Duero fue sacado, pero con destino al Monte de La Andaya el 25 de agosto (Rojas, 2011: 47), e Isidoro García de Albéniz, socialista y concejal de Miranda de Ebro, fue fusilado en Vitoria el 8 de agosto (Rilova, 2001: 101). Significativo fue el caso del presidente de la Diputación, Felipe Vitores Puras de Izquierda Republicana que, aun cuando fue encarcelado y sometido a un Consejo de guerra, no fue ejecutado, aunque hubo de pasar por los destacamentos de trabajo de Hontoria de la Cantera y Alcocero antes de ser liberado y desterrado fuera de Burgos (Palacios, 2020: 286). Y, por último, quien fuera el Gobernador Civil, el ya mencionado Julián Fagoaga Reus, probablemente la persona con el cargo más relevante entre quienes fueron asesinados en el Monte de Estépar.

Pero, hubo más, muchas más víctimas, siendo relativamente significativo el número de maestros y masones que figuraban entre las mismas. Mucho se ha dicho siempre sobre la represión que sufrieron unos y otros, pero

participó en la Guerra de Marruecos. Pero, no por parecido o, incluso, igual, era necesariamente el de él. Sea como fuere, es ésta una incógnita que, únicamente, se podrá desvelar si se da con el descendiente adecuado para llevar a cabo el pertinente cotejo genético.

hasta ahora no se conocía el listado exacto de quienes fueron sacados de la Prisión Central. Téngase en cuenta que los primeros estaban en su práctica totalidad afiliados a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) adherida a UGT como, por ejemplo, Jesús García González que ejercía en Castrojeriz (saca del 1 de septiembre), Ceferrino Mata Arce en Quintana María (saca del 8 de septiembre), Antonio Caballero Armas en Nidáguila (saca del 29 de septiembre), Gregorio Díez Rodríguez en Villalbilla Sobresierra (saca del 29 de septiembre), Leoncio Hernández García en Mamolar (saca del 29 de septiembre), Juan Martínez Marquina en Torrelara (saca del 29 de septiembre), Valentín Moral Abad en Castañares (saca del 3 de octubre), Marcelo Sanz Egaña en Urbel del Castillo (saca del 7 de octubre), Balbino López Puente en Quintanilla Somuño (saca del 12 de octubre) y Julio Martínez Palacios en Pradoluengo (saca del 12 de octubre). De los siguientes que también fueron asesinados desconocemos su filiación: Fernando Plasencia Sastre que impartía clases en Gamonal de Río Pico (saca del 6 de septiembre), Tomás Ruiz de Hoyos en Santa Inés (saca del 7 de octubre) y Asterio Parra Parra en San Mamés de Burgos (saca del 12 de octubre).

Qué duda cabe que entre ellos predominaban, además, los que impartían y fomentaban una enseñanza laica, ante el malestar de las 'fuerzas vivas' locales de muchas localidades que cuando declararon contra ellos en las Comisiones depuradoras de magisterio les acusaban, aparte de tener in-

clinaciones políticas izquierdistas habiendo o no militado en organizaciones políticas o sindicales, de no practicar una conducta religiosa o ser deplorable, inculcar ideas extremistas contrarias a los símbolos religiosos e impartir enseñanzas subversivas contra la religión. Por no hablar de que muchos se habían significado públicamente en favor de la República. El caso de Ceferino Mata Arce fue, probablemente, el caso más elocuente, puesto que se recorrió todo el Valle de Tobalina participando en numerosos eventos en los que impartía conferencias y daba mítines promoviendo la defensa de las virtudes de la República⁴⁶ –más adelante se hablará de él. Sin adentrarnos en más detalles de cómo fue la represión específica en el ámbito del magisterio que, en el caso de la provincia de Burgos, los afectados por la Comisión Depuradora tiene algún estudio monográfico (Crespo et al., 1987), diremos que la relación nominal de maestros desaparecidos por toda la geografía burgalesa está por hacer y ello resultaría de gran interés de cara a confirmar la idea generalizada de que los docentes sufrieron, sin duda, unas terribles represalias.

De los segundos diremos que en Burgos existía desde 1933 una Logia Masónica llamada *Triángulo Libertador de los Walls de Burgos* cuyos integrantes que, ciertamente, no eran muchos, fueron todos represaliados (Rilova, 2015). Sin ir más lejos, varios de ellos fueron víctimas de una de las primeras sacas de la Prisión Central, concretamente, aquella que tuvo lugar el día 3 de agosto de

1936. Eso sí, como ya hemos señalado en otro lugar, desconocemos el lugar a donde fueron conducidos, pues hay familiares que sugieren que les mataron en el Monte de Estépar, mientras que otros señalan en dirección a Ibeas de Juarros. Sea como fuere, en ella figuraban un total de siete presos, todos ellos reconocidas personas. No en vano, estaban los socialistas Carlos Hernández Benito y Pedro Eliseo Rodríguez Álvarez que era concejal en Burgos.

Pero, si destacaban algunos sobremanera, éstos eran, tres miembros de Izquierda Republicana que, además, lo eran también de la citada célula masónica. Para empezar, su fundador y venerable maestro y quien fuera el director de la Prisión Central de Burgos, Julián Peñalver Hortelano –su seudónimo era *Montesinos*–, también el ya mentado Enrique González Avellaneda, secretario del Gobernador Civil –*Daoíz* era su sobrenombre– y, finalmente, Eliseo Cuadrado García –alias *Salmeron*– que era el alcalde de Villarcayo, además de diputado de las Cortes (Rilova, 2015: 180). Completaban aquella fatídica saca, pero conviene aclarar que no era masones, el conocido médico de La Horra, José Mingo Escolar que también estaba afiliado a Izquierda Republicana, y Pedro Luis Llosas García que era el presidente de Socorro Rojo Internacional e inspector de Correos.

En otra de las sacas que tuvo lugar en el mes de agosto, la también mencionada del día 18, en la que fueron asesinados otros seis reconocidos personajes en las inmediaciones de la Prisión Central, figuraba otro masón y militante de Izquierda Republicana como era

⁴⁶ Véase el blog *Merindades en la memoria* (<https://lasmerindadesenlamemoria.wordpress.com/>).

Ricardo Mata Olarte –*Ferrer*– que era médico del Hospital Provincial. A este reducido listado de miembros de esta Logia masónica hay que sumar al también representante de Izquierda Republicana, Andrés Morcacho de la Fuente –*Castelar*–, que era empleado municipal en Burgos, a decir verdad, practicante que ejercía en el Ayuntamiento burgalés, en la Casa de Socorro y en el Hospital Provincial, y que figuraba en la saca del día 8 de septiembre que, creemos, terminó en el Monte de Estépar, como tendremos ocasión de ver más adelante. Sabemos que algunos consiguieron sobrevivir, caso del que fuera concejal de Burgos por el Partido Republicano Radical, Pablo Carcedo García –*Petronio*–, que salió de la Prisión Central el 19 de octubre, aunque fue desterrado de Burgos, y algún otro (Rilova, 2015: 181). Es de notar, por tanto, el manifiesto ligazón existente entre los dirigentes de Izquierda Republicana y la masonería, recuérdese que importantes dirigente de este partido a nivel nacional también eran masones, entre otros, el presidente de la República, Manuel Azaña, y los presidentes del Consejo de Ministros, es decir, del Gobierno en el momento del golpe, Santiago Casares Quiroga, y posteriormente, José Giral Pereira. En todo caso, debe resaltarse la escasa actividad que llevaron a cabo en Burgos.

Consta también como perteneciente a la masonería el teniente coronel Arturo Herrero Company, ayudante de campo del general Batet como ya reseñamos líneas atrás, y del que hablaremos más adelante con más detenimiento cuando nos refiramos a la saca del

día 9 de septiembre, si bien aquí aclaramos que pertenecía a la Logia *Democracia* que la integraban únicamente oficiales del Ejército –en Burgos solo nos consta él–, siendo su seudónimo *Cavour*.

Del mismo modo, también es destacable que figuren, entre las víctimas mortales del Monte de Estépar, varios médicos. He aquí a varios de ellos: el socialista Antonio Díez Pérez que ejercía en el Hospital Provincial de Burgos, el forense Domingo Gutiérrez Pérez que lo hacía en Villadiego y su hermano Julián Gutiérrez Pérez en Sasamón (todos ellos sacados el 1 de septiembre), Félix Lalinde Martínez que trabajaba en Quintana Martín Galíndez (saca del 5 de septiembre) y Vicente Peraita Cardero en Palacios de la Sierra (saca del 29 de septiembre). Asimismo, nos hacemos eco de los asesinatos de sendos veterinarios, el de Villadiego, Miguel Valdívieso Roldán (saca del 1 de septiembre), y el de La Piedra, Pompeyo Arnáiz Vicario (saca del 15 de septiembre), aunque éste también residía en Villadiego⁴⁷.

Mención aparte merece el insigne músico e intelectual Antonio José Martínez Palacios que, si bien fue una víctima entre muchas –su pérdida fue tan dolorosa como la de tantos otros–, qué duda cabe que su ya entonces reconocida valía compositiva le hacía ser una persona de sobra conocida en Burgos. Detengámonos en su figura, pues además se entrelaza con otros muchos que corrieron idéntica suerte. Y es que la sola invocación de su nombre, Antonio José que es

⁴⁷ Véase el blog *Memorias de Villadiego* (<https://memorias-devilladiego.es/victimasvilladiegoguerracivil.html>).

como se le conoce popularmente, condensa la injusticia que supuso no ya solo su asesinato, sino el de tanta y tanta gente lúcida y creativa, que no por ello carentes de ideología, dicho sea de paso. De hecho, no pocos venían estando comprometidos con la modernización del país, bien apoyando mejoras laborales que colaborando en la difusión cultural y el desarrollo educativo. Pongamos por caso a través de las actividades del Ateneo Popular o de la tertulia literaria llamada El Ciprés de las que Antonio José era partícipe, así como sus buenos amigos: el dibujante Ignacio Ángel Arroyo Merino y el periodista Antonio Pardo Casas –a los que nos referiremos más adelante, ya que también perderían la vida en el Monte de Estépar–, además del impresor Luis Saiz Barrón que, en su caso, fue paseado, si bien desconocemos su paradero, pues hay versiones contradictorias acerca del sitio como de la fecha en que ocurrió (Cardero y Cardero, 2009: 235; Palacios, 2020: 112). Otros de sus íntimos amigos y contertulios como el propio fundador de El Ciprés, el escritor y periodista Eduardo de Ontañón Levantini (1904-1949), conseguiría, al menos, exiliarse, más que nada por encontrarse viviendo en Madrid cuando se produjo el golpe; también sobrevivieron el escultor Félix Alonso González (1907-1997), autor de la escultura de madera que reproducía este árbol que presidía sus reuniones, y el orfebre Saturnino Domingo Calvo Vélez (1895-1972), más conocido como Maese Calvo (Palacios, 2020: 65-66), aun cuando estuviera confinado un tiempo en la Prisión Central donde ingresó el 3 de septiembre de 1936 y salió el 29 de abril de 1938 (Rilova, 2001: 174-176).

Su afinidad con la República no lo ocultará en ningún momento, mostrándose entusiasmada con el advenimiento de dicho régimen en abril de 1931 como con el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936. De modo que a Antonio José no le eran ajenas las inquietudes políticas, por más que no militase en partido u organización sindical alguna. Se puede decir que abogaba por el régimen republicano, pero sin abrazar una tendencia concreta, entiéndase, el socialismo, comunismo o anarquismo. Más lo cierto es que la admiración que por sus excepcionales dotes compositivas y su afable carácter despertaba en unos, se contraponía al escaso o nulo aprecio que le profesaban otros, especialmente, quienes pecaban del conservadurismo castellano más recalcitrante. No en vano, a pesar de los éxitos que había cosechado, aquel Burgos uniformado y de sotana, afeerrado a la tradición y que abrazaría entusiastamente la 'causa nacional', no dudó en denigrarle. Más aun, de aquellas enemistades que, sin saberlo él, se granjeó, afloró no ya solo un resentimiento contra su persona, sino también un reguero de calumnias con las que justificarían su detención, pero más aún, si cabe, su ejecución; a pesar de los denostados intentos de algunos allegados derechistas que, como el bien posicionado carlista Matías Martínez Burgos, trataron de interceder por él, lamentablemente sin éxito (Palacios, 2020: 288-290).

Que no prosperase bien puede explicarse porque el entonces recién nombrado gobernador civil, el general falangista Francisco Fermoso Blanco, optó por desentenderse del

caso, tal como se desprende de la conversación que mantuvo con Antonio Ruiz Vilaplana cuando éste fue indignado a reprocharle tan execrable crimen y estalló de rabia por las vaguedades de las acusaciones⁴⁸. Por cierto, lejos de negar la mayor, no dudó en confirmarlo y mostrarse complaciente por el escarnio. Nos referimos a que lo habían matado –por si cabían dudas. Por todo ello, más que hablar de deseos de venganza, cabría hablar de que se perseguía dar ejemplo con la ejecución de alguien (re)conocido en todo Burgos y que según el P. Nemesio Otaño, religioso jesuita con quien se carteó un tiempo por su afinidad con la música y que resultaría ser uno de los paladines de la musicología bajo el régimen franquista, “*resultó ser un rojo vivísimo, ateo y endemoniado. (...) Murió*

⁴⁸ “La muerte de Antonio José llenó tanto de indignación mi espíritu que, aun a sabiendas de que me arriesgaba, protesté de ella ante la autoridad militar suprema de la zona. Un general rudo, pero comprensivo, se interesó por el caso y ofreció justificar ante mis ojos aquella muerte. No tardó mucho tiempo en llamarme. Antonio José había sido ejecutado por... ¡espía!, me dijo. Allí tenía sobre la mesa la prueba que había sido base de su condena: y me enseñó diversos artículos de la revista *Burgos gráfico*, y entre ellos uno destacado con señales rojas. Era un artículo firmado por Antonio José, sobre la música sefardí y en él el articulista relacionaba tal música, por su raíz popular, con la música folklórica castellana. -¡Este artículo está escrito con clave! -expresó misteriosamente. -No es cierto -le repuse, sin poder contener mi indignación. -Está usted excitado y no quiere darse cuenta -decía el general, no muy convencido-. Vea usted el artículo detenidamente, como a mí me han hecho observar, y apreciará, efectivamente, que en él se incita al pueblo, bajo un lenguaje figurado, a la rebelión. (...) Sólo la maldad puede haber visto en este artículo algo favorable a la rebelión. Pero, además -le dije, ya fuera de mí-, vea usted la fecha de su publicación: marzo de 1936. ¿Se condena por incitar a la rebelión contra el Gobierno, para arrojar al cual se ha levantado todo este movimiento? Aun admitiendo la sutil y criminosa intención, ¿no ve usted su falsedad con solo ver la fecha de la publicación del artículo? El general, confuso y anonadado, ante mis evidentes razonamientos y sobre todo ante mi actitud, optó por desentenderse del caso, alegando que él no tenía intervención en aquello, que correspondía a la alta autoridad de las Auditorías” (Ruiz Vilaplana, (1937 [2012]: 151-152).

impenitente con el puño cerrado en alto” (Cf. Palacios, 2020: 69).

Pero, al margen de recelos y desprecios en tiempos ya de la guerra, lo cierto es que hubo un hecho ocurrido unos meses antes que ofrece algunas claves que pudieran explicar porque el mismo día de la sublevación en Burgos, Antonio José figuraba entre quienes habían de ser inmediatamente detenidos. Ello nos obliga a tomar en consideración un hecho que se retrotraía a antes de la guerra. Nos referimos a las acusaciones vertidas sobre el párroco de Estépar que, al parecer, abusó sexualmente de varias niñas de esta localidad, siendo por ello denunciado y condenado a 12 años de prisión, tal como señala Antonio Ruiz Vilaplana (1937 [2012]: 147) en su libro de *Doy fe*, al ser conocedor de ello, puesto que el sumario recayó en su juzgado. Sin embargo, el desencadenante de la polémica fue, a juicio siempre de Ruiz Vilaplana, que entonces se hiciese eco el semanario progresista *Burgos Gráfico* con un artículo cuya autoría fue atribuida (infundadamente) a Antonio José (Rilova, 2001: 309) y en el que denunciaba el manto de silencio que las autoridades eclesiásticas quisieron imponer para que no trascendiera a la opinión pública que, por otro lado, era buena conocedora, a esas alturas, de tales hechos (Ruiz Vilaplana, 1937 [2012]: 148).

Cabe apuntar que si bien parece claro que tal hecho ocurrió⁴⁹, no parece que lo de que

⁴⁹ El boletín perteneciente al movimiento libertario *¡Campo libre! Semanario de los trabajadores del campo* que se editase en Madrid entre 1935 y 1936 se hizo eco, en el otoño de 1935, de tales hechos publicando la siguiente reseña:

se publicase el susodicho artículo fuese verídico o, al menos, en los términos expuestos. Es cierto que en uno de los números de *Burgos Gráfico*, el de diciembre de 1935, para ser más precisos, apareció un artículo titulado *Coplas* en el que se hace referencia a unos folletos repartidos entre la población que aluden, al parecer de forma satírica o jocosa, a lo sucedido; aunque existen serias dudas de que Antonio José fuese quien lo firmase (Chomón y Moreno, 2018: 230-231). Es difícil escapar de este mantra que persigue a Antonio José. Pero por más que nos pueda parecer una conclusión precipitada, es posible que aquel episodio que para nada fue anecdótico, perviviera en la memoria de muchos.

Volvemos al día de la sublevación que cabe recordar que en Burgos fue el día 19 de julio de 1936. Afortunadamente, pudo ocultarse cuando los falangistas se presentaron ese mismo día por la tarde en su casa para arrestarlo, por lo que se salvó momentáneamente. En todo caso, era previsible que antes o después volviesen a buscarle. Cosa que ocurrió pocos días después, concretamente, el 6 de agosto cuando fue prendido por falangistas en plena calle y conducido a la Prisión Central. A su expediente penitenciario tantas veces publicado, me remito⁵⁰. Aunque según cuenta Miguel Ángel Palacios Garoz (2020: 79), haciéndose eco del testimonio de las hermanas Emilia y Concha Sidar Puras que eran amigas y vecinas de Antonio José, éste fue detenido, realmente, la tarde del do-

mingo día 7 en su domicilio de la calle Juan Albarelos en la Barriada de las Casas de la Prensa. El mismo documento, coincidiendo esta vez sí con la fuente anteriormente citada, añade que fue puesto en 'libertad' el 8 de octubre de 1936, cuando sabemos que tuvo lugar la antepenúltima de las sacas con destino al Monte de Estépar. Un total de 24 individuos, como reza el oficio de las autoridades militares del penal, la conformaban⁵¹.

Se da la circunstancia que de ella formaba parte un íntimo amigo suyo, el periodista Alfonso Antonio Pardo Casas, director de la ya mencionada revista mensual *Burgos Gráfico* que había creado él mismo en 1935 –tras un periplo vital y laboral en Madrid y Vitoria⁵²–, y donde el propio Antonio José había colaborado como redactor de temas culturales, y con quien se cree que fue esposado en el traslado al Monte de Estépar (Cardero y Cardero, 2009: 277; Palacios, 2020: 86). También compartieron veladas en las tertulias de El Ciprés y actos en el Ateneo Popular como ya ha quedado dicho líneas atrás, lo cual da

⁵¹ Algunos autores aseveran que el cabo del Ejército José García Cuartas también formó parte de dicha saca, lo que elevaría a 25 los presos asesinados el 8 de octubre de 1936 (Rilova, 2001: 195; Cardero y Cardero, 2009: 92-93). Estos últimos señalan que estaba preso por no adherirse a la insurrección primero y negarse después a ir al frente, por lo que, en opinión de ellos, fue conducido al Monte de Estépar. En este sentido, desconocemos, pues ninguno de los investigadores apuntados lo mencionan en sus obras, qué fuentes o testimonios son los que les sugieren que José García Cuartas terminase en el Monte de Estépar. Claro que si esto fue así, ignoramos por qué no se añadió su nombre al listado del oficio de salidas de ese día. Así pues, somos muy cautos con esta afirmación o hipótesis, si se prefiere, habida cuenta que su nombre, insistimos, no figuraba en el oficio de liberados que sí incluía los 24 ya referidos.

⁵² A su vuelta de Vitoria, en el año 1934, contrajo matrimonio con Antonia Martínez con quien tendría dos hijos, José Antonio (n. 07/05/1935) y Emilia (n. 28/11/1936).

"En Estépar (Burgos) son contagiadas de sífilis varias niñas por el cura párroco" (Cf. Soriano et al., 2015: 326).

⁵⁰ ACPB. Expte. Antonio José Martínez.

muestras de la complicidad creativa que tenían como de la amistad que se profesaban. Y es que, además de su labor periodística, tenía pasión por la poesía y el teatro. Razón por la que fundó también la *Agrupación Teatral Arte*, lo que da prueba de que Antonio Pardo Casas era una persona emprendedora y polifacética en lo creativo. Eso sí, los rigores económicos le hicieron simultanear su faceta periodística con un trabajo como dependiente de comercio –así lo constatamos en su expediente procesal⁵³–, para más señas, en una tienda de textiles. Sus inquietudes políticas, significado con la República aunque profundamente creyente como denota una de las cartas que escribiría desde la Prisión a su familia, le llevaron, presuntamente, a militar, primero, en el Partido Republicano Radical y, luego, en Izquierda Republicana, pero sin llevar a cabo nunca actividades políticas de ningún tipo, tal como subrayaba su hijo José Antonio Pardo Martínez (Cf. Chomón y Moreno, 2018: 229)⁵⁴. Se da el caso que él ha sido, precisamente, uno de los más activos impulsores de las exhumaciones en el Monte de Estépar⁵⁵, además, de custodio

del legado material y creativo de su progenitor –un extenso archivo documental familiar– que, en fechas recientes, fue objeto de un encomiable estudio académico de tintes también biográficos por parte de Samuel A. Calvo Arauzo⁵⁶ y de una exposición pública en Espacio Tangente⁵⁷.

Francisco Ayala Arroyo será otro de los que fue incluido en tan fatídica lista. Para explicar su presencia en Burgos, puesto que era de origen andaluz, hay que tener presente que, desde la proclamación de la República, desempeñaba el cargo de administrador general del Patronato del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas. Puesto al que había accedido por intermediación de su hijo mayor, Francisco Ayala García-Duarte (n. 16/03/1906 en Granada) que fuera reconocido escritor si bien por entonces ejercía de profesor de Derecho en la Universidad de Madrid, cuando toda la familia se encontraba viviendo en la capital y tras haber perdido su trabajo, tal como señala éste en su célebre libro *Recuerdos y olvidos* (Ayala, 2001: 166) –y que, en vista de los detalles familiares que aporta, sirve de fuente inestimable para los hechos aquí investigados. Durante su estancia en Burgos fallecería su esposa, *María de la Luz García-Duarte González* (n. 27/02/1878 en Granada), concretamente, el 7 de octubre de 1935, a consecuencia de

⁵³ ACPB. Expte. Antonio Pardo Casas (Sign. PCB-243/37 Año 1936).

⁵⁴ A pesar de estar afirmado por su hijo José Antonio, nos asaltan las dudas sobre si es realmente cierto que estuvo afiliado a sendos partidos políticos, toda vez que en toda la documentación que generó no hay pruebas concluyentes sobre el particular. En cambio, sí que es constatable documentalmente que su entusiasmo por la República decayó con el pasar del tiempo, sobre todo, en el período del llamado Bienio Conservador (1933-1935).

⁵⁵ Tenemos su testimonio en el que señala que, durante muchos años de su vida, desconoció cuanto le había ocurrido a su padre –apenas contaba con poco más de un año de vida cuando éste desapareció, mientras que su hermana no llegó siquiera a conocerle, pues nació semanas después de su asesinato–, ya que su familia nunca quiso revelárselo, y que cuando lo descubrió le causó un hondo pesar.

⁵⁶ Calvo Arauzo, S. A. (2014): *Antonio Pardo Casas, la pluma silenciada de un intelectual*. Trabajo Fin de Grado en Historia y Patrimonio. Memoria inédita depositada en la Universidad de Burgos.

⁵⁷ Objetos personales pertenecientes a Antonio Pardo Casas fueron expuestos en la *Exposición Monte de Estépar (1936-2016)* que tuvo lugar en el local del Centro de Creación Contemporánea de Espacio Tangente en Burgos en abril de 2016.

una septicemia derivada de una infección bucal (Santos, 2001: 218), lo que ensombreció la vida familiar que parecía se había recuperado de las estrecheces económicas a las que tuvieron que hacer frente en Madrid –su hijo Francisco que les visitó en varias ocasiones no se cansó de decir que esos años en Burgos la vio muy feliz disfrutando de una vida más desahogada en lo económico y placentera en lo anímico, ya que disponía de las comodidades de una vivienda gratuita con jardín contigua a Las Huelgas. Aquejado de asma y otras dolencias, Francisco Ayala Arroyo encontrará en su trabajo que le exigía relacionarse con las monjas del monasterio, la inestimable ayuda de su hijo José Luis (n. 08/01/1908 en Granada) de 28 años que, como él, pertenecía a Izquierda Republicana –este estaba casado con Rosalía Franco Ruiz (n. 28/06/1913 en Olmos de Atapuerca, Burgos) con quien había tenido un hijo de nombre Fernando (n. 14/06/1935 en Burgos). Precisamente, sabemos que tanto José Luis como otro de los hijos, Vicente (n. 1912 en Granada) de 24 años que coincidió que estaba de paso en Burgos cuando se dio el golpe, fueron encarcelados, junto con su padre, en la Prisión Central, si bien éstos resultaron finalmente liberados –Vicente fue reclutado a la fuerza y destinado al Frente del Ebro, consiguiendo sobrevivir a la guerra a cuyo término marcharía a Argentina, mientras que José Luis, tras ser absuelto del Consejo de guerra al que fue sometido en 1937, puso rumbo a Chile finalizada la contienda. No así otro de los hijos, Rafael (n. 02/05/1917 en Granada) de 19 años de edad que, al parecer, estaba afiliado a las Juventudes Socialistas y que,

después de estar igualmente encarcelado en el penal burgalés, también fue incorporado a la fuerza al Ejército sublevado. Sin embargo, por tratar de huir a la zona republicana fue sometido a un Consejo de guerra, siendo fusilado, según se creé, en la localidad turolense de Santa Eulalia del Campo el 20 de octubre de 1938, aunque otros autores apuntan –creemos que sin fundamento– que fue fusilado en el Campo de tiro de Vista Alegre en Burgos (Cardero y Cardero, 2009: 115). Con semejante panorama, una cuñada de Francisco Ayala (hijo), a petición de éste, hubo de viajar desde Alemania, donde vivía, a Burgos, para recoger a los dos hijos menores, Enrique (n. 21/05/1920 en Granada) y Mariluz (n. 26/11/1923 en Madrid), que se habían quedado completamente desamparados, tal como recuerda apesadumbrado en sus ya mencionadas memorias⁵⁸. La desdicha familiar llegó a su fin, sin embargo, aun habrían de sufrir penurias en lo que quedaba de la guerra. Después, lo que ya sabemos todos, el exilio en América.

En este punto hemos de volver nuevamente a la figura de Antonio José para concluir que su paradero, lejos está de ser un misterio, por más que haya quien quiera sembrar dudas al respecto (De la Fuente, 2016: 14-15). Y esto hace falta subrayarlo, porque años de rigurosas investigaciones de un sinfín de investigadores no conceden validez alguna

⁵⁸ “Y mi cuñada consiguió llevarse consigo para entregármelos en Francia a los pequeños, Enrique y Mariluz, que andaban abandonados y maltrechos. (A Enrique, un niño de corazón muy sensible, le habían pegado y luego rasurado la cabeza en el puesto de la guardia civil). Nos hicimos cargo de esas pobres criaturas mi mujer [Etelvina Silva que era de nacionalidad chilena] y yo, y les tuvimos con nosotros desde entonces” (Ayala, 2001: 226).

a opiniones sustentadas en tribulaciones o meras conjeturas, carentes de evidencias empíricas contrastadas, que, además de que pecan de una frivolidad narrativa, sugieren una repentina salvación de última hora, ayuda ¿eclesiástica? mediante, y su posterior huida sin que los parientes y allegados de entonces recibiesen noticia alguna –ahí es nada. Claro que luego está la idea de su posterior muerte en extrañas circunstancias, por así decirlo, tras haber cruzado a suelo francés a comienzos de la II Guerra Mundial que suena, permítannos decir, a ocurrencia⁵⁹ –hasta ahí puede llegarse. Pero hay más.

Durante años, se ha cultivado la idea de que Antonio José murió gritando en su última exhalación, es decir, coincidiendo con la descarga de fusilería, ¡viva la música! (Palacios, 2020: 86). Tanto es así que está muy interiorizado en el imaginario popular burgalés. Y es que no nos cabe duda del enorme componente simbólico. Pero, a nuestro juicio, es absurdo pensar que pudo ocurrir esto, por cuanto no ha trascendido nunca que ningún testigo presente o, lo que es lo mismo, que ninguno de los perpetradores diese testimonio alguno sobre tales hechos, lo que incluye la tan manida frase de marras. De sus lamentos y súplicas, así como de otras confidencias, en cambio, sí que tenemos constancia documental a través de las cartas y tarjetas postales que envió desde la prisión, especialmente, a su íntima y querida amiga Consuelo Mediavilla Palomares. De hecho, nos brinda un emotivo testimonio de la amistad y

el cariño que se procesaban –la gratitud por los envíos de comida y ropa son constantes. En la que fue la última de sus misivas, precisamente en la víspera de su asesinato, Antonio José se quejará amargamente del frío y las condiciones que soportan (Palacios, 2020: 281). Indudablemente, el abatimiento por la dureza del penoso cautiverio le hizo mella, aunque nada presagiaba de un fatal desenlace.

De tal forma que la guerra se llevó por delante sus aspiraciones y no le dio tiempo a terminar su gran obra: la ópera titulada *El mozo de mulas*, a la que había dedicado varios años. A ver, en puridad, le quedaba únicamente la mitad del segundo acto sin orquestar. Así que, en el año 1987, otro destacadísimo compositor burgalés, Alejandro Yagüe Llorente, decidió concluirla (Palacios, 2020: 64).

Quedémonos, por tanto, con que, hoy por hoy, no se puede defender otra tesis que no sea la de su lamentable muerte, en rigor, asesinato, el 8 de octubre de 1936, junto con sus 23 o 24 compañeros; y que el manto de silencio que se tejió en torno a su memoria y obra durante la dictadura franquista, dejó paso, llegada la democracia, a un estallido de reconocimiento público con multitud de eventos de diferente naturaleza⁶⁰ celebrados, desde entonces, para homenajear y

⁵⁹ Que ese artículo haya superado la revisión que se le presupone a la obra donde aparece publicado es todo un propósito.

⁶⁰ Sin afán de ser exhaustivo nos limitamos a mencionar los siguientes actos celebrados para homenajear a Antonio José: para empezar, las ofrendas florales que la Peña recreativa que lleva su nombre lleva a cabo cada 8 de octubre tanto en el Monte de Estépar como en el monumento del Heptacordo que hay frente al Conservatorio de Burgos que fue levantado en su memoria en el año 2002, un concurso nacional que lleva su nombre de corales, etc.

mantener vivo el recuerdo de quien fuera el director del Orfeón burgalés y autor del Himno a Castilla, entre otros muchos méritos⁶¹.

Sin duda, su muerte prematura, como la de tantos otros, recuerda, y mucho, a la de otro intelectual coetáneo, que, como él, no solo compartía los ideales republicanos, sino que, además, tenía una extraordinaria vitalidad creativa y sentía fascinación por la música popular, aunque lo suyo fuese la poesía. Me refiero a Federico García Lorca, como bien se sabe, asesinado el 18 de agosto de 1936 en el Barranco de Víznar en Granada⁶². Pareciera que el azar también haya querido que sus tumbas no estén señaladas, pero eso queda en un segundo plano para mucha gente que le da mucha más importancia a que sus legados hayan trascendido a varias generaciones que pertenecen ya a otro tiempo, ajenas a la Guerra Civil.

La misma suerte que Antonio José correría su hermano mayor, Julio Martínez Palacios, que desde 1935 fuera maestro nacional en la localidad de Pradoluengo –a donde se había trasladado con su esposa, Pilar Pascual Aparicio, y dos hijos, Ana María y Andrés Julio–, y que, con anterioridad, concretamente, desde 1929, había venido ejerciendo como redactor del Diario de Burgos. Precisamen-

te, en las dependencias de este rotativo fue detenido el día 7 de agosto, al igual que su hermano, por un grupo de falangistas que le condujeron a la Prisión Central donde permanecería recluso hasta que fue sacado cuatro días después que su hermano, el 12 de octubre que, para más señas, fue la última saca con destino al Monte de Estépar. Es pertinente resaltar que, en su caso, estaba afiliado a UGT y había sido secretario del Ate-neo Popular en 1933 y 1934, demostrando un compromiso político que, evidentemente, habría de pesarle cuando los insurrectos se dedicaron a detener a cuantos simpatizantes republicanos no habían conseguido huir o no lo habían considerado necesario por no tener culpa de nada⁶³. En el año 1941 se procedió a registrar la defunción tanto de Julio como de Antonio José en el Registro Civil de Burgos a instancias de la mujer del primero.

Pero, como ya ha quedado dicho, otras muchas sacas precedieron a éstas. Si las contabilizamos todas, 14 con cierta seguridad y dos que tenemos serias dudas, ya que las evidencias y testimonios conseguidos son más dubitativos, entonces nos darán más de 300 víctimas, casi 330, para más señas; y de la mayoría, ya avanzamos, desconocemos el paradero, puesto que hemos recuperado los restos de 96, o sea, un tercio de las víctimas. En este sentido, de entre todas las sacas hubo una que destacó sobremanera. Si lo habitual era sacar grupos o tandas de una

⁶¹ Omitimos el historial compositivo de Antonio José y otros muchos datos biográficos, pues quizá sea mejor que consulten la espléndida obra monográfica publicada en el año 2002 por parte de Miguel Ángel Palacios Garoz bajo el expresivo título *En tinta roja* y que ha sido recientemente reeditada y actualizada en 2020. Tan solo subrayaremos que Antonio José debe ser considerado no solo compositor, sino también folclorista, puesto que desarrolló, además, un exitoso trabajo recopilatorio del cancionero popular burgalés.

⁶² Eduardo de Ontañón (1942: 46-47) fue el primero en advertir de dicho paralelismo.

⁶³ En el expediente de la Comisión Depuradora del Magisterio de la provincia de Burgos del 20 de febrero de 1937, es decir, cuando ya había transcurrido casi medio año desde su asesinato, se puede apreciar el informe demoledor de acusaciones, por supuesto, infundadas que vierten sobre él a fin de cesarle (Chomón y Moreno, 2018: 226).

docena o bien de veintitantos presos, hubo una excepción. En un solo día, el 7 de octubre de 1936, se completó el traslado y asesinato de 56 personas, la práctica totalidad de origen muy humilde. Ante semejante saca, es de esperar que los cadáveres terminasen repartidos en varias fosas. Cabe añadir que entre las víctimas figuraban un buen número de vecinos de la localidad de Melgar de Fernamental, hasta 15 hemos podido confirmar, así como de Mahamud, Pampliega y Villamayor de los Montes, al margen de otra docena de núcleos. Es de notar que el diputado provincial que también fuera concejal de Briviesca, Isaac Pagazaurtundua Aguirre, se encontraba en esa lista, al igual que el alcalde de Villamayor de los Montes (Avelino Gil Díez) y los antiguos ediles de Sasamón (Paulino Campo Cuasante), Melgar del Fernamental (Enrique Maestu Martínez) y el propio Villamayor de los Montes (Manuel Julián Lara), por no hablar de unos cuantos concejales, así como un secretario municipal, el de Torrepadre (Eusebio González Rodríguez), para más señas. En las sacas que precedieron a ésta también fueron asesinados otros alcaldes: Baldomero García Peraita de Barbadillo de Herreros (saca del 5 de septiembre), Miguel Ortiz Garmendia de Quintana Martín Galíndez (saca del 5 de septiembre) y Eutiquio Martín Triana de Sasamón (saca del 15 de septiembre).

En resumen, podemos señalar que, entre las víctimas, tenemos un amplio elenco de intelectuales de diferentes tendencias creativas y ámbitos profesionales que asistían y compartían los mismos ambientes culturales que

pasaban por ser vanguardistas en una capital de provincias como Burgos, conservadora en fondo y forma. No faltaban tampoco dirigentes políticos, eso sí, tuvieron mayor protagonismo en el Ateneo Popular que en la tertulia El Ciprés. Claro que no es sorprendente que así fuera, puesto que su fundación en 1928 se debió a Luis Labín Besuita que, como ya ha quedado dicho, fue durante mucho tiempo el máximo responsable del PSOE de Burgos. Lo cual explica que, inicialmente, tuviese su sede en la Casa del Pueblo, aunque luego terminarían trasladándose a un edificio casi contiguo en la misma calle Fernán González. Tampoco fue casual ver en las diferentes juntas directivas que tuvo a varios socialistas de peso. Así vemos como desfilaron en el ejercicio de sus cargos (secretario, bibliotecario y vocales) a Pedro Díez Pérez, Luis Sáez Barrón, Máximo Asenjo Areizaga y algún otro como Juan José Revilla Olalla y Arturo Pérez Gutiérrez. También sabemos que Enrique González Avellaneda, quien fuera el responsable de Izquierda Republicana y secretario del gobernador civil Fagoaga, formó parte de la primera Junta Directiva, allá por 1928, como contador. Sin embargo, progresivamente se irán afiliando anarquistas al no contar con un Ateneo Libertario, llegando a ser elegidos algunos como vocales, caso de Carmen Pérez Balbás (n. 1906 en Lerma, pero que vivía en Burgos) –la única mujer de su Junta–, Hermógenes García Martín o de Nicolás Neira Fernández del que se hablará más adelante (Soriano et al., 2015: 172-173 y 194).

En cambio, la tertulia El Ciprés, creada en 1932 por el ya mencionado periodista Eduar-

do de Ontañón que también lo fuera de la revista *Parábola*, aglutinó un mayor espectro socio-político. Entre los contertulios que se reunían cada jueves en el Café Candelas del Paseo del Espolón, figuraban junto a los ya referidos anteriormente de significación republicana –Antonio José Martínez Palacios, Ignacio Ángel Arroyo Merino, Antonio Pardo Casas, etc.–, otros de ideología marcadamente derechista como el falangista Florencio Martínez Mata que fuera Jefe Local de Burgos y el albiñanista Gonzalo Díez de la Lastra que era capitán del Ejército (Palacios, 2020: 66) y que como el anterior tomaron parte en la conspiración, dicho sea de paso. En todo caso, tanto una como otra institución encarnaron aquellos puntos de encuentro donde muchos de sus integrantes tejieron estrechas amistades. Lo que interesa destacar, en todo caso, es que el gran aporte de estas instituciones vino dado por la organización de una amplia amalgama de actividades orientadas a difundir la cultura tales como conciertos, charlas, recitales, excursiones, homenajes, etc. Además de participar en todos estos actos y reuniones, muchos de ellos colaboraron también en diversos periódicos y revistas que como, por ejemplo, *Burgos Gráficos*, se erigieron en los órganos de expresión de sus inquietudes no solo culturales, sino además sociales y no pocas veces políticas.

Por otro lado, nunca está de más recordar que entre el resto de las víctimas, tenemos un gran número de ellos que eran militantes de las organizaciones políticas y sindicales que fueron coaligadas en el Frente Popular.

Pensemos en tantos y tantos miembros de las comisiones gestoras que presidían los ayuntamientos de entonces, es decir, en alcaldes y concejales, o en quienes detentaban cargos de mayor enjundia política, caso de diputados provinciales y, por supuesto, del Gobernador Civil. De modo que, reconociémoslo, los sublevados recurrieron a las sacas como también a los paseos, para llevar a cabo una eliminación sistemática de los contrarios. ‘Limpieza de retaguardia’ que se decía, pero en realidad subyacía un claro componente ideológico, dado que las víctimas eran señaladas, es decir, delatadas, detenidas y asesinadas, por ser considerados ‘rojos’, a la sazón, izquierdistas. Por ello resulta lógico hablar, más bien, de una ‘limpieza ideológica’ o ‘política’ y no de excesos, tropelías o simplemente desmanes, propios de una explosión de virulenta violencia que, bastante tiempo más adelante, algunos autores, y no pocos acólitos del franquismo, atribuirían a un pretendido clima de locura colectiva, fruto de las circunstancias. Un discurso a todas luces falaz, y no solo por el delirio eufemístico.

En la provincia de Burgos, esa espiral de violencia política se cobró, entre sacados de los penales, paseados y fusilados –estos a cuenta de los juicios sumarísimos–, además de muertos en cautiverio por enfermedades y otras causas, más de 2.500 víctimas mortales (Castro, 2006: 252). Precisamente, muchas de ellas son las que venimos tratando de localizar, desde el año 2000 en adelante, ya sea en montes, cunetas y simas que en cementerios. En este sentido, no está de más

recordar que Burgos puede ser considerada como una de las provincias de España en las que, este S. XXI, se ha hecho más habitual la apertura de fosas comunes de la Guerra Civil o, al menos, donde más cuerpos se han recuperado en lugares que no sean camposantos. De hecho, se han realizado exhumaciones, así como búsquedas infructuosas, en un apreciable porcentaje por parte de diversos equipos de la Universidad de Burgos y la Sociedad de Ciencias Aranzadi, con el apoyo imprescindible de las distintas asociaciones memorialistas y agrupaciones de familiares que trabajan en esta provincia. Naturalmente, esto nos proporciona las evidencias para poder, no sólo ilustrar el *modus operandi* que se seguían en las sacas, sino también alcanzar un nivel de detalle mayor acerca de cómo fue el engranaje represivo de los sublevados en tierras burgalesas.

6.3. Análisis de las sacas de las fosas localizadas y semblanzas de las víctimas identificadas

Por último, es necesario que nos detengamos en aquellas tres sacas consecutivas de los días 8, 9 y 10 de septiembre de 1936. Más que nada porque, presumiblemente, se corresponden con tres de las cuatro fosas localizadas. De modo que le prestaremos a continuación la debida atención al conjunto de víctimas que las componían. Se da la circunstancia, además, de que llaman la atención de manera especial, puesto que no fueron unas sacas más. Y es que, en cada uno de los tres grupos que salieron esos

días, destacaba la presencia de numerosos presos comunes; extremo que sabemos, ya que de la mayoría hemos conseguido los expedientes procesales que así lo atestiguan. De hecho, un repaso a los mismos nos ha revelado que se hallaban encarcelados en la Prisión Central de Burgos desde mucho antes de que se produjera la sublevación militar. Es más, la práctica totalidad habían ingresado procedentes de otros penales de la geografía española, ya que habían sido arrestados, incluso, en repetidas ocasiones en los años previos. De modo que arrastraban sucesivas condenas, a consecuencia de los delitos cometidos en tiempos de la República. No debemos obviar que muchos tuvieron malas conductas durante sus permanencias en prisión *“por tener actitudes airadas y rebeldes y formular protestas irrespetuosas”* tal como figuran en no pocos expedientes. Y es que abundaban los ejemplos de quienes reincidían en faltas de disciplina, lo que les ocasionaron castigos diversos desde ser sometidos a pasar días de aislamiento en celdas privados de comunicación hasta el traslado a otros penales. Evidentemente, por esta misma documentación sabemos de los actos delictivos que cometieron, tal como veremos enseguida. En todo caso, esto no ha sido difícil averiguarlo y constatarlo también por otras fuentes, ya que sus ‘fechorías’ aparecían, a menudo, en la prensa de la época, muy dada a recoger noticias de esta índole, eso sí, en escuetas notas informativas, aunque dan los oportunos detalles.

Y es que, por desgracia, no contamos con testimonios de sus familiares para aportar

mayor claridad sobre sus vidas. Es más, sentimos decir que hemos conseguido dar con muy pocos familiares, apenas media docena, siendo su grado de consanguineidad la de sobrino-nietos. Hay que tener muy presente que la mayoría de ellos fuesen solteros y, por lo tanto, no dejasen descendientes directos, ha dificultado, y mucho, la localización de parientes. Además, arrastrados por la vida que llevaron se desvincularon pronto de sus hogares y familias. No en vano, tenemos a muchos que vivían en otras regiones que no eran las suyas, a lo que se une que terminaron encarcelados en penales muy diversos. Aparte del de Burgos, muchos pasaron por la Escuela de Reforma de Alcalá de Henares y las prisiones de Guadalajara y Valencia, por citar unos pocos.

Sin entrar en todos los sucesos en que se vieron implicados, sí cabe referirse a algunos de los delitos que cometieron. Ahora bien, nos es nuestro propósito demonizarlos, como sí fijar bien el tipo de delito que cometieron para analizarlos desde un punto de vista histórico que no judicial, considerando que queremos reconstruir la vida de aquellos que fueron sacados de la Prisión Central de Burgos. Por ende, no tratamos ni las leyes, ni el tratamiento penal, es decir, el andamiaje legal durante la II República, como tampoco entraremos a desarrollar los procesos judiciales en que se vieron envueltos estos presos comunes y las sanciones que recibieron. Así pues, pongamos las cosas en su contexto.

Y lo primero que hay que decir es que los antecedentes que tenían no eran por haber

sido acusados del desempeño de actividades relacionadas con la política, entiéndase, por haber participado en huelgas, manifestaciones y protestas sociales o por haber tratado de difundir el ideario del movimiento libertario. Es decir, no se trataba de presos políticos, y esto es importante subrayarlo porque es cierto que les había afiliados a la CNT, una organización, como se sabe, donde abundaban los partidarios de ese activismo de agitación social mediante el fomento de la desobediencia civil. Claro que también fueron muchos los delincuentes comunes que ingresaron en la CNT. Uno de estos presos era el navarro Antonio Larrañaga Goñi. Otros los vizcaínos Damián Álvarez Cea, Alejo Montejo Arce y José Sarrate Quintilla –estos dos últimos no está claro si eran de la CNT o de la FAI–, así como el riojano Lázaro Artacho Ubago y el burgalés Luis Gutiérrez Zorrilla. De otros tenemos ciertas dudas como, por ejemplo, del cántabro Nicolás García Marina y del navarro Casiano Gamba Murugarren.

Pero, insistimos en esa apreciación de que ninguno –con la salvedad de Luis Gutiérrez Zorrilla– parece ser que fuese arrestado por hacer propaganda anarquista, cometer acciones subversivas o tomar parte en los intentos insurreccionales de 1933, es más, aparentemente no se advierte que les preocupase la realidad política republicana. Por el contrario, se distinguieron por unas actitudes abiertamente delictivas que no seguían las directrices de los dirigentes anarcosindicalistas. Aunque es difícil saber cuáles fueron las circunstancias personales

que las motivaron, a buen seguro que tuvieron que ver con las duras realidades a las cuales debían enfrentarse por su más que humilde origen social –unas condiciones paupérrimas que no hacían distinguos entre aquellos que eran militantes de la CNT y los que no. Evidentemente, hacían por salir de una discriminación social permanente, claro que recurrieron a la criminalidad como válvula de escape de esa situación. El incentivo, por tanto, era habitualmente de naturaleza económica. Porque de eso se trataba, de salir de la marginalidad y la radicalidad por la vía de la acción directa, esto era, consiguiendo, a ser posible, un buen botín. Tanto que las entidades bancarias se convirtieron en el objetivo predilecto de muchos de estos delincuentes comunes que, como es fácil de imaginar, terminaron metidos a atracadores, pero también a pistoleros, y que en los casos de los presos comunes aquí investigados fueron los predominantes⁶⁴.

⁶⁴ Hemos de señalar que existe una carencia evidente de estudios sobre la especificidad de la delincuencia común y el comportamiento violento no asociado a protestas de índole política en el período de la II República, tal como ya advirtiera Iván Martínez Carretero en su tesis doctoral titulada *"Delitos, justicia ordinaria y control social en Zaragoza (1931-1945): de la II República a la Dictadura de Franco"* y que, a pesar de estar acotado al marco de Zaragoza, constituye una notabilísima excepción en tan yermo panorama historiográfico. Bien es cierto que la distinción entre algunos delitos político-sociales y otros comunes siempre ha sido problemática, pues su conceptualización normativa-jurídica ha resultado ambigua. No obstante, se supone que la diferencia radicaba en la motivación que los impulsaba a los autores a cometer según qué delitos. Así, el elemento decisivo en la delincuencia socio-política lo constituía las causas sociales y políticas que subyacían en los hechos delictivos que cometían. O lo que es lo mismo, se trataba de conductas delictivas derivadas de conflictos a menudo laborales y de clase que tenían, evidentemente, interrelación con la política. Movilizaciones de protesta como las huelgas y motines respondían a este tipo de delitos político-sociales, claro que también los actos que llevaban aparejados como, por ejemplo, las coacciones, enfrentamientos o la tenencia ilícita de armas y explosivos

Junto a eso, hay que añadir que sus acciones directas se radicalizaron e incrementaron a partir de 1934, es decir, durante el Bienio Negro, cuando se endureció la conflictividad socio-política, y hubo mayor crispación y agitación en el campo, las fábricas y las calles desencadenándose huelgas, protestas, etc. que dejaban paso, casi siempre, a la proliferación de amenazas, boicots, coerciones, reyertas, sabotajes, etc. y, simultáneamente, a la represión policial como forma de control del orden público, y que tuvieron su punto culminante con los sucesos de octubre de 1934. Y es que el matiz no es menor. Nos encontramos, todo hay que decirlo, en unos años en los que la situación de la clase trabajadora es de explotación y miseria tanto en lo relativo a las condiciones laborales de jornaleros, braceros, labradores y demás obreros agrícolas, así como de los obreros

que, atentados mediante, estaban orientados a perturbar el funcionamiento de las instituciones del Estado y alterar el orden público establecido. Sin dejar de lado, aquellos otros movimientos de carácter insurreccional como la rebelión y la sedición. Por lo que, en la práctica, se puede decir que englobaban una amplia gama. Nos referimos, en todo caso, a los hechos violentos ligados a la acción de movimientos políticos y sindicales. Mientras que los delitos comunes son aquellos otros cometidos, no por un móvil político-social, puesto que no responden a ningún ideario, sino con el fin de infringir, generalmente, con un carácter intencionado, daño físico o perjuicio moral o económico a terceros, es decir, aquellas acciones dolosas que resultan contrarias a la ley y que se corresponden con los tradicionalmente considerados delitos menores porque se castigaban con penas menores como hurtos y robos, esto eran, por la apropiación indebida de bienes ajenos ya fuesen sustracciones en domicilios, en las calles, en montes y campos o en establecimientos como las entidades bancarias que era el delito por antonomasia. Naturalmente, también tenían cabida aquí aquellos actos violentos que, con carácter intencionado o fortuito, tuvieron resultado de muerte, esto eran, asesinatos y homicidios, ya fuese a causa de tiroteos u otras acciones como reyertas, resistencia, etc. –para los cuales había una pena considerablemente mayor–, así como los delitos sexuales que abarcaba las violaciones y abusos, el estupro, pero también la prostitución.

de las ciudades, como en lo tocante a las condiciones de vida en sus barrios y casas.

Si bien es un tema que excede el marco de nuestro análisis, son aspectos que no conviene olvidar por el desarrollo de los acontecimientos con la sublevación militar de julio de 1936 y, más específicamente, con la represión llevada a cabo contra quienes tomaron parte en algunos movimientos insurreccionales. En este sentido, bien sabemos que, a resultas de la Revolución de octubre de 1934, fueron detenidos en toda España muchos militantes anarquistas, comunistas y socialistas que habían participado en aquel levantamiento o que habían sido detenidos a cuenta del mismo, aunque no se hubiesen visto involucrados directamente en los sucesos de Asturias, Cataluña y norte de León y Palencia que fueron los más graves, pues las hostilidades y enfrentamientos entre los trabajadores y las fuerzas armadas se prolongaron por espacio de varios días; en otros muchos lares se puede decir que hubo conatos de protestas, además de huelgas generales. Es sabido que entre ellos no faltaban algunos destacados socialistas burgaleses ya mencionados con anterioridad como los concejales del ayuntamiento capitalino: Luis Labín Besuita, Luis Díez Pérez, Pedro Rodríguez Álvarez y Domingo del Palacio Álvarez que habían sido acusados de incitar a los obreros a la huelga, aunque finalmente solo permanecieron encarcelados unos pocos días (Rilova, 2001: 337; Castro, 2006: 47-48). También lo serían otros socialistas de base que, como sabemos, figuraban en diversas sacas cuando estalló la guerra, a saber, An-

tonio Díez Pérez (saca del 1 de septiembre de 1936), Próspero Luis Labín Hidalgo (saca del 1 de septiembre de 1936), Juan José Revilla Olalla (saca del 1 de septiembre de 1936), Rafael Laserna Elena (saca del 9 de septiembre de 1936), Marcelino Miguel Miguel (saca del 30 de septiembre de 1936) y Ángel Tejerina González (saca del 30 de septiembre de 1936). No fueron los únicos. Pasó incluso con los miembros de Izquierda Republicana: Enrique González Avellaneda y Ricardo Mata Olarte –ya hemos apuntado cuando aludíamos a la represión que sufrieron los masones que Avallaneda, que cuando se dio el golpe era el secretario del gobernador civil Fagoaga, fue sacado el 3 de agosto desconociéndose su paradero, mientras que Mata fue sacado el 18 del mismo mes siendo asesinado a las afueras de Burgos, junto a la carretera de Valladolid. Los significados anarquistas Nicolás Neira Fernández –del que como el citado Rafael Laserna Elena hablaremos más adelante– (saca del 9 de septiembre de 1936) y Gerardo Álvarez Arnáiz (saca del 30 de septiembre de 1936), así como el dirigente comunista Carlos Abad Bernal (saca del 30 de septiembre de 1936), fueron condenados con más severidad aún que los socialistas, aunque como éstos también terminarían siendo absueltos (Soriano et al., 2015: 160-163). Y eso, a pesar de que fue escasa la repercusión que tuvo esta insurrección en tierras burgalesas.

Ahora bien, otra cosa es que se quiera cuestionar el carácter democrático del régimen republicano y la legitimidad de sus diferentes gobiernos, además de culpabilizar a las

organizaciones políticas y sindicales de izquierdas, y, por supuesto, que se quiera ver en ese clima de agitación social e inestabilidad política el desencadenante, nada menos, de la Guerra Civil y, por si fuera poco, su justificación, como no se han privado en señalar repetidamente algunos investigadores marcados por los viejos prejuicios ideológicos y los mitos del revisionismo —qué se le va hacer. Pero, dejemos de lado estas (re)interpretaciones, por mucho que haya que repetir a cada rato que no se ajustan a la realidad de lo acontecido.

Volviendo a los presos comunes, sus expedientes procesales nos dan cuenta de los delitos que cometieron, los cuales iban desde hurtos, robos con fuerza y asaltos a entidades bancarias que eran los más comunes hasta amenazas y estafas, uso de nombre supuesto o indebido de la cédula que equivalía a suplantación de identidad, pasando por agresiones y reyertas, así como tenencia ilícita de armas y explosivos, y así se reflejaba también en la prensa de la época. Pero no solo eso. También les había por homicidios, lo que les acercaba más a peligrosos criminales que a meros delincuentes o maleantes. Debemos destacar, al mismo tiempo, que la reincidencia delictiva de muchos de ellos les llevó, además, a encadenar sucesivas condenas.

Conviene subrayar que todos eran de orígenes muy humildes como ya hemos anotado anteriormente, y relativamente jóvenes, de entre 20 y 35 años la mayoría. A este respecto son especialmente ilustrativos algunos de los apodos con los que se les conocía que,

ciertamente, podían parecer extravagantes, pero que encerraban un elocuente significado, pongamos por caso, Joaquín Baños Martínez alias ‘el Niño de la Carbonera’, Ángel Bendición Benítez cuyo apelativo era ‘el Mocolado’, Nicolás García Marina ‘Caracoles’, Miguel Jiménez García ‘Platerito’, José López Jiménez ‘Pepe el de la Juliana’, Manuel Osto Pantoja ‘el Niño de la Sevillana’, Manuel de los Reyes Pacheco Rodríguez ‘Pocarropa’, Manuel Robles Montano ‘Belmonte’ y Miguel Santamaría Gómez ‘el Pitillo’, tal como encontramos en los periódicos del *ABC*, *Ahora*, *El Castellano*, *El Ideal*, *La Vanguardia*, *Heraldo de Madrid*, etc. cuando se hacen eco de sus fechorías.

Por poner un par de ejemplos, en el periódico *El Ideal* salió publicada, con fecha 9 de mayo de 1935, la siguiente reseña titulada: “*Un presidario escapa de la Guardia Civil*” con un texto que decía así: “*Cuando iba a la Audiencia para ser juzgado. Sufría condena de seis años, en Chinchilla y fue traído a Granada para la vista. Se trata del «Niño de la Carbonera»*”. Mientras que en las páginas de otros periódicos como *El Castellano* apareció, el 4 de abril de 1929, un artículo sobre otro delincuente habitual titulado: “*De la comisaria. Amigos de lo ajeno*”. El cual decía así: “*En la noche de ayer, los serenos municipales detuvieron a dos individuos, para ellos desconocidos, los cuales llevaban unas gallinas, y a causa de esto les infundaron sospechas. Al verse descubiertos, se dieron a la fuga, y practicadas inmediatamente gestiones por los agentes señores Martín de la Torre y Blezma, que por orden*

del jefe de Policía, señor Rivera, venían practicando vigilancia cerca de la gente maleante, consiguieron la detención de Guillermo Vela López y Ángel Bendición Benítez «el Mocollado», sujetos de malos antecedentes, muy especialmente este último, que es delincuente habitual contra la propiedad y ambos fueron reconocidos por los serenos como los mismos que poco antes se les habían fugado. Rescatadas ocho gallinas que habían sustraído a los vecinos de esta capital [Tolledo] Mariano Ortega y Felipe Trillo, y vendido a personas de mala nota, fueron puestos por la Policía los detenidos a disposición del Juzgado de Instrucción".

En cuanto a su procedencia, ésta era muy dispar, aunque muchos estaban domiciliados en el País Vasco, sobre todo, en San Sebastián. Cada uno con sus circunstancias, pero todos marcados por un hecho cierto: su querencia a verse recurrentemente envueltos en hechos delictivos. De este grupo, acaso, llama la atención Claudio Egaña Otamendi de 25 años. En 1935 pesaba sobre él dos condenas de tres años, ocho meses y un día de presidio menor por haber cometido un robo y tenencia de armas, tal como publicaba con fecha del 14 de agosto de ese mismo año el *Heraldo de Madrid*. Sin embargo, hemos querido resaltar aquí su figura por ser singularmente interesante e inesperado, todo hay que decirlo. Pero, no como podría suponerse por sus convicciones políticas, sino por los méritos deportivos que llegó a alcanzar en los años anteriores, toda vez que destacó como atleta, concretamente, como corredor en la

prueba del campo a través o en su voz anglosajona *Cross-Country* que es como gustaba denominarlo entonces.

De las crónicas deportivas de la época hemos podido saber que, con apenas 18 años, consiguió auparse al segundo puesto en un campeonato nacional celebrado en Gijón en 1929. Un brillante resultado que redondeó ese mismo año en el prestigioso Cross de las Naciones disputado en París donde si bien entró el 27º, hizo tercero con la delegación española en la clasificación por equipos. Su carrera deportiva, sin embargo, se apagó enseguida, pues en tiempos ya de la II República no tenemos noticias suyas, lo que nos hace sospechar que o bien la abandonó o bien no cosechó más éxitos reseñables.

En definitiva, todo recuerdo se diluyó hasta que en 1935 cometió los delitos ya señalados que le llevarían a la Prisión Central de Burgos. Para entonces ya no quedaba nada de aquellos tiempos lejanos de competiciones atléticas, por mucho que hubiese representado a España a nivel internacional. Claro que lo peor estaba por llegar, pues el triste epílogo de su vida tocaría a su fin el 9 de septiembre de 1936. De modo que centrémonos, de nuevo, en aquellos presos que acompañaron a Claudio Egaña Otamendi.

También son varios los navarros y riojanos. Entre los primeros nos encontramos a Rafael Lizarbe Angustina, Antonio Larrañaga Goñi y Félix López-Echezarreta Olabuenaga, si bien es cierto que estaban domiciliados en San Sebastián, al igual que el burgalés Pe-

dro Martínez Arnáiz que junto al donostiarra Enrique Echave Artola, formaban parte de la misma cuadrilla o, a decir verdad, de la misma banda de atracadores que asaltaron una sucursal del Banco Hispano Americano, si nos atenemos a lo publicado el 27 de junio de 1934 en el diario *La Nación* en un artículo que llevaba por titular: *“Dos fugitivos se apoderaron de un automóvil y chocaron contra un árbol”*. El desglose de la noticia decía así: *“A consecuencia del tiroteo cayeron heridos otros dos atracadores. Los dos restantes consiguieron subir a un automóvil que tenían preparado; pero minutos después chocaban contra un árbol, siendo también detenidos por los guardias. En la Casa de Socorro se prestó asistencia a dos transeúntes, que resultaron heridos en el tiroteo, pero fueron calificadas sus lesiones como leves. Los detenidos son: José Benedé, natural de Sangüesa (Navarra), Enrique Echave, de San Sebastián; Antonio Larrañaga, de Navarra; Pedro Martínez, de Burgos, y Rafael Lizarbe, de San Sebastián. A uno de los atracadores le fueron ocupadas por la Policía 37.253 pesetas con 70 céntimos, creyéndose que éste es el dinero que robaron. Se sabe que los pistoleros tomaron el automóvil que chocó contra el árbol en el pueblo de Tafalla, al industrial Valero, y que al llegar al Carrascal ataron al conductor del vehículo a un árbol, huyendo con el automóvil”*. Por el fallo de la sentencia de la Causa 245/934 dictada el 17 de julio de 1934 en la Audiencia de Pamplona sabemos que Félix López-Echezarreta Olabuenaga había tomado parte en tales sucesos. El caso es que he aquí que Enrique

Echave Artola⁶⁵, Rafael Lizarbe Angustina⁶⁶ y Pedro Martínez Arnáiz⁶⁷ formaron parte de la misma saca, la del día 8 de septiembre de 1936, mientras que Antonio Larrañaga Goñi⁶⁸ y Félix López-Echezarreta Olabuenaga corrieron idéntica suerte al día siguiente.

A los riojanos Lázaro Artacho Ubago⁶⁹ y Miguel Santamaría Gómez también les dio por llevar una vida pareja. Para empezar, vivían en la misma población, Ceniceros, pero es que formaban parte de un grupo que delinquía habitualmente. Como cuando fueron apresados y condenados tras amordazar a varias personas para robarles dinero, joyas y relojes durante las fiestas patronales de Logroño en septiembre de 1934 (Aguirre, 2007: 410). El caso es que ambos compartirían condena y cautiverio en la Prisión Central de Burgos, de donde fueron sacados el 10 de septiembre de 1936 –frente a lo que venían apuntando otros investigadores que les daban por muertos en el Monte de La Pedraja (Hernández, 1984) o con fecha del 9 de octubre de 1937 en el Fuerte de San Cristóbal de Pamplona (Aguirre, 2007: 414).

Otro tanto les ocurrió a los vizcaínos Alejo Montejo Arce⁷⁰ y José Sarrate Quintilla⁷¹,

⁶⁵ ACPB. Expte. Enrique Echave Artola (Sign. PCB-226/36 Año 1934/1936).

⁶⁶ ACPB. Expte. Rafael Lizarbe Angustina (Sign. PCB-236/38 Año 1935/1936).

⁶⁷ ACPB. Expte. Pedro Martínez Arnáiz (Sign. PCB-239/44 Año 1934/1936).

⁶⁸ ACPB. Expte. Antonio Larrañaga Goñi (Sign. PCB-236/28 Año 1934-1936).

⁶⁹ ACPB. Expte. Lázaro Artacho Ubago (Sign. PCB-220/9 Año 1934/1936).

⁷⁰ ACPB. Expte. Alejo Montejo Arce (Sign. PCB-242/7 Año 1934/1936).

⁷¹ ACPB. Expte. José Sarrate Quintilla (Sign. PCB-250/9 Año 1934-1936).

ambos domiciliados en Baracaldo y militantes de la CNT, como antes apuntásemos. El primero sacado el 8 de septiembre, mientras que el segundo un día después. En este caso, no debemos obviar que estuvieron implicados, junto con otros cinco compinches, en un espectacular atraco llevado a cabo el 28 de junio de 1934 en Rentería, lo que despertó el interés de la prensa que le dedicó un amplio reportaje. Así, en la edición del día siguiente, *El Día*, uno de los diarios con mayor difusión en Guipúzcoa, titulaba: *“El bandidaje societario en acción. Siete pistoleros de la FAI, fuertemente armados con pistolas ametralladoras, asaltan a un tiempo en Rentería, los Bancos Guipuzcoano y de San Sebastián, llevándose cerca de veinte mil duros”*. Al parecer, asaltaron simultáneamente las sucursales contiguas que en esta localidad guipuzcoana tenían los Bancos Guipuzcoano y de San Sebastián, apoderándose de una sustanciosa cantidad de dinero, más de 90.000 pts., no sin antes haber amenazado con armas de fuego a los empleados y clientes. Aunque inicialmente consiguieron huir en coche, finalmente fueron localizados e interceptados en un monte de las inmediaciones tras una persecución con las fuerzas del orden público. Fue entonces cuando iniciaron un tiroteo con el intercambio de más de 150 disparos que se saldó con la detención de los siete atracadores por parte de los guardias de asalto, tal como recogía la prensa. Todos serían condenados como autores responsables de un delito de robo a mano armada y tenencia de armas a más de 6 años de presidio, tal como emitió la sentencia de la Causa 199/934. Pero, ahí

no quedó la cosa, puesto que, en septiembre de ese mismo año, estando encarcelados en la Prisión de Ondarreta de San Sebastián, varios individuos trataron de ayudarles a escapar de dicho penal, entre ellos figuraba el padre de José Sarrate Quintilla. Sin embargo, los guardias de asalto, alertados de su presencia, se personaron inmediatamente logrando impedir la fuga, no sin antes abrir fuego y herir, precisamente, al padre de José Sarrate. De nuevo vemos como *El Día*, en su edición del 7 de septiembre de 1934, se hace amplio eco de dicho suceso, eso sí, previo interminable titular: *“Intento de escape frustrado. Cuatro anarquistas que intentaban facilitar por una alcantarilla la fuga de varios presos de Ondarreta, son sorprendidos en plena labor por un sereno de comercio y dos guardias de Asalto. Entre unos y otros se entabla un prolongado tiroteo y caen heridos un guardia y uno de los asaltantes. Se preparaba la fuga de los complicados en el asalto a los Bancos de Rentería...”*.

Tomemos otros ejemplos como los del valenciano José Bercet Seguí⁷² y el extremeño Simón Marcos Durán, pero vecinos de Madrid, que fueron detenidos y procesados juntos por haber cometido, en el año 1934, un robo a mano armada en una tienda de ultramarinos de la capital madrileña; serían sacados el día 8 de septiembre de 1936. O los del burgalés Luis Gutiérrez Zorrilla⁷³ y el vizcaíno Eusebio Pérez Fontán, conocido por

⁷² ACPB. Expte. José Bercet Seguí (Sign. PCB-280/28 Año 1934/1938).

⁷³ ACPB. Expte. Luis Gutiérrez Zorrilla (Sign. PCB-234/21 Año 1935/1936).

Manuel⁷⁴, que, junto a otros dos individuos, asaltaron, en 1935, una entidad bancaria en Aranda de Duero, apoderándose previamente de un automóvil a cuyo propietario amenazaron, maniataron y dispararon cuando trató de huir. Ambos fueron sacados el 10 de septiembre de 1936.

Aparte de los reclusos vascos, navarros y riojanos, destacaba un nutrido grupo de andaluces, originarios de diversos puntos de esa región. Entre ellos estaban los hermanos sevillanos Joaquín⁷⁵ y Manuel Osto Pantoja⁷⁶ que eran delincuentes comunes. De hecho, de este último la prensa cordobesa, concretamente, *El Defensor de Córdoba*, se hace eco el 22 de junio de 1935, tras cometer allí varios robos, diciendo que está “*conceptuado policialmente como descuidero, tomador y bolsillero*”. En efecto, la mayoría tenían que ver con robos y atracos. Aunque eso les llevaba, en demasiadas ocasiones, a cometer otros delitos mucho peores. Este es el caso del gaditano Manuel Robles Montano⁷⁷, conocido con el sobrenombre de ‘Belmonte’, que fue procesado por asesinato a consecuencia de como avanzaba el periódico *Ahora* el día 6 de junio de 1934: “*Cinco individuos atracan en Sanlúcar de Barrameda a un carabinero, sobre el que hacen numerosos disparos, ocasionándole la muerte*”; el día 13 ampliaría la noticia el mismo rotativo al haberse producido la detención de los

sospechosos: “*La Guardia civil ha capturado a cinco individuos que componían la banda de pistoleros que asesinaron al carabinero Antonio Antón Martín, en la noche del 4 del corriente. Este importante servicio es debido a la declaración de un muchacho de catorce años, llamado Francisco Domínguez, que momentos antes de la agresión vio a cinco individuos apostados tras los árboles, dando el nombre de uno de ellos que conocía, que resultó ser Manuel Robles Montano, alias “Belmonte”. La Benemérita procedió a su detención, negando en los primeros momentos toda participación en el suceso, pero terminó por confesar plenamente, dando los nombres de los restantes individuos de la banda*”. Caso llamativo que no exento de vileza el del también sevillano Manuel de los Reyes Pacheco Rodríguez⁷⁸, apodado ‘Pocarropa’, del que *El Noticiero Gaditano* publicaba la siguiente reseña el 12 de julio de 1933: “*Por la policía se ha detenido también en el día de hoy a Manuel de los Reyes Pacheco, quien hace unos quince días, hallándose en estado de embriaguez en una casa de mala nota, arrojó a una joven de las que allí había, por el balcón a la calle Montalbán*”.

Acaso, no deja de llamar la atención que había muy pocos burgaleses. Tan solo tenemos constancia de José Ortiz Barredo⁷⁹, oriundo de Leciñana en el Valle de Tobalina, que fue sacado el 9 de septiembre y que tenían en su haber numerosos delitos como coacciones y

⁷⁴ ACPB. Expte. Manuel Pérez Fontán (Sign. PCB-244/35 Año 1935/1936).

⁷⁵ ACPB. Expte. Joaquín Osto Pantoja (Sign. PCB-243/24 Año 1935-1936)

⁷⁶ ACPB. Expte. Joaquín Osto Pantoja (Sign. PCB-243/24 Año 1935-1936)

⁷⁷ ACPB. Expte. Manuel Robles Montano (Sign. PCB-246/49 Año 1934-1936)

⁷⁸ ACPB. Expte. Manuel de los Reyes Pacheco Rodríguez (Sign. PCB-246/28 Año 1935-1936)

⁷⁹ ACPB. Expte. José Ortiz Barredo (Sign. PCB-187/4 Año 1934) / (Sign. PCB-211/1 Año 1935) / (Sign. PCB-211/2 Año 1935) / (Sign. PCB-243/17 Año 1936).

tenencia ilícita de armas y explosivos, incluso había sido acusado de homicidio en 1935 cuando mató tras una acalorada discusión a un individuo que, eso sí, le venía amenazando reiteradamente con matarle por cuestiones de índole económica, lo que le valió varias penas y varias estancias carcelarias en la Prisión Provincial como en la Central. Y luego estaban otros dos presos burgaleses que compartieron destino el 10 de septiembre: el ya mencionado Luis Gutiérrez Zorrilla⁸⁰ de tendencias anarcosindicalista que también acumulaba numerosos antecedentes por coacciones y robos que se sumaban a los que tenía por haber participado en muchas acciones subversivas y Antonio Ureta Ibañez⁸¹ de Canicosa de la Sierra que había sido condenado por un homicidio cometido, en el año 1932, en la localidad soriana de La Muedra, tras agredir en el transcurso de una reyerta nocturna a un obrero portugués con el que trabajaba en las obras próximas de construcción del pantano de la Cuerda del Pozo, al que le ocasionó la muerte.

Con todo, había un hecho común que compartían varios de ellos. Eso sí, debemos retroceder meses atrás de producirse el golpe, cuando a raíz de la victoria del Frente Popular en las elecciones municipales del 16 de febrero de 1936 se produjo la ansiada amnistía de los presos políticos o, mejor dicho, de los presos sociales y gubernativos que son como estaban conceptuados entonces, por

estar encarcelados con motivo de los susodichos sucesos de Asturias, Cataluña y otros lugares en octubre de 1934 (Gargallo, 2011: 190). Y más aún que todo eso, los obreros que recobraron la libertad hubieron de ser readmitidos en sus puestos de trabajo, de la misma forma que las alcaldías tuvieron que restablecer las corporaciones vigentes con anterioridad a la Revolución de octubre de 1934, lo que significaba que los concejales depuestos entonces pudieron volver a ocupar sus cargos.

La cuestión es que el conjunto de la población reclusa, que ya sospechaban de su concesión para los presos sociales y gubernativos, pues Azaña había sido encargado de formar Gobierno, entendía que también debían ser puestos en libertad por lo que esperaban un escenario de perdón general. Sin embargo, el Decreto-Ley de Amnistía que habría de firmarse el día 21 de ese mismo mes, ciertamente, no lo contemplaba y eso que se justificó como una medida de interés general por ser necesaria y urgente para pacificar una situación que amenazaba con ser insostenible (Egea, 2011: 235). Es oportuno añadir que la presión popular tampoco es que requiriera la excarcelación de los presos comunes; otra cosa es que, a través de las organizaciones obreras, denunciaban que a no pocos presos sociales y gubernativos les habían imputado delitos comunes y por ello no podían seguir sufriendo cautiverio (Egea, 2011: 237). De modo que, en vista de que los presos comunes no obtuvieron ninguna ventaja, ya que no se pudieron beneficiar del mismo, y las autoridades no cedieron,

⁸⁰ ACPB. Expte. Luis Gutiérrez Zorrilla (Sign. PCB-156/46 Año 1932) / (Sign. PCB-167/25 Año 1933) / (Sign. PCB-195/14 Año 1934) / (Sign. PCB-234/21 Año 1935/1936).

⁸¹ ACPB. Expte. Antonio Ureta Ibañez (Sign. PCB-251/36 Año 1933/1936).

en muchos presidios se desató una ola de protestas, produciéndose revueltas y todo tipo de incidentes violentos en numerosos penales.

Así las cosas, estallaron motines en los penales de Burgos, Cartagena, Chinchilla, Santoña y Valencia protagonizados por presos condenados por delitos comunes (Egea, 2011: 231; Gargallo, 2011: 192). De manera que fue precisa la intervención de la Guardia de Asalto y de la Guardia Civil para tomar el control y poner remedio a la delicada situación que se había generado. No en vano, en todos se produjeron tiroteos, resultando heridos e, incluso, muertos algunos presos.

El ambiente de agitación y malestar que se había creado era tal que, en la Prisión Central de Burgos, sin ir más lejos, una turba exaltada de presos comunes no solo vertió su ira contra las autoridades y funcionarios del penal, sino que también sobre los propios presos sociales y gubernativos, tal como quedó recogido en la prensa local, en particular, en *El Castellano* (Soriano et al. 2015: 192). Tanto es así que, como recuerda Azaña (1978: 18) en sus memorias, casi le costó la vida a Ramón González Peña (1888-1952) quien fuera destacado dirigente socialista y sindicalista de UGT y que cumplía pena en Burgos por ser uno de los principales líderes del movimiento insurreccional revolucionario en Asturias⁸². Finalmente, conseguiría salir ileso

⁸² Ramón González Peña (1888-1952) había sido detenido en diciembre de 1934, siendo condenado a muerte, si bien fue finalmente indultado. Pasó por los penales de Oviedo y Chinchilla en Albacete, antes de recalar en el de Burgos. Al poco tiempo de salir, en junio de 1936 fue nombrado presidente del PSOE y de la UGT en octubre de 1937, cargos que ostentaría hasta el final de la Guerra Civil. Durante la

y el 22 de febrero abandonó, entre manifestaciones de júbilo, la Prisión Central de Burgos, tras ser amnistiado junto con otros 46 presos sociales y gubernativos⁸³. Eso sí, los tres días siguientes salieron muchos más⁸⁴. En todo caso, no hubo, ni en ésta, ni en otras prisiones, salidas masivas de presos como se quiso hacer ver desde sectores reaccionarios de la derecha de entonces que, tratando de activar resortes de protesta entre la población, acusaban a las izquierdas de complicidad por amparar y beneficiar a los suyos (Egea, 2011: 240-241).

Por otro lado, tenemos constatado que, en el amotinamiento de la Prisión Central de San Miguel de los Reyes de Valencia, fueron

contienda fue ministro de Justicia, concretamente desde abril de 1938, bajo el gobierno de Juan Negrín. Terminada ésta se exiliaría a México (Menéndez, 2002).

⁸³ Así lo recogía Antonio Ruiz Vilaplana (1937 [2012]: 134-135) en su obra *Doy fe: "El triunfo electoral de las izquierdas y la amnistía consiguiente para los delitos políticos libertó a la mayoría de los presos sociales y gubernativos. Todos, al serles notificada su liberación, se expresaban ante nosotros con gran corrección en su alegría y entusiasmo. No olvidaré nunca las palabras que González Peña, a quien no volví a ver desde entonces, pronunció en la puerta de su celda en aquel momento de su libertad ante el fiscal don Luciano Suárez Valdés, el juez de instrucción y otros personajes. Alguien expuso a González Peña que tendría ocasión de vengarse toda vez que había sido nombrado diputado y ocuparía sin duda algún cargo. -Nosotros -repuso tranquilamente el aludido-, salimos de aquí sin ánimo ni deseo alguno de venganza. Ya saben ustedes lo que he sido calumniado y perseguido; he pasado por una condena a muerte; pues bien, no tengo afán alguno persecutorio o vengativo. Mi único propósito es olvidar lo personal y dedicarme con alma y vida a mejorar la situación social y laborar por nuestro país ¡que falta hace!"*

⁸⁴ Siguiendo a Rilova (2001: 57), se baraja que, entre los días 22 y 25 de febrero, se produjo la excarcelación de casi el 35% de la población reclusa que pasaba por ser de algo más de 600 personas; lo que puede dar una falsa impresión de que salieron libres un considerable número de reclusos. Hay que tener en cuenta un matiz y es que la Prisión Central de Burgos albergaba un importante número de presos sociales y gubernativos encausados por los sucesos del movimiento revolucionario de octubre de 1934. De hecho, muchos eran mineros procedentes de Asturias, León, Palencia y Santander.

participes del mismo los reclusos: Eloy del Corral Facúndez, Nicolás García Marina, Antonio Gómez Grajera, José López Jiménez, Joaquín Osto Pantoja, Manuel de los Reyes Pacheco Rodríguez y José Sarrate Quintilla que cumplían penas todos ellos por robo. Es preciso aclarar que nos referimos a robos con fuerza y a mano armada. Sofocado éste, así como los otros motines, muchos presos fueron reubicados en otros penales con el fin de lograr la normalización en los que se vieron afectados. Así, a la Prisión Central de Burgos serían trasladados los anteriormente mencionados, concretamente, el 6 de abril, para extinguir condena. Sin embargo, las cosas no iban a ser así, pues lo peor estaba todavía por llegar, esto era, sus propias muertes. Y es que lo menos previsible era que los sublevados les fuesen a ejecutar estando encarcelados por motivos ajenos a la política, más aún, no se atisbaban componentes ideológicos en ellos por más que pudieran ser vistos como maleantes.

En efecto, no es sencillo o, al menos, nosotros desconocemos las razones o motivaciones que encerraron aquellos asesinatos. Todo lo más, podríamos elucubrar con que su permanencia en prisión supusiera un desafío para las autoridades militares insurrectas, o bien que existía una necesidad perentoria de aligerar el número de reclusos de la Prisión Central, por entonces, atestada, lo que provocaba en consiguiente hacinamiento de los mismos. De hecho, en los oficios de salida de los presos de dos de las sacas, concretamente, las de los días 8 y 10 de septiembre, figuraban que iban a ser

conducidos al penal de Pamplona, este era, el Fuerte de San Cristóbal para extinguir sus condenas; lo que no era sorprendente, ya que estos traslados o reubicaciones de presos fue algo común, pero conviene recordar que, cuando realmente llegaban, quedaban registradas tales entradas en el penal de destino. La constatación de que no llegaron a Pamplona es que diversas Audiencias se interesaron, en los años inmediatamente posteriores a la finalización de la guerra, por varios de estos presos. A veces, con motivo de las peticiones cursadas por algunos familiares de éstos que sabiendo que estaban encarcelados cuando estalló la guerra querían saber qué fue de ellos y, otras veces, a causa de que los juzgados que les procesaron en su día querían saber cuál era su situación, puesto que no se les había notificado el cumplimiento de la pena. A resultas de lo cual, las Audiencias se pusieron en contacto, primeramente, con el penal navarro para ver si estaban allí ingresados; recibiendo siempre como respuesta a cada una de las peticiones cursadas: *“ese penado no se encuentra en aquella prisión ni tuvo nunca ingreso en ella”*, tal como reza en los oficios a los que hemos tenido acceso. Seguidamente, se comunicaron con el penal burgalés desde donde se les decía literalmente que: *“fue conducido a Pamplona, sin que exista otro dato posterior que concrete el paradero de dicho penado”* o bien *“fue entregado para su traslado a Pamplona, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo”*, tanto da. No ocurrió así con los presos del día 9 de septiembre, ya que se supone que fueron directamente liberados, si nos atene-

mos nuevamente a lo escrito en sus expedientes procesales.

La otra posibilidad es que los sublevados desconfiasen de unos presos con pasado delictivo y sospechasen que de verse en libertad, pues al fin y al cabo no estaban condenados a perpetuidad, difícilmente se iban a adherir al Movimiento y, menos aún, se iban incorporar a sus huestes por más que les enviasen forzados al frente. Claro que estaría por ver que fuesen a entregarse a la causa republicana, precisamente porque en sus peripecias vitales en los años previos al estallido de la guerra no se atisbaba mucha ideologización o inquietudes políticas. Sea como fuere, a buen seguro que las notables coincidencias de los antecedentes que tenían estos presos comunes, la mayoría fueron acusados de robos y tenencia ilícita de armas e, incluso, de explosivos, y que muchos hubiesen tenido una mala conducta durante sus encarcelamientos, pesaron en su contra. Constituían un desafío. Es por ello que, probablemente, pudieran ser vistos como unos presos incómodos. De manera que, dicho esquemáticamente, lo que menos les interesaba era tenerles encarcelados y, como es fácil de imaginar, se les presentó la ocasión de eliminarles sin más, acaso, apresuradamente como denota que las sacas y, por tanto, las ejecuciones se llevasen a cabo ininterrumpidamente a lo largo de tres días. Un proceder que no se puede entender que fuese improvisado, al contrario, premeditado, por mucho que algunos insistan en llamarlo condescendentemente desmanes, confiriéndole, así, cierta espontaneidad a ta-

les hechos. No en vano, hubo intención de ocultación como lo prueba el hecho de que sus salidas las hicieron pasar por traslados de prisión o, como otras veces, por falsas excarcelaciones. Por tanto, no señalamos nada novedoso. En suma, estas sacas de presos comunes fueron un hecho llamativo, que no sabemos si excepcional, pues de momento no hemos encontrado referencias análogas, que demostraban el ensañamiento y la obsesión represiva de los insurgentes, lo que, en buena medida, sintetiza lo ya sabido.

Sea como fuere, el destino que corrieron todos ellos, lo compartirían con otros presos, pero estos sí encarcelados con posterioridad al golpe, a raíz de su filiación política. Como Domingo Saldaña Pérez, de profesión ferroviario, y Avelino Quintano Martínez, palafrenero en las caballerizas de un cuartel, que, al parecer, eran miembros de UGT y el Partido Comunista respectivamente (Cardero y Cardero, 2009: 239-240), y que salieron con el grupo de presos comunes del día 10 de septiembre (Rilova, 2001: 188).

Algo distinto fue el caso del teniente coronel de Infantería Arturo Herrero Company y no porque en su expediente procesal se hiciese una distinción expresa de que quedó (supuestamente) en libertad⁸⁵. En efecto, quizá el caso más llamativo de todas las víctimas que hubo en el monte de Estépar, ya que como militar primero y como ayudante de campo del general Batet después⁸⁶, no

⁸⁵ ACPB. Expte. Arturo Herrero Company (Sign. PCB-235/6 Año 1936).

⁸⁶ Por su expediente militar sabemos que Arturo Herrero Company era ayudante de campo del general Batet desde el año 1934 cuando éste estaba al frente de la 4ª División

tuvo el desenlace habitual que se le suponía, esto era, ser sometido a un Consejo de Guerra que le habría acusado, con toda seguridad, del delito de rebelión militar y que de no conmutarse la pena habría terminado ante un pelotón de fusilamiento en el Campo de Tiro de Vista Alegre. Basta fijarse en lo que les sucedió a muchos militares de todos los niveles y escalafones jerárquicos que permanecieron leales a la República, empezando por el propio Batet que ostentaba la más alta gradación de la guarnición de Burgos por estar al frente de la 6ª División Orgánica. Es cierto que hubo otros militares del Ejército que también fueron sacados como el teniente coronel José Rubio Saracibar (saca del día 18 de agosto de 1936) y otros que estaban retirados. Referimos dos: el alférez de infantería Carlos Hernández Benito (saca del día 3 de agosto de 1936 que ya se ha citado aquí mismo varias veces) y el sargento de artillería Juan Quintana Alarcia, pero enseguida hablaremos más extensamente de este último.

Puede resultar útil recordar entonces que el teniente coronel Herrero pertenecía a la Logia masónica *Democracia*, siendo su seudónimo *Cavour*, tal como ya avanzamos unas cuantas líneas atrás. No era esta la primera Logia a la que pertenecía, ya que, previamente, estuvo en la Logia *Fénix* de Barcelona, donde se inició en el año 1921. Destinado a Melilla un año después como capitán de Regulares, fundó la Logia *Hijos de la Africana* de la que llegaría a ostentar el cargo

de Venerable Maestro en 1923. A su regreso a Barcelona en 1931 ingresaría en la citada Logia *Democracia* que, como las anteriores, estaban integradas únicamente por oficiales del Ejército –en Burgos solo nos consta él (Paz Sánchez, 2004: 224). Por cierto, se da la circunstancia que, en aquel entonces, fue cuando contrajo matrimonio con Amalia Abreu Cens, concretamente el 30 de mayo de 1934, siendo padrino del novio el general Batet, tal como recogía *La Vanguardia*.

Pero, siendo su pertenencia a la masonería relevante, al igual que su lealtad hacia la República, para explicar su detención, no lo podemos considerar determinante para que acabase en una fosa común que no fuese la del cementerio de San José que es donde acababan sepultados los militares fusilados, como le ocurriera al general Batet meses después. Así pues, que por qué terminó en una saca, concretamente, en la del día 9 de septiembre junto con muchos de los presos comunes anteriormente mencionados, se nos antoja toda una incógnita. En este caso, no cabe, ni siquiera, suposiciones.

Caso diferente fue el del industrial Hermógenes Aguilar Quintana, pues se sabe que participó en su localidad, Pancorbo, junto con otros vecinos, incluido el alcalde y el secretario, en los tiroteos que, el día 19 de julio, terminaron con la vida de uno de los falangistas que habían acudido allí para tomar el ayuntamiento (Rilova, 2001: 222) –suceso que la propaganda franquista tildaría de batalla, integrándolo en su acervo imaginario de cómo fue el Alzamiento en tierras burgalesas y encumbrando a la susodicha víctima,

Orgánica (AGMS. Expte. Arturo Herrero Company 0171 E 928).

Julio Sáez de la Hoya, a 'caído por Dios y por España' (Castro, 2006: 14). Por eso no extraña que fuese asesinado, aunque hemos de admitir que no por ello deja de llamar la atención que también terminase en la susodicha saca del día 9 de septiembre. De hecho, de la treintena de vecinos de Pancorbo que tomaron parte en aquellos sucesos se procesaron a 22 en Consejo de guerra, siendo fusilados siete de ellos el 15 de junio de 1937 y el resto indultados (Rilova, 2001: 222).

Tampoco es fácil de explicar el desenlace que tuvieron otros cinco presos de esta misma saca que, sin embargo, no figuraban en el mismo oficio que el resto de sus compañeros, a saber, Mauricio Gómez Diego, Rafael Laserna Elena, Nicolás Neira Fernández, Plácido Pérez Barriuso y Juan Quintana Alarcía, de cuya muerte se decía que ni fue causada de manera violenta, ni tuvo lugar allende los muros de la Prisión Central. Se da la circunstancia, sin embargo, que han sido los únicos identificados positivamente hasta la fecha, por lo que anticipamos ya dos conclusiones: primero que las personas mencionadas de las que, a continuación, daremos oportunos detalles, murieron de forma inequívocamente violenta y, segundo, que fueron a parar al monte de Estépar, como era predecible, por otro lado. No cabe duda, por tanto, que las justificaciones en que se ampararon las autoridades militares sublevadas para sostener su versión que, naturalmente, sería la oficial, se las inventaron convenientemente, pues no se sustentaban en la realidad, esa que, más de 80 años después, hemos destapado en la

Fosa III, aquella que contenía los restos de 27 víctimas.

Lo paradójico del caso es que la mentira dejó un rastro documental convenientemente modificado, pero un rastro documental al fin y al cabo, y su consulta por parte de los historiadores únicamente podía, en el mejor de los casos, llamarles la atención. Sin embargo, las pruebas empíricas lo iban a desmentir. Eso sí, la verdad ha precisado ser excavada, porque se ocultó, a conciencia, bajo capas de tierra, concretamente, en la susodicha Fosa III, aquella que contenía los restos de 27 víctimas. De modo que hemos podido recomponer unos sucesos tremendos y reconstruir unas semblanzas biográficas olvidadas merced a la Arqueología. A este respecto, no nos cansamos de repetir que el registro bio-arqueológico matiza, con frecuencia, lo que se deja por escrito o lo que se dice por boca de testigos o descendientes, por lo que nos depara un conocimiento sobre unos hechos que nos eran desconocidos o estaban contados de otra manera.

Pero, atendiendo a lo dicho inicialmente, sabemos que el día 9 de septiembre de 1936 un total de 22 presos fueron sacados con destino al monte de Estépar, por más que pusiera en sus expedientes que fueron liberados. A estos se unieron los otros cinco presos referenciados anteriormente que no figuraban en el oficio de salida de los 22 anteriores. Es más, de estos cinco se dijo que fallecieron en el penal a causa de diferentes patologías que sufrieron durante el cautiverio. Así constaba en el expediente procesal de cada uno de ellos, encabezado por un lacónico "*Falle-*

cido” y figurando la siguiente anotación en el apartado de vicisitudes: “*Según certifica el médico [Gustavo Ceballos] este detenido ha fallecido a consecuencia de una embolia⁸⁷, miocarditis⁸⁸, angina de pecho⁸⁹, congestión cerebral⁹⁰ y hemoptisis⁹¹”.* Todos ellos están firmados por el subdirector y el director que da el visto bueno.

Por lo que, si nos ceñimos a la historia oficial, habremos de admitir que murieron dentro de la Prisión, lo que, por otro lado, no era nada raro, puesto que fueron muchos los presos que fallecieron debido a las duras condiciones que allí padecían. Y es que el hambre, el frío y el hacinamiento en las galerías estuvieron detrás de las muchas enfermedades que contrajeron los presos, las cuales tuvieron que ver, sobre todo, con afecciones respiratorias y basculares que provocaron una alta mortalidad (Rilova, 2001: 295-296). Sin embargo, que fuesen a morir casualmente el mismo día cinco personas muy conocidas en el ambiente político de Burgos por ser significados izquierdistas no dejaba de llamar la atención a los investigadores que pronto dejaron entrever la posibilidad de que tales dictámenes médicos, en realidad, estuvieran enmascarando el padecimiento de malos tratos, en rigor, palizas y torturas que, a la postre, habrían sido el desencadenante de los fallecimientos. Claro que la otra posibilidad que también barajaban los mismos historia-

dores era que hubiesen sido fusilados dentro del propio recinto penitenciario, a modo de escarmiento se aduce (Rilova, 2001: 240; Cardero y Cardero, 2009: 167).

Pero, si morir por una enfermedad no se podía considerar en modo alguno anómalo, ser fusilado dentro de la Prisión lo era completamente. Por razones evidentes, estos fusilamientos se producían fuera. Acaso, los hubo en el entorno, tal como ocurrió con la ya mencionada saca del día 18 de agosto de 1936 de la que Antonio Ruiz Vilaplana da detalles de la localización de los cadáveres en su libro *Doy fe* por personarse junto con la comitiva judicial que levantó acta de aquellas muertes⁹². Al parecer, no fue el único que hubo en las proximidades del penal, toda vez que los fusilamientos de civiles sometidos a Consejos de guerra se llevaban a cabo, precisamente, en las inmediateces del mismo, tal como estipulaban las autoridades militares. Otra cosa es que, a diferencia de los cuerpos de la saca mencionada, los de los fusilados, como también los de los fallecidos por enfermedad, eran recogidos y trasladados al Cementerio de la ciudad donde, previo registro, se les arrojaba a la fosa común dispuesta para tal fin (Castro, 2006: 245). A tenor de ello, no tendría por qué haber fosas

⁸⁷ ACPB. Expte. Mauricio Gómez Diego (Sign. PCB-231/33 Año 1936).

⁸⁸ ACPB. Expte. Rafael Laserna Elena (Sign. PCB-236/31 Año 1936).

⁸⁹ ACPB. Expte. Nicolás Neira Fernández.

⁹⁰ ACPB. Expte. Plácido Pérez Barriuso.

⁹¹ ACPB. Expte. Juan Quintana Alarcia.

⁹² “Nos acondicionamos todos con estrechez en el coche oficial y tomando la carretera de Valladolid pasamos el fiato, deteniéndonos al final de una subida algo pronunciada [junto al km. 102 de la carretera de Valladolid]; allí nos internamos en una vereda y llegamos a un pequeño altozano en el que la presencia de varios números de la Guardia Civil y de las brigadas del depósito funerario indicaban que era el lugar de autos. El oficial, perfecto conocedor del sitio, nos dirigió a un sembradillo y en una zanja cercana, que aparecía recientemente removida, ordenó excavar a los empleados del depósito. Lejana, la silueta del Penal se destacaba en el horizonte” (Ruiz Vilaplana, 1937 [2012]: 108-109).

en el entorno de la Prisión. Pero, lo que nos interesa subrayar aquí es que no consta registro de ninguna entrada en el camposanto burgalés con los nombres de los cinco presos. De lo que se deduce que no fueron allí conducidos, por más que en sus expedientes procesales se señalase *“se dispone su enterramiento”*, una frase ésta que, ciertamente, pudiera hacer pensar que se ordenó su traslado al susodicho cementerio.

Por su parte, las familias que, como es lógico, quedaron rotas, siempre fueron desconocedoras de lo que les sucedió a los suyos, por lo que, más allá de constatar que desaparecieron, no repararon en la veracidad o no de lo que dijeron las autoridades militares sublevadas que les había pasado. Sencillamente, no les trascendió. Prueba de ello es que en el registro de defunción de uno de ellos que obra en nuestro poder, el de Rafael Laserna Elena, que fue solicitado a las autoridades judiciales en el año 1952 por su viuda Vicenta Merino Gutiérrez⁹³, figura anotado como fecha del fallecimiento el día 14 de septiembre de 1936. Eso sí, llama la atención que, aun cuando no queda explícita la circunstancia o causa de la muerte –el campo correspondiente aparece en blanco como era habitual⁹⁴–, se señala que ésta se produjo en el Monte de Estépar.

Aunque carecemos de elementos de juicio, tenemos la impresión de que, con el tiempo, algunos familiares señalaban la posibilidad de que hubiesen terminado en el Monte de Estépar, pero, más que nada, por ser de dominio público que allí terminaron muchos de los presos del penal⁹⁵. De hecho, no es este el único, pues en el de Mauricio Gómez Diego figura el 28 de septiembre de 1936 como el día en que se produjo su fallecimiento y como lugar consta el Monte de Estépar. Dado que era viudo, desconocemos qué familiar cursó el registro de defunción cuando éste se hizo en 1944 –fecha para la que entonces su hija mayor, Pilar Gómez Calderón, tenía 23 años. La más tardía de las inscripciones del fallecimiento en el Registro Civil corresponde a Plácido Pérez Barriuso que fue realizada por una de sus hijas, M^a Blanca Pérez Quintano, en el año 1991. En ella figura como la causa de la muerte: congestión cerebral, como lugar: el Centro Penitenciario de Burgos y la fecha del fallecimiento: el 9 de septiembre de 1936. Algo que nos sugiere que, por entonces, su hija pudo consultar el expediente procesal, pues es el único sitio del que pudo conseguir tal información.

la cárcel, establecimiento penal, o por efecto de ejecución capital»” (Castro, 2008: 110).

⁹⁵ *“Siempre hemos sabido mi familia que lo mataron allí, no teníamos dudas, mi abuela Vicenta siempre bajaba a dejar un ramo de flores hasta que falleció y luego continuó su hija mayor mi madre bajando conmigo al monte de Estepar a dejar el ramo de flores hasta que falleció también en el 2011. Por desgracia ni mi abuela Vicenta, ni mi tío Rafael y mi tía Isabel así como mi madre María Luisa viven para saberlo, que pena”* (Testimonio de Vicente Pavón Laserna, nieto de Rafal Laserna Elena, 03/08/2019 en el Blog Crónicas a pie de fosa <https://cronicasapiedefosa.wordpress.com/2018/03/08/placido-perez-barriuso-el-primer-identificado-de-las-fosas-de-estepar/>).

⁹³ Muchos años más tarde, en 1977 para más señas, amparada por las normas emanadas del Real Decreto 2393/1976 Vicenta Merino Gutiérrez hizo los trámites para no verse privada de recibir la pensión de viudedad, por lo que solicitó el reconocimiento de sus haberes pasivos como viuda de funcionario de Administración local desde la fecha de su fallecimiento, lo cual le fue concedido.

⁹⁴ *“(…) la normativa vigente entonces sobre registros civiles prohibía la mención de las circunstancias de la muerte cuando esta «hubiere sido violenta, o hubiera ocurrido en*

Así pues, con razón se puede decir que, inicialmente, no barajábamos la idea de que estos cinco presos pudiesen estar entre las víctimas del monte de Estépar, lo cual es bien expresivo de la complejidad que entrañaba la investigación. Pero, todo esto dio un giro inesperado en el momento que avanzamos en las labores de exhumación, fundamentalmente, en la denominada Fosa III, aquella que contenía los restos de 27 víctimas, que es donde se produjo el hallazgo de un objeto clave como se pudo verificar tras las indagaciones realizadas al término de las excavaciones.

En efecto, durante las labores de exhumación pudimos comprobar como uno de los objetos recuperados en una de las falanges del cuerpo del Individuo nº 4 se trataba de un anillo, concretamente, de una alianza, a tenor de la inscripción que figuraba en la parte interna, esta era, '16-1-1926 EP'. Como es fácil deducir, esto nos hizo pensar en la fecha de un enlace matrimonial, pero nada sabíamos a tal respecto en base a los datos recabados hasta ese momento. Sin embargo, las pesquisas realizadas en el Archivo Diocesano de Burgos nos permitieron averiguar que ese día contrajeron matrimonio tres parejas en la capital burgalesa, resultando que los contrayentes de uno de esos enlaces eran Plácido Pérez Barriuso y Emilia Quintano Martínez⁹⁶. De modo que la alianza lleva inscritas las iniciales de sus nombres E(milia) y P(lácido) y la fecha del enlace: 16-1-1926.

⁹⁶ Las pesquisas y consulta de esta documentación, como de otros muchos documentos del resto de las víctimas, se debe a la integrante del equipo María Jesús Barcina Cuevas.

Tan determinante fue que de no haberse producido su descubrimiento, difícilmente se hubiera sabido algo de lo ocurrido. De hecho, para empezar nos obligó a una revisión sustancial de lo ya conocido, pues entre otras muchas cuestiones ignorábamos, como el resto de investigadores interesados en el tema, que el grueso de los presos sacados los días 8, 9 y 10 eran presos comunes, tal como se desprende de todo lo expuesto párrafos antes. Además, por si fuera poco nos permitió orientar la identificación del resto de las víctimas de esta Fosa III. Y a la vista de que resultaron ser los presos sacados el 9 de septiembre, entonces, nos llevó a prestar mucha atención a la saca que le precedió el día anterior como a la que le siguió el día después. Más que nada, porque la morfología similar de las cuatro fosas localizadas y la poca separación que guardaban entre sí, nos hacían sospechar que se habían llevado a cabo cuatro sacas en días consecutivos. Se puede decir que cada una de estas fosas era la impronta correspondiente de cada una de las sacas mencionadas. La duda en cuanto a la otra saca se debe a que no hubo una cuarta correlativa, ni previamente, ni posteriormente, es decir, no consta que hubiese el día 7 de septiembre como tampoco el 11. Claro que no cabe eludir que las hubo días antes, como días después –sin necesidad de alejarse demasiado en el tiempo. Y es que todo hace pensar que no pasó mucho tiempo entre las otras tres sacas y esta cuarta. Pero sobre esta cuestión volveremos más adelante.

Así pues, por no abandonar el hilo de quienes estábamos hablando, tal vez lo que procede, ahora, es aportar más detalles de los mismos. En efecto, ya hemos hecho referencia a la identidad de tales víctimas, pero cabe preguntarse ¿quiénes eran verdaderamente? En este sentido, merece la pena empezar diciendo que a los escasos datos que se conocían de ellos, hemos podido sumar algunos datos adicionales facilitados por sus descendientes, pero sobre todo aquellos procedentes de la nueva aportación documental conseguida en archivos. Algunos eran figuras representativas del socialismo burgalés, no por el hecho de representar cargos electos en la Corporación municipal o en la Diputación, como sí por ser miembros de sus comités locales, caso de Plácido Pérez Barriuso, Mauricio Gómez Diego y Rafael Laserna Elena –este último era, además, presidente de las Juventudes Socialistas–, así como por su vinculación con la Casa del Pueblo, caso de su presidente Juan Quintana Alarcia. No podemos perder de vista la severidad con que fueron represaliados desde el primer momento buena parte de sus más destacados dirigentes en la capital burgalesa. Por eso mismo, pronto percibieron que sus vidas corrían serio peligro, lo que explica que trataran de ocultarse, tal como puso de relieve Antonio Ruiz Vilaplana en su libro de *Doy fe* al referirse a la frustrada huida de Juan Quintana⁹⁷ y Plácido

Pérez Barriuso⁹⁸ que finalmente terminarían entregándose los días 1 y 24 de agosto respectivamente. Antes, el 25 y 30 de julio, habían sido detenidos Mauricio Gómez Diego y Nicolás Neira Fernández. Más tarde lo sería Rafael Laserna Elena, concretamente, el 31 de agosto.

La coincidencia de estos cuatro presos en la misma saca pensamos que no es en absoluto casual, pues al margen de compartir militancia cuatro de ellos en el PSOE, tenían conexiones personales. O, para ser más exactos, tenían estrechos lazos personales, muy especialmente en el caso de Plácido Pérez Barriuso y Rafael Laserna Elena. De Plácido Pérez Barriuso (n. 23/05/1898 en Madrid, residía en Burgos) sabemos que se distinguió

la vivienda de su madre, contigua, y que por ser suficientemente conocida, fue prontamente registrada; de allí fue sacado a empellones, unos días después, por la Guardia Civil, entre los gritos y lamentos de la vieja. –¡Es Quintana! –gritaban los aprehensores, llevándole, conducido, por la población–. Estaba escondido debajo de la cama. Y la gente veía el miedo de aquel pobre hombre que buscó el refugio materno, más por ansia infantil de cobijo que por seguridad de evasión. Quintana, una vez obtenidas de él las declaraciones convenientes, fue fusilado. Y pocos días después, en actos de mi cargo, tenía yo que visitar la miserable casa de la anciana madre, de la que oí el relato anterior” (Ruiz Vilaplana, 1937 [2012]: 81-82).

⁹⁸ *“El secretario de grupo político de Izquierda Republicana, un tal Plácido, muchacho fuerte y optimista, que tenía su casa contigua a la habitación del hotel que yo ocupaba, y que unos días antes discutía conmigo sucesos sin importancia de la provincia, huyó también, alojado, al conocer algunos casos como el referido. Escondido en el depósito de paja de los sementales del Ejército, frente a un cuartel de caballería camino de Miraflores, pasó varios días sin comer. Era tal el terror dominante, que aun conociendo su familia el escondite, no se aventuraba a hacerle llegar alimento alguno. Al cabo de una semana, desfallecido, con angustias de muerte en el rostro, sucio y cadavérico por el hambre y el terror, se entregó al centinela de guardia: –matadme –dijo– pero no puedo resistir más. Conducido seguidamente al Penal, aquel muchacho que no había cometido otro delito que su ideal izquierdista, fue también fusilado. Sus pobres hijos, cuatro criaturas vivarachas, me recordaban constantemente, con sus juegos y voces junto al balcón de mi cuarto, la tragedia aquella”* (Ruiz Vilaplana, 1937 [2012]: 83).

⁹⁷ *“Recuerdo, por ejemplo, el caso de Quintana, ex sargento y ex presidente de la Casa del pueblo de la capital, cargo representativo que aceptó por compromiso, pues no fue nunca hombre de acción. Este individuo, alojado al ver caer frente a su casa, acribillado a balazos, un mendigo que no contestó con rapidez al saludo de viva España, huyó de su casa y cometió la inocencia de esconderse en*

por su compromiso social. Con apenas con 20 años impartía clases en el Patronato de San José de Burgos a niños huérfanos y a hijos de familias necesitadas. Precisamente, de 1916 data una carta manuscrita suya de recomendación sobre su mejor alumno que resultó ser Rafael Laserna Elena que tenía por entonces 11 años y de quien dice lo siguiente: *“está suficientemente instruido en todas las asignaturas de primera enseñanza, sobresaliendo entre sus compañeros por su comportamiento y aplicación”*. Nos consta que continuó dando clase en dicha institución religiosa a lo largo de la siguiente década. En tiempos ya de la República, dado que no tenía escuela asignada, se ganaba la vida, al parecer, como agente comercial si nos atenemos a lo que pone en su expediente procesal (Cardero y Cardero, 2009: 238). Sin embargo, fue esta una etapa decisiva en su vida. A finales de 1931, participa en la constitución de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT en Burgos, siendo vocal de su primera Comisión Ejecutiva provincial. Además, su carrera política tomó empuje al alistarse también al PSOE y participar activamente en actos promovidos por dicha organización política. De hecho, formó parte del Comité de la Agrupación local, llegando a ser elegido, según algunos autores (Cardero y Cardero, 2009: 238), cabeza de lista para las elecciones municipales que estaban previstas para noviembre de 1936.

Pero, la cosa es que no fue el único en sufrir represalias dentro de su ámbito familiar. Sabemos que su mujer, Emilia Quintano Martínez (n. 24/06/1902 en Ciadoncha) con quien

tuvo 5 hijos: Carmen (n. 04/07/1928), Blanca (n. 25/01/1930), Piedad (n. 28/01/1931), José Luis (n. 11/06/1932) y Emilia (n. 20/12/1935), fue detenida dos días después que Plácido, es decir, el 26 de agosto, si bien fue liberada posteriormente, en concreto, el 1 de septiembre, junto con la mujer de su hermano Avelino llamada Magdalena Fernández⁹⁹. Precisamente, su cuñado, Avelino Quintano Martínez, del que ya hemos hablado líneas atrás que se decantó hacia el comunismo, fue arrestado junto con Plácido el día 24 de agosto en las caballerizas del Cuartel del Depósito de Sementales –situado a comienzos del Paseo de la Quinta junto al puente Gasset–, donde éste trabajaba de palafrenero. Como Plácido, también fue sacado, en su caso, el día 10 de septiembre¹⁰⁰. Además, resultó que el hermano de Plácido, de nombre Julián (n. 09/12/1903) y profesión camarero como reza en su expediente procesal (Cardero y Cardero, 2009: 100), también fue detenido, eso sí, mucho antes que éste, el 21 de julio, si bien afortunadamente fue liberado

⁹⁹ Por testimonios de Josu y Mikel Ariztegi Pérez que son nietos de Plácido Pérez Barriuso y Emilia Quintano Martínez, sabemos que la hermana de su abuela Emilia llamada Teófila (n. 1911), junto con la madre de éstas, Victoria Martínez Puente (n. 1872), se personaron en la prisión –se entiende que era la Prisión Provincial, ya que era la que albergaba a las mujeres presas– con los cinco hijos de Plácido y Emilia llamados Carmen (n. 1928), Blanca (n. 1930), Piedad (n. 1931), José Luis (n. 1932) y Emilia (n. 1935), y con los cuatro de Avelino y Magdalena llamados Adoración, Pilar, Concepción y Julio, para implorar la excarcelación de ambas mujeres diciéndoles a las autoridades del penal *“que han matado a los padres y que si matan a las madres tendrán que dejarles allí mismo a los 9 niños huérfanos porque ellas no se podían hacer cargo de ellos”* –al cabo de unos días las soltaron.

¹⁰⁰ Su fallecimiento fue inscrito en el Registro Civil de Burgos en el año 1941, señalándose que se produjo en el Monte de Estépar el día 11 de septiembre de 1936 –desconocemos quién cursó la petición.

el 30 de septiembre junto con otros 16 presos (Rilova, 2001: 191).

De Rafael Laserna Elena (n. 12/10/1904 en Burgos donde residía) nos consta que era vigilante de arbitrios en el Mercado de Abastos de la zona Norte –sito a comienzos de lo que hoy es la Avenida del Cid, aunque desapareció hace muchos años–, es decir, era empleado municipal (Rilova, 2001: 134; Cardero y Cardero, 2009: 252-253). Y es que, al igual que sucediese con los dirigentes políticos, entre los represaliados de primera hora también figuraban los funcionarios y personal al servicio del consistorio, ya que, un buen número de ellos, pertenecían a organizaciones políticas o sindicales izquierdistas. De todos ellos, el personal del servicio de arbitrios que era el encargado del control de los fieltos y mercados fue, quizá, el más castigado¹⁰¹. También hubo varios barrenderos municipales que fueron asesinados como Manuel Casado Moral y Baltasar Paisán Barbero, ambos de UGT que fueron sacados el 8 de octubre de 1936 (Rilova, 2001: 194). Claro que a estos deben añadirse el de los cuerpos de los guardias municipales, bomberos, etc. hasta contabilizar más de 300 trabajadores municipales de los que unos 70 terminaron siendo sancionados (Rilova, 2001: 134-136; Castro, 2006: 260).

Ahora bien, algunos fueron asesinados como Rafael Laserna que dejó viuda, Vicenta Me-

rino Gutiérrez (n. 09/06/1907), y cuatro hijos: María Luisa, Rafael, Isabel y Vicenta. De modo que veamos otros casos, pues tenemos a otros cinco empleados públicos del ayuntamiento burgalés que fueron pasto de las sacas. Ya hemos aludido línea atrás a Andrés Morquecho de la Fuente, practicante de la Beneficencia municipal que ejercía en la Casa de Socorro y en el Hospital Provincial, además de miembro de Izquierda Republicana y de la logia masónica Triángulo de los Walls, que fue sacado un día antes que Rafael Laserna, el 8 de septiembre (Rilova, 2001: 187; Cardero y Cardero, 2009: 71-72), junto con Servando Portal Cuevas que también era trabajador en la sección de arbitrios (Rilova, 2001: 135). Otro tanto les ocurriría a su compañero Demetrio Arce González que era socialista y afiliado a UGT y pesador en la báscula municipal del mismo servicio de arbitrios del Mercado del Norte y que fue sacado el día 15 de septiembre (Rilova, 2001: 189; Cardero y Cardero, 2009: 157-158), así como a José de las Heras Arranz, sacado el 3 de octubre (Rilova, 2001: 193; Cardero y Cardero, 2009: 257), coincidiendo así con Antonio Pérez Loya (Rilova, 2001: 192) de quienes no tenemos datos más precisos sobre sus puestos de trabajo.

Pero, ni eso bastaba para que, incluso muertos, les expedientaran *postmortem*. La consigna clara y el argumentario de los sublevados quedó en evidencia, una vez más, cuando pasados los meses, concretamente el 9 de febrero de 1937, desde la alcaldía se requirió a las autoridades del penal información sobre el paradero de todos ellos, pues al

¹⁰¹ El historiador Luis Castro (2006: 260) apunta, basándose en las declaraciones vistas en los expedientes de depuración, que el socialista Luis Labín Besuita que, durante su etapa como concejal, presidió dicha sección, pudo favorecer a muchos de ellos 'enchufándolos' para que ingresasen o promocionasen, ya que predominaban los adheridos al PSOE, ya fuesen afiliados que meros simpatizantes.

no haberse reincorporado a sus puestos de trabajo iban a ser sancionados, en concreto, destituidos y privados de pensión, conforme al Decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional del 13 de septiembre de 1936, tal como rezaba en el oficio firmado por el entonces alcalde Manuel de la Cuesta¹⁰².

De ilustrativo podemos tildar el caso del referido practicante de la Beneficencia municipal, Andrés Morquecho de la Fuente, toda vez que el regidor burgalés le acusa apenas una semana después, el 15 de febrero de 1937, de abandono de servicio, alegando que no se ha reintegrado al mismo tras haber sido puesto en libertad el día 8 de septiembre de 1936¹⁰³. Nótese, por tanto, que parece

ignorar que Andrés Morquecho, como tantos otros, no salió en libertad, ni desapareció voluntariamente. Naturalmente, el alcalde sabía muy bien que Andrés Morquecho, como tantos otros significados izquierdistas que había en todos los niveles de la Administración, había sido 'afusilado'. Pero la impostura era necesaria, no ya solo para conservar el propio cargo al frente del consistorio burgalés e, incluso, la libertad, sino también para que se iniciara el propio proceso depurativo, es decir, por puro formalismo. De modo que, como se puede imaginar, da por buena la información que le facilitan las autoridades del penal para quien Andrés Morquecho figura como 'liberado', tal como reza su expediente procesal.

Esto da idea de que no era una cuestión baladí hacer pasar por excarcelados a quienes eran objeto de sacas, pues la versión oficial era la que valía a efectos de que un expediente sancionador siguiese el pertinente curso administrativo. Tan injusto como deleznable para los afectados y, sobre todo, para sus familias, particularmente para las viudas que se veían privadas de cobrar la pensión a la que tendrían derecho de darse el reconocimiento oficial de que sus maridos habían muerto que no desaparecido. Por otro lado, los que se libraron de ser ejecutados, fueron igualmente depurados y, por supuesto, muchos hubieron de soportar sanciones económicas que tuvieron que pagar para intentar así disminuir su responsabilidad y poder per-

¹⁰² "Con el fin de aplicar el Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional de 13 de Septiembre último, imponiendo las sanciones procedentes a los funcionarios de este Ayuntamiento que con su actuación anterior o coetánea, directa o indirecta, resulten culpables de los daños y perjuicios sufridos por el Estado con motivo de la absurda resistencia sostenida contra el actual movimiento nacional salvador de España, espero de esa Dirección informe a esta Alcaldía respecto al estado en que se encuentran los empleados municipales del Ayuntamiento de Burgos RAFAEL LASERNA ELENA, DEMETRIO ARCE GONZÁLEZ, ANTONIO PÉREZ LOYA, SERVANDO PORTAL CUEVAS, JOSÉ DE LAS HERAS ARRANZ, LUCIO SÁIZ TRISTÁN y ANDRÉS MORQUECHO DE LA FUENTE, que según han informado a esta Alcaldía fueron detenidos por la Autoridad y conducidos a esa Prisión Central. Dios guarde a V. muchos años. Burgos a 9 de Febrero de 1.937 [Firmado por Manuel de la Cuesta]".

¹⁰³ "Don Andrés Morquecho de la Fuente figura en el escalafón de Practicantes de la Beneficencia Municipal de Burgos, en el que ocupa el número 6. Fue nombrado en propiedad por acuerdo del Ayuntamiento de 30 de Noviembre de 1.925 y tomó posesión al día siguiente. A los pocos días de iniciarse el actual movimiento nacional salvador de España el Sr. Morquecho fue detenido por la Autoridad y constituido en prisión en la Central de Burgos en la que ha estado hasta el 8 de Septiembre en que fue puesto en libertad. Al cesar la detención no se ha presentado a la Alcaldía ni ha vuelto a prestar servicio, hechos que obligan a considerar un patente abandono de servicio. La alcaldía ha solicitado informes de carácter político del expediente que han dado como resultado conocer que era socialista significativo y masón, habiendo sido además elegido compromisario en el grupo del Frente Popular para la elección

de Presidente de la República el pasado año. Casa Consistorial de Burgos a 15 de Febrero de 1.937 [Firmado por Manuel de la Cuesta]".

manecer en sus puestos de la plantilla municipal (Rilova, 2001: 134-136).

Por lo que se refiere a Juan Quintana Alarcia (n. 27/06/1895 en Burgos donde residía) únicamente sabemos, al margen de que estaba afiliado al Partido Socialista y era el responsable de la Casa del Pueblo, que había sido militar, aunque estaba retirado (Rilova, 2001: 170). Por su expediente militar sabemos que entró en el Ejército con 18 años, esto es, en 1913, alcanzando el grado de sargento de artillería dos años después, y que estuvo destinado en Larache y Melilla, tomando parte en la Guerra de Marruecos, donde permaneció hasta 1923 en que se le trasladó al Parque de artillería de Girona donde prestó servicio apenas un año; en 1924 se incorporó, como auxiliar de oficinas del personal del material de artillería, a la Fábrica Nacional de Productos Químicos de Alfonso XIII en La Marañosa, a las afueras de Madrid¹⁰⁴. Una tradición militar que le venía de familia, habida cuenta que su padre, Vicente Quintana Maeso (n. 1866), también lo había sido. Nos consta que éste fue detenido –creemos que en Lerma de donde, en realidad, era originaria la familia– el 18 de diciembre de 1938, si bien fue conducido a la Prisión Provincial de Burgos y de allí trasladado al Penal de Valde-noceda un mes después, el 28 de enero de 1939, de donde saldría en libertad apenas unos días después, el 10 de febrero de 1939 (Rojas, 2011: 279-280). Volviendo a su hijo Juan, parece que, al igual que Plácido Pérez Barriuso, iba a ir en las listas del PSOE a las elecciones municipales que habían de cele-

brarse en otoño de 1936 (Cardero y Cardero, 2009: 176). Estaba casado, desde el 14 de julio de 1925, con Inés de la Fuente Cortés (n. 21/01/1892) con quien había tenido un hijo de nombre Vicente (n. 01/09/1927).

Como todos los anteriores, Mauricio Gómez Diego (n. 22/09/1892 en Sel de la Carrera, Cantabria, residía en Burgos) también era socialista, así como miembro de la UGT. Además, fue el presidente de la 'Alianza Burgalesa' que era una asociación cultural de camareros (Cardero y Cardero, 2009: 128) –a la que también pertenecían Eduardo Puente Marijuán de IR, camarero del Salón de Recreo que fuese sacado el 30 de septiembre y Julio Ibeas Prado de UGT, camarero en el Casino que lo fuese el 8 de octubre. Y es que esta era su profesión que desempeñaba en la Terraza Bar Candelas –situada en el Paseo del Espolón, junto al pasadizo del Ayuntamiento. Estaba viudo de María Calderón García, con quien había tenido cinco hijos llamados: Pilar (n. 12/12/1921), María (n. 22/02/1923), Manuel (n. 24/09/1924), Encarnación (n. 20/12/1927) y Paulina (n. 22/05/1929). De modo que no se explica de otra manera su detención si no es por su adscripción política.

Por su parte, Nicolás Neira Fernández (n. 25/05/1911 en Villalbilla de Villadiego, residía en Burgos) que siempre mantuvo distancias respecto al partido socialista, era de posiciones ideológicas anarquistas, siendo el único de los cinco identificados que pertenecía a la CNT donde llegó a ocupar un lugar destacado en el organigrama del Sindicato Único de Trabajadores de la capital burgalesa –por

¹⁰⁴ AGMS. Expte. Juan Quintana Alarcia.

presencia de su firma en algunos manifiestos y circulares, sabemos que también era miembro de la Federación Ibérica de Juventudes Libertarias. De hecho, era muy conocido en el ambiente político burgalés, no solo por intervenir como orador en numerosos mítines y actos de afirmación sindical allí donde se le requería, sino también por haber asumido un protagonismo destacado en las reivindicaciones y actos propagandísticos del movimiento libertario a lo largo de todo el período de la República, lo que le costó la cárcel en varias ocasiones, como hemos podido comprobar apoyándonos en la documentación de sus expedientes procesales y de forma paralela en un estudio específico sobre el anarquismo en Burgos donde Neira acapara mucha de la atención de sus autores –y con el añadido de contar con el testimonio valioso de su hija Raquel Neira Pérez para arrojar luz sobre la reconstrucción de la trayectoria vital de su padre y otros familiares (Soriano et al., 2015).

Ese decidido activismo político lo compaginaba, lógicamente, con su trabajo. Mecánico de profesión, se ganaba la vida desempeñando dicha labor en la Compañía de ferrocarriles del Norte. Llama la atención, por ello, su interés por la aeronáutica; una pasión que, incluso, le llevaría a sacarse el permiso para pilotar avionetas. Casado con Valeriana Pérez Gutiérrez con quien tuvo una hija de nombre Raquel como ya ha quedado dicho, que nació el 16 de agosto de 1936, por lo que pudo llegar a conocerla, dado que su mujer la llevó de visita al penal poco antes de que muriese el 9 de septiembre, tal como

recuerda la propia Raquel –más que nada porque su madre le hablaba constantemente de su padre.

Esas estancias en la prisión a las que hacíamos mención anteriormente hay que ponerlas en relación con distintas acciones que, a menudo, rayaron el delito, aunque sería preciso situarlas en su justo contexto. Y es que la confrontación del movimiento libertario con los diferentes gobiernos republicanos fue constante en un clima de intensa agitación socio-política, especialmente tras las elecciones de 1933 que darían lugar al llamado Bienio Negro, y que tuvo en los sucesos de octubre de 1934 el momento de mayor tensión y crispación. A este respecto, ya hemos comentado que Neira fue detenido tras participar, junto con otros compañeros de la CNT y otros tantos socialistas y, a su vez, ugetistas, además de comunistas, en la colocación de barricadas y propaganda para alentar a la huelga en las calles burgalesas (Soriano et al., 2015: 160). Como es evidente, aquello les costó la cárcel, ya que incurrieron en desobediencia a la autoridad militar por infringir el Bando de estado de guerra que se había instaurado, a raíz de las violentas revueltas que hubo en Asturias y otros puntos de España. Además, la policía les incautó, en los registros domiciliarios que les hicieron a varios de ellos, folletos, periódicos, etc. considerados material subversivo. En el caso particular de Neira le abrieron sendas causas judiciales¹⁰⁵, primero por delitos de injurias al Ejército del que fue declarado inocente y,

¹⁰⁵ ACPB. Expte. Nicolás Neira Fernández (Sign. PCB-210/17 Año 1934/1935).

después, por intento de rebelión que le llevaría a ser sometido a un Consejo de guerra, aunque terminó siendo absuelto –no sin antes haber pasado una buena temporada recluido, puesto que mientras aguardó a ser procesado permaneció encarcelado desde su apresamiento el 6 de noviembre de 1934 hasta que recobró la libertad el 1 de febrero de 1935 (Soriano et al., 2015: 162-163 y 170-171).

Su lucha, como la de tantos correligionarios suyos del movimiento libertario, no daba lugar para matices, ni para quebrantos. Tal es así que ni estando encarcelado albergaba reserva alguna acerca de su decidido compromiso con dicha causa. Así de claro lo dejó en una misiva (conservada por su hija Raquel) que le envió desde la Prisión Central de Burgos, el 11 de noviembre de 1934, a su mujer Valeriana Pérez Gutiérrez en la que, además, le confiaba que el encarcelamiento no le pesaba en modo alguno: “(...) *una pequeña desviación del curso de nuestro cariño; ánimo y no desmayar qué caramba esto no son más que simples tropezones en el camino de la vida. (...) La cárcel no me asusta, no me acobarda, ni pesa sobre mí, tengo la suficiente entereza para afrontar lo que pudiera sobrecaerme siempre que hubiese una causa fundamental no justa para mí, sino para ellos, pero en esta ocasión... es algo absurdo ya, es algo canallesco estaremos aquí privados de libertad*” (Cf. Soriano et al., 2015: 163 y 341).

Claro que no fue ésta la primera vez que pasó por el penal. Por similar motivo, esto fue, la convocatoria de una huelga general,

si bien a cuenta de otros hechos (Soriano et al., 2015: 123), fue a prisión el 15 de febrero de 1932 –esta vez apenas estaría tres días sin necesidad de ser encausado¹⁰⁶. Por otro lado, sobra recordar que los anarquistas no comulgaban con los otros sectores de la izquierda de tendencia socialista, republicana y comunista con los que siempre hubo tiranteces y desconfianza mutua –Burgos no fue una excepción (Soriano et al., 2015: 148-150). Tanto es así que con motivo de la celebración del 1º de mayo de 1932 se produjeron altercados en el Teatro Principal protagonizados por miembros de la CNT y la UGT cuando dirigentes de este último sindicato, organizador del acto, daban un mitin (Soriano et al., 2015: 122-123). Al parecer, se intercambiaron improperios, produciéndose los consiguientes encontronazos entre unos y otros por lo que, inmediatamente, se suspendió el acto, dejando paso a un alboroto que continuó en la calle y en el que hubieron de dirimir los guardias de asalto que intervinieron con contundencia. De tal suerte que se llevaron detenidos a varios anarquistas, lo que encrespó aún más los ánimos de éstos. Entre ellos figuraba Neira que fue acusado de desórdenes públicos y por tal motivo ingresó en el penal el 2 de mayo de donde, no obstante, saldría al día siguiente¹⁰⁷.

Esto por lo que se refiere a sus andaduras en tiempos de la República. En cuanto a lo que le sucedió tras triunfar en Burgos el golpe militar de julio de 1936, ya hemos seña-

¹⁰⁶ ACPB. Expte. Nicolás Neira Fernández (Sign. PCB-158/52 Año 1932).

¹⁰⁷ ACPB. Expte. Nicolás Neira Fernández (Sign. PCB-158/51 Año 1932).

lado que, desde muy temprano, se llevaron a cabo registros, detenciones y encarcelamientos siguiendo un criterio de limpieza ideológica que incluía a los socialistas como hemos visto, pero también a los anarquistas, muchos de los cuales –no solo Neira, evidentemente– se habían visto implicados en desórdenes públicos y altercados violentos, por lo que, unos y otros, de sobra conocidos, corrieron suertes parecidas. Con tales antecedentes que quedaron bien registrados en los correspondientes expedientes procesales, no era de extrañar que todos estuvieran fichados y que los sublevados quisieran detener inmediatamente a Neira y que éste, en consecuencia, tratase de ocultarse convenientemente. La suerte le sonrió inicialmente, pues, si bien no tenía a donde huir fuera de Burgos, consiguió esquivar a los milicianos de Falange y a los albiñanistas que, en aquellos días, no hacían más que constantes registros domiciliarios en busca de los más significados dirigentes políticos y sindicales de la izquierda burgalesa. Pese a todo, acabaría siendo apresado, puesto que decidió entregarse a las autoridades militares el día 30 de julio para impedir la encarcelación y quién sabe si la ejecución de su hermano menor Pablo que había sido prendido por éstos el 28 de julio al no dar con él (Cardero y Cardero, 2009: 156). Decisión que le salvaría la vida a su hermano, pero sellaría su fatal destino, dejando un rastro de dolor en su familia que aún padecería la pérdida de más miembros.

En efecto, unos días antes, el 23 de julio, también habían sido detenidos su suegro

Nicanor Pérez Zorrilla que sería asesinado en el Monte de Estépar en la saca del 3 de octubre (Rilova, 2001: 193; Cardero y Cardero, 2009: 115) y su hijo y, por tanto, cuñado de Nicolás, Arturo Pérez Gutiérrez, si bien éste fue liberado el 18 de octubre (Soriano et al., 2015: 173), lo cual no dejó de ser sorprendente visto su activismo político. Pero, el escarmiento a su familia no terminaría ahí, puesto que Silvano Gutiérrez Zorrilla que era el tío de Valeriana –la mujer de Nicolás–, corrió idéntica suerte: detenido el 24 de julio fue sacado también en la saca del día 3 de octubre (Rilova, 2001: 193; Cardero y Cardero, 2009: 119). Y no olvidemos que el hijo de éste, Luis Gutiérrez Zorrilla que permanecía ingresado en el penal desde antes de la sublevación había sido sacado junto con otros presos comunes el día 10 de septiembre (Rilova, 2001: 188).

No se puede terminar esta reseña de Nicolás Neira Fernández sin recordar que, tras hacerse pública su identificación positiva, CNT de Burgos, junto con la CRMH de Burgos, organizaron un sentido acto de homenaje en septiembre de 2019 que contó con la asistencia de su hija Raquel Neira Pérez que, por entonces, tenía 83 años. El culmen del mismo fue la colocación de una escultura –autoría de la artista Susana Rioseras– con una placa tributo a su figura, así como al conjunto de víctimas que hubo en el Monte de Estépar, allí donde se localizó la fosa que ocultó su cuerpo durante décadas.

Lo acontecido y descubierto con estos cinco presos dados por fallecidos en la prisión según la versión oficial, pero que resultaron ser

sacados junto con otros 22 presos, la mayor parte presos comunes, nos hizo reparar en que el día previo, el 8 de septiembre, pudieran haber sucedido algo similar. Es necesario acordarse que teníamos documentados por el oficio en que figuraban 10 presos comunes que éstos fueron, presumiblemente, conducidos a la prisión del Fuerte de San Cristóbal en Pamplona para, según rezaba en sus expedientes procesales, “*seguir extinguiendo su condena*”. Teniendo constatado que no llegaron allí, era de suponer que fuesen asesinados por el camino, si bien no se supiera exactamente dónde. No se podía desechar que se hubiese escogido esta vez un lugar de camino a tierras navarras como, por ejemplo, el Monte de La Pedraja donde sabemos que, al menos, fueron dos sacas: una el día 28 de septiembre y la otra el 3 de octubre de 1936 –claro que con vecinos, en su mayoría, de Miranda de Ebro (Rilova, 2001: 190 y 193).

Lo que resultó del todo revelador fue que descubriésemos que otros siete presos que no eran comunes y sí muy significados políticamente varios de ellos, también fueron sacados ese mismo día. De modo que era evidente que se reconocían muchas semejanzas con la saca que hemos visto del día 9 de septiembre. Casi se podría decir que emplearon el mismo *modus operandi*. Bien es verdad que para estos siete presos no se molestaron en construir el relato de las enfermedades –pero que no por ello lo hace menos enigmático. En este sentido, les valió con el consabido apunte registral de “*sale en libertad*” que hacían figurar en los expe-

dientes procesales de los presos falsamente excarcelados como de aquellos que sí que eran realmente liberados.

Mientras tanto, otros datos apuntaban en esa dirección. Sin ir más lejos, el hecho de que una de las cuatro fosas localizada, la Fosa IV, contuviera un total de 17 cuerpos. Por ello comprobamos si había más sacas documentadas con esa misma cifra de presos sacados. Resultando que no, puesto que, si bien hubo el 30 de septiembre otro grupo de 17 presos liberados, hay veces que sí que alcanzaban a pisar la calle y, afortunadamente para ellos, éstos sí que pudieron volver con los suyos –entre ellos estaba Julián Pérez Barriuso, quien fuera hermano pequeño de Plácido, y Honorio Martínez de Lagos Sorriqueta, uno de los amigos íntimos del compositor Antonio José Martínez Palacios (Rilova, 2001: 191).

De modo que le prestaremos a continuación la debida atención a estos siete presos que componían parte de la saca del día 8 de septiembre. De alguno como Andrés Morquecho de la Fuente ya hemos tenido ocasión de hablar cuando nos centramos en la represión que sufrieron los masones y los empleados del Ayuntamiento de Burgos, puesto que era miembro de la logia masónica Triángulo de los Walls y practicante de la Beneficencia municipal por lo que ejercía en la Casa de Socorro y en el Hospital Provincial, además de que estaba afiliado a Izquierda Republicana. A otros como Servando Portal Cuevas también le hemos citado, pues al igual que Morquecho fue trabajador municipal; o a Ceferino Mata Arce cuando aludimos a va-

rios casos de maestros asesinados. Pero, de estos últimos, así como de los otros cuatro restantes, acaso podemos añadir algunos datos más.

De Servando Portal Cuevas, sin ir más lejos, sabemos que era trabajador en la sección de arbitrios (Rilova, 2001: 135). Cabe pensar que, muy probablemente, estuviese afiliado a alguna organización política o sindical de izquierdas como muchos de sus compañeros represaliados en los diferentes servicios municipales, pero no lo hemos podido confirmar. Casado con Pilar García Martínez, no tuvieron hijos, a tenor de lo registrado en su acta de defunción que data de 1940. Tal vez por eso nos falten muchos datos de él, puesto que es una constante en todos aquellos casos de represaliados que no dejaron descendencia directa. Y es que por la línea sucesoria de los sobrinos y sobrinas, muchas veces no recuerdan más que tuvieron un tío o tío-abuelo que desapareció en tiempos de la guerra, por lo que únicamente saben su identidad.

Indagando en la figura de Ceferino Mata Arce nos encontramos con que, por más que cada caso sea único, lo cierto es que vivió un episodio final de su vida con muchos paralelismos al sufrido por tantos y tantos maestros y maestras nacionales que desaparecieron durante los primeros compases de la Guerra Civil por la brutal e infame represión que sufrieron por parte de los sublevados.

Para empezar, fue detenido en Quintana María donde residía, acusado del delito de coacción, a consecuencia de los sucesos de la

Revolución de octubre de 1934. No obstante, comprobamos merced a su expediente procesal que no llegó a estar encarcelado más de un mes en la Prisión Central de Burgos, pues ingresó el día 3 de noviembre y salió libre el 28 del mismo mes¹⁰⁸. Claro que, junto a él, también fueron procesados en la misma Causa 259/34 instruida por el Juzgado Militar otros 21 paisanos del Valle de Tobalina, de los que sabemos que, al menos tres, fueron igualmente asesinados durante la Guerra Civil, perdiendo la vida en idénticas circunstancias, esto es, por ser objetos de sacas de la Prisión Central de Burgos. Es lo que le pasó el 5 de septiembre de 1936 a Félix Lalinde Martínez y Miguel Ortiz Garmendia, ambos de Quintana Martín Galíndez, siendo este último el alcalde de Valle de Tobalina cuando se produjo el golpe de Estado y el primero el médico como ya señalamos en su momento. Y lo que le ocurrió el 9 de septiembre a José Ortiz Barredo, del que, como los anteriores, hemos hablado antes. Así pues, esta es una de las claves, como ya apuntásemos líneas atrás, para entender por qué tenían fichados a tantos simpatizantes republicanos cuando se produjo la sublevación. Nos referimos a los antecedentes penales derivados del susodicho movimiento revolucionario de octubre de 1934. Y es que sobra decir que producida la sublevación, los insurgentes se apropiaron inmediatamente de toda documentación comprometedor para los simpatizantes republicanos, no solo los listados de filiación política o sindical que hubiera en las diferentes sedes asaltadas por las milicias

¹⁰⁸ ACPB. Expte. Ceferino Mata Arce (Sign. PCB-184/51 Año 1934).

derechistas pistola en mano, sino también los expedientes procesales. De una y otra documentación se valdrían para configurar las fatídicas listas negras. Las mismas que, de la noche a la mañana, sellaron el trágico destino de cientos de miles de simpatizantes republicanos.

Una estancia carcelaria que repetiría poco después, entre el 10 de marzo y el 11 de abril de 1935, esta vez por tenencia de explosivos, reunión clandestina y gritos subversivos¹⁰⁹. Lo que vemos a partir de ahí, claramente, fue que Ceferino aplaca sus ánimos revolucionarios, digámoslo así, y coincidiendo ya con la llegada al poder del Frente Popular en la primavera de 1936 se vuelca en recorrer, junto con otros compañeros, el Valle de Tobalina y otras localidades del sur de las Merindades participando en mítines y conferencias que organiza desde el Círculo Radical Socialista que preside y en los que clama en favor de los valores republicanos. Desgraciadamente, no es algo que cristalizase, pues el golpe de Estado y cuanto ocurre a raíz de su triunfo en tierras burgalesa, lo desbarata todo.

Por lo tanto, queda claro que su significación política era de dominio público. Razón por la que, tras el triunfo del golpe, se había ocultado en casa de sus hermanas que vivían al lado, prevenido de que podía ser apresado en cualquier momento. Pero, consciente de que, probablemente, habrían apresado a su mujer, Luisa Güemes Güemes que también fuera maestra nacional, decidió entregarse en el convencimiento, también, de que “no

había hecho nada malo, ni había hecho mal a nadie”¹¹⁰. De modo que su detención el 18 de agosto de 1936 y su inmediato traslado a la Prisión Central de Burgos no hacía sino presagiar lo que habría de pasarle el 8 de septiembre, a pesar de que figurase en su expediente procesal que había salido libre¹¹¹.

Por lo que se refiere a su labor docente, sabemos que Ceferino estuvo destinado, primeramente, como maestro interino en la Escuela Mixta de Villanueva Río Ubierna entre 1912 y 1913, luego en la Escuela Graduada de Vitoria en 1915 y ya con la plaza en propiedad en la Escuela Mixta de Viñón (entonces provincia de Santander) entre 1923 y 1926, año éste en el que pidió el traslado voluntario a Quintana María en cuya Escuela Mixta ejercería hasta su muerte. Como ya señalásemos cuando hicimos referencia a los diversos maestros asesinados, Ceferino estaba afiliado a la Federación de Trabajadores de UGT desde su constitución en la provincia de Burgos en julio de 1931, si bien en 1936 formaba parte de su ejecutiva como secretario.

Como todo el profesorado, Ceferino y Luisa, a pesar de que ya habían muerto y así les constaba de manera inequívoca a las autoridades educativas del bando sublevado, pues sus desapariciones habían trascendido en el Valle de Tobalina, fueron sometidos a un expediente de depuración por parte de

¹⁰⁹ ACPB. Expte. Ceferino Mata Arce (Sign. PCB-208/41 Año 1935).

¹¹⁰ Testimonio de su sobrina nieta Elena Fernández Martínez Mata (véase <https://lasmerindadesenlamemoria.wordpress.com/2019/01/09/ceferino-mata-arce-maestro-de-quintana-maria-tobalina-asesinado/>).

¹¹¹ ACPB. Expte. Ceferino Mata Arce (Sign. PCB-240/32 Año 1936).

la Comisión Depuradora del Magisterio Nacional de Primera Enseñanza de Burgos que decidiría sus respectivas bajas definitivas en el escalafón con fecha del 18 de agosto de 1937¹¹². De ambos dirían quienes dieron testimonio en dicho proceso para recabar información –recuérdese que éstos eran el alcalde del municipio, así como el párroco de la parroquia local y el comandante del puesto de la Guardia Civil, además de los tres padres de mejor reputación en el pueblo– que sus conductas no eran dignas de unos maestros por sus ideas extremistas, pues eran izquierdistas y se les suponían del Frente Popular, haciendo propaganda política muy activa fuera de las escuelas en unión de otros compañeros, además de que sus conductas religiosas eran reprobables, entre otras muchas ‘acusaciones’.

Pero, no contentos con eso, a Ceferino ya se le había abierto, entretanto, un expediente de responsabilidades políticas por su oposición al Movimiento Nacional¹¹³. De modo que el Juzgado de Instrucción de Villarcayo le embargó, en ese mismo mes de agosto de 1937, los bienes y propiedades que tenía junto a su mujer, cuya tasación ascendió a 8.775,25 pts. Solo la vivienda que compartían en Quintana María, llamada Villa Luisa –lo que hace pensar que toma el nombre de Luisa Güemes–, se valoró en 7.000 pts. La multa impuesta finalmente quedó fijada en 9.000 pts. que hubieron de satisfacer el

padre de Ceferino, Buenaventura Mata Sáiz que estaba viudo, y los hermanos de Luisa, estos eran, Alfredo, Lucas y Teófilo.

Y es que si de horrendos e infames cabe tildar los asesinatos, la represión económica que, como vemos, incluía desde las incautaciones y multas hasta la extorsión y el saqueo, debe tacharse de dañina e ignominiosa, pues cuando los afectados y afectadas habían muerto, debían ser sus descendientes quienes satisficiesen tales sanciones. Ceferino tenía 45 años al morir, Luisa 42, pero no tuvieron hijos, por lo que, indirectamente, se ensañaron con aquellos familiares que heredaron forzosamente, sin opción a rechazarlo. Y es que daba lo mismo que éstos no se hubieran significado políticamente como sus deudos, al fin y al cabo, eran parientes de rojos.

El caso es que cabe preguntarse, también, qué fue de Luisa que no Elisa como ponen en algunos documentos que hemos encontrado referidos a ella¹¹⁴. Luisa fue una de tantas maestras paseadas en el verano caliente del 36 –se creé que en agosto– sin que hasta la fecha haya trascendido su paradero, aunque es muy probable que no muy lejos de donde vivían –recuérdese que residía en Quintana María que era donde impartía clases Ceferino, mientras que ella, por su parte, ejercía en la localidad próxima de Lomana. Evidentemente, terminaría en una fosa común –de eso no hay duda–, pero desconocemos, aparte de dónde se localiza, si esta

¹¹² AGA. Expediente de depuración de Ceferino Mata Arce (Sig. 521/95) y Expediente de depuración de Elisa Güemes Güemes (Sig. 520/85).

¹¹³ AHPB. Sección de Responsabilidades Políticas. Expediente de responsabilidad nº 38 contra Ceferino Mata Arce (Sig. 43/7).

¹¹⁴ Su sobrina nieta, Tina Güemes, nos ha confirmado que se llamaba Luisa. No en vano, hay cartas y oficios que firma como tal.

albergaría los cuerpos de más gente. Algo que nos lleva directamente al tema de la represión de las maestras.

Qué duda cabe que Luisa Güemes no tuvo tanta suerte como otras compañeras que, únicamente, fueron depuradas –procedimiento que afectó a todos los docentes, si bien algunos y algunas terminarían siendo readmitidos–; que no fue poco por las penurias que, entre otras cosas, les acarreó. Por este motivo, nos parece interesante recordar el caso, por ejemplo, de Valentina María del Pilar López Veganzones cuyo marido, Alberto Millán Cebrián, figuraba, precisamente, en una de las sacas de la Prisión Central de Burgos, concretamente, en la del día 15 de septiembre de 1936 (Rilova, 2001: 189).

Pilar López Veganzones que era natural de Valladolid estaba destinada en la Escuela Unitaria de Párvulos de Medina de Pomar, habiendo llegado en enero de 1936 procedente de la localidad pacense de Fuente del Maestre donde ejerció varios años y donde debió conocer a Alberto Millán. Afiliada a FETE de la UGT fue detenida cuando contaba con 30 años de edad (n. 03-11-1905), junto a su esposo, si bien ella ingresó en la Prisión Provincial de Burgos el 1 de septiembre de 1936, permaneciendo recluida hasta el 23 de junio de 1938 en que salió, sin ser procesada, con dos noticias que digerir. Por un lado, la dolorosa desaparición de su marido y, por otro, el cese como maestra, puesto que le abrieron el correspondiente expediente de depuración que la había inhabilitado en agosto de 1937. De modo que, una vez en libertad, no pudo retomar su vida en Me-

dina de Pomar. Sin trabajo y sabiendo que su marido había muerto, no le quedó más remedio para sobrevivir que trasladarse al domicilio de su familia en Valladolid, donde encontró refugio con su madre ya anciana. Allí fueron muchas las vicisitudes por las que atravesó hasta que pudo volver a ejercer la enseñanza, eso sí, en el año 1955 y tras años de gestiones, peticiones y, sobre todo, súplicas, como demuestran las cartas y oficios que envió a las autoridades del régimen¹¹⁵. Naturalmente, sin enseñar ideas moralmente reprobables que decían los más acólitos del régimen, entiéndase por tales los postulados que habían caracterizado el modelo pedagógico de la II República, esto era, los valores de la igualdad, la solidaridad y la laicidad, entre otros. Sobra decir que los principios del nacional-catolicismo eran los que regían la enseñanza en la Escuela.

La represión así canalizada contra el magisterio, raramente da lugar a que se considere violencia de género cuando las víctimas eran las maestras (a diferencia de cuando les ocurría a quienes se dedicaban a otros quehaceres), aunque algo de ella había en no pocos casos de las maestras represaliadas, pues conviene dejarlo claro: al margen de si fueron o no asesinadas, muchas sufrieron agresiones sexuales –no siempre fáciles de documentar, pues las mujeres violadas no acostumbraron a confesarlo ni tan siquiera en su ámbito familiar, si bien no faltan testimonios estremecedores de terceros que

¹¹⁵ La información se la debemos al colectivo Las Merindades en la memoria (véase <https://lasmerindadesenlamemoria.wordpress.com/2020/09/02/pilar-lopez-verganzones-maestra-de-medina/>).

corroboran lo extendido que estuvieron tales agresiones— u otras vejaciones y humillaciones como el escarnio público de pasearse por las calles de sus localidades tras haber sido obligadas a ingerir aceite de ricino y haberles cortado el pelo; lo que confirmaría una práctica violenta específica por el simple hecho de ser mujer. Todo lo cual les dejaría hondas secuelas.

Pero no solo eso. En los años siguientes tuvieron que hacer frente a la penuria económica y otras miserias, las más de las veces con hijos de muy cortas edades a su cargo, si es que, no antes, les habían mandado con otros parientes para que pudieran sobrevivir. De modo que de aquella represión no solo física y psicológica, sino también económica y laboral, provenía el hecho de que muchas mujeres, para no verse abocadas a la estigmatización social, hubieran de huir, buscando refugio y, por tanto, su porvenir, lejos de sus localidades de origen, tratando de pasar desapercibidas, amparándose en el anonimato que, en cierto modo, les otorgaba aquel éxodo o desplazamiento masivo que al terminar la guerra emprendieron decenas de miles de personas pertenecientes al bando de los vencidos y que algunos dieron en llamar emigración de la posguerra cuando en realidad era poco menos que un forzado exilio interior. Porque no solo perdieron sus viviendas y otras propiedades, así como los bienes que pudieran tener, también rompieron el vínculo con sus lugares de nacimiento y/o residencia y esto significaba que, en muchos casos, ya no volvieron a ver, ni saber de otros parientes o de sus amistades. Aun así,

muchas de estas mujeres se las vieron y se las desearon para poder salir adelante con o sin sus hijos. Y es que esta fue la sórdida realidad de quienes no eran afectos al régimen franquista.

Entre quienes no pudieron irse de sus localidades no fue raro encontrar mujeres que se vieron abocadas a la marginación social; algunas de las cuales terminarían siendo, con el paso del tiempo, hasta cierto punto peculiares o pintorescas que se dice coloquialmente. De hecho, muchos de sus vecinos las recuerdan actuando de forma extravagante por las calles o por los entornos de sus pueblos. Es más, no resultaba extraño que las generaciones posteriores que desconocían los detalles de cuanto les ocurrió, las vieran, por lo general, como unos excéntricos personajes o, peor aún, como unas locas, carentes de cordura y con tendencia a estar mediatas, por lo que no era raro que recelaran de ellas. Claro que todo aquello no era otra cosa que comportamientos devenidos del impacto del trauma que les causó la continuada represión durante como después de la guerra¹¹⁶.

Justamente, tenemos el caso en la provincia de Burgos de Matilde Pérez García que participó en actos públicos en su localidad de origen, esto es, en Sasamón, y que fuera acusada por el párroco local de aconsejar el amor libre entre sus convecinas y por el jefe de Falange de propugnar el desnudismo y el

¹¹⁶ A tal respecto, vale la pena leer el *post* colgado por el investigador Xurxo Ayán Vila en <http://guerraenlauniversidad.blogspot.com.es/2013/03/arqueologia-de-la-violencia-en-santiago.html>

divorcio en los matrimonios (cf. Rilova, 2001: 227). Ella, como tantas otras 'pasionarias' – así llamadas muchas mujeres izquierdistas en alusión a la activa militante comunista Dolores Ibárruri –, fue detenida tras perpetrarse el golpe para ser inmediatamente conducida a la Prisión Provincial de Burgos donde pasaría encarcelada el resto del tiempo que duró la guerra, si bien previamente había sido rapada en las calles de su pueblo para escarnio público; todo ello, junto con la dolorosa sorpresa de recibir la correspondiente multa del Tribunal de Responsabilidades Políticas que hubo de afrontar al salir de prisión, le dejaría hondas secuelas, avocándola a vivir marginada. No obstante, para las gentes de Sasamón formaba parte de su cotidianeidad, pues se la recuerda siempre cogiendo plantas en el entorno que decía ser medicinales, tal como no hace mucho relataba perfectamente uno de sus vecinos¹¹⁷.

Creemos, no obstante, que en la represión de las maestras confluyeron diversas circunstancias que marcaron los trágicos y brutales destinos de muchas de ellas. No es que no hubiese una violencia específicamente de género, sino bien al contrario, pero indudablemente había algo más. Y es que aquellas mujeres eran, antes que nada, 'rojas'. No en vano, muchas de ellas emergieron como sujetos políticos en los años previos a la guerra, probablemente no de forma tan activa como muchos varones, pero sí que abrazaron la República con devoción. Así, son numerosos los ejemplos documentados de mujeres enarbolando banderas republica-

nas o rojas con los distintivos de organizaciones políticas y sindicales de izquierdas, mientras desfilaban encabezando manifestaciones, sobre todo, los primeros de mayo; o de mujeres que frecuentaban los ateneos u otros ambientes donde se discutía acerca de los profundos cambios políticos y sociales de aquella época. Pero no se reducía únicamente a eso la actividad política que desempeñaron en los años de la II República. Las había que, por supuesto, tomaban la palabra como oradoras en mítines, erigiéndose, muchas veces, en activistas públicas en favor de las clases sociales más desfavorecidas para las que demandaban justicia social, elevar el nivel educativo y, en general, mejoras de las condiciones de los trabajadores, además de luchar por la igualdad de derechos de las propias mujeres. Qué duda cabe que estos fueron los casos de numerosas maestras afiliadas a sindicatos, muy especialmente, a la FETE de UGT. Mujeres a las que, en definitiva, no les era ajena la vida política como, por ejemplo, a la maestra de Lomana: Luisa Güemes Güemes que, como vemos en su expediente de depuración, se la acusaba por parte del alcalde que *"debe ser, de manera definitiva declarada no apta para la enseñanza de la nueva España, por haberse significado descaradamente y de manera notoria en propagandas disolventes y de intenso carácter marxista"*¹¹⁸. Y es que como suele ocurrir en este tipo de declaraciones, no se muestran atisbos de comprensión, sino de señalamiento despiadado, pues bien sabían los informantes que con ta-

¹¹⁷ Vid. *Diario de Burgos* (15 de enero de 2012).

¹¹⁸ AGA. Expediente de depuración de Elisa Güemes Güemes (Sig. 520/85).

les 'acusaciones', se servían las autoridades correspondientes para encarcelarles, encausarles, expedientarles, sancionarles o lo que terciara. En todo caso, es evidente que Luisa compartía los mismos desvelos políticos que su marido Ceferino, lo que no se puede decir que resultase sorpresivo.

De los otros cuatro integrantes de aquella saca de siete individuos de los que falta hablar, nos detenemos ahora en los dos vecinos de Briviesca, estos eran, Nemesio Labarga García y Manuel Cerca Díez que fueron detenidos, al igual que otros paisanos suyos, el 4 de agosto de 1936 y conducidos a la Prisión Central de Burgos (Rilova, 2001: 209). Del primero, Nemesio, no se puede pasar por alto que fue concejal en el Ayuntamiento de Briviesca a lo largo de todo el período de la II República. Pertenecía a Acción Republicana –que luego daría lugar a Izquierda Republicana–, al igual que el alcalde Juan Abascal López (n. 30/07/1876) que fuera prendido en idéntica fecha, pero del que se desconoce el paradero desde que le sacaran, al parecer, a él solo, el 11 de septiembre, para ser trasladado a Vitoria si nos atenemos a lo que figura en su expediente procesal¹¹⁹. Recordemos que otro concejal que, además, fuera diputado provincial, Isaac Pagazaurtundua Aguirre perteneciente al Partido Republicano Radical Socialista, también formó parte de una saca, aquella que fuese tan numerosa del día 7 de octubre (Rilova, 2001: 193).

Hay que hacer aquí una breve consideración acerca del peso de estos dos partidos en el

consistorio briviescano, ya que no deja de llamar la atención, por infrecuente, que no hubiese concejales socialistas cuando había numerosos afiliados de esta organización entre los obreros, jornaleros y otros trabajadores de la localidad, como correspondía a un núcleo de su entidad. De hecho, muchos de ellos terminaron siendo asesinados en el Monte de La Pedraja en Villafranca Monte de Oca. Sin ir más lejos, el presidente de la Agrupación local socialista, Rafael Martínez Moro, que fue sacado el día 3 de octubre (Rilova, 2001: 193) –sus restos, junto con los de otros 135 individuos, fueron exhumados por la Sociedad de Ciencias Aranzadi en los años 2010 y 2011, pudiendo ser identificado genéticamente y entregado a sus familiares.

Volviendo a Nemesio Labarga García, añadiremos que estaba casado en segundas nupcias con Adela Hermosilla Pérez con quien tuvo cinco hijos: Teresa (n. 1924), Gonzalo (n. 192¿?), Consuelo (n. ¿?), Elisa (n. 1928), Isabel (n. 1932) y José María (n. 1935); a los que se sumaban otros dos hijos que previamente había tenido Nemesio con quien fuese su primera mujer, Teresa Ruiz Abad, estos eran, Basilisa y Josefa, y otro hijo, en este caso, del primer matrimonio de Adela que era Luis García Hermosilla (n. 1917). Por último, añadir que nos consta que, en el año 1937, se procedió a la inscripción de su fallecimiento en el Registro Civil de Briviesca haciendo constar que la desaparición del mismo ocurrió en septiembre de 1936.

De su paisano Manuel Cerca Díez apenas tenemos datos, que estaba casado con Estefanía Martínez Torme y que no tuvieron hijos.

¹¹⁹ ACPB. Expte. Juan Abascal López (Sign. PCB-218/5 Año 1936).

Por su expediente procesal sabemos que era obrero¹²⁰, a decir verdad, obrero agrícola como especificaba el censo de campesinos del Ayuntamiento de Briviesca de 1934. De sus vínculos con la política nada hemos podido averiguar.

Algo más hemos conseguido averiguar de Victoriano del Val Gómez. Aparte de que estaba casado y tuvo un hijo, eso sí, desconocemos sus nombres, ejercía de secretario del Ayuntamiento de Pancorbo donde estuvo involucrado, junto con Hermógenes Aguilar Quintana que fue también sacado, recuérdese, el día siguiente, en los tiroteos que se produjeron, el día 19 de julio de 1936, en el consistorio cuando se vieron cercados por los sublevados (Rilova, 2001: 222). Una vez detenido, ingresó el 23 de julio en la Prisión Central de Burgos donde saldría el susodicho 8 de septiembre, pero no en libertad como rezaba su expediente procesal¹²¹, sino en compañía de los ya mentados anteriormente para ser conducido al Monte de Estépar.

A todos ellos se sumaría un séptimo del que desconocemos su identidad, si bien barajamos que pudiera ser Federico García Camus, del que únicamente sabemos que fue detenido el 5 de septiembre de 1936 en Burgos y que fue puesto en libertad tres días después (Cardero y Cardero, 2009: 265), por lo que coincidiría con la fecha de la saca de ese día. No obstante, nos mostramos cautos

sobre el particular por no haberse podido confirmar si fue, o no, realmente excarcelado.

Ahora bien, de no tratarse de Federico García Camus, cabe la posibilidad, entonces, de que la séptima víctima fuese Jesús Vega Gutiérrez, alcalde que fuera de Villadiego. Y es que éste fue liberado, al parecer, el día 8 de septiembre –había permanecido ingresado en la Prisión Central de Burgos desde que fuese detenido el 24 de julio. Sin embargo, cuando regresó al pueblo ese mismo día fue de nuevo prendido y conducido directamente por la Guardia Civil al Monte de Estépar para ser allí asesinado¹²².

Un proceder éste que vemos que se venía repitiendo con algunos individuos que, en efecto, quedaban libres tras haber permanecido un tiempo encarcelados en el penal, y al llegar a sus localidades de origen, resultaba que las nuevas fuerzas locales, sorprendidos a la par que contrariados por ello, y ayudados, cuando no, alentados por falangistas u otros milicianos, les daban inmediatamente el ‘paseo’, o sea, les asesinaban. Sin ánimo de ser exhaustivos citaremos aquí los casos de otros alcaldes como, por ejemplo, Santiago Barriuso Arce de Olmillos de Sasamón que salió de la Prisión Central el 19 de agosto y se creó que pudo ser asesinado en las proximidades de Villegas (Rilova, 2001: 220). Junto a él fue liberado Rufino Balbás Alonso, secretario del Ayuntamiento del Valle de Manzanedo, que fue conducido a la Cueva de Humarraña en el término de

¹²⁰ ACPB. Expte. Manuel Cerca Díez (Sign. PCB-224/26 Año 1936).

¹²¹ ACPB. Expte. Victoriano del Val Gómez (Sign. PCB-252/3 Año 1936).

¹²² Información facilitada por Mauro Torres Carretero.

Loma de Montija –sus restos fueron exhumados en el año 2009 e identificado genéticamente. Otro alcalde que corrió idéntica suerte fue el de Sasamón, este era, Paulino Campo Cuasante, aunque, en su caso, tras ser excarcelado el día 18 de agosto (Rilova, 2001: 184) fue de nuevo detenido y llevado a la Prisión Central donde esta vez sí sería asesinado el 7 de octubre en la saca que resultaría la más numerosa de todas, puesto que ese día sacaron a un total de 56 individuos (Rilova, 2001: 194).

Por último, únicamente restaría por aclarar a qué saca corresponderían las víctimas de la cuarta de las fosas que excavamos que era la Fosa I, puesto que pensamos que la Fosa II que, como la anterior, tenía 26 cuerpos, se trataba de los presos comunes sacados el día 10 de septiembre, aunque no lo podemos confirmar con exactitud, pues no tenemos, por el momento, muestras de ADN de familiares de los mismos que nos permitan corroborar lo que, en puridad, son sospechas, fundadas todo hay que decirlo, pero sospechas, al fin y al cabo. En este sentido, y a pesar de los esfuerzos hechos por recopilar datos para tratar de averiguar quiénes son los de la Fosa I, lo cierto es que, atendiendo a la información recabada, tanto de fuentes documentales como orales, no nos permiten alcanzar, a día de hoy, una conclusión al respecto. Acaso, pudiéramos pensar en la siguiente saca que se produjo al Monte de Estépar tras la del referido día 10 de septiembre, pero estaríamos hablando, entonces, de la del 15 de septiembre en cuyo caso únicamente tenemos constatados que

fueron asesinados 20 individuos. No obstante, es aventurada tal hipótesis mientras no tengamos más información. Esto es, por tanto, una línea de investigación que sigue abierta, en la esperanza de poder concretar alguna identificación más.

6.4. Breve valoración de la localización del resto de las sacas

Para finalizar, únicamente resta aclarar que el grueso de las víctimas de las sacas que tuvieron lugar a finales de septiembre y comienzos de octubre de 1936 es probable que fuesen llevados al arenal del paraje de Santillana en el término de Villagutiérrez donde los testimonios orales recabados en su día abundan en el sentido de que allí mataron a la mayoría de los presos. Lamentablemente, estos mismos testimonios inciden en que debido a la extracción de arena que practicaron particulares del entorno y una empresa en los años 50 y 60, difícilmente puedan quedar restos de los mismos, ya que entonces salieron muchísimos en los cortes y remociones del terreno practicados a tal efecto. De hecho, el sitio presenta hoy un gran socavón a la vista de los daños producidos que, unido a cuanto nos dicen las fuentes orales, desaconseja cualquier intervención en dicho paraje, ya que lo consideramos completamente alterado y, aunque no es descartable que se hayan conservado algunos restos –probablemente, huesos pequeños o fracturados–, difícilmente se habrán podido preservar en conexión anatómica.

Con las mismas, también quedaría por determinar dónde fueron a parar los presos de las primeras sacas, aquellas que antecedieron a las de los días 8, 9 y 10, y no sabemos si la del 15 de septiembre. Nos referimos a las de la primera semana de septiembre. En este sentido, si bien es indudable que también es una hipótesis, nos inclinamos a pensar que las fosas no estarían muy lejos de las cuatro localizadas, ya que los testimonios orales nos informaron de que, en los años 80, la zona adyacente fue utilizada como explotación de grava para construir la autovía Burgos-Valladolid, dándose el caso de que, también aquí, aparecieron restos óseos humanos en abundancia. Todo ese sector que después quedó igualmente removido y con grandes taludes, está hoy bajo toneladas de tierra que fueron vertidas allí durante las obras más recientes, aquellas que tienen que ver con la Línea de Alta Velocidad que pasa a escasos 500 m de donde recuperamos los restos de 96 víctimas a las que hemos tratado, y seguiremos tratando, de identificar con la ayuda de los

especialistas que formamos parte del Equipo científico de la Universidad de Burgos y de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, y de los diferentes colectivos que han promovido y apoyado este proyecto, muy especialmente, la Coordinadora por la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos y, por supuesto, de cuantos investigadores se vienen interesando por los desaparecidos no solo del Monte de Estépar, sino de toda la provincia de Burgos.

Así pues, el resultado de toda esta investigación son unas pocas certezas, no menos incertidumbres, pero sobre todo un montón de información que hemos tratado de someter al filtro del conocimiento histórico y de la memoria colectiva. Podemos concluir por ello que si la verdad ya se sabe, pues tenemos, ahora sí, conocimiento fiel y detallado de lo sucedido en el Monte de Estépar, empezando por quienes fueron allí asesinados, lo cierto es que la justicia y la reparación aún aguardan a muchas familias de represaliados por el franquismo.

PRISION CENTRAL DE BURGOS

Expediente procesal de *Pedro Ayala Paraiso 1911*

Natural de *Burgos* hijo de *Abajo* Provincia de *León*
 hijo de *Abajo* Provincia de *León*
 edad *39* años profesión *Regimiento de los Volantes*
 instrucción *lame* estado *casado* hijos *ninguno*
 núm. de illas *del* antecedentes *ninguno* ingresa por *cas*
 Domicilio *Prim 4º 6.*

Gubernativo
libertad

CAUSA

NÚMERO		Acta	Arguente	Secretaría	Defensa	FECHAS	
Sumario	Relevo					Ingreso	Salida
						18-7-36	18-7-36

FECHAS

Día	Mes	Año
18	agosto	1936

VICISITUDES

Ingresó en esta Prisión, procedente de *la calle*
 en concepto de *detenido* *carregado por la fuerza armada*
 al *delincuente* *en orden*
del delincente
del delincente
del delincente

PRISION CENTRAL DE BURGOS

Expediente procesal de *36* *Elvira Gallego Guzmán*

Natural de *Ronda, Málaga* Provincia de *Burgos*
 hijo de *Elvira* Provincia de *Caceres*
 edad *33* años profesión *Profesora y Religiosa*
 instrucción *lame* estado *soltera* hijos *ninguno*
 núm. de illas *del* antecedentes *ninguno* ingresa por *cas*
 Domicilio *del*

CAUSA

NÚMERO		Acta	Arguente	Secretaría	Defensa	FECHAS	
Sumario	Relevo					Ingreso	Salida

FECHAS

Día	Mes	Año
19	febrero	1936

VICISITUDES

Ingresó en esta Prisión, procedente de *la calle*
 en concepto de *detenido* *carregado por la fuerza armada*
 al *delincuente* *en orden*
del delincente
del delincente
del delincente

LISTA DE VÍCTIMAS

1.- Francisco Martínez Novo	13.- Antonino Pérez Loya
2.- Florentino Alonso Martínez	14.- Alejandro Arroyo Arroyo
3.- Sergio Cantabrana Gutiérrez	15.- Nicanor Pérez Zorrilla
4.- Agapito García Moreno	16.- Prudenciano García García
5.- Teodoro Cárdenas Amador	17.- Alvaro Fernández Pérez
6.- Pedro Izquierdo Marañón	18.- Emiliano Martínez de Pablo
7.- Ignacio Ropero González	19.- Esteban Terrazas Moral
8.- Bernabé Villacubia Berzalmeza	20.- Miguel Alonso Franco
9.- José de las Heras Arranz	21.- Silvano Gutiérrez Zorrilla
10.- Daniel Maté Navarro	22.- Valentin Moral Abad
11.- Esteban Valencia Linaje	23.- Juan Sanquircce Barbado
12.- Atico Conde González	

24/1/36

Fig. 38. Expedientes procesales de dos de las víctimas y listado de una de las sacas (Archivo del Centro Penitenciario de Burgos).

Tabla I. Sacas y excarcelaciones de la Prisión Central de Burgos.

Fecha de salida	Nº de reclusos	Orden	Causa	Destino programado	Destino final	Estado
01/08/1936	6	Excarcelación	Puesta en libertad	Palencia	Palencia	Liberados
02/08/1936	6	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Desconocido	Asesinados
03/08/1936	7	Traslado	Cambio de penal	Penal del Fuerte de San Cristóbal de Pamplona	Desconocido	Asesinados
03/08/1936	3				Desconocido	
05/08/1936	5	Traslado	Entrega fuerza local	Santillana de Campos (Palencia)	Arenillas de Riopisuerga (cementerio)	Asesinados
05/08/1936	11	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
07/08/1936	7	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
08/08/1936	23	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
09/08/1936	3	Traslado	Cambio de penal (reclamación judicial)	Prisión Provincial de Palencia	Quintana del Puente (Palencia)	Asesinados
10/08/1936	1	Traslado	Cambio de penal (reclamación judicial)	Prisión Provincial de Palencia	Prisión Provincial de Palencia	Encarcelado
10/08/1936	12	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
11/08/1936	34	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
12/08/1936	1				Desconocido	Asesinado
12/08/1936	11	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
13/08/1936	1				Desconocido	Asesinado
13/08/1936	20	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
14/08/1936	1				Desconocido	Asesinado

Fecha de salida	Nº de reclusos	Orden	Causa	Destino programado	Destino final	Estado
14/08/1936	11	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
16/08/1936	12	Traslado	Cambio de penal (reclamación judicial)	Prisión Provincial de Palencia	Quintana del Puente (Palencia)	Asesinados
17/08/1936	12	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
18/08/1936	6	Traslado	Efectuar diligencias	Burgos	Altozano del Crematorio de Burgos	Asesinados
18/08/1936	1				Desconocido ¿Frandoñez?	Asesinado
18/08/1936	14	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
19/08/1936	22	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
20/08/1936	5	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
21/08/1936	¿?	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
25/08/1936	14	Traslado	Efectuar diligencias	Aranda de Duero	Monte de La Andaya (Lerma)	Asesinados
30/08/1936	28	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
01/09/1936	19	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
04/09/1936	14	Traslado	Cambio de penal	Prisión Provincial de Vitoria	Monte de Estépar	Asesinados
05/09/1936	10	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
05/09/1936	10	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de La Andaya (Lerma)	Asesinados
06/09/1936	4	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
08/09/1936	10	Traslado	Cambio de penal	Penal del Fuerte de San Cristóbal de Pamplona	Monte de Estépar	Asesinados
08/09/1936	7	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Desconocido	Asesinados

Fecha de salida	Nº de reclusos	Orden	Causa	Destino programado	Destino final	Estado
09/09/1936	22	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
09/09/1936	5	Fallecimiento	Por enfermedad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
10/09/1936	23	Traslado	Cambio de penal	Penal del Fuerte de San Cristóbal de Pamplona	Monte de Estépar	Asesinados
11/09/1936	2				Desconocido	¿Asesinados?
11/09/1936	19				Monte de La Andaya (Lerma)	Asesinados
13/09/1936	14	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Alto de la Venta (Villamayor de los Montes)	Asesinados
13/09/1936	10	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
14/09/1936	2	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Desconocido	Asesinados
15/09/1936	20	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
16/09/1936	15	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
17/09/1936	6	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
24/09/1936	21	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Alto de la Venta (Villamayor de los Montes)	Asesinados
28/09/1936	10	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de La Pedraja (Villfranca Montes de Oca)	Asesinados
29/09/1936	27	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
29/09/1936	13	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
30/09/1936	17	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
30/09/1936	31	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados

Fecha de salida	Nº de reclusos	Orden	Causa	Destino programado	Destino final	Estado
01/10/1936	37	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
03/10/1936	11	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de La Pedraja (Villfranca Montes de Oca)	Asesinados
03/10/1936	23	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
07/10/1936	56	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
07/10/1936	22	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados
08/10/1936	25	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
08/10/1936	4	Traslado	Cambio de penal	Desconocido	Desconocido	Asesinados
12/10/1936	25	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
12/10/1936	26	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Burgos	Liberados

Tabla II. Sacas de la Prisión Central de Burgos con destino al Monte de Estépar.

Fecha de salida	Nº de reclusos	Orden	Causa	Destino programado	Destino final	Estado
01/09/1936	19	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
04/09/1936	14	Traslado	Cambio de penal	Prisión Provincial de Vitoria	Monte de Estépar	Asesinados
05/09/1936	10	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
06/09/1936	4	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
08/09/1936	10	Traslado	Cambio de penal	Penal del Fuerte de San Cristóbal de Pamplona	Monte de Estépar	Asesinados
08/09/1936	7	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
09/09/1936	22	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
09/09/1936	5	Fallecimiento	Por enfermedad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
10/09/1936	23	Traslado	Cambio de penal	Penal del Fuerte de San Cristóbal de Pamplona	Monte de Estépar	Asesinados
15/09/1936	20	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
29/09/1936	27	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
30/09/1936	31	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
03/10/1936	23	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
07/10/1936	56	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
08/10/1936	25	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados
12/10/1936	25	Excarcelación	Puesta en libertad	Burgos	Monte de Estépar	Asesinados

Tabla III. Propuesta interpretativa de la secuencia cronológica y correspondencia de las fosas localizadas.

Nº DE FOSA	Nº DE CUERPOS	FECHA DE SACA	Nº DE PRESOS	CORRESPONDENCIA
Fosa I	26	¿?	¿?	-
Fosa II	26	10/09/1936	23	Confirmado
Fosa III	27	09/09/1936	27	Confirmado
Fosa IV	17	08/09/1936	17	Hipótesis

Tabla IV. Propuesta interpretativa de los parajes que fueron destino de las sacas y conservación de las fosas.

FECHA DE LA SACA	PARAJE DEL MONTE DE ESTÉPAR	ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA FOSA
01/09/1936	Los Cárcabos II (Estépar)	Desaparecida (extracción de grava años 80)
04/09/1936	Los Cárcabos II (Estépar)	Desaparecida (extracción de grava años 80)
05/09/1936	Los Cárcabos II (Estépar)	Desaparecida (extracción de grava años 80)
06/09/1936	Los Cárcabos II (Estépar)	Desaparecida (extracción de grava años 80)
08/09/1936	Los Cárcabos I (Estépar)	Excavada/Sin confirmar (exhumación científica)
09/09/1936	Los Cárcabos I (Estépar)	Excavada/Confirmado (exhumación científica)
10/09/1936	Los Cárcabos I (Estépar)	Excavada/Confirmado (exhumación científica)
15/09/1936	¿?	¿?
29/09/1936	Santillana (Villagutiérrez)	Desaparecida (extracción de arena años 60)
30/09/1936	Santillana (Villagutiérrez)	Desaparecida (extracción de arena años 60)
03/10/1936	Santillana (Villagutiérrez)	Desaparecida (extracción de arena años 60)
07/10/1936	Santillana (Villagutiérrez)	Desaparecida (extracción de arena años 60)
08/10/1936	Santillana (Villagutiérrez)	Desaparecida (extracción de arena años 60)
12/10/1936	Santillana (Villagutiérrez)	Desaparecida (extracción de arena años 60)

A



B



C



D



Fig. 39. Fotografías de cuatro de las víctimas identificadas en la Fosa III:
(A) Mauricio Gómez Diego; (B) Rafael Laserna Elena; (C) Nicolás Neira Fernández; (D) Juan Quintana Alarcia



Fig. 40. Fotografías de Plácido Pérez Barriuso y detalle de su alianza donde figura inscrita la fecha del enlace matrimonial y las iniciales del nombre de su esposa y de él: 16-1-1926 EP.

7. Consideraciones finales

7.1. Síntesis de los resultados obtenidos

Allá por el año 2015, un Equipo de arqueólogos, forenses, antropólogos sociales e historiadores de la Universidad de Burgos, la Sociedad de Ciencias Aranzadi y otras instituciones, conjuntamente con voluntarios de la CRMH de Burgos y otros colectivos, poníamos fin a la segunda y última de las campañas de exhumación en el Monte de Estépar, concretamente, en el paraje de Los Cárcabos I. Con un balance de cuatro fosas localizadas y habiéndose recuperado los restos de 96 víctimas –un trabajo ímprobo, pero insuficiente, pues estimamos en, al menos, 330 los individuos que fueron asesinados y todo nos hace pensar que aquellos que faltan han desaparecido por las afecciones de diversas obras en los emplazamientos donde debieron estar el resto de las fosas–, iniciamos una compleja investigación que hoy hemos dado por concluida con la entrega de este Informe a la asociación memorialista –la CRMH de Burgos– que en su día promovió dicha iniciativa al recoger las demandas de tantos y tantos familiares que anhelaban poder recuperar los restos de sus deudos.

Este Informe está lleno de nombres que casi nadie recuerda ya, puesto que se han borrado de la memoria colectiva, a excepción de algunas salvedades. Entre estos últimos es inevitable mentar la figura de Antonio José Martínez Palacios que acude a la mente de muchos burgaleses, porque sus composicio-

nes musicales se siguen tocando y representando, a menudo en Burgos, pero también allende Castilla. De algunos otros también se sabía algo, ya que sus propios familiares u otras personas e instituciones se habían encargado de mantener viva sus memorias en el espacio público, a veces difundiéndolas a través de publicaciones, otras rindiéndoles sentidos actos de homenaje. Pensemos en el propio hermano de Antonio José, este era, Julio Martínez Palacios o en Nicolás Neira Fernández y Antonio Pardo Casas, por no hablar del teniente coronel Arturo Herrero Company que fuera ayudante del general Batet. También, Francisco Ayala Arroyo y sus hijos, o los hermanos Antonio y Luis Díez Pérez que estaban emparentados con el conocido clan Labín que también sufrieron terribles pérdidas. Caso aparte es el religioso conocido con el sobrenombre de Padre Revilla Vallejera del que tanto se ha escrito a nivel mediático como divulgativo.

Pero, estas personas aquí destacadas y otras a las que también hemos dedicado algunas líneas más son, tan solo, algunas de las muchísimas víctimas que hubo en el Monte de Estépar. Todas tienen una historia tras de sí que es preciso contar. Algunas son conocidas, otras muchas no. De hecho, hay historias del todo ajenas a las inquietudes sociales y los vaivenes políticos del momento previo a la guerra. Acaso, más que historias son episodios que tenían que ver, de algún modo, con los abismos sociales que padecieron los más desfavorecidos y que les llevaron a algunos a tomar la dirección de la violencia criminal. No en vano, de estas

y otras víctimas no sabíamos mucho hasta hace nada, cuando hemos podido rescatar información de diversos archivos o bien conseguir algunos detalles esclarecedores de sus vidas a través de testimonios orales de sus descendientes u otros informantes.

No obstante, en la memoria llamémosle privada o familiar hemos advertido que predomina la sensación de que con la práctica desaparición de la generación de los hijos e hijas se han perdido, no ya solo los recuerdos más nítidos de sus progenitores que resultaban ser también los más dolorosos y traumáticos, sino que, además, se han ido quienes más anhelaban sacarles de las fosas, por más que, de puertas adentro, la mayoría no hablasen de ello por un miedo y temor que han tenido durante años, si no décadas. Claro que lo peor fue que muchos murieron sin saber qué les pasó exactamente y/o dónde fueron a parar. Se puede decir que esa desilusión a la par que pena ha mutado en injusticia para sus descendientes que, plenamente conscientes de sus derechos y libertades, han buscado respuestas y amparo en el movimiento memorialista, del que no pocos han terminado formando parte, ya sea liderando o participando en asociaciones dadas en llamar, las más de las veces, de 'recuperación de la memoria histórica'. Por la sencilla razón de que estos colectivos no solo se hicieron depositarios de sus demandas, sino que les brindaron un apoyo emocional que las instituciones públicas no han sabido algunas o no han querido otras ofrecerles.

Y es que la generación de los nietos, deseosos de conocer que fue de sus abuelos,

compartía el deseo de recordarles para que no cayesen en el olvido. Por lo que no han hecho si no, en muchos casos, recoger el testigo de sus mayores y tratar de cumplir promesas que les hicieron en su día de que los seguirían buscando en cunetas, montes y simas, eso sí, con el lastre de una memoria que ya no es fruto de la experiencia vivida sino de los recuerdos transmitidos por sus propios familiares que no necesariamente por sus progenitores. Brotan así relatos llenos de lagunas, datos frecuentemente inconexos o, cuando no, inexactos, y no pocas veces explicaciones consciente o inconscientemente interiorizadas en las familias que proyectan tópicos sobre los supuestos hechos acaecidos y que, a menudo, dejan entrever, más allá del desconocimiento histórico, lo incómodo y conflictivo que les resulta tratar todavía hoy este asunto en el seno de sus propias familias donde aún es palpable el sentimiento de culpa o de rechazo, según los casos y circunstancias. No en vano, han descubierto cosas que no sabían del pasado familiar –una realidad en parte ignorada, en parte silenciada–, lo que, a veces, ha sacudido las propias relaciones intrafamiliares.

Uno de los ejemplos más evidentes y repetido de esto se da con la demostrada implicación política o el compromiso sindical de muchas de las víctimas que contradice la percepción que no recuerdo de muchos familiares de que sus parientes asesinados no tomaron parte en actividades de tal naturaleza, ni se significaron políticamente, en un intento premeditado o no de presentarles como víctimas, por así decirlo inmaculadas,

es decir, limpias de cualquier culpa –vamos que no eran rojos. Naturalmente, hay familiares, especialmente de la primera y segunda generación, que saben de la participación política de sus deudos, más que nada porque eran alcaldes, concejales o destacados dirigentes de sociedades obreras o de la casa del pueblo.

Pero más allá de esto, está la firme voluntad de los familiares de querer reparar la memoria de los suyos y, por supuesto, de localizarles y sacarles de las fosas para así honrarles, pública o privadamente. Después hay tantísimos de los que ignoramos hasta el más mínimo dato que admitimos nuestro pesar e, incluso, frustración, sobre todo, por las expectativas que, sin duda, albergaban muchos familiares deseosos de saber de sus deudos.

Como bien sabemos, el ADN se antoja esencial para esclarecer la identidad de los restos exhumados. Pero, sin familiares, más aún, sin familiares adecuados a los que poder tomar una muestra para cotejar, las labores de identificación se fían al azar de que el análisis antropológico y patológico nos desvele que las víctimas pudieran presentar unos rasgos antropométricos singulares, más aún, si cabe, unas determinadas lesiones que pudiera haber tenido la víctima en vida y que, previo conocimiento de las mismas, nos pusiera sobre la pista de quién se trata o, acaso, qué candidatos reúnen tales características. Lo que se conoce, en términos forenses, como 'grupos cerrados'. Con ello, naturalmente se simplifica el proceso de identificación, siempre y cuando, insistimos,

los familiares hayan proporcionado suficientes datos personales sobre sus deudos –los datos *antemortem* que tanto ahínco ponemos los investigadores en recopilar–, pensemos en la fecha de nacimiento o la edad exacta que tenían las víctimas en el momento de su desaparición que es lo primero que ayuda a discriminar grupos. Otros datos como la altura –conocida si se ha conseguido la cartilla del servicio militar, puesto que figura la talla–, el saber si eran fumadores o llevaban alguna prótesis dental, por no hablar de según qué lesiones hubiesen tenido –particularmente elocuentes aquellas que conllevaron una fractura ósea–, son más valiosos o determinantes aún si cabe, ya que, reconociendo las debidas cautelas que ello comporta, contribuyen a orientar la identificación mostrando perfiles muy definidos en caso de existir un alto grado de concordancia entre el perfil biológico obtenido del análisis osteológico y los susodichos datos *antemortem* conocidos.

A veces, ocurre que encontramos objetos asociados a los restos, en puridad, las pertenencias y efectos personales que portaban las propias víctimas que son tan reveladoras de lo que fueron sus vidas como determinantes para esclarecer sus identificaciones. Ahí estaba el descubrimiento en la Fosa III de la alianza de Plácido Pérez Barriuso que supuso dar todo un giro a la investigación. Antes bien, dos cuestiones fueron cruciales para avanzar en esa dirección. Una, averiguar que, efectivamente, se trataba del anillo de dicha persona a lo que nuestra compañera Chus Barcina dedicó no poco esfuerzo. En

segundo lugar, dar con el paradero de sus descendientes, ya que no figuraban entre las familias que, en su día, habían contactado y demandado la exhumación a la CRMH de Burgos. En este caso, la empresa no fue menor. El resultado fue que, poco después, identificamos sus restos gracias al cotejo genético.

Luego, ya sabemos lo que pasó. De inmediato corroboramos que quienes, supuestamente, habían fallecido en la prisión a causa de diversas enfermedades, estos eran, Mauricio Gómez Diego, Rafael Laserna Elena, Nicolás Neira Fernández y Juan Quintana Alarcia, además del propio Plácido, en realidad, habían acompañado a otros 22 presos al Monte de Estépar aquel fatídico 9 de septiembre de 1936. Y es que la coincidencia de las pruebas genéticas practicadas con descendientes de todos ellos, así lo confirmó.

Ahora bien, hay que añadir que si bien no ofrece dudas la correspondencia de los otros 22 esqueletos hallados en la Fosa III con los presos sacados el día de marras – más que nada porque hay constancia documental de que ese fue el número de presos supuestamente excarcelados en aquella fecha –, lo cierto es que necesitamos realizar, en la medida máxima de lo posible, cotejos genéticos para disipar cualquier duda al respecto –aún estamos a la espera de localizar a más descendientes. Igual que lo necesitamos para los restos de quienes yacían en dos de las otras tres fosas restantes. Nos referimos a las Fosas II y IV donde documentamos 26 y 17 cuerpos respectivamente. Y es que alcanzada la conclusión de

que los 27 cuerpos hallados en la Fosa III correspondían a los presos sacados el susodicho 9 de septiembre de 1936, poníamos el foco en las sacas del día anterior como del posterior, en el convencimiento de que se habían orquestados tres salidas seguidas para deshacerse, sobre todo, de numerosos presos comunes que cumplían penas por estar encarcelados desde mucho antes de la sublevación –sin que hayamos descubierto aún los motivos que empujaron a sus victimarios a tomar semejante decisión, todo hace pensar que, sencillamente, primaba el vaciamiento del penal. Y es que resultó que entre las tres sacas de los días 8, 9 y 10 de septiembre se contabilizaban medio centenar de estos presos que acumulaban antecedentes penales por delitos muy diversos (p.e. tenencia de armas, agresiones, robos, atracos e, incluso, homicidios). Eso sí, ardua tarea la de localizar, hoy en día, a familiares suyos. Por lo que las identificaciones de sus restos, como la de aquellos otros individuos que les acompañaban en las sacas de esos aciagos días, aguardan aún para poder así corroborar o desmentir las hipótesis que hemos trazado, al menos, respecto a tres de las cuatro fosas localizadas, estas son, las Fosas II (saca del día 10 de septiembre), III (saca del día 9 de septiembre) y IV (saca del día 8 de septiembre).

No obstante, conviene aquí hacer un inciso sobre el desajuste numérico de la Fosa II donde contabilizamos los restos de 26 víctimas, respecto a la cifra de presos que sacaron el día 10 de septiembre, ya que no coincide al ser estos últimos de 23. A nues-

tro juicio, quizá tenga que ver con el hecho de que no tenemos constancia fehaciente de todas las salidas –entiéndase sacas– que se produjeron de la Prisión Central de Burgos y, muy particularmente, de las salidas individuales o de dos, acaso tres, presos que sabemos que las hubo. Claro que también tenemos constancia de que, entre los presos que fueron conducidos al Monte de Estépar, hubo quienes consiguieron huir, al menos, momentáneamente; bien antes de llegar allí como quedó probado con quien fuera el alcalde de Castrojeriz, Eusebio Muriel González que, junto a otro paisano suyo, saltó del vehículo que les trasladaba con otros 12 individuos el 4 de septiembre, aunque le prendieron poco después dándole muerte en las cercanías de su localidad de origen –recuérdese que sus restos pudieron ser localizados, exhumados e identificados en el año 2011; bien tras dárseles por muertos después de producirse las ejecuciones, en cuyos casos tenemos también la certeza de que terminaron siendo apresados nuevamente e incorporados a las sacas de los días posteriores –no incluimos mayores detalles, pues ya hemos aludido a tales episodios a lo largo del trabajo. Sea como fuere, estos hechos pueden explicar perfectamente que no coincidan numéricamente los presos sacados de Burgos en una o varias fechas determinadas con los asesinados después en Estépar. Todo indicaría, por tanto, que la Fosa II nos estaría mostrando que algo así pudo ocurrir. En cualquier caso, se consiguió identificar por ADN los restos de una de las víctimas de esta saca, Luis Gutiérrez Zorrilla, por lo que podemos dar por buena la corres-

pondencia de esta Fosa II con la saca producida el día 10 de septiembre de 1936.

En cuanto a la Fosa I se nos antoja una incógnita por más que aventuramos una hipotética correspondencia con la saca del día 15 de septiembre, puesto que existiría un nuevo desajuste de cifras al haberse recuperado un total de 26 cuerpos en ese enterramiento y haberse producido la salida de 20 presos en la fecha señalada.

Volviendo a las pertenencias. Igual que hay objetos ciertamente singulares por su exclusividad y distintivos porque les diferencia a sus dueños del resto como la mentada alianza de Plácido Pérez Barriuso, hay otros muchos que bien se pueden tachar de nimios y banales, por ser comunes y mucho más habituales en el registro de cualquier fosa y, aparentemente, por no aportarnos una información sustancial sobre la identidad de las víctimas que los poseyeron. Pensemos en los enseres y restos que tienen que ver con la vestimenta o atuendo de las víctimas como, por ejemplo, cremalleras, hebillas, trabillas, corchetes, cinturones y botones de todo tipo y tamaño. Ahora bien, hay componentes que nos hablan de la clase o posición social, sin ir más lejos, de los orígenes humildes de muchos de estos presos que sabemos que eran jornaleros, caso del calzado que, en gran número, se trataban de las tan socorridas alpargatas de suelas de caucho y de las abarcas de neumáticos. En cambio, los zapatos o botines de cuero que también hemos recuperado algunos, nos señalan inequívocamente a personas más pudientes que como en el caso de maestros, comer-

cientes, médicos, periodistas, artistas, etc. eran más proclives a llevar un calzado más distinguido.

Pero, lo más interesante de la materialidad de estas fosas son aquellos utensilios que, a modo de indicadores o 'fósiles-guías' que dicen los arqueólogos, atestiguan el cautiverio de las víctimas. Así, la recuperación de cucharas, peines, liendreras, mondadientes, cepillos de dientes, etc. y la ausencia generalizada de efectos de valor como pudieran ser relojes, sellos, encendedores, además de dinero, no hacen sino corroborar que fueron sacados de un penal y que no llegaron a disfrutar de libertad alguna como querían hacer creer las autoridades militares sublevadas a través de sus expedientes procesales convenientemente manipulados.

En razón de ello, los objetos no solo contribuyen, en el mejor de los casos, a orientar o esclarecer la identidad misma de las víctimas, sino que nos permiten conocer aspectos de sus vidas que aparecen condensados en ellos. Por así decirlo, nos muestran lo que fueron o aparentaron ser a través de la funcionalidad misma de los objetos que portaban. Ahora bien, para desentrañar el significado de éstos, es preciso situarlos en su debido contexto. De ahí que los anteriormente señalados nos hablen de las circunstancias que rodearon sus últimos momentos de vida. Por lo tanto, la 'biografía de los objetos' encierra historias y relatos de las víctimas que, a menudo, permanecían ocultos y/o silenciados. Sería un error, en consecuencia, no darle valor al (recurrente) hallazgo de un simple botón de nácar, porque si también nos salen

metálicos, de pasta vítrea y de hueso, algo de información nos estará aportando tamaña variedad.

El Monte de Estépar, como La Pedraja en Villafranca Montes de Oca, La Andaya en Lerma y el Alto de la Venta en Villamayor de los Montes, forma parte de la macabra lista de espacios vinculados al exterminio en Burgos. Un exterminio que, como sabemos hoy gracias al desarrollo de tantos estudios de ámbito local a lo largo y ancho de toda España y de cuanto están sacando a la luz las propias exhumaciones de fosas comunes, estaba diseñado con toda frialdad y voluntad.

Todos murieron o, para ser más precisos, fueron asesinados entre el 1 de septiembre y el 12 de octubre de 1936, tras ser delatados, perseguidos, encarcelados y, finalmente, sacados de la Prisión Central de Burgos para ser conducidos al funesto paraje del Monte de Estépar. En una escena repetida, al menos, en 14 ocasiones, un retén de soldados subían a media noche a los presos –supuestamente excarcelados– a vehículos que conducían, por la carretera de Valladolid, rumbo al Monte de Estépar donde, en unos casos, ascendían hasta su cumbre y, en otros, lo atravesaban hasta llegar al otro lado del promontorio. Ambos lugares, conocidos con los topónimos de Los Cárcabos y Santillana, fueron los elegidos de antemano para perpetrar tales ejecuciones y enterrar los cuerpos de las víctimas en fosas comunes. Así nos lo han relatado vecinos nonagenarios de los pueblos del entorno que vieron el tránsito nocturno de los vehículos cargados de pre-

sos y como se dirigían a esos parajes donde, inmediatamente después, veían los fogonazos y oían los disparos asesinos.

El ancho y largo regular de las fosas del Monte de Estépar, así como su ubicación y distribución, no fueron casuales, sino fruto de una perfecta planificación militar. Que los restos descubiertos en cada una de las cuatro fosas localizadas apareciesen apilados denotaba que, en su día, los cuerpos estaban apiñados en tales zanjas porque sabían cuántos presos iban a sacar; las órdenes que llevaron a configurar las listas de sacados de cada día emanaron de las autoridades militares rebeldes, tal como denotan sus rúbricas en los oficios correspondientes. Por lo que hemos averiguado ahora, en los listados figuraban individuos que, a menudo, tenían lazos de amistad entre sí, es decir, se conocían, bien por ser compañeros de partido o sindicato, o por coincidir en los mismos ambientes culturales, especialmente en el caso de la capital burgalesa, o bien por ser vecinos de las mismas localidades.

Por otro lado, la hilera de vainas de máuser que pudimos documentar en los bordes de las cuatro fosas excavadas denotaban que la descarga de fusilería se hizo allí mismo, o sea, a pie de fosa, por parte de militares, a decir verdad, por los mismos soldados que les habían custodiado desde el penal. Claro que los signos de violencia corpórea en los esqueletos no se limitaban a fracturas *perimortem* en extremidades, pelvis o en zona torácica, particularmente en costillas, sino que, en muchos casos, se hacían extensibles a los cráneos donde se observaban le-

siones compatibles con un disparo de arma de fuego, ya que presentaban orificios de entrada y salida que se correspondían al impacto y paso de proyectiles de 9 mm; lo que nos sugiere que recurrieron al uso de pistolas para, con toda probabilidad, ejecutar los denominados 'tiros de gracia'. De modo que la causa de las muertes está fuera de toda duda, como también la identidad de los perpetradores –entiéndase no quienes eran los individuos en cuestión como sí la institución a la que pertenecían, puesto que los militares empleaban armas reglamentarias como los fusiles Máuser de calibre 7x57mm y la pistola Astra, modelo 400, de 9x23 largo que es la munición hallada en el Monte de Estépar.

No en vano, a poco que se analicen los datos, encontramos una perfecta organización logística de tipo militar que ha calculado sobre el mapa la distancia y tiempo necesarios para salir de madrugada del penal con las camionetas y/o autobuses cargados de personas, llegar hasta lugares relativamente remotos y apartados o, cuando no, directamente escondidos, asesinar y enterrar a quienes llevaban presos, y volver a la ciudad antes de que amaneciera. Estépar, La Pedraja, La Andaya y Villamayor de los Montes, todos ellos se encuentran situados en un radio de +/- 30 km de distancia de la Prisión Central de Burgos, lo que permitía llevar a cabo las tareas asesinas según el programa prefijado: matar y negar que aquello estuviera sucediendo. Matar y borrar los rastros documentales falsificando los expedientes carcelarios con supuestos traslados o puestas

en libertad en aras de aparentar legalidad y una normalidad con la que no cargar de responsabilidad a cuantos tomaban parte de semejantes farsas. Matar y ocultar los cadáveres en fosas concienzudamente selladas con cal y tierra a fin de mimetizarlas en un paisaje que les sería vetado a familiares y allegados por décadas. Porque la voluntad de quienes perpetraron aquellos crímenes y seguidamente les arrojaron a una zanja no era otra que encubrirlos y ocultarlos, porque así no había prueba alguna y, llegado el caso, tampoco delito. Más que nada, porque ahí estriba la diferencia entre desaparecido y fallecido, entre estar sepultado en una fosa colectiva y anónima en una cuneta cualquiera o tirado en medio del monte *“como si fueran alimañas”* –en alusión a la expresión que tanto repiten los familiares– o estar enterrado en una tumba dignamente señalizada en un camposanto y su nombre debidamente inscrito en el registro de defunción, con mención inequívoca a la causa de la muerte. De modo que la importancia que adquieren las exhumaciones (también) viene dada por su enorme valor probatorio.

De las víctimas hemos sabido que la práctica totalidad desaparecieron pronto, con apenas veintitantos o treinta y tantos años. Los había solteros, pero muchos estaban casados y con prole por lo que estos familiares de quienes se decían que eran ‘desaparecidos’ sufrieron en sus vidas la estigmatización de ser considerados ‘mujeres e hijos de rojos’, lo que fue de una crueldad horrible para la inmensa mayoría de las familias afectadas por la terrible pérdida de un ser querido. Algu-

nos de los asesinados desempeñaban cargos electos, caso de alcaldes y concejales de varias localidades burgalesas o de algún diputado provincial, además del gobernador civil. Pero, la mayoría estaban sencillamente afiliados a organizaciones políticas o sindicales de izquierdas, ya fuesen jornaleros que obreros, empleados municipales que comerciantes, maestros que periodistas, en el convencimiento de que las importantes y necesarias reformas emprendidas en tiempos de la II República llevarían a la anhelada modernización del país. Ese compromiso con la educación, la cultura, la laicidad, etc. y sus convicciones ideológicas, con independencia de su dedicación más o menos activa al ejercicio de la política, les llevaron, una vez desatado el golpe de Estado, a ser señalados como ‘rojos’ –un pecado que los convertiría poco menos que en parias– y alineados entre la población declarada ‘no afecta’ que eran aquellos que si bien no habían tenido ansias de tomar las armas para defender la República, lo cierto es que eran perfectamente reconocibles por no haber festejado el Movimiento allí donde triunfó.

Y es que la sublevación del 17 y 18 de julio de 1936 que arrastraría al país a una guerra civil de casi tres años, tuvo por objetivo inmediato acabar con los contrarios ideológicos, con todos aquellos que, desde el conservadurismo y clasismo más intolerante, desde el militarismo cuartelero y el fascismo fanático, desde la Iglesia más integrista y el carlismo tradicionalista, eran vistos como una amenaza a sus privilegios y formas de vida. El frustrado golpe de Estado cumplió a

rajatabla las directrices secretas del general Mola para hacer caer no ya solo al gobierno de la República, sino al régimen republicano como tal: la eliminación de todos los que habían mostrado militancia, compromiso o simpatía con ideologías de izquierdas, tanto a nivel político como sindical. Y para elaborar esas 'listas negras' urdidas entre los conspiradores locales de cada municipio se valieron de los listados de afiliados y cotizantes de las diversas organizaciones de izquierdas –muchas de las cuales se habían integrado en el Frente Popular– que consiguieron tras la inmediata incautación de sus sedes. Claro que también de los expedientes procesales de quienes habían sido detenidos y encausados por tomar parte en los sucesos de octubre de 1934. Esos son quienes fueron inmediatamente detenidos en todos los pueblos y ciudades, a veces torturados, a menudo encarcelados para ser después 'sacados' como es el caso aquí investigado o si no directamente 'paseados', es decir, asesinados, siempre bajo la meticulosa autoridad militar y la imprescindible colaboración de falangistas y otros milicianos derechistas, especialmente, durante el terrible verano de 1936. No hace falta decir que no fueron excesos, ni tropelías, pero dicho queda. Del mismo modo que la elección de aquellas personas que, en rigor, eran civiles, no fue casual, ni se debió a envidias y rencillas entre vecinos –los 'males quereres' que aún se esgrimen hoy en día.

Así pues, no está de más recordar que fue una auténtica 'limpieza ideológica' y quienes se obstinan en llamarlo 'locura colec-

tiva' –que es lo mismo que decir que al resultar que todos fueron culpables, los de un bando como los del otro, nadie tuvo la culpa, lo que evidentemente diluye las responsabilidades, especialmente, en lo relativo al golpe y los golpistas–, 'tragedia' –como si hubiese sido inevitable dar un golpe de Estado y que estallase una confrontación armada– o similares, enmarcándolo en una guerra 'incivil', sencillamente, se quedan con una visión del pasado tan reducida y simplista que, aparte de difuminar cuanto se sabe de la Guerra Civil española gracias a la historiografía que es mucho, denotan la indiferencia que les produce conocer y comprender, siquiera mínimamente, un conflicto que marcó a generaciones de españoles, no solo a quienes lo sufrieron, sino también a las venideras.

7.2. Conclusiones

Las conclusiones alcanzadas al término de las investigaciones realizadas son las siguientes:

- Se han localizado cuatro fosas comunes en el sitio que hemos denominado Los Cárcabos I que se ubica en la parte alta del paraje del Monte de Estépar a cuyo municipio pertenece.
- La proximidad entre las cuatro fosas, así como su forma regular y el tamaño similar que tienen, permiten interpretar que se sucedieron en el tiempo, probablemente, de un día para otro sin, mediar mayor lapsus temporal.

- En las tareas de exhumación fueron recuperados los restos esqueléticos, en conexión anatómica y buen estado de conservación, de un total de 96 personas, todas ellas varones de edad adulta, predominando los jóvenes (18-40 años) sobre los maduros (>40 años), de acuerdo con el estudio antropológico.
- Todos los restos esqueléticos presentaban lesiones traumáticas, esto son, fracturas *perimortem*, bien en el cráneo o en otras partes anatómicas, a causa del impacto de proyectiles disparados por armas de fuego. El hallazgo de munición de calibre 7 mm y 9 mm ha permitido constatar el uso de fusiles modelo Maúser y de pistolas modelo Astra 400. Todo ello permite concluir que murieron de forma violenta.
- Se han identificado positivamente, merced al cotejo genético, los restos de 5 personas que se corresponden con Mauricio Gómez Diego, Rafael Laserna Elena, Nicolás Neira Fernández, Plácido Pérez Barriuso y Juan Quintana Alarcía que de conformidad con la documentación recopilada fueron sacados de la Prisión Central de Burgos y asesinados el 9 de septiembre de 1936. Todos ellos fueron arrojados a la Fosa III. A ellos se añade otra identificación positiva, correspondiente a Luis Gutiérrez Zorrilla que fue asesinado el 10 de septiembre de 1936, siendo enterrado en la Fosa II.
- La ausencia de información *antemortem* suficiente impide establecer la identidad de los nombres conocidos del resto de las víctimas con los restos esqueléticos estudiados, por lo que resulta necesario realizar pruebas de ADN para poder confirmarlas.
- Se han documentado que hubo, al menos, 14 sacas de la Prisión Central de Burgos entre el 1 de septiembre y el 12 de octubre de 1936 con destino al Monte de Estépar. En total fueron sacados y ejecutados en torno a 330 presos que, a tenor de las fuentes documentales y orales, se corresponderían con medio centenar de presos comunes que cumplían pena desde antes del golpe militar del 18 de julio de 1936, siendo el resto civiles –con la salvedad, eso sí, muy llamativa de un militar, el teniente coronel Arturo Herrero Company que fuera ayudante del general Batet– detenidos, a raíz de la sublevación, por ser considerados simpatizantes republicanos.
- Teniendo en cuenta la documentación consultada y la información aportada por familiares, así como la facilitada por otros investigadores, sabemos que las víctimas eran originarias, mayoritariamente, de Burgos y su provincia. Había, sobre todo, dirigentes y militantes de organizaciones políticas y sindicales de izquierdas, especialmente, del PSOE y UGT, así como de la CNT y, en menor medida, de Izquierda Republicana. Muchos de es-

tos afiliados eran jornaleros y obreros, aunque también había empleados municipales de la capital burgalesa, además de comerciantes, maestros, periodistas, médicos, etc. Asimismo, se ha constatado que había varios alcaldes y concejales de diferentes localidades burgalesas, además de diputados provinciales y del gobernador civil.

- El conocimiento de los presos que integraban los listados que conformaban las diferentes sacas que hubo sugiere que se les agrupaba, sobre todo, por vecindad y, a veces, por afinidad ideológica e, incluso, por amistad.
- Las evidencias bio-arqueológicas recuperadas y el análisis de conjunto permiten una interpretación de los hechos que concuerdan con la correspondencia de cada una de las cuatro fosas localizadas con otras tantas sacas producidas. De modo que, parece razonable, sugerir la siguiente hipótesis, aunque con carácter provisional:
 - Saca del día 8 de septiembre de 1936 con 17 presos: Fosa IV que contiene los restos esqueléticos de 17 víctimas.
 - Saca del día 9 de septiembre de 1936 con 27 presos: Fosa III que contiene los restos esqueléticos de 27 víctimas. Al menos cinco, cuya identidad ha sido señalada anteriormente, han sido identificados

positivamente por ADN; lo que deja poco margen a la duda sobre esta correspondencia.

- Saca del día 10 de septiembre de 1936 con 23 presos: Fosa II que contiene los restos esqueléticos de 26 víctimas. Ha sido identificada positivamente por ADN una de estas víctimas.
- Desconocemos la fecha de la saca que se correspondería con la Fosa I que contiene los restos esqueléticos de 26 víctimas.
- A partir de la información suministrada por varios vecinos de las localidades del entorno, se conoce que las fosas que se encontraban en los parajes denominados Santillana, perteneciente a la localidad de Villagutiérrez, y Los Cárcabos II, dentro de Estépar, han desaparecido a causa de diversas obras de extracción de arena y grava que tuvieron lugar en los años 60 y 80 respectivamente. Es de suponer que no se han conservado restos humanos en ninguno de estos dos sitios cuyos paisajes originales están profundamente modificados en la actualidad.

7.3. A modo de reflexión final

Las fosas evocan ausencias terribles. De modo que iniciativas como las exhumaciones atienden, en primer lugar, al drama y sufrimiento de las familias de las víctimas, a

quienes se trata de ayudar recuperando los restos para su re-inhumación, a cerrar sus duelos y los conflictos que han arrastrado durante décadas. Tal vez, por eso, la mayoría se resisten a pasar página. Y es que para entender mejor la conveniencia de abrir las fosas debemos oír a los descendientes, especialmente, a la generación de los hijos e hijas que hoy más que nunca apremia, ya que está a punto de desaparecer por razones evidentemente biológicas, y que, en muchos casos, siguen esperando a que los Poderes Públicos les atiendan, desde diferentes ámbitos, como merecen –que es siguiendo los principios de los Derechos Humanos.

Pero no debemos equivocarnos, estas tareas son también una inversión social necesaria. A través del conocimiento de estas exhumaciones, de las biografías e historia de quienes fueron asesinados, de las condiciones de vida y dramas de las familias de los desaparecidos, nos vemos obligados como sociedad a encarar, no ya solo nuestro pasado reciente más traumático, sino la fealdad y vergüenza de nuestra historia. Apelar por ello a la (supuesta) reconciliación en tiempos de la transición a la democracia para apuntalar el discurso del ‘todavía no toca’ o ‘es mejor no re-abrir viejas heridas’ para así zanjar todo debate sobre la conveniencia de abrir las fosas, no es sino un gesto de insensibilidad e insolidaridad o, peor aún, mísero e interesado, ya que, en boca de según quien, esconde intenciones aviesas, por supuesto, atendiendo a prejuicios ideológicos.

Lo importante es el carácter por así decirlo terapéutico que adquieren las aperturas

de fosas para los afectados, pero también el conocimiento que depara para el conjunto de la ciudadanía, particularmente, si se hace con metodologías adecuadas y se difunde de forma rigurosa. Solo así podemos madurar como sociedad. Solo así podremos ser una auténtica comunidad integradora de todos. Solo así los perseguidos, los perdedores y derrotados volverán a estar entre nosotros, en nuestra memoria. Eso servirá para que valoremos lo que significa la libertad, el valor de la vida, el derecho a pensar como cada uno quiera, la importancia de reconocer y apreciar la diversidad y la diferencia, el auténtico sentido de la convivencia democrática.

Exhumar, recuperar la llamada ‘memoria histórica’, es un deber que tenemos como sociedad para construir la tan necesaria ‘memoria democrática’. Cuidar de las víctimas, acompañarlas y resolver sus conflictos es un deber de todos, de nuestras instituciones y ciudadanos. Este trabajo es un paso más en esa dirección, pero debe seguir siendo una exigencia ética y política. Con las intervenciones llevadas a cabo en el Monte de Estépar entre 2012 y 2015 y el acto desarrollado en el cementerio de dicha localidad donde en el año 2017 se re-inhumaron los restos no identificados hasta la fecha, se produce un cierre a medias de este problema, en algunos casos nada menor si sirve para que las familias concluyan sus duelos inconclusos. Pero esto no debe generar ningún tipo de olvido social. Los espacios de las fosas, los distintos lugares vinculados a la represión y horror vividos durante la Guerra Civil

y el franquismo deben quedar como espacios públicos de memorización, como lugares de memoria, un patrimonio nacional que nos obligue a asumir nuestro compromiso y

responsabilidad con un pasado todavía vivo entre nosotros. Solo así creceremos como sociedad comprometida con la libertad y los Derechos Humanos.



Fig. 41. Acto de homenaje celebrado en el Monte de Estépar.

Anexo I. Fichas de las víctimas sacadas de la prisión central con destino al Monte de Estépar

Censo de víctimas (01/09/1936)				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
ARROYO	MERINO	Ángel Ignacio	Desaparecido	Sin determinar
ASENJO	AREIZAGA	Máximo	Desaparecido	Sin determinar
BLANCO	GARCÍA	Ángel	Desaparecido	Sin determinar
CALLEJA	ITURRIAGA	Eduardo	Desaparecido	Sin determinar
CALVO	CAMPAL	Andrés	Desaparecido	Sin determinar
DÍEZ	PÉREZ	Antonio	Desaparecido	Sin determinar
DÍEZ	PÉREZ	Luis	Desaparecido	Sin determinar
DÍEZ	RODRÍGUEZ	Julio	Desaparecido	Sin determinar
FAGOAGA	REUS	Julián	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	FERNÁNDEZ	Francisco	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	GONZÁLEZ	Jesús	Desaparecido	Sin determinar
GUTIÉRREZ	DÍEZ	Modesto	Desaparecido	Sin determinar
GUTIÉRREZ	PÉREZ	Domingo	Desaparecido	Sin determinar
GUTIÉRREZ	PÉREZ	Julián	Desaparecido	Sin determinar
LABÍN	HIDALGO	Luciano	Desaparecido	Sin determinar
LABÍN	HIDALGO	Próspero Luis	Desaparecido	Sin determinar
OLEA	TRESPADERNE	Gustavo Rafael	Desaparecido	Sin determinar
REVILLA	OLALLA	Juan José	Desaparecido	Sin determinar
VALDIVIELSO	ROLDÁN	Miguel	Desaparecido	Sin determinar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Arroyo Merino, Ángel Ignacio

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 31/07/1901

Sexo: Varón

Edad: 35 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Miembro de la tertulia literaria El Ciprés de Burgos.

Ocupación

Profesión: Empleado de Correos y Telégrafos

Lugar de trabajo: Castrojeriz

Militancia

Filiación: -

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Asenjo Areizaga, Máximo

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 18/07/1903

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Miembro del Ateneo Popular de Burgos.

Ocupación

Profesión: Contable

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Blanco García, Ángel

Apodo: -

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 49 años

Nacimiento

Localidad: Arnedo

Provincia: La Rioja

Estado: España

Vecindad

Localidad: Belorado

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Capataz caminero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Calleja Iturriaga, Eduardo

Apodo: -

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 50 años

Nacimiento

Localidad: Quintanilla Vivar

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Nemesia Almendres

Nº de hijos: 2 (María Luisa y Eduardo)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Arquitecto

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: Izquierda Republicana

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Calvo Campal, Andrés

Apodo: -

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 31 años

Nacimiento

Localidad: Villavieja

Provincia: Salamanca

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Zapatero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Díez Pérez, Antonio

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 29/04/1910

Sexo: Varón

Edad: 26 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Provincial de Burgos entre el 06/10/1934 y el 28/10/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Burgos. Delito: coacciones incitando a la huelga general. Juzgado: Militar de Burgos (Causa 288/934). Su hermano Luis también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 01/09/1936.

Ocupación

Profesión: Médico

Lugar de trabajo: Hospital Provincial de Burgos

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 25/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Díez Pérez, Luis

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 21/06/1898

Sexo: Varón

Edad: 38 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Pilar Labín Hidalgo

Nº de hijos: 3 (Luis, Leocadia y Nemesio)

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Provincial de Burgos entre el 06/10/1934 y el 27/10/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Burgos. Delito: coacciones incitando a la huelga general. Juzgado: Militar de Burgos (Causa 287/934). Miembro del Ateneo Popular de Burgos. Su hermano Antonio también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 01/09/1936.

Ocupación

Profesión: Comerciante

Lugar de trabajo: Tienda de venta de papel de fumar

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político: Concejal y diputado provincial

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Díez Rodríguez, Julio

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 21/05/1889

Sexo: Varón

Edad: 47 años

Nacimiento

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Eugenia Ruiz Lucio

Nº de hijos: 3 (Alejandro, Oliva y Julio)

Observaciones: Representante de la clase obrera en el Jurado Mixto de Trabajo Rural. Su mujer fue paseada (se desconoce el paradero).

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo: Castrojeriz

Militancia

Filiación: BOC y CNT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Fagoaga Reus, Julián

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad:

Nacimiento

Localidad: Valencia

Provincia: Valencia

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Abogado

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: Izquierda Republicana

Cargo político: Gobernador Civil

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 19/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Fernández, Francisco

Apodo: -

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 34 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Empleado de Correos y Telégrafos

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: Izquierda Republicana

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 27/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García González, Jesús

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 37 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Maestro Nacional

Lugar de trabajo: Escuela de Castrojeriz

Militancia

Filiación: FETE-UGT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 14/08/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gutiérrez Díez, Modesto

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 13/03/1896

Sexo: Varón

Edad: 40 años

Nacimiento

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: María González García

Nº de hijos: 1 (Ángel)

Observaciones: Su hermano Sergio también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 04/09/1936.

Ocupación

Profesión: Hortelano

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: BOC y CNT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gutiérrez Pérez, Domingo

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 03/08/1892

Sexo: Varón

Edad: 44 años

Nacimiento

Localidad: Sasamón

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villadiego

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Su hermano Julián también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 01/09/1936.

Ocupación

Profesión: Médico forense

Lugar de trabajo: Villadiego

Militancia

Filiación: Izquierda Republicana

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gutiérrez Pérez, Julián

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 02/09/1888

Sexo: Varón

Edad: 47 años

Nacimiento

Localidad: Sasamón

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Sasamón

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones: Su hermano Domingo también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 01/09/1936.

Ocupación

Profesión: Médico

Lugar de trabajo: Sasamón

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Labín Hidalgo, Luciano

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 07/08/1916

Sexo: Varón

Edad: 20 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Su hermano Próspero Luis también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 01/09/1936.

Ocupación

Profesión: Estudiante

Lugar de trabajo: -

Militancia

Filiación: -

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 25/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Labín Hidalgo, Próspero Luis

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 25/06/1908

Sexo: Varón

Edad: 28 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Luisa Ubierna Crespo

Nº de hijos: 1 (María Encarnación)

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Provincial de Burgos entre el 06/10/1934 y el 27/10/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Burgos. Delito: coacciones incitando a la huelga general. Juzgado: Militar de Burgos (Causa ¿?/934). Su hermano Luciano también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 01/09/1936.

Ocupación

Profesión: Electricista

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Olea Trespaderne, Gustavo Rafael

Apodo: -

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 47 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Salas de los Infantes

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 5

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Abogado y Secretario municipal

Lugar de trabajo: Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Militancia

Filiación:

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 26/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Revilla Olalla, Juan José

Apodo: -

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 26 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Provincial de Burgos entre el 06/10/1934 y el 28/10/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Burgos. Delito: coacciones incitando a la huelga general. Juzgado: Militar de Burgos (Causa 287/934). Miembro del Ateneo Popular de Burgos.

Ocupación

Profesión: Estudiante

Lugar de trabajo: -

Militancia

Filiación: PSOE

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 28/07/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Valdivielso Roldán, Miguel

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 05/07/1866

Sexo: Varón

Edad: 70 años

Nacimiento

Localidad: Cervera de Pisuerga

Provincia: Palencia

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villadiego

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Micaela Lobete Ruesga

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Veterinario e Inspector provincial de higiene pecuaria y sanidad veterinaria

Lugar de trabajo: Villadiego

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Fallecimiento

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 19/08/1936 – 01/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fecha de muerte: 01/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Censo de víctimas (04/09/1936)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
BENITO	DÍEZ	Sandalio	Desaparecido	Sin determinar
DEL OLMO	TARDAJOS	Pedro	Desaparecido	Sin determinar
FERNÁNDEZ	FRANCO	Feliciano	Desaparecido	Sin determinar
GALLEGO	ESCRIBANO	Eloy	Desaparecido	Sin determinar
GONZÁLEZ	LÓPEZ	Eusebio	Desaparecido	Sin determinar
GUTIÉRREZ	DÍEZ	Sergio	Desaparecido	Sin determinar
HERREROS	MARTÍNEZ	Juan	Desaparecido	Sin determinar
MIGUEL	MIGUEL	Mariano	Desaparecido	Sin determinar
MÍNGUEZ	VIÑÉ	Julián	Desaparecido	Sin determinar
MOLINERO	ALEVIA	Sabino	Desaparecido	Sin determinar
MURIEL	GONZÁLEZ	Eusebio	Exhumado	Positiva (ADN)
PAISÁN	SANTIAGO	Eloy	Desaparecido	Sin determinar
PÉREZ	GÓMEZ	Jesús	Desaparecido	Sin determinar
VIRTUS	DÍEZ	Eutiquio	Desaparecido	Sin determinar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Benito Díez, Sandalio

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 28/09/1902

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Casilda Gutiérrez

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Obrero agrícola

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: BOC y CNT

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 22/07/1936 – 04/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Del Olmo Tardajos, Pedro

Apodo: -

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 26 años

Nacimiento

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Obrero agrícola

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 02/08/1936 – 04/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Fernández Franco, Feliciano

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Casimira García Calleja

Nº de hijos: 3

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Obrero agrícola

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: BOC

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 04/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gallego Escribano, Eloy
Apodo: Padre Fray Emiliano de Revilla Vallejera
Fecha de nacimiento: 13/09/1880

Sexo: Varón
Edad: 55 años

Nacimiento

Localidad: Revilla Vallejera
Provincia: Burgos
Estado: España

Vecindad

Localidad: Trujillo
Provincia: Cáceres
Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero
Cónyuge: -
Nº de hijos: -

Observaciones: Fue fraile franciscano capuchino, si bien abandonó la Orden en 1928.

Ocupación

Profesión: Profesor
Lugar de trabajo: Instituto Francisco Pizarro de Trujillo.

Militancia

Filiación: -
Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/07/1936 – 04/09/1936
Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos
Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04/09/1936
Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: González López, Eusebio

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 15/08/1886

Sexo: Varón

Edad: 50 años

Nacimiento

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Máxima Santamaría Antón

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Obrero agrícola

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: -

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 04/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gutiérrez Díez, Sergio

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 09/09/1909

Sexo: Varón

Edad: 26 años

Nacimiento

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Emiliana

Nº de hijos: 1 (Amelia)

Observaciones: Su hermano Modesto también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 01/09/1936.

Ocupación

Profesión: Obrero agrícola

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: BOC y CNT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 04/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Herreros Martínez, Juan

Apodo: -

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 39 años

Nacimiento

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Lucía Lucio Pérez

Nº de hijos: 1 (Vicente)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Obrero agrícola

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: BOC

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 10/08/1936 – 04/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Miguel Miguel, Mariano

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 01/09/1917

Sexo: Varón

Edad: 19 años

Nacimiento

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Obrero agrícola

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: BOC

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 04/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Mínguez Viñé, Julián

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 38 años

Nacimiento

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Comerciante (tabernero)

Lugar de trabajo: Taberna de Castrojeriz

Militancia

Filiación: -

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 14/08/1936 – 04/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Molinero Alevia, Sabino

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 09/02/1909

Sexo: Varón

Edad: 27 años

Nacimiento

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Obrero agrícola

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: BOC

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 04/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Muriel González, Eusebio

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 22/06/1903

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Petra Antón García

Nº de hijos: 4 (Pedro, Aniceto, Esperanza y Julio)

Observaciones: Escapó cuando le conducían al Monte de Estépar, pero fue apresado y asesinado cerca de Castrojeriz. Fue exhumado e identificado en el año 2011.

Ocupación

Profesión: Obrero agrícola

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: BOC

Cargo político: Alcalde

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 04/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04/09/1936 (aprox.)

Lugar de muerte: Paraje de Tablín (Castrojeriz)

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Paisán Santiago, Eloy

Apodo: -

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 17 años

Nacimiento

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Carnicero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: -

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 04/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Pérez Gómez, Jesús

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 07/01/1906

Sexo: Varón

Edad: 30 años

Nacimiento

Localidad: Tapia

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿? Sáez

Nº de hijos: 4 (María Luisa y ¿?)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Carpintero

Lugar de trabajo: Taller de carretería de Castrojeriz

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 04/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Virtus Díez, Eutiquio

Apodo: Chaparro

Fecha de nacimiento: 11/12/1893

Sexo: Varón

Edad: 42 años

Nacimiento

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Juana Calleja Torres

Nº de hijos: 8 (María del Pilar, Jacinto, Toribia, Eutiquia y ¿?)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Obrero agrícola

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: BOC

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 04/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 04/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Censo de víctimas (05/09/1936)				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
AMIGO	AMIGO	Prudencio	Desaparecido	Sin determinar
CERREDA	DE DOMINGO	Marcelino	Desaparecido	Sin determinar
FERNÁNDEZ	LARA	Sixto	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	ANTÓN	Anastasio	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	AZANZA	Luis	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	PERAITA	Baldomero	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	PERAITA	Julio	Desaparecido	Sin determinar
LALINDE	MARTÍNEZ	Félix	Desaparecido	Sin determinar
ORTIZ	GARMENDIA	Miguel	Desaparecido	Sin determinar
VILLALAÍN	LÓPEZ DE ARCE	José Luis	Desaparecido	Sin determinar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Amigo Amigo, Prudencio

Apodo:

Fecha de nacimiento: 06/10/1907

Sexo: Varón

Edad: 28 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Empleado de Correos y Telégrafos

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: Izquierda Republicana

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 30/07/1936 – 05/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 05/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Cerreda de Domingo, Marceliano

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 40 años

Nacimiento

Localidad: Barbadillo del Mercado

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Barbadillo del Mercado

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Micaela Heras Heras

Nº de hijos: 2

Observaciones: Su mujer fue detenida y encarcelada en la Prisión Provincial de Burgos entre el 29/11/1937 y el 15/02/1939 cuando salió libre. Su cuñado Saturnino Cerreda Martínez también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 29/09/1936.

Ocupación

Profesión: Industrial (propietario de un comercio y fincas)

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/07/1936 – 05/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 05/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Fernández Lara, Sixto

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 26 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Albañil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT o PSOE y UGT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 05/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 05/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Antón, Anastasio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 27 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Barbadillos de Herreros

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 1

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Comerciante

Lugar de trabajo: Tienda y cantina de Barbadillo de Herreros

Militancia

Filiación:

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/08/1936 – 05/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 05/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Azanza, Luis

Apodo:

Fecha de nacimiento: 19/08/1895

Sexo: Varón

Edad: 41 años

Nacimiento

Localidad: Bilbao

Provincia: Vizcaya

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: María Izquierdo Morquillas

Nº de hijos: 5 (Marcelino, Vivina, Emilio, Julián y Trinidad)

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Provincial de Burgos entre el 07/10/1934 y el 23/11/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Burgos. Delito: injurias al ejército. Juzgado: Burgos (Causa 447/934). Su hermano Gerardo también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 09/09/1936.

Ocupación

Profesión: Mecánico

Lugar de trabajo: Cuartel de automóviles de Burgos

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/08/1936 – 05/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 05/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Peraita, Baldomero

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 34 años

Nacimiento

Localidad: Barbadillo del Pez

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Barbadillos de Herreros

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Su hermano Julio también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 05/09/1936.

Ocupación

Profesión: Molinero y panadero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: Alcalde

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/08/1936 – 05/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 05/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Peraita, Julio

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 13/04/1905

Sexo: Varón

Edad: 31 años

Nacimiento

Localidad: Barbadillo del Pez

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Barbadillos de Herreros

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Gabina Zabala

Nº de hijos: 3 (Julia, Jesús y ¿?)

Observaciones: Su hermano Baldomero también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 05/09/1936.

Ocupación

Profesión: Molinero y panadero

Lugar de trabajo: Panadería

Militancia

Filiación: -

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/08/1936 – 05/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 05/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Lalinde Martínez, Félix

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 37 años

Nacimiento

Localidad: ¿?

Provincia: Palencia

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintana Martín Galíndez

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Licinia Vallelade

Nº de hijos:

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 03/11/1934 y el 28/11/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Quintana Martín Galíndez. Delito: coacciones. Juzgado: Militar de Burgos (Causa 259/934).

Ocupación

Profesión: Médico

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 05/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 05/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Ortiz Garmendia, Miguel

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 46 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintana Martín Galíndez

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 03/11/1934 y el 28/11/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Quintana Martín Galíndez. Delito: coacciones. Juzgado: Militar de Burgos (Causa 259/934).

Ocupación

Profesión: Ferroviario (maquinista)

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: Alcalde

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 05/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 05/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Villalaín López de Arce, José Luis

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 31 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Empleado de Correos y Telégrafos

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: Izquierda Republicana

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 08/08/1936 – 05/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 05/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Censo de víctimas (06/09/1936)				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
DE LAS HERAS	GÓMEZ	Mariano	Desaparecido	Sin determinar
HERRERO	PUENTE	José	Desaparecido	Sin determinar
MANSO	GONZÁLEZ	Benito	Desaparecido	Sin determinar
PLASENCIA	SASTRE	Fernando	Desaparecido	Sin determinar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: De las Heras Gómez, Mariano

Apodo:

Fecha de nacimiento: ¿?/¿?/1904

Sexo: Varón

Edad: 32 años

Nacimiento

Localidad: Tudela de Duero

Provincia: Valladolid

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Vicenta Ibáñez Manso

Nº de hijos: 2 (María y Teresa)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 30/07/1936 – 06/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 06/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Herrero Puente, José

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 38 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 2

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Albañil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 31/08/1936 – 06/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 06/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Manso González, Benito

Apodo:

Fecha de nacimiento: ¿?/¿?/1887

Sexo: Varón

Edad: 49 años

Nacimiento

Localidad: Saldaña de Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 1

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Encuadernador

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/07/1936 – 06/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 06/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Plasencia Sastre, Fernando

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 43 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Gamonal de Río Pico

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Daniela Manzanares Ubierna

Nº de hijos: 5 (Pilar, Carmen, ¿?)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Maestro

Lugar de trabajo: Escuela de Gamonal de Río Pico

Militancia

Filiación:

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/08/1936 – 06/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 06/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Censo de víctimas (08/09/1936)				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
BALCOT	ALCARRIA	Justo	Desaparecido	Sin determinar
BERCET	SEGUÍ	José	Desaparecido	Sin determinar
BRIZUELA	MÉNDEZ	José	Desaparecido	Sin determinar
ECHAVE	ARTOLA	Enrique	Desaparecido	Sin determinar
HERRERA	RODRÍGUEZ	Manuel	Desaparecido	Sin determinar
LIZARBE	ANGUSTINA	Rafael	Desaparecido	Sin determinar
LÓPEZ	HERNANDO	Sebastián	Desaparecido	Sin determinar
MARCOS	DURÁN	Simón	Desaparecido	Sin determinar
MARTÍNEZ	ARNÁIZ	Pedro	Desaparecido	Sin determinar
MONTEJO	ARCE	Alejo	Desaparecido	Sin determinar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Balcot Alcarria, Justo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad:

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones: Preso común
encarcelado con anterioridad al golpe
militar del 17 de julio de 1936.

Ocupación

Profesión:

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/¿? – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Bercet Seguí, José

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 21 años

Nacimiento

Localidad: Valencia

Provincia: Valencia

Estado: España

Vecindad

Localidad: Puente de Vallecas

Provincia: Madrid

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo y tenencia ilícita de armas. Juzgado: Madrid.

Ocupación

Profesión: Impresor

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 17/03/1936 – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. José Bercet Seguí (Sign. PCB-280/28 Año 1934-1938)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Brizuela Méndez, José

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad:

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones: Preso común
encarcelado con anterioridad al golpe
militar del 17 de julio de 1936.

Ocupación

Profesión:

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/¿? – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Echave Artola, Enrique

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 23 años

Nacimiento

Localidad: San Sebastián/Donostia

Provincia: Guipúzcoa

Estado: España

Vecindad

Localidad: San Sebastián/Donostia

Provincia: Guipúzcoa

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: atentado, robo, daños y tenencia ilícita de armas. Juzgado: Pamplona.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 16/05/1936 – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Enrique Echave Artola (Sign. PCB-226/36 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Herrera Rodríguez, Manuel

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 40 años

Nacimiento

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Estado: España

Vecindad

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: Barcelona.

Ocupación

Profesión: Ebanista

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 17/06/1936 – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Manuel Herrera Rodríguez (Sign. PCB-235/1 Año 1935-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Lizarbe Angustina, Rafael

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 24 años

Nacimiento

Localidad: Berbinzana

Provincia: Navarra

Estado: España

Vecindad

Localidad: San Sebastián/Donostia

Provincia: Guipúzcoa

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: atentado, robo, daños y tenencia ilícita de armas. Juzgado: Pamplona y Zaragoza.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 16/05/1936 – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Rafael Lizarbe Agustina (Sign. PCB-236/38 Año 1935-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: López Hernando, Sebastián

Apodo:

Fecha de nacimiento: 20/01/1913

Sexo: Varón

Edad: 23 años

Nacimiento

Localidad: Bilbao

Provincia: Vizcaya

Estado: España

Vecindad

Localidad: San Sebastián/Donostia

Provincia: Guipúzcoa

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo y tenencia ilícita de armas. Juzgado: San Sebastián.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/03/1936 – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Sebastián López Hernando (Sign. PCB-237/6 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Marcos Durán, Simón

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 28 años

Nacimiento

Localidad: Aldeanueva del Camino

Provincia: Cáceres

Estado: España

Vecindad

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo y tenencia ilícita de armas. Juzgado: Madrid.

Ocupación

Profesión: Carpintero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/¿? – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Martínez Arnáiz, Pedro

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 32 años

Nacimiento

Localidad: Castrojeriz

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: San Sebastián/Donostia

Provincia: Guipúzcoa

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: atentado, robo, daños y tenencia ilícita de armas. Juzgado: Pamplona.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 16/05/1936 – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Pedro Martínez Arnáiz (Sign. PCB-239/44 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Montejo Arce, Alejo

Apodo:

Fecha de nacimiento: 22/10/1913

Sexo: Varón

Edad: 22 años

Nacimiento

Localidad: Baracaldo/Barakaldo

Provincia: Vizcaya

Estado: España

Vecindad

Localidad: Baracaldo/Barakaldo

Provincia: Vizcaya

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: San Sebastián.

Ocupación

Profesión: Ajustador

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT o FAI

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 30/04/1936 – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Alejo Montejo Arce (Sign. PCB-242/7 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Censo de víctimas (08/09/1936)				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
CERCA	DÍEZ	Manuel	Desaparecido	Sin determinar
DEL VAL	GÓMEZ	Victoriano	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	CAMUS	Federico	Desaparecido	Sin determinar
LABARGA	GARCÍA	Nemesio	Desaparecido	Sin determinar
MATA	ARCE	Ceferino	Desaparecido	Sin determinar
MORQUECHO	DE LA FUENTE	Andrés	Desaparecido	Sin determinar
PORTAL	CUEVAS	Servando	Desaparecido	Sin determinar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Cerca Díez, Manuel

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 07/04/1880

Sexo: Varón

Edad: 56 años

Nacimiento

Localidad: Rojas

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Briviesca

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Estefanía Martínez Torme

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Obrero agrícola

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 04/08/1936 – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Manuel Cerca Díez (Sign. PCB-224/26 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Del Val Gómez, Victoriano

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 61 años

Nacimiento

Localidad: Quintanillabón

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Pancorbo

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Claudia Muga Pampliega

Nº de hijos: 1

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Secretario del ayuntamiento

Lugar de trabajo: Ayuntamiento de Pancorbo

Militancia

Filiación:

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Victoriano del Val Gómez (Sign. PCB-252/3 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Camus, Federico

Apodo:

Fecha de nacimiento: 26/02/1891

Sexo: Varón

Edad: 45 años

Nacimiento

Localidad: Santander

Provincia: Cantabria

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Encarnación Panisello Escardó

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Electricista

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 05/09/1936 – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Labarga García, Nemesio

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 19/12/1881

Sexo: Varón

Edad: 54 años

Nacimiento

Localidad: Briviesca

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Briviesca

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Adela Hermosilla Pérez

Nº de hijos: 6 (Teresa, Gonzalo, Consuelo, Elisa, Isabel y José María)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Comerciante

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: Izquierda Republicana

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 04/08/1936 – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Mata Arce, Ceferino

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 22/02/1891

Sexo: Varón

Edad: 45 años

Nacimiento

Localidad: Rioseras

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintana María

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: María Luisa Güemes Güemes

Nº de hijos: -

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 03/11/1934 y el 28/11/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Quintana Martín Galíndez. Delito: coacciones. Juzgado: Militar de Burgos (Causa 259/934). Su mujer fue paseada (se desconoce su paradero).

Ocupación

Profesión: Maestro Nacional

Lugar de trabajo: Escuela Mixta de Quintana María

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 18/08/1936 – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Ceferino Mata Arce (Sign. PCB-184/51 Año 1934-1934) / (Sign. PCB-208/41 Año 1935) / (Sign. PCB-240/32 Año 1936) y Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares. Expediente de depuración de Ceferino Mata Arce (Sig. 521/95)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Morquecho de la Fuente, Andrés

Apodo: -

Fecha de nacimiento: 15/05/1906

Sexo: Varón

Edad: 30 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Miembro de la Logia masónica Triángulo de los Walls; su alias era Castelar.

Ocupación

Profesión: Practicante (empleado municipal)

Lugar de trabajo: Casa de Socorro y Hospital Provincial de Burgos

Militancia

Filiación: Izquierda Republicana

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Portal Cuevas, Servando

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 29 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Pilar García Martínez

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Empleado municipal

Lugar de trabajo: Sección de arbitrios

Militancia

Filiación:

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 09/08/1936 – 08/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Censo de víctimas (09/09/1936)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
AGUILAR	QUINTANA	Hermógenes	Desaparecido	Sin determinar
ÁLVAREZ	CEA	Damián	Desaparecido	Sin determinar
ASTARLOA	RODRÍGUEZ	José Luis	Desaparecido	Sin determinar
BAÑOS	MARTÍNEZ	Joaquín	Desaparecido	Sin determinar
BENDICIÓN	BENÍTEZ	Ángel	Desaparecido	Sin determinar
DEL CORRAL	FACÚNDEZ	Eloy	Desaparecido	Sin determinar
EGAÑA	OTAMENDI	Claudio	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	AZANZA	Gerardo	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	MARINA	Nicolás	Desaparecido	Sin determinar
HERRERO	COMPANY	Arturo	Desaparecido	Sin determinar
LARRAÑAGA	GOÑI	Antonio	Desaparecido	Sin determinar
LLUIS	MONTAGUT	Domingo	Desaparecido	Sin determinar
LÓPEZ	JIMÉNEZ	José	Desaparecido	Sin determinar
LÓPEZ- ECHEZARRETA	OLABUENAGA	Félix	Desaparecido	Sin determinar
ORTIZ	BARREDO	José	Desaparecido	Sin determinar
OSTO	PANTOJA	Joaquín	Desaparecido	Sin determinar
OSTO	PANTOJA	Manuel	Desaparecido	Sin determinar
PACHECO	RODRÍGUEZ	Manuel de los Reyes	Desaparecido	Sin determinar
RAPOSO	VALIÑO	José	Desaparecido	Sin determinar
ROBLES	MONTANO	Manuel	Desaparecido	Sin determinar
SANDOVAL	MARTÍNEZ	José	Desaparecido	Sin determinar
SARRATE	QUINTILLA	José	Desaparecido	Sin determinar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Aguilar Quintana, Hermógenes

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 73 años

Nacimiento

Localidad: Pancorbo

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Pancorbo

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Viudo

Cónyuge: -

Nº de hijos: 3 (Prudencia, Aurora y Felisa)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Industrial

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: -

Ocupación

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Hermógenes Aguilar Quintana (Sign. PCB-219/44 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Álvarez Cea, Damián

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 38 años

Nacimiento

Localidad: Valladolid

Provincia: Valladolid

Estado: España

Vecindad

Localidad: Sestao

Provincia: Vizcaya

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: tenencia ilícita de armas e injurias. Juzgado: Bilbao.

Ocupación

Profesión: Obrero metalúrgico

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político: -

Ocupación

Fecha de encarcelamiento: 18/12/1935 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Damián Álvarez Cea (Sign. PCB-219/2 Año 1935-1936)t

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Astarloa Rodríguez, José Luis

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 36 años

Nacimiento

Localidad: Bilbao

Provincia: Vizcaya

Estado: España

Vecindad

Localidad: Bilbao

Provincia: Vizcaya

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Celestina de Lapeña Gómez

Nº de hijos: 3

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: injurias. Juzgado: Bilbao.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/11/1935 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. José Luis Astarloa Rodríguez (Sign. PCB-220/21 Año 1935-1936)t

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Baños Martínez, Joaquín

Apodo: El niño de la carbonera

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 24 años

Nacimiento

Localidad: La Carolina

Provincia: Jaén

Estado: España

Vecindad

Localidad: Granada

Provincia: Granada

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo, atentado, tenencia ilícita de armas. Juzgado: Granada.

Ocupación

Profesión: Albañil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 10/05/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Joaquín Baños Martínez (Sign. PCB-220/49 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Bendición Benítez, Ángel

Apodo: El mocollado

Fecha de nacimiento: 02/08/1909

Sexo: Varón

Edad: 27 años

Nacimiento

Localidad: Sonseca

Provincia: Toledo

Estado: España

Vecindad

Localidad: Toledo

Provincia: Toledo

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: Toledo.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 27/08/1934 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Ángel Bendición Benítez (Sign. PCB-221/26 Año 1932-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Del Corral Facúndez, Eloy

Apodo:

Fecha de nacimiento: 04/04/1911

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad: San Miguel de Lueña

Provincia: Cantabria

Estado: España

Vecindad

Localidad: San Sebastián/Donostia

Provincia: Guipúzcoa

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo y tenencia ilícita de armas. Juzgado: San Sebastián.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 06/04/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Eloy del Corral Facúndez (Sign. PCB-225/3 Año 1935-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Egaña Otamendi, Claudio

Apodo: El chiquito de Altza

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad:

Nacimiento

Localidad: Aizarna

Provincia: Guipúzcoa

Estado: España

Vecindad

Localidad: Herrera/Altza

Provincia: Guipúzcoa

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo y tenencia ilícita de armas. Juzgado: San Sebastián.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/¿? – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -tt

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Marina, Nicolás

Apodo: Caracoles

Fecha de nacimiento: 04/03/1914

Sexo: Varón

Edad: 22 años

Nacimiento

Localidad: Bárcena Mayor

Provincia: Cantabria

Estado: España

Vecindad

Localidad: Jerez de la Frontera

Provincia: Cádiz

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo y tenencia ilícita de armas. Juzgado: Valencia.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: ¿CNT?

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 06/04/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Nicolás García Marina (Sign. PCB-230/12 Año 1935-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Herrero Company, Arturo

Apodo:

Fecha de nacimiento: 23/11/1881

Sexo: Varón

Edad: 54 años

Nacimiento

Localidad: Benilloba

Provincia: Alicante

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Amalia Abreu Cens

Nº de hijos: -

Observaciones: Miembro de la Logia masónica Democracia; su alias era Cavour. Era ayudante de campo del general Domingo Batet Mestres.

Ocupación

Profesión: Militar (Teniente Coronel de Infantería)

Lugar de trabajo: Capitanía General de Burgos

Militancia

Filiación: -

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 19/07/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Arturo Herrero Companys (Sign. PCB-235/6 Año 1935-1936) y Archivo General Militar de Segovia. Expte. Arturo Herrero Company (0171 E 928)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Larrañaga Goñi, Antonio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 30 años

Nacimiento

Localidad: Echarri-Aranaz

Provincia: Navarra

Estado: España

Vecindad

Localidad: San Sebastián/Donostia

Provincia: Guipúzcoa

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: atentado, robo, daños y tenencia ilícita de armas. Juzgado: Pamplona.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 16/05/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Antonio Larrañaga Goñi (Sign. PCB-236/28 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Lluís Montagut, Domingo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 29 años

Nacimiento

Localidad: Pauls

Provincia: Tarragona

Estado: España

Vecindad

Localidad: Barcelona

Provincia: Barcelona

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: Barcelona.

Ocupación

Profesión: Panadero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 16/05/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Domingo Lluís Montagut (Sign. PCB-237/44 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: López-Echezarreta Olabuenaga, Félix

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 23 años

Nacimiento

Localidad: Lapoblación

Provincia: Navarra

Estado: España

Vecindad

Localidad: San Sebastián/Donostia

Provincia: Guipúzcoa

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: atentado, robo, daños y tenencia ilícita de armas. Juzgado: Pamplona.

Ocupación

Profesión: Calderero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/¿? – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: López Jiménez, José

Apodo: Pepe el de la Juliana

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 24 años

Nacimiento

Localidad: Huelva

Provincia: Huelva

Estado: España

Vecindad

Localidad: Huelva

Provincia: Huelva

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: Cádiz.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 06/04/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. José López Jiménez (Sign. PCB-237/14 Año 1935-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Ortiz Barredo, José

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 24 años

Nacimiento

Localidad: Leciñana

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Leciñana

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 09/11/1934 y el 28/11/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Quintana Martín Galíndez. Delito: coacciones. Juzgado: Militar de Burgos (Causa 259/934). Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: coacción, tenencia ilícita de armas y explosivos y homicidio. Juzgado: Villarcayo (Burgos).

Ocupación

Profesión: Labrador

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 10/12/1935 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. José Ortiz Barredo (Sign. PCB-187/4 Año 1934) / (Sign. PCB-211/1 Año 1935) / (Sign. PCB-211/2 Año 1935) / (Sign. PCB-243/17 Año 1935-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Osto Pantoja, Joaquín

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 23 años

Nacimiento

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Estado: España

Vecindad

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: Cartagena. Su hermano Manuel también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 09/09/1936.

Ocupación

Profesión: Fogonero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 06/04/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Joaquín Osto Pantoja (Sign. PCB-243/24 Año 1935-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Osto Pantoja, Manuel

Apodo: El niño de la Sevillana

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 24 años

Nacimiento

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Estado: España

Vecindad

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: Badajoz. Su hermano Joaquín también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 09/09/1936.

Ocupación

Profesión: Obrero metalúrgico

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 27/05/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Joaquín Osto Pantoja (Sign. PCB-243/25 Año 1935-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Pacheco Rodríguez, Manuel de los Reyes

Apodo: Pocarropa

Fecha de nacimiento: 01/12/1911

Sexo: Varón

Edad: 24 años

Nacimiento

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Estado: España

Vecindad

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: Sevilla.

Ocupación

Profesión:

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 06/04/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Manuel de los Reyes Pacheco Rodríguez (Sign. PCB-246/28 Año 1935-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Raposo Valiño, José

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 53 años

Nacimiento

Localidad: Corneda

Provincia: A Coruña

Estado: España

Vecindad

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: A Coruña.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 11/04/1935 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. José Raposo Valiño (Sign. PCB-246/14 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Robles Montano, Manuel

Apodo: Belmonte

Fecha de nacimiento: 02/08/1913

Sexo: Varón

Edad: 23 años

Nacimiento

Localidad: Sanlúcar de Barrameda

Provincia: Cádiz

Estado: España

Vecindad

Localidad: Sanlúcar de Barrameda

Provincia: Cádiz

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: Cádiz.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 14/09/1935 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Manuel Robles Montano (Sign. PCB-246/49 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Sandoval Martínez, José

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 31 años

Nacimiento

Localidad: Bullas

Provincia: Murcia

Estado: España

Vecindad

Localidad: Barcelona

Provincia: Barcelona

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: Barcelona.

Ocupación

Profesión: Hilador

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 22/10/1934 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. José Sandoval Martínez (Sign. PCB-249/15 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Sarrate Quintilla, José

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 23 años

Nacimiento

Localidad: Erandio

Provincia: Vizcaya

Estado: España

Vecindad

Localidad: Baracaldo/Barakaldo

Provincia: Vizcaya

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: San Sebastián.

Ocupación

Profesión: Carpintero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT o FAI

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 06/04/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. José Sarrate Quintilla (Sign. PCB-250/9 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Censo de víctimas (09/09/1936)				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
GÓMEZ	DIEGO	Mauricio	Exhumado	Positiva (ADN)
LASERNA	ELENA	Rafael	Exhumado	Positiva (ADN)
NEIRA	FERNÁNDEZ	Nicolás	Exhumado	Positiva (ADN)
PÉREZ	BARRIUSO	Plácido	Exhumado	Positiva (ADN)
QUINTANA	ALARCIA	Juan	Exhumado	Positiva (ADN)

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gómez Diego, Mauricio

Apodo:

Fecha de nacimiento: 22/09/1892

Sexo: Varón

Edad: 43 años

Nacimiento

Localidad: Sel de la Carrera

Provincia: Cantabria

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Viudo

Cónyuge: María Calderón García (difunta)

Nº de hijos: 5 (Pilar, María, Manuel, Encarnación y Paulina)

Observaciones: Presidente de la Asociación Cultural Alianza Burgalesa.

Ocupación

Profesión: Camarero

Lugar de trabajo: Terraza Bar Candelas (Pº Espolón en Burgos)

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 25/07/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Mauricio Gómez Diego (Sign. PCB-231/33 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Laserna Elena, Rafael

Apodo:

Fecha de nacimiento: 12/10/1904

Sexo: Varón

Edad: 31 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Vicenta Merino Gutiérrez

Nº de hijos: 4 (María Luisa, Rafael, Isabel y Vicenta)

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Provincial de Burgos entre el 06/10/1934 y el 28/10/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Burgos. Delito: coacciones incitando a la huelga general. Juzgado: Burgos (Causa 287/934).

Ocupación

Profesión: Vigilante de arbitrios (empleado municipal)

Lugar de trabajo: Mercado del Norte en Burgos

Militancia

Filiación: PSOE

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 31/08/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Rafael Laserna Elena (Sign. PCB-182/39 Año 1936) / (Sign. PCB-236/31 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Neira Fernández, Nicolás

Apodo:

Fecha de nacimiento: 25/05/1911

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad: Villalbilla de Villadiego

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Valeriana Pérez Gutiérrez

Nº de hijos: 1 (Raquel)

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Provincial de Burgos entre el 07/11/1934 y el 02/02/1935 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Burgos. Delito: injurias al ejército e intento de rebelión. Juzgado: Burgos y Militar de Burgos (Causa 447/934 y Causa 348/934). Miembro del Ateneo Popular de Burgos. Responsable de la CNT de Burgos.

Ocupación

Profesión: Mecánico ferroviario

Lugar de trabajo: Compañía del Norte en Burgos

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 30/07/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Nicolás Neira Fernández (Sign. PCB-158/51 Año 1932) / (Sign. PCB-158/52 Año 1932) / (Sign. PCB-170/12 Año 1933) / (Sign. PCB-210/17 Año 1934-1935)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Pérez Barriuso, Plácido

Apodo:

Fecha de nacimiento: 23/05/1898

Sexo: Varón

Edad: 38 años

Nacimiento

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Emilia Quintano Martínez

Nº de hijos: 5 (Carmen, Blanca, Piedad, José Luis y Emilia)

Observaciones: Su mujer fue detenida y permaneció encarcelada en la Prisión Provincial de Burgos entre el 26/08/1936 y el 01/09/1936 cuando salió libre; su hermano Julián también fue detenido y permaneció encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 21/07/1936 y el 30/09/1936 cuando salió libre; su cuñado Avelino Quintano Martínez también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 10/09/1936.

Ocupación

Profesión: Maestro y agente comercial

Lugar de trabajo: Sin escuela asignada

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/08/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Quintana Alarcia, Juan

Apodo:

Fecha de nacimiento: 27/06/1895

Sexo: Varón

Edad: 41 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Inés de la Fuente Cortés

Nº de hijos: 1 (Vicente)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Militar retirado (sargento de artillería)

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 01/08/1936 – 09/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo General Militar de Segovia.

Expte. Juan Quintana Alarcia

Fallecimiento

Fecha de muerte: 09/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Censo de víctimas (10/09/1936)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
ALONSO	ALONSO	Bernardo	Desaparecido	Sin determinar
ALZUBIDE	CESTONA	Jacinto	Desaparecido	Sin determinar
ANTOÑANA	ABADÍA	Mariano	Desaparecido	Sin determinar
ARTACHO	UBAGO	Lázaro	Desaparecido	Sin determinar
ASENJO	GARCÍA	Aniceto	Desaparecido	Sin determinar
CREITIA	ESTÍBALIZ	Nicolás	Desaparecido	Sin determinar
DE LA FUENTE	ALONSO	Crisanto	Desaparecido	Sin determinar
ELORGA	ZOZAYA	Salvador	Desaparecido	Sin determinar
GAMBRA	MURUGARREN	Casiano	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	GARRIDO	Antonio	Desaparecido	Sin determinar
GARIJO	ALONSO	Alejandro	Desaparecido	Sin determinar
GOBEA	MONTERO	Manuel	Desaparecido	Sin determinar
GÓMEZ	GRAJERA	Antonio	Desaparecido	Sin determinar
GUTIÉRREZ	ZORRILLA	Luis	Exhumado	Positiva (ADN)
JIMÉNEZ	GARCÍA	Miguel	Desaparecido	Sin determinar
LIESA	MESPLE	Alberto	Desaparecido	Sin determinar
PÉREZ	FONTÁN	Eusebio	Desaparecido	Sin determinar
QUINTANO	MARTÍNEZ	Avelino	Desaparecido	Sin determinar
SALDAÑA	PÉREZ	Domingo	Desaparecido	Sin determinar
SÁNCHEZ	GINÉS	Pedro	Desaparecido	Sin determinar
SANTAMARÍA	GÓMEZ	Miguel	Desaparecido	Sin determinar
URETA	IBAÑEZ	Antonio	Desaparecido	Sin determinar
VELASCO	VELASCO	Luciano Marcelino	Desaparecido	Sin determinar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Alonso Alonso, Bernardo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 59 años

Nacimiento

Localidad: Cantalpino

Provincia: Salamanca

Estado: España

Vecindad

Localidad: Valladolid

Provincia: Valladolid

Estado: España

Familia

Estado civil: Viudo

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo y uso de nombre supuesto. Juzgado: Valladolid.

Ocupación

Profesión: Albañil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 08/08/1935 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Bernardo Alonso Alonso (Sign. PCB-175/21 Año 1932-1934) / (Sign. PCB-218/37 Año 1935-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Alzubide Cestona, Jacinto

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 24 años

Nacimiento

Localidad: Castro Urdiales

Provincia: Cantabria

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castro Urdiales

Provincia: Cantabria

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: tenencia ilícita de armas y explosivos. Juzgado: Bilbao.

Ocupación

Profesión: Chófer

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 15/09/1934 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Jacinto Alzubide Cestona (Sign. PCB-219/19 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Antoñana Abadía, Mariano

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 27 años

Nacimiento

Localidad: Viana

Provincia: Navarra

Estado: España

Vecindad

Localidad: Viana

Provincia: Navarra

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo y uso de nombre supuesto. Juzgado: Quiroga (Lugo) y Jaca (Huesca).

Ocupación

Profesión: Zapatero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 01/02/1935 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Mariano Antoñana Abadía (Sign. PCB-162/11 Año 1932-1933) / (Sign. PCB-219/32 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Artacho Ubago, Lázaro

Apodo:

Fecha de nacimiento: 16/12/1910

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad: Ceniceros

Provincia: La Rioja

Estado: España

Vecindad

Localidad: Ceniceros

Provincia: La Rioja

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo y tenencia ilícita de armas. Juzgado: Haro (La Rioja).

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 16/05/1936 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Lázaro Artacho Ubago (Sign. PCB-220/9 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Asenjo García, Aniceto

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 38 años

Nacimiento

Localidad: Yélamos de Arriba

Provincia: Guadalajara

Estado: España

Vecindad

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo y tenencia ilícita de armas. Juzgado: Salamanca.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 07/05/1935 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Aniceto Asenjo García (Sign. PCB-220/10 Año 1935-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Creitia Estíbaliz, Nicolás

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad:

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones: Preso común
encarcelado con anterioridad al golpe
militar del 17 de julio de 1936.

Ocupación

Profesión:

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/¿? – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: De la Fuente Alonso, Crisanto

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad: Bañuelos

Provincia: Guadalajara

Estado: España

Vecindad

Localidad: Carabanchel Bajo

Provincia: Madrid

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo y tenencia ilícita de armas. Juzgado: Getafe (Madrid).

Ocupación

Profesión: Mecánico

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 06/04/1936 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Crisanto de la Fuente Alonso (Sign. PCB-228/50 Año 1935-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Elorga Zozaya, Salvador

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 26 años

Nacimiento

Localidad: Arraioz

Provincia: Navarra

Estado: España

Vecindad

Localidad: Lecároz

Provincia: Navarra

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: Pamplona.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 28/08/1934 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Salvador Elorga Zozaya (Sign. PCB-226/42 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gambra Murugarren, Casiano

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad:

Nacimiento

Localidad: Allo

Provincia: Navarra

Estado: España

Vecindad

Localidad: Allo

Provincia: Navarra

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936.

Ocupación

Profesión:

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: ¿CNT?

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/¿? – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Garrido, Antonio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 29 años

Nacimiento

Localidad: Oleiros

Provincia: A Coruña

Estado: España

Vecindad

Localidad: Oleiros

Provincia: A Coruña

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: A Coruña.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 14/12/1935 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Antonio García Garrido (Sign. PCB-230/1 Año 1935-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Garijo Alonso, Alejandro

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 26 años

Nacimiento

Localidad: Sestao

Provincia: Vizcaya

Estado: España

Vecindad

Localidad: Sestao

Provincia: Vizcaya

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: Vitoria.

Ocupación

Profesión: Zapatero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 16/05/1936 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Alejandro Garijo Alonso (Sign. PCB-230/50 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gobeia Montero, Manuel

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 27 años

Nacimiento

Localidad: Val de Figueira

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Echévarri/Etxebarri

Provincia: Vizcaya

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: tenencia ilícita de armas. Juzgado: Bilbao.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 19/09/1935 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Manuel Gorbea Montero (Sign. PCB-233/23 Año 1935-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gómez Grajera, Antonio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 37 años

Identidad

Localidad: Mérida

Provincia: Badajoz

Estado: España

Vecindad

Localidad: Valencia

Provincia: Valencia

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo. Juzgado: Valencia.

Ocupación

Profesión: Cocinero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 06/04/1936 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Antonio Gómez Grajera (Sign. PCB-204/28 Año 1934-1935) / (Sign. PCB-231/42 Año 1934-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gutiérrez Zorrilla, Luis

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 26 años

Identidad

Localidad: Rabé de las Calzadas

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Provincial de Burgos entre el 07/11/1934 y el 26/11/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Burgos. Delito: injurias al ejército. Juzgado: Burgos (Causa 447/934). Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: coacciones, reparto de propaganda clandestina, desorden público y robo y tenencia ilícita de armas. Juzgado: Burgos y Valladolid. Su padre Silvano Gutiérrez Zorrilla también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 03/10/1936.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 16/05/1936 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Luis Gutiérrez Zorrilla (Sign. PCB-156/46 Año 1932) / (Sign. PCB-167/25 Año 1933) / (Sign. PCB-195/14 Año 1934) / (Sign. PCB-234/21 Año 1935/1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Jiménez García, Miguel

Apodo: Platerito

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad: Ciudad Real

Provincia: Ciudad Real

Estado: España

Vecindad

Localidad: Sin domicilio

Provincia: -

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: tres robos. Juzgado: Miranda de Ebro, Logroño y Badajoz.

Ocupación

Profesión: Tipógrafo

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 26/06/1936 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Miguel Jiménez García (Sign. PCB-182/21 Año 1932-1934) / (Sign. PCB-236/2 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Liesa Mesple, Alberto

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad:

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones: Preso común
encarcelado con anterioridad al golpe
militar del 17 de julio de 1936.

Ocupación

Profesión:

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/¿? – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Pérez Fontán, Eusebio

Apodo: Manuel

Fecha de nacimiento: 11/09/1913

Sexo: Varón

Edad: 22 años

Nacimiento

Localidad: Bilbao

Provincia: Vizcaya

Estado: España

Vecindad

Localidad: Bilbao

Provincia: Vizcaya

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo y tenencia ilícita de armas. Juzgado: Valladolid.

Ocupación

Profesión: Calderero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 16/05/1936 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Manuel Pérez Fontán (Sign. PCB-244/35 Año 1935-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Quintano Martínez, Avelino

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 37 años

Nacimiento

Localidad: Valles de Palenzuela

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Magdalena Fernández

Nº de hijos: 4 (Adoración, Pilar, Concepción y Julio)

Observaciones: Su mujer fue detenida y permaneció encarcelada en la Prisión Provincial de Burgos entre el 26/08/1936 y el 01/09/1936 cuando salió libre; su cuñado Plácido Pérez Barriuso también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 09/09/1936.

Ocupación

Profesión: Palafrenero

Lugar de trabajo: Caballerizas del Cuartel del Depósito de Sementales

Militancia

Filiación: PCE

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/08/1936 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Avelino Quintano Martínez (Sign. PCB-160/21 Año 1932)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Saldaña Pérez, Domingo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 34 años

Nacimiento

Localidad: Tardajos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Tardajos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 1

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Ferroviario

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 15/08/1936 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Sánchez Ginés, Pedro

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad:

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión:

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/¿? – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Santamaría Gómez, Miguel

Apodo: El Pitillo

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad: Huércanos

Provincia: La Rioja

Estado: España

Vecindad

Localidad: Ceniceros

Provincia: La Rioja

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: robo y tenencia ilícita de armas. Juzgado: Haro (La Rioja).

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/¿? – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Ureta Ibañez, Antonio

Apodo: El Velludo

Fecha de nacimiento: 13/06/1897

Sexo: Varón

Edad: 39 años

Nacimiento

Localidad: Canicosa de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Canicosa de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: -

Observaciones: Preso común encarcelado con anterioridad al golpe militar del 17 de julio de 1936. Delito: homicidio. Juzgado: Soria.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 28/06/1935 – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Antonio Ureta Ibañez (Sign. PCB-182/21 Año 1933-1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Velasco Velasco, Luciano Marcelino

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 23 años

Nacimiento

Localidad: Pelúgano

Provincia: Asturias

Estado: España

Vecindad

Localidad: Cabañaquinta

Provincia: Asturias

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/¿? – 10/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Censo de víctimas (15/09/1936)				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
APARICIO	ARRIBAS	Carlos	Desaparecido	Sin determinar
ARCE	GONZÁLEZ	Demetrio	Desaparecido	Sin determinar
ARNÁIZ	VICARIO	Pompeyo	Desaparecido	Sin determinar
CASAS	PARGA	Feliciano	Desaparecido	Sin determinar
CEPA	MAESTRO	Julián	Desaparecido	Sin determinar
CHICOTE	ANDRÉS	Victorino	Desaparecido	Sin determinar
DEL ÁLAMO	MARTÍNEZ	Pedro	Desaparecido	Sin determinar
DELGADO	HARO	Patrocinio	Desaparecido	Sin determinar
DÍEZ	VEGA	Anacleto	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	ALCALDE	Jaime	Desaparecido	Sin determinar
GIL	ANTÓN	Castor	Desaparecido	Sin determinar
GUTIÉRREZ	GIL	Andrés	Desaparecido	Sin determinar
MARTÍN	TRIANA	Eutiquio	Desaparecido	Sin determinar
MILLÁN	CEBRIÁN	Alberto	Desaparecido	Sin determinar
ORTEGA	SANZ	Salomón	Desaparecido	Sin determinar
PABLO	ANDRÉS	Atanasio	Desaparecido	Sin determinar
PABLO	MARÍA	Esteban	Desaparecido	Sin determinar
SANZ	CAMARERO	Victoriano	Desaparecido	Sin determinar
TIJERA	DE AGUSTINA	Victoriano	Desaparecido	Sin determinar
VELASCO	ANDRÉS	Leopoldo	Desaparecido	Sin determinar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Aparicio Arribas, Carlos

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 28 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Panadero

Lugar de trabajo: Cuartel de Intendencia

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 26/07/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Arce González, Demetrio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 32 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Francisca Ahedo

Nº de hijos: 2

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Pesador (empleado municipal)

Lugar de trabajo: Servicio de arbitrios del Mercado del Norte en Burgos

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 28/07/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Arnáiz Vicario, Pompeyo

Apodo:

Fecha de nacimiento: 08/04/1895

Sexo: Varón

Edad: 41 años

Nacimiento

Localidad: Sandoval de la Reina

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villadiego

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Gilberta Alonso Valencia

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Veterinario

Lugar de trabajo: La Piedra (Burgos)

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/07/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Casas Parga, Feliciano

Apodo:

Fecha de nacimiento: 02/11/1886

Sexo: Varón

Edad: 49 años

Nacimiento

Localidad: Covarrubias

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Covarrubias

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Donata Marrón Andrés

Nº de hijos: 1 (Santiago)

Observaciones: Su mujer también fue detenida, siendo encarcelada en la Prisión de mujeres de Saturrarán de Motrico donde falleció el 12/05/1942; fue enterrada en el cementerio de dicha localidad guipuzcoana.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 04/08/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Feliciano Casas Parga (Sign. PCB-224/5 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Cepa Maestro, Julián

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 34 años

Nacimiento

Localidad: Villasandino

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villasandino

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Filomena Díez Gil

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 02/08/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Chicote Andrés, Victorino

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: ¿22, 25 o 32? años

Nacimiento

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/07/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Del Álamo Martínez, Pedro

Apodo: El Bilordo

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 64 años

Nacimiento

Localidad: Tejada

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Santo Domingo de Silos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Viudo

Cónyuge: -

Nº de hijos: 5

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Labrador

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: ¿?

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 12/08/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Delgado Haro, Patrocinio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 27 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintanilla de la Mata

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones: Su hermano Rafael también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 07/10/1936. Su hermana Concepción también fue detenida y encarcelada en la Prisión Provincial de Burgos entre el 10/01/1937 y el 01/08/1937 cuando salió libre.

Ocupación

Profesión: Labrador

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 08/08/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Díez Vega, Anacleto

Apodo: Cleto

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 31 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 4

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Limpiabotas

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Alcalde, Jaime

Apodo: El Chano

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 45 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Santo Domingo de Silos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 4

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Labrador

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: ¿?

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 12/08/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gil Antón, Castor

Apodo:

Fecha de nacimiento: 03/09/1894

Sexo: Varón

Edad: 42 años

Identidad

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Juliana Antón de Miguel

Nº de hijos: 9 (Vicente, Fe, María, Martín, Beatriz, Aurelio, Elvira, Castor y Esperanza)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Guarda de monte (empleado municipal)

Lugar de trabajo: Monte de Quintanar de la Sierra

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/07/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gutiérrez Gil, Andrés

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 34 años

Identidad

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villafruela

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Farmacéutico

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 07/08/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Martín Triana, Eutiquio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 47 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Sasamón

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Valeriana Muñoz Ruiz

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión:

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: ¿?

Cargo político: Alcalde

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 26/07/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Millán Cebrián, Alberto

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 45 años

Nacimiento

Localidad: ¿Fuente del Maestre?

Provincia: Badajoz

Estado: España

Vecindad

Localidad: Medina de Pomar

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Valentina María del Pilar López Veganzones

Nº de hijos: -

Observaciones: Su mujer que era maestra en Medina de Pomar fue detenida y encarcelada en la Prisión Provincial de Burgos entre el 01/09/1936 y el 23/06/1938 cuando salió libre, pero fue depurada.

Ocupación

Profesión:

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: ¿PSOE?

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 01/09/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Ortega Sanz, Salomón

Apodo:

Fecha de nacimiento: 28/11/1911

Sexo: Varón

Edad: 24 años

Nacimiento

Localidad: Hontoria del Pinar

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Hontoria del Pinar

Provincia: Hontoria del Pinar

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Estudiante de Derecho

Lugar de trabajo: Madrid

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 31/07/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Pablo Andrés, Atanasio

Apodo: Taconeras

Fecha de nacimiento: ¿?/¿?/1877

Sexo: Varón

Edad: 59 años

Nacimiento

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Rufina María

Nº de hijos: 5 (Esteban, Margarita, Antonio, Domingo y Tomás)

Observaciones: Su hijo Esteban también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 15/09/1936.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/07/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Pablo María, Esteban

Apodo:

Fecha de nacimiento: 03/08/1903

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Cipriana Santamaría de Mateo

Nº de hijos: 4 (Casiano, Teodora, Narcisa y Francisco)

Observaciones: Su padre Atanasio Pablo Andrés también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 15/09/1936.

Ocupación

Profesión: Panadero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/07/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Sanz Camarero, Victoriano

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 36 años

Nacimiento

Localidad: Aldea del Pinar

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Hontoria del Pinar

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Jacinta Manchado Modamio

Nº de hijos: 1 (Ángela)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Resinero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: ¿UGT?

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 31/07/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Tijera de Agustina, Victoriano

Apodo:

Fecha de nacimiento: 10/11/1905

Sexo: Varón

Edad: 30 años

Nacimiento

Localidad: Carasa

Provincia: Cantabria

Estado: España

Vecindad

Localidad: Carasa

Provincia: Cantabria

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Fue detenido en la casa de su cuñado Gregorio Cruzado Herrera en Villasandino (Burgos) donde se había trasladado en el verano de 1936 para curarse la tuberculosis que padecía.

Ocupación

Profesión: Chófer

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/07/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Velasco Andrés, Leopoldo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 35 años

Nacimiento

Localidad: Sotillo de la Ribera

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Hontoria del Pinar

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Bonifacia Villa

Nº de hijos: 3

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Ferroviario (capataz de brigada)

Lugar de trabajo: Línea Santander-Mediterráneo
(encargado del paso a nivel en Hontoria del Pinar)

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 31/07/1936 – 15/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 15/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Censo de víctimas (29/09/1936)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
ANTÓN	HERNANDO	Demetrio	Desaparecido	Sin determinar
AYUSO	CHICOTE	Silvestre	Desaparecido	Sin determinar
BLANCO	GOZALO	Manuel	Desaparecido	Sin determinar
BOCOS	DÍEZ	Rufino	Desaparecido	Sin determinar
CABALLERO	ARMAS	Antonio	Desaparecido	Sin determinar
CARAZO	ALAMEDA	Eugenio	Desaparecido	Sin determinar
CARBONERO	MUNGUÍA	Quintín	Desaparecido	Sin determinar
CASTRILLO	MARÍA	Leandro	Desaparecido	Sin determinar
CERREDA	MARTÍNEZ	Saturnino	Desaparecido	Sin determinar
CONDADO	VICENTE	Julio	Desaparecido	Sin determinar
DE DOMINGO	MARAÑÓN	Isidoro	Desaparecido	Sin determinar
DE MATEO	BENITO	Isidoro	Desaparecido	Sin determinar
DE PEDRO	IBARLUCEA	Manuel	Desaparecido	Sin determinar
DÍEZ	RODRÍGUEZ	Gregorio	Desaparecido	Sin determinar
DOMÍNGUEZ	MEDIAVILLA	Justino	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	TRECEÑO	Jesús	Desaparecido	Sin determinar
GONZÁLEZ	PARDO	Leopoldo	Desaparecido	Sin determinar
HERNÁNDEZ	GARCÍA	Leoncio	Desaparecido	Sin determinar
HERNÁNDEZ	PASCUAL	Paulino	Desaparecido	Sin determinar
MARAÑÓN	ACINAS	Sebastián	Desaparecido	Sin determinar
MARTÍNEZ	MARQUINA	Juan	Desaparecido	Sin determinar
MEDIAVILLA	VICENTE	Lorenzo	Desaparecido	Sin determinar
PASCUAL	HERNANDO	Pedro	Desaparecido	Sin determinar
PERAITA	CARDERO	Vicente	Desaparecido	Sin determinar
SANTAMARÍA	ÁLVAREZ	Marciano	Desaparecido	Sin determinar
SANZ	GARCÍA	Enrique	Desaparecido	Sin determinar
TORRES	PEREDA	Quintín	Desaparecido	Sin determinar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Antón Hernando, Demetrio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 23 años

Nacimiento

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Cristina Ruiz Alonso

Nº de hijos: 2 (Cirilo y Petra)

Observaciones:

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/07/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Ayuso Chicote, Silvestre

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: ¿41, 42 o 43? años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Palacios de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 6

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Industrial (propietario de una fábrica de gaseosa y un bar)

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/07/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Blanco Gozalo, Manuel

Apodo:

Fecha de nacimiento: 29/12/1901

Sexo: Varón

Edad: 34 años

Nacimiento

Localidad: Villangómez

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Zaldundo

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: María Encarnación Palacios Colina

Nº de hijos: 4 (Manuel, Mª Encarnación, Mª Ángeles y Juliana)

Observaciones: Su cuñado Teófilo Palacios Colina también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 07/10/1936.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 26/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Bocos Ruiz, Rufino

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: ¿26 o 33? años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Pampliega

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Hortelano

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Caballero Armas, Antonio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Nidáguila

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Maestro

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 16/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Carazo Alameda, Eugenio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 40 años

Nacimiento

Localidad: Hinojar de Cervera

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Mamolar

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 6

Observaciones: Su cuñado Venancio Peña Mozo también fue detenido y encarcelado en el Cuartel de la Guardia Civil de Salas de los Infantes, siendo sacado y asesinado el 17/09/1936 en el paraje de El Palancar (Pinilla de los Barruecos, Burgos).

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 04/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Carbonero Munguía, Quintín

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Palacios de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: María Marcos Martín

Nº de hijos: 1 (Ana María)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Castrillo María, Leandro

Apodo: El Cañas

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 41 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Localidad: Palacios de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 5

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Cerrada Martínez, Saturnino

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 36 años

Nacimiento

Localidad: Barbadillo del Mercado

Provincia: Burgos

Estado: España

Localidad: Barbadillo del Mercado

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Felicísima Cerrada de Domingo

Nº de hijos: 6 (Paola y ¿?)

Observaciones: Su cuñado Marceliano Cerrada de Domingo también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 05/09/1936.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 13/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Condado Vicente, Julio

Apodo:

Fecha de nacimiento: 14/04/1884

Sexo: Varón

Edad: 52 años

Nacimiento

Localidad: Palacios de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Palacios de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 3

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: De Domingo Marañón, Isidoro

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 56 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Barbadillo del Mercado

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Viudo

Cónyuge: -

Nº de hijos: 3

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 13/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: De Mateo Benito, Isidoro

Apodo: El Porras

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 21 años

Nacimiento

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Herrero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/07/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: De Pedro Ibarlucea, Manuel

Apodo:

Fecha de nacimiento: 01/01/1896

Sexo: Varón

Edad: 40 años

Nacimiento

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Petronila Gil

Nº de hijos: 5 (Floencia, Hermenegildo, Manuel, Amparo y Pascual)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/07/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Díez Rodríguez, Gregorio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 46 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villalbilla Sobresierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Maestro

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 16/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Domínguez Mediavilla, Justino

Apodo: El Ropilla

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 39 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Palacios de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Juana Medina

Nº de hijos: 7 (Juan, Severiana y ¿?)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Cantero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Treceño, Jesús

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad:

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Carrión de los Condes

Provincia: Palencia

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión:

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: González Pardo, Leopoldo

Apodo:

Fecha de nacimiento: 15/11/1885

Sexo: Varón

Edad: 50 años

Nacimiento

Localidad: Estépar

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Grijota

Provincia: Palencia

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Ferroviario (jefe de estación)

Lugar de trabajo: Estación de ferrocarriles de Grijota

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/07/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Hernández García, Leoncio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad: Tajahuerce

Provincia: Soria

Estado: España

Vecindad

Localidad: Mamolar

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Manuela ¿?

Nº de hijos: 2

Observaciones: Fue detenido en Navas del Pinar de donde era su mujer.

Ocupación

Profesión: Maestro

Lugar de trabajo: Escuela de Mamolar

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 13/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Hernández Pascual, Paulino

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 56 años

Nacimiento

Localidad: Palacios de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Palacios de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Mónica Marcos

Nº de hijos: 3

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Marañón Acinas, Sebastián

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad: Barbadillo del Mercado

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Barbadillo del Mercado

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/07/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Martínez Marquina, Juan

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 26 años

Nacimiento

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Torrelara

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Maestro

Lugar de trabajo: Escuela de Torrelara

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 22/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Mediavilla Vicente, Lorenzo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad: Palacios de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Palacios de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Pascual Hernando, Pedro

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 23 años

Nacimiento

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintanar de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Ebanista y jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/07/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Peraita Cardero, Vicente

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 60 años

Nacimiento

Localidad: Barbadillo del Pez

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Palacios de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge: ¿? Linares

Nº de hijos: ¿? (Caridad y ¿?)

Observaciones: Su hija Caridad que era maestra en Villamayor de los Montes y de UGT fue detenida y encarcelada en la Prisión Provincial de Burgos entre el 12/08/1936 y el 01/08/1939 cuando salió libre, pero fue depurada.

Ocupación

Profesión: Médico

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 27/07/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Santamaría Álvarez, Marciano

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 48 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Pampliega

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Pilar Marín

Nº de hijos: 7

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Tejero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 19/07/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Sanz García, Enrique

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 45 años

Nacimiento

Localidad: Braojos de la Sierra

Provincia: Madrid

Estado: España

Vecindad

Localidad: Braojos de la Sierra

Provincia: Madrid

Estado: España

Familia

Estado civil: Viudo

Cónyuge: ¿? Sanz

Nº de hijos: 3 (Gerardo, Trinidad y Juana)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 30/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Torres Pereda, Quintín

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 68 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Josefa Lucea

Nº de hijos: 4 (Rosario, Ángel, Ángeles y Primitiva)

Observaciones: Miembro del Ateneo Popular de Burgos.

Ocupación

Profesión: Empleado de la Audiencia Provincial de Burgos

Lugar de trabajo: Audiencia Provincial de Burgos

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 13/08/1936 – 29/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 29/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Censo de víctimas (30/09/1936)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
ABAD	BERNAL	Carlos	Desaparecido	Sin determinar
ALVARADO	ORTEGA	Pablo	Desaparecido	Sin determinar
ÁLVAREZ	ARNÁIZ	Gerardo	Desaparecido	Sin determinar
ANTÓN	ALONSO	Primitivo	Desaparecido	Sin determinar
ARANCETA	ARANCETA	Nicomedes	Desaparecido	Sin determinar
AYALA	PERAITA	Pedro	Desaparecido	Sin determinar
BALLESTEROS	TERRADO	Florianio	Desaparecido	Sin determinar
BERRONDO	RUIZ	Francisco	Desaparecido	Sin determinar
CASTRO	PÉREZ	Lucas	Desaparecido	Sin determinar
CRUZADO	GONZÁLEZ	Quinciano	Desaparecido	Sin determinar
DE LA RÍA	SAN JOSÉ	Fermín	Desaparecido	Sin determinar
ELVIRA	ALONSO	Prudencio	Desaparecido	Sin determinar
ELVIRA	ALONSO	Rafael	Desaparecido	Sin determinar
GUTIÉRREZ	PÉREZ	Secundino	Desaparecido	Sin determinar
JUARROS	MARCOS	Zacarías	Desaparecido	Sin determinar
LÓPEZ	MARTÍNEZ	Vicente	Desaparecido	Sin determinar
MAESTRO	ORTEGA	Francisco	Desaparecido	Sin determinar
MARTÍN	HERNÁNDEZ	Eusebio	Desaparecido	Sin determinar
MARTÍNEZ	REPORUELO	Lorenzo	Desaparecido	Sin determinar
MARTÍNEZ	VICENTE	Claudio	Desaparecido	Sin determinar
MEDRANO	RUIZ	Constancio	Desaparecido	Sin determinar
MIGUEL	MIGUEL	Marcelino	Desaparecido	Sin determinar
MORENO	MARTÍNEZ	Vicente	Desaparecido	Sin determinar
PÉREZ	BALBÁS	Ramón	Desaparecido	Sin determinar
PLAZA	MOTA	Zacarías	Desaparecido	Sin determinar
PUENTE	MARIJUÁN	Eduardo	Desaparecido	Sin determinar
RAFAEL	EMILIA	Luis	Desaparecido	Sin determinar
REY	REGUERA	Luis Amador	Desaparecido	Sin determinar
SANTAMARÍA	IZQUIERDO	José	Desaparecido	Sin determinar
TEJERINA	GONZÁLEZ	Ángel	Desaparecido	Sin determinar
YUDEGO	UBIERNA	Fausto	Desaparecido	Sin determinar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Abad Bernal, Carlos

Apodo:

Fecha de nacimiento: 11/07/1906

Sexo: Varón

Edad: 30 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Provincial de Burgos entre el 07/10/1934 y el 23/11/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Burgos. Delito: injurias al ejército. Juzgado: Burgos (Causa 447/934). Era el responsable del PC en Burgos.

Ocupación

Profesión: Albañil y jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: Partido Comunista

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 26/08/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Álvarez Arnáiz, Gerardo

Apodo:

Fecha de nacimiento: 05/09/1905

Sexo: Varón

Edad: 31 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Provincial de Burgos entre el 07/10/1934 y el 23/11/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Burgos. Delito: injurias al ejército. Juzgado: Burgos (Causa 447/934).

Ocupación

Profesión: Encuadernador o jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Antón Alonso, Primitivo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 35 años

Nacimiento

Localidad: Cardeñadijo

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Inés Andueza Caño

Nº de hijos: 3 (José Luis, Gloria y Magdalena)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 14/08/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Aranceta Aranceta, Nicomedes

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad:

Nacimiento

Localidad: Elgeta

Provincia: Guipúzcoa

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿? Aranzabal

Nº de hijos: ¿? (Evaristo y ¿?)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Armero (propietario)

Lugar de trabajo: Armería

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Ayala Peraita, Pedro

Apodo:

Fecha de nacimiento: 23/10/1906

Sexo: Varón

Edad: 29 años

Nacimiento

Localidad: Viniegra de Abajo

Provincia: La Rioja

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Rosario García Prieto

Nº de hijos: 2

Observaciones: Fue detenido en Vallejimeno de donde era su esposa.

Ocupación

Profesión: Dependiente de comercio

Lugar de trabajo: Zapatería de José Valcárcel en Burgos

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 13/08/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Pedro Ayala Peraita (Sign. PCB-221/2 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Ballesteros Terrados, Floriano

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad: Villahoz

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Paulina Caballero

Nº de hijos: 1 (Floriano)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Ebanista

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT o UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/08/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Berrondo Ruiz, Francisco

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 48 años

Nacimiento

Localidad: Villarcayo

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Irene San Martín Miranda

Nº de hijos: 2 (Guillermo y Amparo)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Sastre y propietario de comercio

Lugar de trabajo: Bar Pacomio

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 25/07/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Castro Pérez, Lucas

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 35 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Militancia

OcupaciónProfesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 15/09/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Cruzado González, Quinciano

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad: Fresno de la Rivera

Provincia: Zamora

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintanalara

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Nicolasa González Moreno

Nº de hijos: 3 (Octaviano, Rafael y Macario)

Observaciones:

Militancia

OcupaciónProfesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Filiación: UGT

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 13/08/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: De la Ría San José, Fermín

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 53 años

Nacimiento

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Viudo

Cónyuge: -

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Ferroviario

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 12/08/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Elvira Alonso, Prudencio

Apodo:

Fecha de nacimiento: 28/04/1911

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad: ¿Moncalvillo de la Sierra?

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Su hermano Rafael también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 30/09/1936.

Ocupación

Profesión: Encuadernador

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Elvira Alonso, Rafael

Apodo:

Fecha de nacimiento: 24/10/1912

Sexo: Varón

Edad: 23 años

Nacimiento

Localidad: ¿Moncalvillo de la Sierra?

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Su hermano Prudencio también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 30/09/1936.

Ocupación

Profesión: Dependiente o jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 01/08/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gutiérrez Pérez, Secundino

Apodo:

Fecha de nacimiento: 01/07/1904

Sexo: Varón

Edad: 32 años

Nacimiento

Localidad: Manciles

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Cantero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT y PC

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 25/07/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Juarros Marcos, Zacarías

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 19 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Militancia

Filiación: CNT o PC

Cargo político:

Ocupación

Profesión: Barbero

Lugar de trabajo:

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 10/08/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: López Martínez, Vicente

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad:

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿? Martínez

Nº de hijos: ¿? (Vicente)

Observaciones: Su hijo Vicente fue detenido y encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 01/09/1936 y el ¿?/¿?/1937 cuando salió libre.

Ocupación

Profesión: Conserje

Lugar de trabajo: Casa del Pueblo

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Maestro Ortega, Francisco

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 23 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Su hermano Miguel también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 08/10/1936.

Ocupación

Profesión: Pintor

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/08/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Martín Hernández, Eusebio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 32 años

Nacimiento

Localidad: Cortes

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 1

Observaciones: Fue detenido en Villaspasa de donde era su esposa.

Ocupación

Profesión: Carpintero

Lugar de trabajo: Empresa SESA de Burgos

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 11/09/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Martínez Reporuelo, Lorenzo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 32 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 1

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Obrero

Lugar de trabajo: Fábrica de Sedas de Burgos

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 25/07/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Martínez Vicente, Claudio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 37 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 27/07/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Medrano Ruiz, Constancio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 29 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Regumiel de la Sierra

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 13/08/1936 y el 17/08/1936 cuando salió libre. Días después volvió a ser detenido y sacado.

Ocupación

Profesión: Industrial maderero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: Izquierda Republicana

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 11/09/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Miguel Miguel, Marcelino

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 36 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 3

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Provincial de Burgos entre el 06/10/1934 y el 28/10/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Burgos. Delito: coacciones incitando a la huelga general. Juzgado: Militar de Burgos (Causa 287/934).

Ocupación

Profesión: Propietario de tienda de comestibles (comerciante)

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Moreno Martínez, Vicente

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 13/08/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Pérez Balbás, Ramón

Apodo:

Fecha de nacimiento: 30/06/1904

Sexo: Varón

Edad: 32 años

Nacimiento

Localidad: Lerma

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Lerma

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Su hermana Carmen de la CNT también fue detenida y encarcelada en la Prisión Provincial de Burgos entre el ¿?/07/1936 y el 02/08/1939 cuando salió libre.

Ocupación

Profesión: Contable

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 06/08/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Plaza Mota, Zacarías

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 29 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 3

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Ferroviario

Lugar de trabajo: Compañía del Ferrocarril Santander-Mediterráneo

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 09/09/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Puente Marijuán, Eduardo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 47 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Justa Grijalba Pastor

Nº de hijos: 5

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Provincial de Burgos entre el 06/10/1934 y el 28/10/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Burgos. Delito: coacciones incitando a la huelga general. Juzgado: Militar de Burgos (Causa 287/934). Miembro de la Asociación Cultural Alianza Burgalesa.

Ocupación

Profesión: Camarero

Lugar de trabajo: Salón de Recreo de Burgos (Teatro Principal)

Militancia

Filiación: Izquierda Republicana

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 26/07/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Rafael Emilia, Luis

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 32 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 2

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Albañil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 28/08/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Rey Reguera, Luis Amador

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 42 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 3

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Mecánico

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/07/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Santamaría Izquierdo, José

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 20 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Guarnicionero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Ocupación

Fecha de encarcelamiento: 27/07/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Militancia

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Tejerina González, Ángel

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 27 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Provincial de Burgos entre el 06/10/1934 y el 28/10/1934 por participar en sucesos relacionados con la revolución de octubre de 1934 en Burgos. Delito: coacciones incitando a la huelga general. Juzgado: Militar de Burgos (Causa 287/934).

Ocupación

Profesión: Dependiente de comercio

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE

Cargo político:

Ocupación

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Militancia

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Yudego Ubierna, Fausto

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 23 años

Nacimiento

Localidad: Villandiego

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Pintor

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 30/07/1936 – 30/09/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 30/09/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Censo de víctimas (03/10/1936)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
ALONSO	FRANCO	Miguel	Desaparecido	Sin determinar
ALONSO	MARTÍNEZ	Florentino	Desaparecido	Sin determinar
ARROYO	ARROYO	Alejandro	Desaparecido	Sin determinar
CANTABRANA	GUTIÉRREZ	Sergio	Desaparecido	Sin determinar
CONDE	GONZÁLEZ	Ático	Desaparecido	Sin determinar
DE LAS HERAS	ARRANZ	José	Desaparecido	Sin determinar
FERNÁNDEZ	PÉREZ	Álvaro	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	GARCÍA	Prudenciano	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	MORENO	Agapito	Desaparecido	Sin determinar
GUTIÉRREZ	ZORRILLA	Silvano	Desaparecido	Sin determinar
IZQUIERDO	MARAÑÓN	Pedro	Desaparecido	Sin determinar
MARTÍNEZ	DE PABLO	Emiliano	Desaparecido	Sin determinar
MARTÍNEZ	NOVO	Francisco	Desaparecido	Sin determinar
MATÉ	NAVARRO	Daniel	Desaparecido	Sin determinar
MORAL	ABAD	Valentín	Desaparecido	Sin determinar
OVIEDO	JUARROS	Teodoro	Desaparecido	Sin determinar
PÉREZ	LOYA	Antonio	Desaparecido	Sin determinar
PÉREZ	ZORRILLA	Nicanor	Desaparecido	Sin determinar
ROPERO	GONZÁLEZ	Ignacio	Desaparecido	Sin determinar
SANQUIRCE	BARBADILLO	Juan	Desaparecido	Sin determinar
TERRAZAS	MORAL	Esteban	Desaparecido	Sin determinar
VALENCIA	LINAJE	Esteban	Desaparecido	Sin determinar
VILLARRUBIA	BERZAL	Bernabé	Desaparecido	Sin determinar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Alonso Franco, Miguel

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 28 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Bernardina Martín

Nº de hijos: 1 (Miguel)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 03/09/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Alonso Martínez, Florentino

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 28 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Albañil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 05/09/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Arroyo Arroyo, Alejandro

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 26 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Albañil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 18/09/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Nacimiento

Apellidos y nombre: Cantabrana Gutiérrez, Sergio

Apodo:

Fecha de nacimiento: 01/10/1887

Sexo: Varón

Edad: 49 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Obdulía Bastos Callejo

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Carpintero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 15/09/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Conde González, Ático

Apodo:

Fecha de nacimiento: 05/11/1901

Sexo: Varón

Edad: 34 años

Nacimiento

Localidad: Riocerezo

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Julia Alonso Gutiérrez

Nº de hijos: 1 (Clara)

Observaciones:

Militancia

Filiación: PC

Cargo político:

Ocupación

Profesión: Chófer

Lugar de trabajo:

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/08/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: De las Heras Arranz, José

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 36 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 4

Observaciones:

Militancia

Ocupación

Profesión: Empleado municipal

Lugar de trabajo:

Filiación:

Cargo político:

Fallecimiento

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 01/09/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Fernández Pérez, Álvaro

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 27 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Albañil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/07/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García García, Prudenciano

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 4

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Forjador

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Moreno, Agapito

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 29 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Panadero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gutiérrez Zorrilla, Silvano

Apodo:

Fecha de nacimiento: 01/12/1869

Sexo: Varón

Edad: 66 años

Nacimiento

Localidad: Rabé de las Calzadas

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Victoriana Zorrilla Iglesias

Nº de hijos: 6 (Luis, Julio, Dionisio y ¿?)

Observaciones: Su hijo Luis también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 10/09/1936. Al igual que su cuñado Nicanor Pérez Zorrilla el mismo 03/10/1936.

Ocupación

Profesión: Hortelano

Lugar de trabajo: Huertas de la Cartuja de Miraflores de Burgos

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/07/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Izquierdo Marañón, Pedro

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 22 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Electricista

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Martínez de Pablo, Emiliano

Apodo:

Fecha de nacimiento: 20/07/1912

Sexo: Varón

Edad: 24 años

Nacimiento

Localidad: Gumiel del Mercado

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: María Arauzo Casado

Nº de hijos: 1

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Albañil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 22/07/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Martínez Novo, Francisco

Apodo:

Fecha de nacimiento: 09/10/1904

Sexo: Varón

Edad: 31 años

Nacimiento

Localidad: Lanheses

Provincia: Viana do Castelo

Estado: Portugal

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Rufa Antón de Miguel

Nº de hijos: 2 (Dolores y Josefa)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Maestro de obra

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 06/09/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Francisco Martínez Novo (Sign. PCB-240/16 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Maté Navarro, Daniel

Apodo:

Fecha de nacimiento: 18/03/1892

Sexo: Varón

Edad: 44 años

Nacimiento

Localidad: Villafruela

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Benigna Parra Maté

Nº de hijos: 4 (María, Encarnación, Visitación y Octavio)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Operario Ferroviario

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 11/09/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Moral Abad, Valentín

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 59 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Castañares

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Maestro

Lugar de trabajo: Escuela de Castañares

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 08/08/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Oviedo Juarros, Teodoro

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad:

Nacimiento

Localidad: Villasantino

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones: Su hermano Martín también fue detenido y encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 21/07/1936 y el 13/10/1936 cuando fue fusilado tras ser sometido a un Consejo de Guerra.

Ocupación

Profesión:

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Pérez Loya, Antonio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 29 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Empleado municipal

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 27/07/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Pérez Zorrilla, Nicanor

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 60 años

Nacimiento

Localidad: Rabé de las Calzadas

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Concepción Gutiérrez Zorrilla

Nº de hijos: 3 (Arturo, Valeriana y ¿?)

Observaciones: Su yerno Nicolás Neira Fernández también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 09/09/1936. Al igual que su cuñado Silvano Gutiérrez Zorrilla el mismo 03/10/1936.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Ropero González, Ignacio

Apodo:

Fecha de nacimiento: 01/02/1886

Sexo: Varón

Edad: 50 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Maximiliana Arce González

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Albañil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 25/08/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Sanquirce Barbadillo, Juan

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 50 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 15/09/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Terrazas Moral, Esteban

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 31 años

Nacimiento

Localidad: Villanueva de Carazo

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 6

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PC

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Valencia Linaje, Esteban

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 32-43 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 15/08/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Villarrubia Berzal, Bernabé

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 29 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Tipógrafo

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 15/09/1936 – 03/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 03/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Censo de víctimas (07/10/1936)				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
ALFARAZ	FRANCO	Nicolás	Desaparecido	Sin determinar
ALONSO	CANO	Antonio	Desaparecido	Sin determinar
AMO	MARTÍNEZ	Domitilo	Desaparecido	Sin determinar
ARNÁIZ	PÉREZ	Rodrigo	Desaparecido	Sin determinar
ARRIBAS	BENITO	Víctor	Desaparecido	Sin determinar
ATIENZA	DÍEZ	Rafael	Desaparecido	Sin determinar
AZOFRA	BÁRCENA	Isaac	Desaparecido	Sin determinar
BARRIUSO	GARCÍA	Amideo	Desaparecido	Sin determinar
CAMPO	CUASANTE	Paulino	Desaparecido	Sin determinar
CAMPOS	PAMPLIEGA	Valeriano	Desaparecido	Sin determinar
CONDE	GARCÍA	Zacarías	Desaparecido	Sin determinar
DE LA TORRE	VALDIVIELSO	Elcónides	Desaparecido	Sin determinar
DEL AMO	GUTIÉRREZ	Miguel	Desaparecido	Sin determinar
DELGADO	HARO	Rafael	Desaparecido	Sin determinar
DIEGO	TALAMILLO	José	Desaparecido	Sin determinar
ESPINOSA	DÍEZ	Teodoro	Desaparecido	Sin determinar
FERNÁNDEZ	MARTÍN	Julián	Desaparecido	Sin determinar
FERNÁNDEZ	RÍOS	Vicente	Desaparecido	Sin determinar
FERNÁNDEZ	SANTOS	Félix	Desaparecido	Sin determinar
FRANCÉS	GARCÍA	Perfecto	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	CELIS	Ángel	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	NOGALES	Honorio	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	ORTEGA	Vicente	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	VIRTUS	Anastasio	Desaparecido	Sin determinar
GIL	DÍEZ	Avelino	Desaparecido	Sin determinar
GONZÁLEZ	BARBERO	Dalmacio	Desaparecido	Sin determinar
GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	Eusebio	Desaparecido	Sin determinar
GONZALO	LÓPEZ	Crescencio	Desaparecido	Sin determinar
GUERRA	VEGA	Ignacio	Desaparecido	Sin determinar
GUERRERO	RAMOS	Bartolomé	Desaparecido	Sin determinar
HERNANDO	ROJO	Jacinto	Desaparecido	Sin determinar
HERRERO	ALONSO	Adolfo	Desaparecido	Sin determinar
JUARROS	SÁNCHEZ	Luis	Desaparecido	Sin determinar
JULIÁN	LARA	Manuel	Desaparecido	Sin determinar
LARA	DÍEZ	Antonio	Desaparecido	Sin determinar

Censo de víctimas (07/10/1936)				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
LARA	DÍEZ	Estanislao	Desaparecido	Sin determinar
MAESTU	MARTÍNEZ	Enrique	Desaparecido	Sin determinar
MANSO	ORDOÑEZ	Benjamín	Desaparecido	Sin determinar
MAROTO	TERÁN	Sabas	Desaparecido	Sin determinar
MERINO	ALARCIA	Marino	Desaparecido	Sin determinar
NOGALES	GUTIÉRREZ	Ángel	Desaparecido	Sin determinar
NUÑEZ	ACEVEDO	Pascual	Desaparecido	Sin determinar
ORTIZ	ALBIZÚA	Tomás	Desaparecido	Sin determinar
PAGAZAURTUNDÚA	AGUIRRE	Isaac	Desaparecido	Sin determinar
PALACIOS	COLINA	Teófilo	Desaparecido	Sin determinar
PELAYO	HIERRO	Ángel	Desaparecido	Sin determinar
PÉREZ	PÉREZ	Ángel	Desaparecido	Sin determinar
RUIZ	DE HOYOS	Tomás	Desaparecido	Sin determinar
SANZ	EGAÑA	Marcelo	Desaparecido	Sin determinar
SIMANCAS	ROZAS	Maximino	Desaparecido	Sin determinar
SOTO	SANTAMARÍA	Eladio	Desaparecido	Sin determinar
URBÁN	QUEVEDO	Leto	Desaparecido	Sin determinar
USÓN	MATÉ	Gregorio	Desaparecido	Sin determinar
VALDIVIELSO	RINCÓN	Heliodoro	Desaparecido	Sin determinar
VILLAHIZÁN	RUIZ	Fidel	Desaparecido	Sin determinar
ZÁRATE	ÁVILA	César	Desaparecido	Sin determinar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Alfaraz Franco, Nicolás

Apodo: El Chocolatero

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 23 años

Nacimiento

Localidad: Santo Domingo de la Calzada

Provincia: La Rioja

Estado: España

Vecindad

Localidad: Santo Domingo de la Calzada

Provincia: La Rioja

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Fue detenido en Miranda de Ebro a donde había llegado huyendo de su localidad de origen.

Ocupación

Profesión: Serrador

Lugar de trabajo: Fábrica Saseta

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 28/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Alonso Cano, Antonio

Apodo: El Jabalín

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Covarrubias

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 04/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Amo Martínez, Domitilo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 44 años

Nacimiento

Localidad: Santa María Ananúñez

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villadiego

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Raimunda Martín

Nº de hijos:

Observaciones: Su hermano Agapito también fue detenido y encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 27/07/1936 y el 30/08/1936 cuando salió libre.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 27/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Arnáiz Pérez, Rodrigo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 44 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Mahamud

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Albañil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 02/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Arribas Benito, Víctor

Apodo: El Hospiciano

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 29 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintanilla de la Mata

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 07/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Atienza Díez, Rafael

Apodo:

Fecha de nacimiento: 25/12/1894

Sexo: Varón

Edad: 41 años

Nacimiento

Localidad: ¿Melgar de Yuso?

Provincia: Palencia

Estado: España

Vecindad

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Carretero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Azofra Bárcena, Isaac
Apodo:

Sexo: Varón
Edad: 62 años

Nacimiento

Nacimiento
Localidad:
Provincia:
Estado: España

Vecindad

Localidad: Presencio
Provincia: Burgos
Estado: España

Familia

Estado civil: Casado
Cónyuge: Serminia Díez
Nº de hijos: 1 (Manuel)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero
Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:
Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 31/07/1936 – 07/10/1936
Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos
Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936
Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Barriuso García, Amideo

Apodo:

Fecha de nacimiento: 14/04/1903

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad: Quintanas de Valdelucio

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintanas de Valdelucio

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 31/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Campo Cuasante, Paulino

Apodo:

Fecha de nacimiento: 22/06/1886

Sexo: Varón

Edad: 50 años

Nacimiento

Localidad: Sasamón

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Sasamón

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Dionisia Arce Rilova (en primeras nupcias) y Antonia Bustillo León (en segundas nupcias)

Nº de hijos: 3 con Dionisia (Vicenta, Demetrio y Lucio)

Observaciones: Alcalde de Sasamón entre el 05/03/1936 y el 19/05/1936 y presidente de la Sociedad El Despertar. Fue detenido y encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 24/07/1936 y el 18/08/1936 cuando salió libre. Días después volvió a ser detenido y sacado.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Campos Pampliega, Valeriano

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Mahamud

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 15/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Conde García, Zacarías

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 24 años

Nacimiento

Localidad: ¿Logroño o Anguciana?

Provincia: La Rioja

Estado: España

Vecindad

Localidad: Miranda de Ebro

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: De la Torre Valdivielso, Elcónides

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 44 años

Nacimiento

Localidad: Santa María del Campo

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Mahamud

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Virginia

Nº de hijos: 5

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Albañil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 02/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Del Amo Gutiérrez, Miguel

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 28 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Pampliega

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Delgado Haro, Rafael

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 35 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintanilla de la Mata

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 1

Observaciones: Su hermano Patrocinio también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 15/09/1936. Su hermana Concepción también fue detenida y encarcelada en la Prisión Provincial de Burgos entre el 10/01/1937 y el 01/08/1937 cuando salió libre.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 04/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Diego Talamillo, José

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 35 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Manuela Albilla López

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 30/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Espinosa Díez, Teodoro

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 43 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: María González Urbaneja

Nº de hijos: 2

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Fernández Martín, Julián

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 20 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Pampliega

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Albañil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 26/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Fernández Ríos, Vicente

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 41 años

Nacimiento

Localidad: Hinojal de Riopisuerga

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Santa María Ananúñez

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Antonia Ruiz Dehesa

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 22/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Fernández Santos, Félix

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 39 años

Nacimiento

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Antonia González del Hierro

Nº de hijos: 2 (Luisa y Ubaldo)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Albañil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Francés García, Perfecto

Apodo:

Fecha de nacimiento: 17/04/1876

Sexo: Varón

Edad: 60 años

Nacimiento

Localidad: Santa María del Campo

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Santa María del Campo

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 3

Observaciones: Su hermano Benjamín también fue detenido y encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 02/08/1936 y el 15/08/1936 cuando salió libre.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 01/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Perfecto Francés García (Sign. PCB-228/43 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Celis, Ángel

Apodo:

Fecha de nacimiento: 31/05/1913

Sexo: Varón

Edad: 23 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Nogales, Honorio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 29 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Benita Zarzosa Benito

Nº de hijos: 3

Observaciones: Su hermano Francisco también fue detenido y encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 01/08/1936 y el 01/10/1938 cuando salió libre.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Ortega, Vicente

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 35 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Mahamud

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 02/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Virtus, Anastasio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 50 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gil Díez, Avelino

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 55 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villamayor de los Montes

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 6

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: Alcalde

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 01/09/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Avelino Gil Díez (Sign. PCB-231/13 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: González Barbero, Dalmacio

Apodo:

Fecha de nacimiento: 24/09/1887

Sexo: Varón

Edad: 49 años

Nacimiento

Localidad: Villahizán de Treviño

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Santa María Ananúñez

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Josefa García

Nº de hijos: ¿? (Anfiloquio y ¿?)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 22/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: González Rodríguez, Eusebio

Apodo:

Fecha de nacimiento: 16/12/1900

Sexo: Varón

Edad: 35 años

Nacimiento

Localidad: Pino de Bureba

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Torrepadre

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: María Murillas Nájera

Nº de hijos: 5 (Gregorio, Pedro y ¿?)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Secretario municipal

Lugar de trabajo: Ayuntamiento de Torrepadre

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Gonzalo López, Crescencio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Militancia

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Filiación:

Cargo político:

Fallecimiento

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Guerra Vega, Ignacio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad:

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad:

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Militancia

Ocupación

Profesión:

Lugar de trabajo:

Filiación:

Cargo político:

Fallecimiento

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Guerrero Ramos, Bartolomé

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 34 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Arenillas de Riopisuerga

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Hernando Rojo, Jacinto

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Herrero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Herrero Alonso, Adolfo

Apodo:

Fecha de nacimiento: 29/08/1901

Sexo: Varón

Edad: 35 años

Nacimiento

Localidad: Fuencaiente de Valdelucio

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Fuencaiente de Valdelucio

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Rosario Valle Aparicio

Nº de hijos: 3

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero y zapatero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 31/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Juarros Sánchez, Luis Hermenegildo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 20 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Miranda de Ebro

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 18/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Julián Lara, Manuel

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 56 años

Nacimiento

Localidad: Villamayor de los Montes

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villamayor de los Montes

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Agustina Sancha

Nº de hijos: 5 (Juan Manuel y ¿?)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: Alcalde

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 01/09/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Lara Díez, Antonio

Apodo:

Fecha de nacimiento: 01/05/1887

Sexo: Varón

Edad: 49 años

Nacimiento

Localidad: Villamayor de los Montes

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villamayor de los Montes

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Eustasia Abad Ortega

Nº de hijos: 5 (Gregorio, Conrado, Teresa, Teódulo y Raquel)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 01/09/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Antonio Lara Díez (Sign. PCB-236/26 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Lara Díez, Estanislao

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad: Santa María del Campo

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Santurde

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Petrolífero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 01/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Maestu Martínez, Enrique

Apodo: El Riojano

Fecha de nacimiento: 15/07/1892

Sexo: Varón

Edad: 44 años

Nacimiento

Localidad: San Asensio

Provincia: La Rioja

Estado: España

Vecindad

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Eusebia Castro Pérez

Nº de hijos: 7 (Francisco, Fermín, Iluminado y ¿?)

Observaciones: Fue alcalde de Melgar de Fernamental entre el 15/10/1932 y el 29/02/1936.

Ocupación

Profesión: Comerciante

Lugar de trabajo: Taberna de Melgar de Fernamental

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 02/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Manso Ordóñez, Benjamín

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 29 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Pampliega

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Florentina Ruiz

Nº de hijos: 4 (Fernando, Máximo, Valentín y ¿?)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Carpintero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Maroto Terán, Sabas

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 41 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge:

Nº de hijos: ¿? (Balbina y ¿?)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Merino Alarcia, Marino

Apodo: El Maletero

Fecha de nacimiento: 08/08/1909

Sexo: Varón

Edad: 27 años

Nacimiento

Localidad: Santo Domingo de la Calzada

Provincia: La Rioja

Estado: España

Vecindad

Localidad: Santo Domingo de la Calzada

Provincia: La Rioja

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Ángeles Severina Ruiz Ruiz

Nº de hijos: 2 (Salvador y Eduardo)

Observaciones: Fue detenido en Miranda de Ebro a donde había llegado huyendo de su localidad de origen.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 28/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Nogales Gutiérrez, Ángel

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 20 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Núñez Acevedo, Pascual

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 34 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad:

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Ortiz Albizúa, Tomás

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 47 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Miranda de Ebro

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Ferroviario

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 18/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Pagazaurtundúa Aguirre, Isaac

Apodo:

Fecha de nacimiento: 09/04/1881

Sexo: Varón

Edad: 55 años

Nacimiento

Localidad: Briviesca

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Briviesca

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Industrial

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: Partido Republicano Radical Socialista

Cargo político: Concejál y diputado provincial

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 04/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Palacios Colina, Teófilo

Apodo:

Fecha de nacimiento: 22/07/1893

Sexo: Varón

Edad: 43 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Zaldundo

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones: Su cuñado Manuel Blanco Gozalo también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 29/09/1936.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 26/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Pelayo Hierro, Ángel

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 47 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Arlanzón

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Rentista

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 19/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Pérez Pérez, Ángel

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: ¿26 o 62? años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Ruiz de Hoyos, Tomás

Apodo:

Fecha de nacimiento: ¿?/¿?/1896

Sexo: Varón

Edad: 40 años

Nacimiento

Localidad: Villaescusa de las Torres

Provincia: Palencia

Estado: España

Vecindad

Localidad: Santa Inés

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Maestro

Lugar de trabajo: Escuela de Santa Inés

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 07/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Tomás Ruiz de Hoyos (Sign. PCB-248/24 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Sanz Egaña, Marcelo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 38 años

Nacimiento

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid

Estado: España

Vecindad

Localidad: Urbel del Castillo

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Maestro

Lugar de trabajo: Escuela de Urbel del Castillo

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Simancas Rozas, Maximino

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 26 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Pampliega

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Dependiente

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Maximino Simancas Rozas (Sign. PCB-250/30 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Soto Santamaría, Eladio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 29 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Pampliega

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Urbán Quevedo, Leto

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 27 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villahoz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 31/07/1936 y el 13/08/1936 cuando salió libre. Días después volvió a ser detenido y sacado.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 26/08/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Leto Urbán Quevedo (Sign. PCB-251/34 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Usón Maté, Gregorio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 41 años

Vecindad

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Localidad: Villamayor de los Montes

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 01/09/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Gregorio Usón Maté (Sign. PCB-251/44 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Valdivielso Rincón, Heliodoro

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 60 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Torrepadre

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Villahizán Ruiz, Fidel

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 51 años

Nacimiento

Localidad: Palacios de Riopisuerga

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Arenillas de Riopisuerga

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: 1ª nupcias con Elvira Diego; 2ª nupcias con Isabel ¿?

Nº de hijos: Con Elvira Diego: 3 (Primitiva y ¿?)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Zárate Ávila, César

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 40 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Melgar de Fernamental

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Sastre

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/07/1936 – 07/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 07/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Censo de víctimas (08/10/1936)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
ALBILLOS	MARTÍNEZ	Agustín	Desaparecido	Sin determinar
ARBAIZA	ALONSO	Facundo	Desaparecido	Sin determinar
ARROYO	PÉREZ	Claudio	Desaparecido	Sin determinar
AYALA	ARROYO	Francisco	Desaparecido	Sin determinar
BARRIUSO	RUIZ	Constancio	Desaparecido	Sin determinar
BLANCO	HORTIGÜELA	Evaristo	Desaparecido	Sin determinar
CALVO	PÉREZ	Julián	Desaparecido	Sin determinar
CASADO	MORAL	Manuel	Desaparecido	Sin determinar
CIMADEVILLA	GONZÁLEZ	José	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	CUARTAS	José	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	MARTÍN	Hermógenes	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	SANCHEZ	Manuel	Desaparecido	Sin determinar
GARRIDO	RUIZ	Pedro	Desaparecido	Sin determinar
IBEAS	PRADO	Julio	Desaparecido	Sin determinar
ISEQUILLA	SANTILLANA	Ponciano	Desaparecido	Sin determinar
MAESTRO	ORTEGA	Miguel	Desaparecido	Sin determinar
MARTÍN	DÍEZ	Tomás	Desaparecido	Sin determinar
MARTÍNEZ	PALACIOS	Antonio José	Desaparecido	Sin determinar
PAISÁN	BARBERO	Baltasar	Desaparecido	Sin determinar
PAMPLIEGA	MARTÍN	Fulgencio	Desaparecido	Sin determinar
PARDO	CASAS	Alfonso Antonio	Desaparecido	Sin determinar
PEÑA	PARDO	Marcelo	Desaparecido	Sin determinar
PONCE	CASTILLO	Manuel	Desaparecido	Sin determinar
ROYUELA	BELTRÁN	Bernardino	Desaparecido	Sin determinar
SANTA CRUZ	DE PEDRO	Gregorio	Desaparecido	Sin determinar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Albillos Martínez, Agustín

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 26 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Emilia Ramírez Almendres

Nº de hijos: 2 (Agustín y Manuel)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Panadero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 01/09/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Arbaiza Alonso, Facundo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo:

Varón

Edad: 54 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 1

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Portero

Lugar de trabajo: Ministerios Públicos Civiles en Burgos

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/07/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Arroyo Pérez, Claudio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 32 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 2

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 18/08/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Militancia

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Ayala Arroyo, Francisco

Apodo:

Fecha de nacimiento: 28/04/1878

Sexo: Varón

Edad: 58 años

Nacimiento

Localidad: Campillos

Provincia: Málaga

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Viudo

Cónyuge: María de la Luz García-Duarte González (difunta)

Nº de hijos: 7 (Francisco, José Luis, Eduardo, Vicente, Rafael, Enrique y María Luz)

Observaciones: Sus hijos José Luis, Vicente y Rafael también fueron detenidos y encarcelados en la Prisión Central de Burgos: José Luis entre el 04/08/1936 y el 01/05/1939 cuando salió libre; Vicente entre el 04/08/1936 y el ¿?/¿?/193¿? cuando salió libre para ser reclutado a la fuerza por los sublevados; y Rafael entre el 23/07/1936 y el 01/04/1938 cuando salió libre para ser reclutado a la fuerza por los sublevados (fue fusilado el 20/10/1938 en Santa Eulalia del Campo, Teruel, tras un Consejo de guerra por tratar de huir).

Ocupación

Profesión: Administrador General del Patronato del Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas (funcionario)

Lugar de trabajo: Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos

Militancia

Filiación: Izquierda Republicana

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 04/08/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Militancia

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Barriuso Ruiz, Constancio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Dependiente de comercio

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 27/07/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Blanco Hortigüela, Evaristo

Apodo:

Fecha de nacimiento: 26/10/1906

Sexo: Varón

Edad: 29 años

Nacimiento

Localidad: San Millán de Lara

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Electricista

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 07/08/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Calvo Pérez, Julián

Apodo:

Fecha de nacimiento: 07/02/1903

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Trifona Labrador Martín

Nº de hijos: 1 (Sara)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Ferroviario y hojalatero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 20/08/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Casado Moral, Manuel

Apodo:

Fecha de nacimiento: 11/05/1897

Sexo: Varón

Edad: 39 años

Nacimiento

Localidad: Madrigal del Monte

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Pilar Sancho Huerta

Nº de hijos: 5 (Adelino, Antonio, Lucila, Julián y María Salado)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Barrendero (empleado municipal)

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 22/07/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Cimadevilla González, José

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 36 años

Nacimiento

Localidad: Oviedo

Provincia: Asturias

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 6

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Panadero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/08/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. José Cimadevilla González (Sign. PCB-224/35 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Cuartas, José

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 26 años

Nacimiento

Localidad: Salinas

Provincia: Asturias

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 21/07/1936 y el 01/10/1936 cuando salió libre. Días después volvió a ser detenido y sacado.

Ocupación

Profesión: Forjador

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PSOE y UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 06/10/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Martín, Hermógenes

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 29 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Viudo

Cónyuge: Emilia ¿?

Nº de hijos: 1

Observaciones: Fue miembro del Ateneo Popular.

Ocupación

Profesión:

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/07/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García Sánchez, Manuel

Apodo:

Fecha de nacimiento: 08/10/1880

Sexo: Varón

Edad: 56 años

Nacimiento

Localidad: Vallejera de Riofrío

Provincia: Salamanca

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Carmen Sánchez Sánchez

Nº de hijos: 2 (¿? y Justo)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Carnicero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: PC

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 12/09/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Garrido Ruiz, Pedro

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad:

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión:

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 28/07/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Ibeas Prado, Julio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 38 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Fue miembro de la Asociación Cultural Alianza Burgalesa.

Ocupación

Profesión: Camarero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 05/09/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Fallecimiento

Apellidos y nombre: Isequilla Santillana, Ponciano

Apodo:

Fecha de nacimiento: 19/11/1890

Sexo: Varón

Edad: 45 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Valeriana Arce

Nº de hijos: 5 (María, Ángel, Pilar, Concepción y Teresa)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Sastre

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 31/08/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Fallecimiento

Apellidos y nombre: Maestro Ortega, Miguel
Apodo:
Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón
Edad: 28 años

Nacimiento

Localidad:
Provincia:
Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos
Provincia: Burgos
Estado: España

Familia

Estado civil:
Cónyuge:
Nº de hijos:

Observaciones: Su hermano Francisco también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 30/09/1936.

Ocupación

Profesión: Pintor
Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:
Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/08/1936 – 08/10/1936
Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos
Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936
Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Martín Díez, Tomás

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad:

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión:

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: ¿?/¿?/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Martínez Palacios, Antonio José

Apodo:

Fecha de nacimiento: 23/12/1902

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones: Fue miembro del Ateneo Popular y de la tertulia literaria El Ciprés. Su hermano Julio también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 12/10/1936.

Ocupación

Profesión: Compositor (director del Orfeón Buralés)

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 07/08/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Paisán Barbero, Baltasar

Apodo:

Fecha de nacimiento: 06/01/1884

Sexo: Varón

Edad: 52 años

Nacimiento

Localidad: Villasilos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Rosalía Delgado Castro

Nº de hijos: 3 (Marceliano, Raimunda y Laura)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Barrendero (empleado municipal)

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: ¿UGT?

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 11/09/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Pampliega Martín, Fulgencio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 28 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Victoria Ortega

Nº de hijos: 1

Observaciones: Fue detenido y encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 21/07/1936 y el 13/08/1936 cuando salió libre. Días después volvió a ser detenido y sacado.

Ocupación

Profesión: Barbero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 24/07/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Pardo Casas, Alfonso Antonio

Apodo:

Fecha de nacimiento: 03/08/1909

Sexo: Varón

Edad: 27 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Antonia Martínez

Nº de hijos: 2 (José Antonio y Emilia)

Observaciones: Fue miembro del Ateneo Popular y de la tertulia literaria El Ciprés.

Ocupación

Profesión: Periodista (dueño de la revista Burgos Gráfico)

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 11/09/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Peña Pardo, Marcelo

Apodo:

Fecha de nacimiento: 29/06/1902

Sexo: Varón

Edad: 34 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Clara Martínez García

Nº de hijos: 3

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Hilador

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: CNT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 29/07/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Ponce Castillo, Manuel

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 24 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 25/07/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Royuela Beltrán, Bernardino

Apodo:

Fecha de nacimiento: ¿?/¿?/1900

Sexo: Varón

Edad: 36 años

Nacimiento

Localidad: Lerma

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Dependiente de comercio

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 25/07/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Santa Cruz de Pedro, Gregorio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 60 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Ambulante

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 11/08/1936 – 08/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Censo de víctimas (12/10/1936)				
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Estado	Identificación
ARCE	GALLO	Víctor	Desaparecido	Sin determinar
ARNÁIZ	LEIVA	Clemente	Desaparecido	Sin determinar
ARREBA	GARCÍA	Cesáreo	Desaparecido	Sin determinar
ARROYO	RUIZ	Euribe	Desaparecido	Sin determinar
BOMBÍN	ANTÓN	Fidel	Desaparecido	Sin determinar
FERARIOS	SÁEZ	Gumersindo Rafael	Desaparecido	Sin determinar
FERRERAS	ESTÉVANEZ	Antonio	Desaparecido	Sin determinar
GARCÍA	GARCÍA	Servando	Desaparecido	Sin determinar
GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	Antonio	Desaparecido	Sin determinar
GONZÁLEZ	LÓPEZ	Santiago	Desaparecido	Sin determinar
LÓPEZ	PUENTE	Balbino	Desaparecido	Sin determinar
MARTÍN	MARTÍN	Florentino	Desaparecido	Sin determinar
MARTÍN	MARTÍN	Manuel	Desaparecido	Sin determinar
MARTÍNEZ	ANTÓN	Enrique	Desaparecido	Sin determinar
MARTÍNEZ	BENITO	Máximo	Desaparecido	Sin determinar
MARTÍNEZ	PALACIOS	Julio	Desaparecido	Sin determinar
MURGA	LÓPEZ	Ángel	Desaparecido	Sin determinar
NOGAL	PAMPLIEGA	Antonio	Desaparecido	Sin determinar
PALACIOS	ORTEGA	Simón	Desaparecido	Sin determinar
PARRA	PARRA	Asterio	Desaparecido	Sin determinar
REQUEJO	FRANCISCO	Teófilo	Desaparecido	Sin determinar
RUBIO	LÓPEZ	Longinos	Desaparecido	Sin determinar
SANTAMARÍA	CAMPO	Emilio	Desaparecido	Sin determinar
VALLADOLID	GARCÍA	Víctor	Desaparecido	Sin determinar
VELASCO	TOVAR	Agapito	Desaparecido	Sin determinar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Arce Gallo, Víctor

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 28 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villaverde Peñahorada

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Carpintero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 04/09/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Arnáiz Leiva, Clemente

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 23 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villasur de Herreros

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 31/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Arreba García, Cesáreo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villagonzalo Pedernales

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Guadalupe ¿?

Nº de hijos: 3

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 25/09/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Arroyo Ruiz, Euribe

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 27 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Albillos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 25/09/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Bombín Antón, Fidel

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Tardajos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 18/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Ferarios Sáez, Gumersindo Rafael

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 35 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villafria

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Encarnación Merino Zarandona

Nº de hijos: 3

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Obrero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 19/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Ferreras Estévanez, Antonio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 27 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villafria

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Albañil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 23/07/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: García García, Servando

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 42 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villagonzalo Pedernales

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 21/09/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: González Fernández, Antonio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 27 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Gamonal de Río Pico

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Soltero

Cónyuge: -

Nº de hijos: -

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 02/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: González López, Santiago

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 50 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Hontoria de la Cantera

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Viudo

Cónyuge: Niconora

Nº de hijos: 3

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político: Concejal

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 07/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: López Puente, Albino

Apodo:

Fecha de nacimiento: 31/03/1886

Sexo: Varón

Edad: 50 años

Nacimiento

Localidad: Palacios de Benaver

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintanilla Somuñó

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Matilde Álvarez Abad

Nº de hijos: 7 (Felisa, Clemencia, Nanci, Teresa, Matilde y ¿?)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Maestro

Lugar de trabajo: Escuela de Quintanilla Somuñó

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 10/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Martín Martín, Florentino

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 33 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villagonzalo Pedernales

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones: Su hermano Manuel también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 12/10/1936.

Ocupación

Profesión: Peón

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 01/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Martín Martín, Manuel

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 26 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villagonzalo Pedernales

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones: Su hermano Florentino también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 12/10/1936.

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 01/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Martínez Antón, Enrique

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 36 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Villagonzalo Pedernales

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 25/09/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Martínez Benito, Máximo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 30 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 07/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Martínez Palacios, Julio

Apodo:

Fecha de nacimiento: 19/01/1898

Sexo: Varón

Edad: 38 años

Nacimiento

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Pradoluengo

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Pilar Pascual Aparicio

Nº de hijos: 2 (Ana María y Andrés Julio)

Observaciones: Fue miembro del Ateneo Popular de Burgos y periodista del Diario de Burgos. Su hermano Antonio José también fue sacado de la Prisión Central de Burgos el 08/10/1936.

Ocupación

Profesión: Maestro

Lugar de trabajo: Escuela de Pradoluengo

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político: -

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 07/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Murga López, Ángel

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 28 años

Nacimiento

Localidad: Torresandino

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Gamonal de Río Pico

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 2

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Hilador

Lugar de trabajo: Fábrica de Sedas de Burgos

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 07/09/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Nogal Pampliega, Antonio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 28 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Tardajos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 12/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Palacios Ortega, Simón

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 32 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Olmosalbos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 07/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Parra Parra, Asterio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 46 años

Vecindad

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Localidad: San Mamés de Burgos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Jesusa Requena

Nº de hijos: 2

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Maestro

Lugar de trabajo: Escuela de San Mamés de Burgos

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 03/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Requejo Francisco, Teófilo

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 45 años

Vecindad

Nacimiento

Localidad: Olmedillo de Roa

Provincia: Burgos

Estado: España

Localidad: Castañares

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos:

Observaciones: Su hermano Ceferino también fue detenido y encarcelado en la Prisión Central de Burgos entre el 08/08/1936 y el 12/10/1936 cuando salió libre.

Ocupación

Profesión: Electricista

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación: UGT

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 08/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: Archivo del Centro Penitenciario de Burgos. Expte. Teófilo Requejo Francisco (Sign. PCB-246/23 Año 1936)

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Rubio López, Longinos

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 40 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Quintanarruz

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Ferroviario

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 31/07/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Santamaría Campo, Emilio

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 25 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Cojobar

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil:

Cónyuge:

Nº de hijos:

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 07/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Valladolid García, Víctor

Apodo:

Fecha de nacimiento:

Sexo: Varón

Edad: 42 años

Nacimiento

Localidad:

Provincia:

Estado: España

Vecindad

Localidad: Cojobar

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: ¿?

Nº de hijos: 1

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Jornalero

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 07/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Datos personales de las víctimas

Identidad

Apellidos y nombre: Velasco Tobar, Agapito

Apodo:

Fecha de nacimiento: 24/03/1900

Sexo: Varón

Edad: 36 años

Nacimiento

Localidad: Tardajos

Provincia: Burgos

Estado: España

Vecindad

Localidad: Tardajos

Provincia: Burgos

Estado: España

Familia

Estado civil: Casado

Cónyuge: Catalina Fuente Tapia

Nº de hijos: 4 (Honorato, Gaspar, José y ¿?)

Observaciones:

Ocupación

Profesión: Obrero de fábrica textil

Lugar de trabajo:

Militancia

Filiación:

Cargo político:

Reclusión

Fecha de encarcelamiento: 12/08/1936 – 12/10/1936

Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos

Archivo y expediente: -

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12/10/1936

Lugar de muerte: Monte de Estépar

Bibliografía

- AGUIRRE GONZÁLEZ, J.V. (2007): *Aquí nunca pasó nada. La Rioja 1936*. Logroño: Editorial Ochoa.
- ALONSO ALONSO, A. (2006): "La identificación genética de las víctimas de la Guerra Civil española". *La represión franquista: mito, olvido y memoria*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 183-193.
- AYALA GARCÍA-DUARTE, F. (2001): *Recuerdos y olvidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- CALVO ARAUZO, S. A. (2014): *Antonio Pardo Casas, la pluma silenciada de un intelectual*. Trabajo Fin de Grado en Historia y Patrimonio. Memoria inédita depositada en la Universidad de Burgos.
- CÁMARA OLALLA, J. (2022): *Memoria emparedada. La represión durante la Guerra Civil en el partido judicial de Salas de los Infantes (Burgos)*. Burgos: CNT.
- CARDERO AZOFRA, F.; CARDERO ELISO, F. (2009): *La Guerra Civil en Burgos. Fusilados, detenidos y represaliados en 1936*. Burgos: Olivares Libros Antiguos.
- CASANOVA RUIZ, J. (1999): "Rebelión y revolución". En S. Juliá Díaz (Coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid: Temas de Hoy, 55-177.
- —(2013): *España partida en dos. Breve historia de la Guerra Civil española*. Barcelona: Crítica.
- CASTRO BERROJO, L. (2006): *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra Civil*. Crítica, Barcelona.
- —(2008): *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España contemporánea*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- CHOMÓN SERNA, J.M.; MORENO GALLLO, M.A. (2018): "Prensa y periodistas en la capital del alzamiento militar". En J.M. Chomón Serna y C. Sanz Hernando (Coords.): *La prensa en Burgos durante la Guerra Civil*. Madrid: Editorial Fragua, 197-283.
- CRESPO REDONDO, J.; SÁINZ CASADO, J.L.; CRESPO REDONDO, J.; PÉREZ MANRIQUE, C. (1987): *Purga de maestros en la Guerra Civil. La depura-*

ción del magisterio nacional de la provincia de Burgos. Valladolid: Ámbito.

- DE LA FUENTE IBAÑEZ, A. (2016): "Música y religión en Antonio José Martínez Palacios". *Cuarteto de cuerda en Mi bemol mayor. Burgos, 1891. Federico Olmeda (1865-2015). Edición crítica*. Burgos: Diputación Provincial de Burgos, 13-31.
- DE LA SIERRA GÓMEZ, C. (2012): "Humillados y ofendidos (héroes de la Segunda República en Burgos)". En J. Rodríguez González y E. Berzal de la Rosa (Coords.): *De las urnas al paredón*. León: Fundación veintisiete de marzo, 51-158.
- EGEA BRUNO, P.M. (2011): "La amnistía de febrero de 1936 en Cartagena: verdad y versión. Aproximación a las claves de un proceso de mixtificación política". *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 23: 221-242.
- ESPINOSA MAESTRE, F. (2006): *Contra el olvido. Historia y memoria de la Guerra Civil*. Barcelona: Crítica.
- ESPINOSA MAESTRE, F. y CASTRO BERRROJO, L. (2012): "Prólogo". En A. Ruiz Vilaplana: *Doy fe... Un año de actuación en la España nacionalista*. Sevilla: Escuela de Plata, 11-49.
- ETXEBERRÍA GABILONDO, F. (2004): "Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936". En E. Silva, A. Esteban, J. Castán y P. Salvador (Coords.): *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid: Ámbito, 183-219.
- FERNÁNDEZ DE MATA, I. (2016): *Lloros, vueltos, puños. El conflicto de los desaparecidos y vencidos de la Guerra Civil española*. Granada: Comares Historia.
- FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (2005): "Exhumació i arqueologia forense. Els afusellats a Villamayor de los Montes (Burgos)". *L'Avenç*, 299: 28-30.
- GARCÍA COLMENARES, P. (2012). *Víctimas de la Guerra Civil en la provincia de Palencia (1936-1945)*. Palencia: ARMH de Palencia y Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España.
- GARCÍA MOYA, A. (2020): *Fray Emiliano María de Revilla. El espíritu aventurero de un capellán en la campaña de Marruecos*. Madrid: Foro para el Estudio de la Historia Militar de España.
- GARGALLO VAAMONDE, L. (2011): *El sistema penitenciario de la Segunda República. Antes y después de Victoria Kant (1931-1936)*. Madrid: Ministerio del Interior del Gobierno de España.
- GUTIÉRREZ FLORES, J. (2017): *Vida y muerte en el norte de Burgos y Palencia en la Guerra Civil y posguerra (1936-1950)*. Santander: Librucos.

- HERNÁNDEZ GARCÍA, A. (1984): *La represión en La Rioja durante la Guerra Civil*. Almazán: Autoedición.
- HERRASTI ERLOGORRI, L.; JIMÉNEZ SÁNCHEZ, J. (2012): "Excavación arqueológica de los enterramientos colectivos de la Guerra Civil". *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*, 18: 29-45.
- JULIÁ DÍAZ, S. (2019): *La Guerra Civil española. De la Segunda República a la dictadura de Franco*. Barcelona: Shackleton Books.
- MARTÍNEZ CARRETERO, I. (2016): *Delitos, justicia ordinaria y control social en Zaragoza (1931-1945): de la II República a la Dictadura de Franco*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- MENÉNDEZ GARCÍA, J.J. (2002): *Ramón González Peña: generalísimo de la revolución*. Gijón: Gran Enciclopedia Asturiana.
- MERA COSTAS, P. (2021): *18 de julio de 1936. El día que empezó la Guerra Civil*. Barcelona: Taurus.
- MONTERO GUTIÉRREZ, J.; ALBERDI DÍEZ, P.; ALBO BASURTO, S.; GARCÍA REDONDO, N. (2017): "Aterrados, sacados y (des)enterrados: una mirada arqueológica a los paisajes del terror caliente de 1936 en tierras de Castilla". *Revista Otarq*, 2: 183-204.
- MONTERO GUTIÉRREZ, J.; VALDIVIELSO GUTIÉRREZ, E. (2012): *Informe de la exhumación e identificación de los restos humanos de la fosa común de Tablín (Castrojeriz, Burgos)*. Memoria inédita depositada en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.
- MORADIELLOS GARCÍA, E. (2016): *Historia mínima de la Guerra Civil española*. Madrid: Turner.
- PALACIOS GAROZ, M.A. (2002) [2ª Ed. 2020]: *En tinta roja. Cartas y otros escritos de Antonio José*. Burgos: Instituto Municipal de Cultura de Burgos.
- PANDO DESPIERTO, J. (2011): "El trágico final del Padre Revilla". *La Aventura de la Historia*, 157: 46-50.
- PAZ SÁNCHEZ, M. (2004): *Militares masones de España. Diccionario biográfico del S. XX*. Valencia: Fundación del Instituto Historia Social.
- PRESTON, P. (2011): *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona: Debate.
- RAGUER I SUÑER, H. (1996): *El general Batet. Franco contra Batet: crónica de una venganza*. Barcelona: Península.
- REIG TAPIA, A. (1986): *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la Guerra Civil*. Madrid: Akal.
- RILOVA PÉREZ, I. (2001): *Guerra Civil y violencia política en Burgos (1936-1943)*. Burgos: Dosssoles.
- —(2015): "Masonería y Guerra Civil. Un masón, director de la Prisión Central de Burgos, fusilado por los nacionalistas".

Revista de Estudios Penitenciarios, 258: 171-183.

- RÍOS FRUTOS, L. (2012): "Identificación en fosas comunes de la Guerra Civil: limitaciones y posibilidades a partir del caso de Burgos". *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*, 18: 125-142.
- RÍOS FRUTOS, L.; CASADO OVEJERO, J.I.; PUENTE PRIETO, J. (2010): "Identification process in mass graves from the Spanish Civil War (I)". *Forensic Science International*, 199 (1): 27-36.
- ROJAS RUIZ, J.M. -(2009): *Semilla de libertad*. Madrid: Eneida.
-(2011): *Semilla de libertad II. El expolio franquista*. Madrid: Eneida.
- RODRIGO SÁNCHEZ, J. (2008): *Hasta la raíz. Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*. Madrid: Alianza Editorial.
- RUIZ VILAPLANA, A. (1937) [2012]: *Doy fe... Un año de actuación en la España nacionalista*. Sevilla: Espuela de Plata.
- SÁNCHEZ TÁRRAGO, C. (2021): *El Padre Revilla*. Cáceres: Tau Editores.
- SANTOS MORENO, M.D. (2001): "Granadinas olvidadas: María de la Luz García-Duarte González". En A. Sánchez Trigueros y M.A. Vázquez Medel (Eds.): *Francisco Ayala, escritor universal*. Sevilla: Alfar, 205-221.
- SORIANO JIMÉNEZ, I.C.; BARRIOCANAL NUÑO, F.J.; ORTEGA BARRIUSO, F. (2015): *El anarquismo en Burgos*. Madrid: Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo.

